# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLII. — Núm. 11.950 — EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Martes 10 de Abril de 1934

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908


Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

# TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

| | |
|---|---|
| Número del día | $ 0.10 |
| Número atrasado | " 0.30 |
| Número atrasado de más de un mes | " 0.60 |
| Subscripción mensual | " 2.30 |
| Subscripción trimestral | " 6.50 |
| Subscripción semestral | " 12.50 |
| Subscripción anual | " 24.— |

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

**Producido por el Boletín Oficial en el día 9 de Abril de 1934**

| | |
|---|---|
| Por avisos varios | 4.990.— |
| " marcas | 620.— |
| " adicional de marcas | 120.— |
| " subscripciones | 43.— |
| " venta de Boletines y folletos | 12.— |
| Total | $ 5.785.— |

**R. M. Garzón**
Director

## Venta de Folletos

**Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:**

| | |
|---|---|
| **Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes** | **0.20** |
| **Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada** | **0.20** |
| **Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia** | **0.50** |
| **Fórmula e interpretación para balances de sociedades anónimas** | **0.20** |
| **Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719** | **0.50** |

# SUMARIO

## Actos del Poder Ejecutivo

### Ministerio de Guerra



### Ministerio de Obras Públicas



## Resoluciones de Reparticiones

### Ministerio de Justicia e Instrucción Pública



## Crónica Administrativa

### Ministerio de Hacienda



**Licitaciones del día —**



## Avisos

**Sociedades Anónimas—**



**Licitaciones—**



**Edictos—**



**Patentes y Marcas**



# ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

## Ministerio de Guerra

**Reglamento para el nombramiento, ascenso y disciplina de los empleados civiles del Ministerio de Guerra (R. R. M. 61) y Reglamentación de los Cuerpos Auxiliares del Ejército (R. L. M. 4 b). — Se les hacen agregaciones y modificaciones.**

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

39.387. — 699. — Habiéndose incluído en el Presupuesto para el año 1934 los cargos civiles de médico especialista y jefe de clínica, dentro del Cuerpo de Sanidad del Ejército y siendo necesario reglamentar la forma de reclutamiento, permanencia, servicio, etc., del personal mencionado, y de acuerdo con lo informado y propuesto por la Dirección General de Sanidad e Inspector General del Ejército (E. M. G. E.),

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Agréguese como Capítulo VII al Reglamento para el nombramiento, ascenso y disciplina de los empleados civiles del Ministerio de Guerra (R. R. M. 61) el siguiente:

"Capítulo VII. Ingreso de médicos "civiles a la Sanidad Militar, como especialistas o jefes de clínica.

"40. El Cuerpo de Sanidad del Ejército, contará con el número de médicos "civiles que determine el respectivo presupuesto, quienes prestarán servicio en "carácter de médicos especialistas o jefes de clínica.

"41. Los médicos especialistas prestarán servicio en el Hospital Militar "Central, constituyéndose con especialistas en las siguientes ramas:

"a) Otorinolaringología
"b) Oftalmología
"c) Radiología
"d) Dermatología
"e) Génito-urinaria
"f) Ortopedia y Traumatología
"g) Laboratorio
"h) Pediatría
"i) Ginecología
"j) Obstetricia.

"42. Los jefes de clínica, desempe-

"ñarán sus funciones en los hopistales "militares, en su carácter de especialis- "tas en una de las ramas médicas in- "dicadas en el número anterior.

"43. Para ser nombrado médico es- "pecialista o jefe de clínica se requiere:

"a) Ser argentino nativo.

"b) No tener más de 50 años cumplidos dentro del año de la inscripción.

"c) Poseer diploma de doctor en medicina, otorgado por una Universidad Nacional.

"d) Poseer título de Profesor (Titular o Suplente) de la materia o materia afín o conexa, otorgado por una Universidad Nacional o acreditar una actuación profesional o científica sobresaliente en la especialidad.

"e) Acreditar antecedentes intachables de moralidad y buena conducta, mediante testimonio a satisfacción de la autoridad militar.

"f) Poseer las aptitudes físicas necesarias, sometiéndose a un reconocimiento médico de la Junta Superior de Reconocimientos Médicos o Junta Médica Divisionaria.

"4. El nombramiento de los médicos "especialistas y jefes de clínica, se hará "por un período de cinco años, renova- "ble por períodos de dos años, a juicio "de la Superioridad.

"45. Estos profesionales en su carác- "ter de personal civil, no detentan gra- "do alguno de la jerarquía militar (con "excepción de los cirujanos militares en "situación de retiro que fueren nom- "brados) y salvo las obligaciones que "emergen de sus funciones, con respecto "a las autoridades militares a quienes "estén subordinados y las que les im- "poga las reglas de educación y cultura, "estarán exentos de las obligaciones y "deberes que establecen las prescripcio- "nes en vigor para el personal con esta- "do militar.

"46. El personal de médicos especia- "listas y jefes de clínica, queda some- "tido, en su carácter de empleados ci- "viles del Ministerio de Guerra, a los "procedimientos y sanciones que esta- "blece el presente reglamento.

"47. Los médicos mencionados per- "cibirán el sueldo que se establezca "anualmente en el presupuesto, con ex- "cepción de los cirujanos militares re- "tirados, quienes, cuando presten tales "servicios, lo harán únicamente por di- "ferencia de haberes.

"48. Cuando sea necesario llenar un "cargo vacante de médico especialista "o de jefe de clínica, la Dirección Ge- "neral de Sanidad, abrirá la inscripción "con dos meses de anticipación a la fe- "cha de la propuesta de nombramiento, "para los médicos especialistas y de un "mes para los jefes de clínica, dándose "publicidad adecuada en los diarios lo- "cales y fijándose avisos en los centros "médicos universitarios, hospitalarios, "etcétera.

"49. Los profesionales que aspiren a "ser nombrados y que se encuentren "dentro de las condiciones establecidas, "lo solicitarán por escrito al señor Di- "rector General de Sanidad, debiendo "agregar además del formulario respec- "tivo:

"a) Los documentos probatorios de que reúne las condiciones indicadas en el N.° 43.

"b) El compromiso de abandonar todo otro servicio hospitalario y de no desempeñar cargo alguno, con excepción del magisterio, mientras presten servicios en la Sanidad Militar.

"Una vez considerados, todos los do- "cumentos presentados serán devueltos "a los interesados, archivándose en la "Dirección General del Personal, única- "mente las solicitudes y documentación "de los que resulten designados, lo que "servirá de base para la constitución de "su respectivo legajo personal.

"50. La Dirección General de Sani- "dad considerará los antecedentes de "cada uno de los candidatos por inter- "medio de una comisión constituída por "el Director General de Sanidad que la "presidirá, e integrada por dos ciruja- "nos. Efectuado el estudio correspon- "diente, el Director General de Sanidad "propondrá al Ministerio de Guerra (D. "G. P.) el nombramiento del, o de los "candidatos que resulten elegidos.

"51. Los médicos especialistas y je- "fes de clínica podrán ser separados de "sus cargos y eliminados, por consi- "guiente, antes del vencimiento del pe- "ríodo por el cual fueron nombrados, "en caso de existir motivos fundados "para ello y previa información. Los "médicos en estas condiciones no podrán "reingresar al Cuerpo de Sanidad del "Ejército. ..

"52. La designación de cirujanos mi- "litares en situación de retiro, como mé- "dicos especialistas, se hará por el tiem- "po que la Superioridad estime conve- "niente, quedando sujetos a las pres- "cripciones reglamentarias en vigor.

"53. La designación de médicos es- "pecialistas civiles, no excluye la utili- "zación en tales servicios de médicos mi- "litares que reunan las condiciones apro- "piadas y por el tiempo que la Superio- "ridad estime conveniente. Los médicos "en tales condiciones estarán sujetos a "las prescripciones reglamentarias en "vigor.

Art. 2.° — Agréguese en el índice, en la página VIII y después de las palabras Capítulo VI, Empleados civiles, etc., lo siguiente:

"Capítulo VII"

"Ingreso de médicos civiles a la Sanidad Militar como especialistas o jefes de clínica ................22".

Art. 3.° — Los actuales cirujanos militares especialistas se mantenrdán en las condiciones prescriptas por el N.° 92 de la Reglamentación de los Cuerpos Auxiliares del Ejército (R. L. M. 4 b), a menos que opten por continuar en su carácter de especialistas civiles, de conformidad con lo establecido en el presente decreto, en cuyo caso, deberán solicitar su retiro o baja del Ejército, según corresponda, dentro de los tres meses de la publicación del mismo.

Art. 4°. — Substitúyase la nota indicada al pie de la página 16 de la Reglamentación de los Cuerpos Auxiliares del Ejército (R. L. M. 4 b), por lo siguiente:

"(1) El nombramiento y permanencia "como cirujano especialista o "jefe de clínica, se regirá por "la reglamentación pertinente, "incluída en el Reglamento pa- "ra el nombramiento, ascenso y "disciplina de los empleados ci- "viles del Ministerio de Gue- "rra (R. R. M. 61)".

Art. 5.° — Formúlense las hojas rectificativas correspondientes.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 2.ª Parte y archívese.

JUSTO

Manuel A. Rodríguez

**Reglamentación de Reclutamiento y Servicio Militar (R. L. M. 1) y Anexo Formularios (R. L. M. 1 a), Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c), Reglamentación de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9.675 (R. L. M. 4), Reglamento de la Escuela Superior de Guerra (R. R. M. 17), Reglamento de Honores, Revistas y Desfiles (R. R. M. 29), Reglamento para el Servicio Interno (R. R. M. 30), Anexo 2 al Reglamento para el Servicio Interno (R. R. M. 30), Reglamento de Servicio de Guarnición (R. R. M. 36), Reglamento para el Servicio Sanitario en Tiempo de Paz (R. R. 66), Reglamento para el cuidado del ganado (R. R. M. 68), Reglamento de los Tribunales de Honor (R. R. M. 73), Reglamento de Remonta y Veterinaria (R. R. M. 73), Reglamento de Tiro para Ametralladora (R. R. M. 70) y Reglamento de Provisiones del Ejército (R. R. M. 80) — Se les hacen modificaciones.**

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

39.386. — 700. — Vistos los expedientes letra S. número 5517|933, P. 5728|933, P. 2011|933, I. 3353|933, I. 6062|933, S. 749|931, cde. 19, I. 8359|931, cde. 9, S. 1832|933, cde. 1, S. 1779|934, I. 7399|933, S. 8371|931, cde. 10, R. 1538|934, P. 549|933 (Reservado), cde. 3, T. 4241|933, cde. 7 y A. 5215|931, cde. 2 (M. G.), a los efectos de introducir a los reglamentos y reglamentaciones en vigor, las modificaciones sugeridas en su aplicación y atento a las proposiciones formuladas al respecto,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Introdúzcanse a la Reglamentación de Reclutamiento y Servicio Militar (R. L. M. 1), las siguientes modificaciones:

Agréguese como N.° 86 bis:

**"Conscriptos analfabetos y semianalfabetos"**

N.° 86 bis. — Inmediatamente de incorporada la clase anual, las unidades, institutos y dependencias del Ejército, que tengan conscriptos analfabetos o semianalfabetos, procederán a llenar para cada uno la respectiva ficha en los formularios 100 A o 100 B, según corresponda.

Dicha ficha será actualizada trimestralmente y completada con los datos consignados en la misma al final del curso escolar.

Una vez licenciada la clase, a base de dichas fichas, se llenará la planilla (formulario 100) a los fines de lo dispuesto en el inciso c) del N.° 104 de esta Reglamentación".

N.° 104, inciso c). — Substitúyase el texto de la rectificación 108 (Decreto N.° 21.545, Boletín Militar N.° 2804 2.ª Parte), por lo siguiente:

Dicha planilla se hará en el formulario N.° 100 y se consignará todos los datos contenidos en el mismo.

N.° 156, página 288. — Agréguese al final de la planilla de formularios reglamentarios, lo siguiente:

100. — Planilla numérica de analfabetos — Papel obra 28 kilos.

100 A. — Ficha de analfabeto — Papel obra 24 kilos, color blanco.

100 B. — Ficha de semianalfabetos. — Papel obra 24 kilos, color verde.

Art. 2.° — Introdúzcase al Anexo Formularios de la Reglamentación de Reclutamiento y Servicio Militar (R. L. M. 1 a), la siguiente modificación:

— Agréguese al final como formularios 100, A y 100 B, los que se indican como Anexos 1, 2 y 3 del presente Decreto.

Art. 3.° — Introdúzcanse a la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c), las siguientes modificaciones:

N.° 51. — Agréguese como 5.° párrafo lo siguiente:

"En los casos de conscriptos inutilizados en actos del servicio, a quienes, de conformidad con las prescripciones en vigor, les alcancen los beneficios establecidos por los artículos 16, 17 y 18 de la Ley 4707, el Jefe respectivo hará conocer a los mismos el derecho que les asiste y la forma de hacerlo valer, sin perjuicio de que, si lo solicitan, se les aloje y raciones en la unidad, repartición, etc., en que revisten, hasta tanto se resuelva su situación".

N.° 106 — Substituirlo por el siguiente:

"106 — La antigüedad de los oficiales retirados se termina por la fecha de ascenso al grado".

N.° 109. — Substituirlo por el siguiente:

"109. Los militares retirados, pueden fijar y cambiar a voluntad su domicilio en la República, teniendo la obligación de inscribirlo mensualmente en el talón que al efecto tendrá el respectivo recibo de haberes. Los que residan fuera de la Capital Federal, deben dar cuenta del domicilo y cambios que efectúen al Jefe de la guarnición o autoridad militar más próxima al lugar donde fijen su residencia, los que lo comunicarán a la Dirección General del Personal.

Las instituciones bancarias, asociaciones y personal que perciban los haberes de militares retirados, por poderes especiales otorgados a su favor, dejarán constancia en cada recibo del domicilio de su poderdantes.

La Dirección General de Administración remitirá mensualmente a la Dirección General del Personal los talones de los domicilios para su contralor en los registros respectivos.

Art. 4.° — Introdúzcanse a la Reglamentación de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675 (R. L. M. 4), las siguientes modificaciones:

N.° 82 — 6.° renglón — Suprímase la letra "y" entre las palabras "división" y "de sección", y reemplácese por una coma, y agréguese después de la palabra "sección", "y auxiliares".

N.° 82 — 7.° renglón — Reemplácese la palabra: "secciones", por "divisiones".

N.° 82 — 10.° renglón — Reemplácese la palabra "sección", por "división".

N.° 82 — Rectificación N.° 20 — (Decreto del 23 de Enero de 1932 — B. M. N.° 2649, 2.ª Parte) — agréguese a continuación de las palabras:

"Escuela Superior Técnica", lo siguiente: "profesores de materias militares de las escuelas de armas";

N.° 94 — Agréguese al final del 1er. párrafo, suprimiendo los dos puntos, lo guiente "y los tenientes 1os. que se encuentren cursando la Escuela Superior Técnica en el momento del llamado al mando accidental".

Art. 5.° — Introdúzcanse al Reglamento de la Escuela Superior de Guerra (R. R. M. 17), las siguientes modificaciones:

N.° 6 — 2.° párrafo, suprímase lo siguiente:

"Además ingresarán al Curso I los tenientes 1os., que fueren llamados por imperio de la Ley N.° 9675, (artículos 65 b), y cuyo número está sujeto a variaciones".

N.° 36 — Reemplácese por lo siguiente:

"36 El llamamiento de los oficiales con destino al Curso I se efectuará por la Dirección General del Personal, dentro del mes de Diciembre y comprenderá a los oficiales que hubieren sido aprobados en el concurso de admisión y propuestos para llenar las vacantes existentes".

N.° 48 — Suprímase los dos últimos párrafos.

Art. 6.° — Introdúzcanse al Reglamento de Honores, Revistas y Desfiles (R. R. 29), las siguientes modificaciones:

N.° 73 — Substitúyase por el siguiente:

"73 Corresponde honores fúnebres al Presidente y Vicepresidente de la Nación, Ministros del Poder Ejecutivo, Presidente provisorio del Senado, Presidente de la Cámara de Diputados, Presidente de la Corte Suprema, Gobernadores y Vice de provincia, Presidente de las Cámaras Legislativas y del Tribunal Superior de éstas; embajadores, ministros diplomáticos, encargados de negocios, agregados militares o navales de naciones amigas acreditadas ante el gobierno argentino y a los militares de armas combatientes o (cuerpos) auxiliares del ejército, en actividad o retiro.

En casos especiales se rendirán los que decrete el Poder Ejecutivo".

N.° 74 — Modifíquese el 1er. párrafo del inciso a), en la siguiente forma:

"a En los casos enunciados en el número anterior, a excepción del personal militar, la que disponga el P. E.".

N.° 78 — Substitúyase en el 1er. párrafo de la rectificación N.° 6 (parte correspondiente del artículo 1.° del Decreto N.° 26.096, Boletín Militar N.° 2833, 2.ª Parte), las palabras: "y haya artillería con las tropas, cada pieza hace tres disparos", por: "si correspondieran salvas, la artillería hará tres disparos por pieza".

N.° 78 bis — Agréguese como tal, lo siguiente:

"78 bis: Corresponden salvas de artillería únicamente al Presidente de la Nación, Ministros de Guerra y Generales".

N.° 80, 1er. párrafo — agregar a continuación:

"Tratándose de generales o de oficiales de los cuerpos auxiliares de grado equivalente, uno de los miembros de la comisión hará uso de la palabra para despedir los restos".

Art. 7.° — Introdúzcanse al Reglamento para el Servicio Interno (R. R. 30), las siguientes modificaciones:

N.° 333 — Substituirlo por el siguiente:

"Las licencias anuales serán concedidas por turno, en las fechas que mejor consulten las necesidades del servicio.

Para los oficiales que presten servicios en las unidades de tropa e institutos, las licencias se concederán a la terminación del año militar o de los cursos respectivos y sólo excepcionalmente, durante los períodos de instrucción o de los cursos.

En las reparticiones, comandos, distritos militares, etc., que tengan un trabajo continuado e igualmente intenso en toda época, se concederán las licencias observando lo indicado en el primer párrafo y en forma tal que al mismo tiempo se encuentre licenciado el menor número posible de oficiales, para lo cual se las escalonará convenientemente durante el año".

N.° 359 — Intercálese después del 1er. párrafo:

"En caso de que el oficial no pueda presentarse a destino dentro de los plazos indicados, por comisión o asuntos inherentes al cargo desempeñado hasta entonces, el jefe de la unidad, repartición, etc., en que presto servicios lo comunicará de inmediato al nuevo jefe del oficial. Igual comunicación dirigirá al desaparecer dichas causas, indicando, a la vez, la fecha de partida del oficial y, en caso necesario, el medio a utilizar en el viaje, lo que éste transmitirá al efectuar la presentación de despedida.

El jefe del nuevo destino del oficial comunicará inmediatamente al respectivo comandante de división o director de repartición de quien dependa, si el oficial no puede presentarse en los plazos prescriptos, indicando las causas, así como cuando habiendo vencido dichos plazos sin causa que lo justifique, no se hubiere presentado. Igual comunicación se dirigirá en todos los casos al presentarse, haciendo constar si lo ha efectuado en los plazos mencionados y en caso contrario, sus causas.

Los comandantes de división y directores de repartición o de instituto independiente, inmediatamente de tener conocimiento, y por el medio más rápido, comunicarán a la Dirección General del Personal las causas que impiden al oficial presentarse a destino dentro del término fijado. En igual forma comunicarán la presentación de oficiales fuera de dicho término con indicación de las causas, así como la no presentación al expirar el plazo prescripto, sin perjuicio de adoptar las medidas que corresponda en caso de existir falta o delito.

Cuando un oficial no se haya presentado a destino y se ignore las causas, el Director General del Personal lo pondrá en conocimiento del Ministro de Guerra".

N.° 359 — Agréguese como último párrafo, lo siguiente:

"Los oficiales que con motivo de su traslado al nuevo destino deban pasar por la guarnición donde tiene asiento el comando de la división de la que formará parte en adelante, se presentarán al comandante de la división, a menos que ello implique la pérdida de la combinación del medio de transporte utilizado. En ambos casos lo pondrán en conocimiento del nuevo jefe, quien lo hará constar al comunicar la presentación del mismo a su destino".

N.° 389, página 138 — Agréguese a continuación de las palabras:

"Talonarios de pasaportes", lo siguiente:

"Talonarios de comunicaciones por licencias, comisiones y partes de enfermo fuera de la guarnición".

Página 165 — Intercálese a continuación como página 166, el formulario N.° 6, cuyo modelo se adjunta como Anexo 4 del presente Decreto.

Art. 8.° — Introdúzcase al Anexo 2 al Reglamento para el Servicio Interno (R. R. M. 30), las siguientes modificaciones:

N.° 26 — Substitúyase por lo siguiente:

"26. Las hojas rectificativas serán provistas de oficio y sin cargo por el Instituto Geográfico Militar, a base de la cantidad de reglamentos, leyes y reglamentaciones, que posean las reparticiones, comandos, unidades, etc., inclusive el personal de los mismos, para lo cual se harán trimestralmente las comunicaciones en los formularios que al efecto les remitirá el Instituto Geográfico Militar.

Dichas comunicaciones deben estar en destino del 1 al 5 de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre de cada año.

El importe del costo de la hoja rectificativa, será incluído en el costo de impresión de los reglamentos, leyes y sus reglamentaciones, según lo establecido en el N.° 25.

El tiraje de cada rectificación será igual al del reglamento, Ley o reglamentación que se modifica, aumentado hasta en un 50 o|o.

Art. 9.° — Introdúzcase al Reglamento de Servicio en Guarnición (R. R. M. 36), la siguiente modificación:

N.° 71, Página 36 — Substitúyase el texto de las rectificaciones N.° 3 y N.° 20, Decreto del 25 de Febrero de 1931, Boletín Militar N.° 2533, 2.ª Parte y artículo 4.° del Decreto N.° 29.068, Boletín Militar N.° 2851, 2.ª Parte, respectivamente, por lo siguiente:

"Cuando un oficial se ausente de su guarnición y deba permanecer fuera de ella en uso de licencia, comisión o por enfermedad, el jefe de la unidad, etc., lo pondrá en conocimiento del respectivo comandante de división o director de gran repartición. Estos, así como los directores de institutos y jefes de destacamento que no dependan de los mismos, lo comunicarán a la Dirección General del Personal y al comandante de la división a cuya jurisdicción se traslada el oficial; si éste se dirige a la capital federal, sólo se comunicará a la Dirección General del Personal.

Al regresar el oficial a su destino se comunicará su presentación al comandante de la división, director de repartición y a la Dirección General del Personal, siguiendo el procedimiento indicado en el párrafo anterior.

Para las comunicaciones de referencia, los jefes de unidad, directores de institutos y jefes de destacamentos que no dependan de las divisiones de ejército o reparticiones, utilizarán los formularios correspondientes formulario número 6 (R. R. M. 30), asentando la correspondiente constancia en el talón del libro que lleva la unidad o instituto.

Todo oficial que, por cualquier causa, al término de su comisión o licencia, no pueda presentarse a su destino, lo comunicará telegráficamente a su jefe, el que a su vez, por el medio más rápido, informará al respectivo comandante de división o director y éstos al Director General del Personal. Igual comunicación se dirigirá en caso de que el oficial, sin expresar las causas, no se presentara a destino al término de su comisión, licencia, etc., sin perjuicio de adoptar las medidas que correspondan en caso de existir falta o delito.

El Director del Hospital Militar Central informará diariamente al Director Gral. del Personal sobre el movimiento de oficiales en actividad, en lo que respecta a la internación de oficiales enfermos, nómina de los que se retirán por haber sido dados de alta y de los que se asisten en los consultorios externos, siempre que queden exceptuados del servicio. En todos los casos se especificará: grado, nombre y apellido, destino y diagnóstico, agregando, para los últimos, el domicilio en la capital federal.

Los directores de hospitales militar divisionarios dirigirán comunicaciones análogas al comandante de la división respectiva, y éstos al Director General del Personal.

Al realizarse viajes tácticos, de estado mayor, ejercicios finales, maniobras y, en general, comisiones en conjunto, los comandantes de división de ejército y directores de repartición, así como los directores de instituto y jefes de destacamento que no dependan de aquéllos, remitirán a la Dirección General del Personal, una lista nominal de los oficiales que tomen parte en los mismos".

Art. 10.° — Introdúzcanse al Reglamento para el Servicio Sanitario en Tiempo de Paz (R. R. M. 66), las siguientes modificaciones:

N.° 302 — Agréguese como 4.° párrafo, lo siguiente:

"Los jefes de los cuerpos, institutos, reparticiones, etc., tomarán las medidas necesarias para que a los conscriptos incorporados, al ser licenciados se les otorgue el certificado de vacunación y revacunación antivariólica, el que deberá ser firmado en su oportunidad por el cirujano que la haya practicado. Este certificado se extenderá en el formulario reglamentario".

Intercálese entre las páginas 129 y 131 como páginas 130|1 132² los formularios de "certificados de vacunación" y de "cerificado de revacunación antivariólica", los que se agregan como anexos Nos. 5 y 6 al presente Decreto.

Art. 11. — Introdúzcase al Reglamento para el cuidado del ganado (R. R. M. 68), la siguiente modificación:

N.° 29 — Suprímase el punto final del párrafo y agréguese a continuación, lo siguiente:

"Y dará cuenta a su superior inmediato, quien ordenará se inspeccione el forraje y en el caso de que éste resultare no apto para la alimentación del ganado, lo comunicará al Comando de la División y Dirección de Remonta".

Art. 12.° — Introdúzcanse al Reglamento de los Tribunales de Honor (R. R. M. 70), las siguientes modificaciones:

N.° 23, 7.ª línea. — Intercálese después de las palabras "sucesión de mando", lo siguiente: "o el oficial superior que al efecto designe el Ministro, en el caso de ser de menor grado o antigüedad que alguno de los vocales".

N.° 30, inciso a) — Agréguese a continuación del 1er. párrafo:

"Los miembros indicados no formarán parte de este Tribunal en los casos de apelación de decisiones adoptadas por otro Tribunal que hayan integrado".

N.° 102, 2.° párrafo — Agréguese a continuación:

"Los oficiales en estas condiciones no tienen otro derecho que el prescripto por el artículo 17, inciso 4.° de la Ley N.° 9675 (R. L. M. 4)".

Art. 13. — Introdúzcanse al Reglamento de Remonta y Veterinaria (R. R. M. 73), la siguiente modificación:

N.° 2, inciso 3.°, 2.ª línea — Intercálese entre las palabras:

"ejército" y "del" lo siguiente: "del forraje".

Art. 14. — Introdúzcanse al Reglamento de Tiro para Ametralladoras (R. R. M. 79), las siguientes modificaciones:

N.° 31 — Agregar a continuación, los siguientes incisos:

"c) El proyectil especial "L. P." (véase R. R. M. 11 a, página 159".

"d) El proyectil especial "R." (véase R. R. M. 11 a, página 159)".

"e) El proyectil especial "P." (véase R. R. M. 11 a, página 159)".

N.° 37 — Substitúyase los párrafos 1.° y 2.°, por los siguientes:

"Contra piezas de artillería y ametralladoras provistas de escudos protectores y en posición de fuego descubierta, cuando se las bate frontalmente, sólo se puede contar con efecto a distancias menores de 1.000 metros, empleando munición especial ("P." o "L. P.") — (véase R. R. M. 11 a, página 159).

"En tales casos, si se emplea munición "S." o "S.S.", sólo puede esperarse éxito efectuando fuego oblicuo y a condición de abrirlo por sorpresa".

N.° 50 — Agregar después del 1er. párrafo, lo siguiente:

"A distancias mayores de 1.000 metros, la observación de los puntos de caída, empleando munición "S.S.", sólo es posible en condiciones favorables".

"Empleando la munición especial de reglaje (Munición "R."), se pueden observar los puntos de caída aislados entre los 400 y 1.000 metros y en el fuego colectivo hasta las mayores distancias de alza. A distancias menores de 400 metros o en terreno muy descendente en las inmediaciones del blanco, es difícil lograr el efecto buscado con este proyectil (véase R. R. M. 11 a, página 159); en estos casos, los rebotes pueden conducir a una observación errónea".

"Empleando munición especial con núcleo luminoso perforante (munición "L. P."), el trazo luminoso es visible hasta el punto de caída, a distancias menores de 900 metros. Durante la noche es visible su trayectoria desde cualquier dirección".

"La luminosidad y el fondo donde se proyecta el trazo luminoso fluyen sobre la observación".

N.° 51, 3er. reglón, después de la palabra "es mala", substituir el punto por una coma, y agregar lo siguiente:

"aún con el empleo de la munición especial "R.", si la vegetación tiene una altura de más de 0.50 m. (1)"

Al pie de la página 18, agregar la siguiente llamada:

"(1) La nube de humo producida por el proyectil de la munición especial "R.", es de 0.50 m. de altura, aproximadamente".

N.° 82 — Agregar después del 3er. párrafo:

"El empleo de la munición especial "R.", facilita un reglaje rápido y preciso, con poco consumo de munición. Generalmente su empleo se justifica a distancias mayores de 900 m. y cuando no exista observación de los puntos de caída de los proyectiles "S.S.".

"La intercalación de cartuchos "R." en las bandas cargadas con munición "S.S." (por ejemplo: un cartucho "R." cada 5 a 8 cartuchos "S.S."), facilita el contralor del haz durante el fuego de eficacia. A las distancias largas se tendrá en cuenta, para la observación, la duración de la trayectoria (por ejemplo 13" a 3.000 metros)".

N.° 82, Página 34 — Agregar después del 2.° párrafo:

"La munición especial con núcleo luminoso perforante, dentro de las distancias de su observación, aumenta las posibilidades de batir blancos situados en lugares donde no se pueden observar los puntos de caída de otros proyectiles (terrenos pantanosos, de vegetación alta, etc.), y los blancos en movimiento; sin embargo, dada la menor precisión del tiro, convendrá intercalarla con la munición que corresponda (cartuchos "S. S." o "P.")".

N.° 197, Página 104 — Agregar después del último párrafo:

"Munición especial: Cada compañía de ametralladoras pesadas, recibirá también anualmente, las siguientes cantidades de munición especial para ser empleada:

En los ejercicios de tiro de combate: 2.000 cartuchos de munición "P.", 6.000 cartuchos de munición "L. P." y 4.000 cartuchos de munición "R.".

En los ejercicios de tiro de experiencia y demostración (181 a 183), 1.000 cartuchos de munición "P.", 2.000 cartuchos de munición "L. P." y 500 cartuchos de munición "R.".

Art. 15. — Introdúzcanse al Reglamente de Provisiones del Ejército (R. R. M. 80), las siguientes modificaciones:

**Anexo 1—**

Página 141 — Agréguese al final del párrafo titulado "4.° Devolución de vainas servidas", lo siguiente:

"Conjuntamente con las vainas servidas, los comandos, unidades e institutos mencionados, elevarán a la Dirección General de Arsenales de Guerra y Arsenal San Lorenzo, según corresponda, una planilla en que se especifique, además del monto total de las mismas, el concepto de su inversión (tiro de combate, de demostración, etc.)".

Página 142 — Reemplazar lo expresado debajo de la leyenda: "Descargo por porcentaje de extravío de vainas servidas", por lo siguiente:

"Las vainas servidas de munición consumida en el tiro de escuela, no tienen descargo por extravío".

"En lo que respecta a la munición consumida en el tiro de combate, tiro de examen de fracciones, tiro de demostración y de experiencia y ejercicios de combate en el terreno, se acepta la posibilidad de la pérdida máxima de extravío de vainas servidas máuser de guerra y fogueo y de pistola, recibidas en la Direc. General de Arsenales de Guerra, según la escala siguiente:

| Armas | Máuser de guerra | Máuser de fogueo: fusil, carabina, fusil, ametrallador, ametralladora | Pistola |
|---|---|---|---|
| Infantería<br>Caballería<br>Artillería<br>Ingenieros<br>Institutos<br>Comandos | 4 % | 12 % | 2 % |

"La provisión de la munición de guerra y de fuego se hará anualmente, una vez recibidas las vainas servidas".

**Anexo 4—**

N.° 4, inciso l) — Substitúyase por lo siguiente:

"l) Inspección y contralor del forraje, visita higiénica de aguadas, comederos y abrevaderos, etc.".

N.° 5, final del 1er. párrafo — Substitúyase la palabra "etc.", por: "forrajes, etc.".

Art. 16. — La Dirección General de Administración dispondrá la impresión y distribución de los impresos que se agregan como anexos Nos. 1 a 6, del presente decreto.

Art. 17. — Formúlense los hojas rectificativas correspondientes.

Art. 18. — Publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte, y archívese en la Inspección General del Ejército.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

**Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56). — Se le introducen modificaciones.**

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

39.400. — 701. — Visto el expediente letra I. N.° 4009|930, Cde. 4, (M. G.), y los informes producidos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Introdúzcanse a la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56), las siguientes modificaciones:

Artículo 8 bis (rectificación N.° 1) — Suprímase el inciso "d)" y substitúyase el inciso "e)", por "d)".

Artículo 14, 5ª línea — Intercálese a continuación de la palabra "identidad", lo siguiente:

"hacer entrega de su fotografía,".

Artículo 14, 7ª línea — Substitúyase las palabras "impresión digital", por lo siguiente: "fotografía e impresión dígito-pulgar derecha".

Artículo 18 — Agréguese como 4.° y 5.° párrafos:

"Los pensionistas militares deberán remitir a las Direcciones Generales respectivas:

a) Cada seis meses el formulario comprobatorio de su domicilio, que al efecto les será provisto, el que contendrá: la fecha, la firma del causante y una constancia de la autoridad judicial o policial del lugar.

La falta de cumplimiento de esta obligación será suficiente para suspender el pago de la pensión.

b) Una fotografía en fondo oscuro de 5 1|2 por 5 1|2 cm., tomada de frente, medio cuerpo y con la cabeza descubierta, firmada y fechada al dorso por el interesado, a fin de ser agregada a sus antecedentes. Los que no sepan firmar deberán colocar su impresión dígito-pulgar derecha.

En los casos en que perciban su pensión por intermedio de apoderado, anualmente comunicarán por escrito a las reparticiones mencionadas, si subsiste el mandato conferido. La omisión de esta formalidad en la oportunidad señalada hará que se tenga por revocado el poder".

Artículo 19, 2.ª línea — Reemplácese la palabra "contralorearán", por "comprobarán".

Artículo 19, inciso a) — Reemplácese la palabra "anualmente", por "semestralmente".

Artículo 19 — Agréguese como inciso h), lo siguiente:

"h) Las firmas e impresiones digitales asentadas por los pensionistas en las comunicaciones que dirijan, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 18, deberán en todos los casos, ser confrontadas por las oficinas respectivas, con las que figuren en los registros de las mismas".

Artículo 20, inciso a) — Reemplácese en la 1ª línea la palabra "y" entre las de "oficiales" y "suboficiales" por una coma y agréguese a continuación de "suboficiales", lo siguiente: "y voluntarios y".

Artículo 20, inciso b) — Reemplácese en la 1ª línea del párrafo 2.° la palabra "y" entre las de "oficiales" y "suboficiales" por una coma y agréguese a continuación de la palabra "suboficiales", lo siguiente: "y voluntarios y".

Artículo 20, inciso c) — Agréguese como 2.° párrafo:

"El jefe de la unidad dispondrá que los soldados voluntarios llenen los formularios de declaración de deudos y los elevarán a la Dirección General del Personal del Ministerio de Guerra (III División), simultáneamente con la calificación anual de los suboficiales".

Artículo 20, inciso e) — Agréguese en la 1ª línea a continuación de "suboficial" lo siguiente: "y voluntario".

Artículo 33 — Agréguese a continuación de "sueldo", suprimiendo el punto, lo siguiente: "en la categoría de oficial y de seis meses en la de tropa".

Artículo 33 — Agréguese como 2.° párrafo, lo siguiente: "Las Direcciones Generales de Administración respectivas, procederán al pago de las pensiones devengadas y no percibidas que correspondan a los derecho-habientes en grado sucesible de los pensionistas fallecidos, previa justificación del parentesco, debiendo exigir además, una fianza por un monto equivalente al importe de la cantidad que debe abonarse.

En los casos que no surja de la documentación presentada el carácter de legítimos herederos, se exigirá la tramitación del juicio sucesorio".

Artículo 34 — Agréguese como 3.° y 4.° párrafos, lo siguiente: "No se aceptará ni dará curso a poderes ni autorizaciones, ni firma a ruego que sean presentados para percibir pensiones, salvo los casos en que medie imposibilidad física u otras excepciones debidamente comprobadas.

Los poderes para percibir pensiones caducarán el 31 de diciembre de cada año, a excepción de los que se acuerden al Banco de la Nación Argentina, que serán permanentes, mediante la conformidad escrita que formularán anualmente los interesados (artículo 18)".

Artículo 36, apartado I y II, agréguese lo siguiente:

Apartado I. — En el subtítulo "Deudos de Guerreros de la Independencia", agréguese como inciso e):

"e) Ley 11.412 del 18 de septiembre de 1928, disponiendo que desde su promulgación gozarán de una pensión mensual de ($ 100.— m|n.) las hijas y nietas, solteras y viudas, descendientes de Guerreros de la Independencia. Véase la reglamentación, decreto del 29 de octubre de 1930, Boletín Militar N.° 2483, 2.ª Parte".

Apartado II. — Agréguese como N.° 43, lo siguiente:

"43. Ley 11.412 del 18 de septiembre de 1928. Concede una pensión mensual de ($ 100.— m|n.) a las hijas y nietas solteras o viudas, descendientes de Guerreros de la Independencia. Véase la reglamentación, decreto del 29 de octubre de 1930, Boletín Militar N.° 2483, 2.ª Parte".

Art. 2.° — Las Direcciones Generales de Administración respectivas, exigirán de los actuales pensionistas el envío de la fotografía que determina el 4.° párrafo, inciso b) del artículo 18 de la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56), dentro de los sesenta días de la publicación del presente decreto, para los que residen en el territorio de la Nación, y dentro de los seis meses para los que se encuentren en el extranjero.

Art. 3.° — Formúlense los hojas rectificativas correspondientes.

Art. 4.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 2.ª Parte y Orden General de la Armada y archívese en la Inspección General del Ejército.

JUSTO. — **Manuel A. Rodríguez. — E. Videla.**

## Ministerio de Obras Públicas

**Declarando de legítimo abono $ 653,10 m|n. a favor de doña Georgina Delmonte de Aielo.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.973. — 1074. — Expte. 9776-A-1933. — Visto este expediente por el que doña Georgina Delmonte de Aielo, solicita le sean abonados los haberes devengados y no percibidos por su extinto esposo, don Antonio B. Aielo, ex Conductor de Lancha, de la Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas;

Atento que la Dirección General de Contabilidad del expresado Departamento manifiesta que ha quedado pendiente de pago la suma de pesos 653,10 moneda nacional, y teniendo en cuenta que por tratarse de un gasto correspondiente a ejercicio vencido, no existen fondos apropiados para abonarla, por lo que procede solicitar un crédito especial al H. Congreso, como lo establece el Acuerdo de Gobierno de fecha junio 10 de 1908;

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1. — Declárase de legítimo abono la suma de seiscientos cincuenta y tres pesos con diez centavos moneda nacional ($ 653,10 m|n.), a favor de doña Georgina Delmonte de Aielo, por el concepto expresado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Navegación y Puertos, la que desglosará y entregará a la recurrente los documentos de fojas 17, 18 y 19, vuelva a la Contaduría General de la Nación para que practique la correspondiente liquidación a fin de solicitar del H. Congreso, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de Gobierno de fecha junio 10 de 1908 los fondos necesarios para su pago.

JUSTO
MANUEL R. ALVARADO

**Dirección Nacional de Vialidad. — Reconociendo de legítimo abono la factura de la Compañía Unión Telefónica, por $ 41,67 m|n.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.981. — 1075. — Expte. 7542-P-931. — Visto este expediente, por el que la Compañía Unión Telefónica gestiona el cobro de la cuenta acompañada, importe de pesos 41,67 moneda nacional, correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de 1930, en concepto de comunicaciones adicionales de la ex Dirección General de Puentes y Caminos;

Teniendo en cuenta que por el artículo 16 de la Ley N.° 11.821, se faculta al Poder Ejecutivo para que satisfaga todos los compromisos contraídos con anterioridad al 31 de diciembre de 1931, debiendo en consecuencia reconocerse de legítimo abono y disponer el pago del importe de que se trata; y

De conformidad con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono la factura acompañada importe de cuarenta y un pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional ($ 41,67 m|n.), en concepto de comunicaciones adicionales efectuadas por la Compañía Unión Telefónica a la ex Dirección General de Puentes y Caminos, durante los meses de septiembre a diciembre del año 1930.

Art. 2.° — La Dirección General de Contabilidad procederá a extender la correspondiente orden de pago, de conformidad con lo que dispone el artículo 16 de la Ley N.° 11.821, previa anotación y registro por parte de la Contaduría General de la Nación, como lo determina el recordado artículo de la precitada ley.

Art. 3.° — Pase a la Contaduría General de la Nación, a los efectos establecidos en el artículo anterior, y fecho; vuelva a la Dirección General de Contabilidad a los demás fines.

JUSTO
MANUEL R. ALVARADO

**Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de estufas eléctricas con destino a Correos y Telégrafos.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.954. — 1076. — Expte. 25.244-C-930. — Visto el adjunto expediente relacionado con la licitación privada realizada por la Dirección General de Correos y Telégrafos, en el año 1930, para la provisión de 50 estufas eléctricas, con destino al servicio de oficinas de su dependencia y que fué adjudicada a la Compañía Platense de Electricidad Siemens-Schuckert, S. A., por haber cotizado precio más conveniente;

Teniendo en cuenta:

Que el P. E. por decreto de 30 de octubre ppdo., consideró casos análogos sobre licitaciones efectuadas por dicha Dirección para la adjudicación de muebles y enseres, y estableció que sólo procede aprobar aquellas licitaciones cuyos muebles hubieron sido construídos;

Que en el caso de que se trata, todos los implementos licitados se hallan ya entregados;

Que por decreto en Acuerdo de Ministros N.° 37.816, del día 6 del corriente mes, se establece que los pagos de las provisiones de la referencia se atiendan con imputación al Anexo L, inciso 4.°, cuenta 3, Ley 10.285 y artículo 355 de la Ley 11.671; y

De acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro en expediente 6817-C-1933 y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se ha hecho referencia, realizada por la Dirección General de Correos y Telégrafos, para la provisión de 50 estufas eléctricas, con destino a sus oficinas, adjudicada a la Compañía Platense de Electricidad Siemens-Schuckert, S. A. por la suma total de quinientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 540,— m|n.).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Contabilidad para que proceda a liquidar la adjunta factura y extienda la correspondiente orden de pago a favor de la citada firma con imputación al Anexo L, inciso 4.°, cuenta 3, Ley 10.285 y artículo 34 de la Ley 11.671.

JUSTO
MANUEL R. ALVARADO

**Dirección General de Arquitectura. — Dejando sin efecto las licitaciones privadas números 3434, 3438, 3458, 3450 y 3454.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.959. — 1077. — Expte. 18330-C-930. — Visto estas actuaciones por las que la Dirección General de Correos y Telégrafos, manifiesta la conveniencia de que se deje sin efecto las licitaciones privadas números 3434, 3438, 3458, 3450 y 3454, que ha realizado para la impresión de mapas con las estaciones telegráficas y una para los trabajos del montaje de 125 mapas sobre bramante y características indicadas;

Teniendo en cuenta:

Que dado el tiempo transcurrido sin haber efectuado la entrega de dichos mapas la casa Jacobo Peuser Ltda., S. A., adjudicataria de los remates de que se trata, ha hecho que desaparezca al presente la urgencia con que eran requeridas esas ilustraciones;

Que por la causal arriba apuntada, en la actualidad es necesario introducir modificaciones a las aludidas impresiones, lo que insumirá un mayor tiempo, por cuya razón conviene realizar una nueva licitación ajustándola a las disposiciones vigentes; y

De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto las licitaciones privadas números 3434, 3438, 3458, 3450 y 3454, realizadas por la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, para la impresión y provisión de que se trata, adjudicadas a la casa Jacobo Peuser Ltda., S. A.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, archívese.

JUSTO
MANUEL R. ALVARADO

**Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de una moto-sidecar, con destino a la Sección "Almacenes" de la misma.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.940. — 1078. — Expte. 12764-A-1933. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva la documentación correspondiente a la licitación privada N.° 1238, que ha realizado para la adquisición de una moto-sidecar, con destino a los Almacenes de su dependencia, y

Teniendo en cuenta:

Que dicha licitación se llevó a cabo cumpliendo los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se ha hecho referencia y adjudícase la provisión de la misma, a la firma Agar Cross Cía. Ltda., por la suma de ($ 1.850,— m|n.) mil ochocientos cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 2.° — El presente gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 5 del Presupuesto vigente. (Acuerdo de Ministros, 19 de enero ppdo.)

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
MANUEL R. ALVARADO

**Dirección General de Arquitectura. — Insistiendo en lo dispuesto en el parcial Núm. 20 de la orden de pago 325|933.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.983. — 1079. — Expte. 17446-C-933. — Visto la observación formulada por la Contaduría General de la Nación al parcial N.° 20 de la Orden de Pago N.° 325|933, importe de $ 10.145 moneda nacional, expedido a favor de la firma Mariani Hnos., en concepto de pago por el suministro de materiales de hierro con destino a las obras del edificio de la Escuela Normal de Las Flores (Buenos Aires);

Teniendo en cuenta que de las nuevas informaciones producidas por la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, resulta que las licitaciones realizadas para la provisión de los materiales de que se trata se efectuaron cumplimentando los requisitos que las reglamentaciones vigentes exigen para tales actos;

Por lo tanto,

*El Presidente de la Nación Argentina,* en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo único. — Insístese en lo dispuesto en el parcial N.° 20 de la Orden de Pago N.° 325|933, de que se ha hecho referencia, y vuelva al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Leopoldo Melo. — Manuel de Iriondo. — E. Videla. — Manuel A. Rodríguez.

**Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause".**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.952. — 1080. — Expte. 14807-E-933. — Vito este expediente, y

Resultando:

Que por decreto N.° 28.852, de fecha 28 de septiembre ppdo., se aprobó el presupuesto importe de pesos 6.456,44 moneda nacional, relativo a la renovación de los desagües, arreglo de la instalación de gas y ejecución de obras de reparo, en el Laboratorio de Química de la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause";

Que durante el curso de ejecución de las obras se comprobó la necesidad de llevar a cabo diversas modificaciones y ampliaciones no previstas anteriormente, por lo que la Dirección General de Arquitectura preparó el nuevo presupuesto de pesos 11.294,32 moneda nacional, que eleva adjunto, y que representa un mayor gasto de pesos 4.837,87 moneda nacional, con respecto a la suma autorizada;

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de once mil doscientos noventa y cuatro pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 11.294.32 m|n.), relativo a las obras de que se ha hecho referencia, como así también el mayor gasto de cuatro mil ochocientos treinta y siete pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional ($ 4.837.87 m|n.) que el mismo representa, y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que lleve a cabo la totalidad de los trabajos por vía administrativa de acuerdo con las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — El referido mayor gasto de $ 4.837.87 m|n. se imputará al Presupuesto vigente en la siguiente forma:

Al Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1, $ 1.169.73 m|n.

Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, $ 3.668.14 m|n.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
MANUEL R. ALVARADO

**Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Legación Argentina en La Paz (Bolivia).**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.982. — 1081. — Expte. 15.325-R-933. — Visto que la Dirección General de Arquitectura somete a la consideración superior el proyecto y presupuesto de $ 30.333.55 m|n. adjuntos, relativos a la ejecución de obras de reparo general, blanqueos y pintura en el edificio ocupado por la Legación Argentina en La Paz;

Teniendo en cuenta:

Que los trabajos de que se trata han sido solicitados reiteradamente por el señor Ministro Argentino en Bolivia, en razón del estado deficiente en que se encuentra el edificio de la referencia;

Que la Repartición Técnica considera que estas obras son de carácter urgente y manifiesta que su ejecución puede llevarse a cabo por intermedio de la Legación Argentina en Bolivia, bajo su fiscalización técnica; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos;

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de treinta mil trescientos treinta y tres pesos con cincuenta y cinco centavos ($ 30.333.55 m|n.) moneda nacional, preparados por la Dirección General de Arquitectura con el fin expresado y autorízase la ejecución de los trabajos de que se trata por intermedio de la Legación Argentina en Bolivia, bajo la fiscalización técnica de la Dirección nombrada.

Art. 2.° — La Dirección General de Contabilidad extenderá a favor de la Legación Argentina en Bolivia, la orden de pago correspondiente por el importe ya expresado de $ 30.333.55 m|n., con la siguiente imputación:

$ 13.650.10 m|n., al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 1; y $ 16.683.45 m|n., al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10 del presupuesto para el corriente año.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos, previamente hágase saber al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO
MANUEL R. ALVARADO

**Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Cárcel de Contraventores.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.944. — 1082. — Expte. 590-P-933. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, a requerimiento de la Jefatura de Policía de la Capital, por intermedio del Ministerio del Interior, eleva para su aprobación el presupuesto de $ 6.397.09 m|n que ha preparado, relativo a la ampliación de las cañerías de alimentación de los tanques del servicio de agua corriente y reemplazo de los equipos de bombeo existentes por otros de mayor poder, a realizarse en la Cárcel de Contraventores de Villa Devoto;

Teniendo en cuenta que los trabajos de que se trata se reputan de carácter indispensable y urgente, y de conformidad con lo informado por la Dirección General de Contabilidad, y a la oportuna intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de seis mil trescientos noventa y siete pesos con nueve centavos ($ 6.397.09 m|n.) moneda nacional, confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, y autorízase a la misma para que. como lo propone, lleve a cabo los trabajos de que ha hecho referencia, administrativamente, sujetándose, en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

re.alic

Art. 2.° — Dicho gasto se imputará en la siguiente forma: al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 180 del Presupuesto vigente (Plan de Trabajos Públicos, aprobado por Acuerdo de Ministros de fecha 19 de enero próximo pasado).

Art. 3.° — Publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
MANUEL R. ALVARADO

**Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Museo Histórico Nacional**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.955. — 1083. — Expte. 6297-M-933. — Visto este expediente, y

Resultando:

Que por decreto N.° 20.855, de fecha 27 de abril del año ppdo., se aprobó el presupuesto de pesos 2.058,— moneda nacional, para la reproducción, en un local del Museo Histórico Nacional, de la habitación en que falleció el General José de San Martín, en Boulogne Sur Mer (Francia);

Que al disponerse la iniciación de los trabajos, la Dirección del Museo solicitó se llevara a cabo al mismo tiempo, la construcción de un hall, con una puerta similar a la de aquella casa y un vitrail en el cielorraso para la iluminación natural de la vitrina donde se exhibirá la espada del Libertador;

Que por lo expuesto la Dirección General de Arquitectura eleva el nuevo presupuesto de pesos 9.300,14 moneda nacional, en el que se incluyen las obras de que se ha hecho referencia, así como otras complementarias de carácter indispensable y previas a las anteriores, tales como la reconstrucción de la azotea del local N.° 49 y del vestíbulo, que se halla en malas condiciones de conservación; y

Teniendo en cuenta que el referido presupuesto de pesos 9.330,14 moneda nacional, importa un mayor gasto de pesos 7.242,14 moneda nacional, con respecto a la suma autorizada de pesos 2.058,— moneda nacional, por lo que corresponde sea aprobado el mismo con imputación a la partida asignada por el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año (Acuerdo de Ministros del 19 de enero ppdo.), para "obras arquitectónicas cuyos presupuestos no excede de pesos 20.000,— m|n."; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de nueve mil trescientos pesos con catorce centavos moneda nacional ($ 9.300,14 m|n.), relativo a las obras de que se ha hecho referencia, como así también el mayor gasto de siete mil doscientos cuarenta y dos pesos con catorce centavos moneda nacional (pesos 7.242,14 m|n.), que el mismo representa, y autorízase a la Dirección General de Arquitectura, para que lleve a cabo los trabajos por vía administrativa, de acuerdo con las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — El referido mayor gasto de pesos 7.242,14 moneda nacional, deberá imputarse al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 2 del Presupuesto vigente (Acuerdo de Ministros del 19 de enero ppdo.).

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

---

**Dirección General de Arquitectura. — Insistiendo en lo dispuesto en las órdenes de pago números 311 y 319|933.**

Señor Ministro:

Las observaciones formuladas por la Contaduría General de la Nación a parciales de las órdenes de pago números 311 y 319, correspondientes al Departamento a cargo de V. E., en esencia, consisten en que se cargan a partidas de "gastos" el importe de jornales y de sus respectivos descuentos.

Desde el punto de vista financiero, todas las expensas previstas en el Presupuesto Nacional, representan "gastos", de ahí, que el distingo de aquéllas en "jornales" y "gastos" responda más bien a una clasificación práctica; esto último, sin perjuicio de reconocer que existen partidas taxativamente destinadas para la atención de jornales, sueldos, etc.

Si como resulta del informe de la Dirección General de Contabilidad se han cargado jornales a tales partidas por el hecho de haberse empleado, mano de obra de personal especializado en tales trabajos de la Dirección Gral. de Arquitectura y por otra parte éstos encuadran perfectamente en sus respectivas leyendas, no veo cual pueda ser el inconveniente que se oponga a dicha forma de pago, ya que el mismo, responde además, a un principio racional de la Contabilidad.

En consecuencia, considero que el P. E. en uso de la facultad que le confiere el artículo 18 de la Ley 428, puede insistir en el pago de las órdenes observadas.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1934. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.984. — 1084. — Expte. 16706-C-933. — Visto la observación formulada por la Contaduría General de la Nación, a las Ordenes de Pago números 311 y 319|933, importes de $ 17.646,47 y $ 21.024,22 moneda nacional, extendidas a favor de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles; y para acreditar a la cuenta "Art. 9.° Presupuesto General, Ley N.° 11.671", los descuentos practicados sobre haberes del personal jornalizado del Ministerio de Obras Públicas;

Teniendo en cuenta que el dictamen del señor Procurador del Tesoro, solicitado con motivo de la observación de que se trata, demuestra que no existe inconveniente que se oponga en ordenar el pago de los jornales a que se refieren las órdenes observadas, con las imputaciones que en ellas se indican, por cuanto los trabajos realizados por el personal de que las mismas tratan encuadran en las leyendas de las respectivas partidas;

Por tanto,

*El Presidente de la Nación Argentina,* en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo único. — Insístese en lo dispuesto en las Ordenes de Pago, números 311 y 319|933, del Ministerio de Obras Públicas, de que se ha hecho mención, y vuelva para su cumplimiento a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Manuel de Iriondo. — Leopoldo Melo. — E. Videla. — Manuel A. Rodríguez.

---

**Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales, con destino a obras en ejecución.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.939. — 1085. — Expte. 4420-A-1934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto N.° 21.830, de fecha 16 de mayo último, adquirir diversos artículos con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de los artículos de que dichas licitaciones tratan a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires). — Licitación N.° 2984. — Provisión polvo tacurú, a la firma Víctor Maggi, por pesos 84,— moneda nacional.

Licitación N.° 2985. — Provisión cemento blanco, a la firma Carlos Cattaneo, por pesos 440,— moneda nacional.

Palacio de Correos, y Telégrafos. — Conserv. año 1934. — Licitación número 3012. — Provisión vidrios, a la firma Pinard, M. Noseda y Cía., por pesos 13,79 moneda nacional.

Cárcel de Contraventores. — Licitación N.° 3015. — Provisión metal desplegado, a la firma Hierromat, S. A., por pesos 145,— moneda nacional.

Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones en Olivos. — Licitación N.° 2949. — Provisión azulejos amarillos, a la S. A. Establecimientos Americanos Gratry, por pesos 404,— moneda nacional.

Licitación N.° 3052. — Provisión ventiladores de mesa, a la firma General Electric, S. A., por pesos 45,— moneda nacional.

Licitación N.° 3054. — Provisión ladrillos para vereda, a la firma Ricardo Tisi y Hno., por pesos 3.030,— moneda nacional.

Licitación N.° 3056. — Provisión ladrillos de cal, a la firma B. Falconi y H. Petracci, por pesos 140,— moneda nacional.

Licitación N.° 3057. — Provisión cal hidráulica, a la firma Cía. Argentina Cal-Chaquí, por pesos 793,50 moneda nacional.

Licitación N.° 3059. — Provisión cemento portland, a la firma Cía. Argentina de Cemento Portland, por pesos 1.100,— moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de seis mil ciento noventa y cinco pesos con veintinueve centavos moneda nacional ($ 6.195,29 m|n.), se imputará en la siguiente forma:

Al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 10, Presupuesto 1934, pesos 13,79 moneda nacional.

Al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 17, Presupuesto 1934, pesos 5.512,50 moneda nacional.

A los fondos asignados en el Plan de Trabajos Públicos aprobado por Acuerdo enero 19|934, para las siguientes obras:

"Capital—Alcaidía de Encausados y Contraventores", pesos 145,— moneda nacional.

"Bragado (Buenos Aires) Colegio Nacional — Conservación", pesos 524,— moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
MANUEL R. ALVARADO

---

**Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a las obras del Juzgado Letrado de Río Gallegos (Santa Cruz).**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.951. — 1086. — Expte. 4659-A-1934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva la adjunta documentación correspondiente a la licitación privada que ha realizado, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto N.° 21.830, de fecha 16 de mayo último, para adquirir maderas con destino al Juzgado Letrado de Río Gallegos (Santa Cruz), y

Teniendo en cuenta:

Que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que el precio cotizado es equitativo;

Que la mencionada licitación ha sido realizada durante el año ppdo., por lo que puede aprobarse imputando el importe del gasto que la misma demanda a una partida del Presupuesto del citado año; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la oportuna intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura al licitar y adjudicar la provisión de madera de que se ha hecho referencia, a la S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia, por la suma de ($ 612.64 m|n.) seiscientos doce pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional.

Art. 2.° — El importe de este gasto se imputará al Anexo I, inciso 1.°, ítem 2, partida 24 del Presupuesto del año 1933.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

---

**Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Casa Histórica de Tucumán.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.945. — 1087. — Expte. 4348-C-1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el adjunto presupuesto de pesos 1.680,— moneda nacional, para la conservación de las instalaciones eléctricas, como así también para atender el pago del suministro de energía eléctrica, en la Casa Histórica de Tucumán,

Teniendo en cuenta:

Que en el Plan de Trabajos Públicos para el año en curso se asigna una partida para atender el gasto de que se trata; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y habiendo intervenido la Comisión Reguladora de Gastos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de mil seiscientos ochenta pesos ($ 1.680,— m|n.) moneda nacional, y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que lleve a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia por vía administrativa, con cargo de rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — El presente gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 6 del Presupuesto vigente (Acuerdo de Ministros de fecha 19 de enero ppdo.).

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

---

**Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Palacio del Congreso**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.933. — 1088. — Expte. 4084-C-934. — Visto el adjunto presupuesto de pesos 501,90 moneda nacional, que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativo a la demolición y reconstrucción, con armazón de hierro y metal desplegado, de los cielorrasos de los locales números 379 y 409 de la galería del 2.° piso del Palacio del Congreso, en la parte ocupada por la H. Cámara de Diputados; y

Teniendo en cuenta que la citada Repartición manifiesta haber iniciado la ejecución de los trabajos atendiendo razones de urgencia, por lo que solicita la aprobación del temperamento adoptado;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura al iniciar la ejecución de las obras de que se ha hecho referencia y autorízase a la misma para que las lleve a cabo hasta su total terminación dentro del presupuesto de quinientos un pesos con noventa centavos moneda nacional ($ 501,90 m|n.), que también se aprueba, debiendo rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Impútese el gasto al Presupuesto vigente en la siguiente forma:

Al Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1, pesos 355,— moneda nacional.

Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, pesos 146,90 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

---

**Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Departamento Central de Policía.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.934. — 1089. — Expte. 4138-P-934. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el presupuesto de pesos 515,55 moneda nacional, que ha preparado, relativo a los trabajos de reconocimiento y ensayo del terreno de emplazamiento, para conocer las características de cimentación de los muros de carga del edificio ocupado por el Departamento Central de Policía de la Capital, a fin de proyectar las obras ampliatorias en el segundo piso;

Teniendo en cuenta que se trata de trabajos de carácter urgente e indispensable, y de conformidad con lo informado por la Dirección General de Contabilidad, y la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de quinientos quince pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional ($ 515,55 m|n.), confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, y autorízase a la misma, para que, como lo propone, lleve a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia, administrativamente, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Dicho gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 1, partida 1 del Presupuesto vigente — Plan de Trabajos Públicos aprobado por Acuerdo de Ministros de fecha 19 de enero próximo pasado).

Art. 3.° — Publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**Dirección General de Arquitectura. — Adjudicación de acarreo de tierra con destino a las obras de Correos y Telégrafos de Rosario (Santa Fe).**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.941. — 1090. — Expte. 4125-A-934. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva las actuaciones correspondientes a la licitación privada número 6307, que ha verificado de conformidad con lo dispuesto por decreto número 21.830, de fecha 16 de mayo ppdo., para el acarreo de materiales destinados al nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Rosario;

Teniendo en cuenta que dicha licitación se ha llevado a cabo cumplimentando los requisitos que las reglamentaciones vigentes exigen para tales actos; y

De conformidad con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura al proceder a licitar y adjudicar el transporte de que se trata, a la firma Pedro C. Pitueili, por el importe total de un mil pesos ($ 1.000.— m|n.) moneda nacional, suma que deberá imputarse al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 4 del Presupuesto vigente — Plan de Trabajos Públicos aprobado por Acuerdo de Ministros de fecha 19 de enero próximo pasado.

Art. 2.° — Previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

---

**Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.937. — 1091. — Expte. 4197-A-934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva las documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado en virtud de lo dispuesto por decreto N.° 21.830, de fecha 16 de mayo ppdo., para la provisión de materiales con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura al proceder a licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las referidas licitaciones, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Escuela Industrial de Rosario. — Licitación N.° 6312. — Provisión y colocación mosaicos, a José Fontanellas, por pesos 330 — moneda nacional.

Escuela Normal de Maestras de Corrientes. — Licitación N.° 1469 bis. — Provisión y colocación escalera de mármol, a Jaime Forasté, por pesos 664,— moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese la suma total de novecientos noventa y cuatro pesos moneda nacional ($ 994 — m|n.) a los fondos acordados en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, aprobado por el Acuerdo de Ministros del 19 de enero ppdo.), para las siguientes obras:

Corrientes. — Escuela Normal de Maestras. — Construcción, pesos 664,— moneda nacional.

Rosario (Santa Fe). — Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales y Escuela Industrial, pesos 330,— monedan acional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

---

**Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Facultad de Ingeniería**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.936. — 1092. — Expte. 4350-F-1934. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el adjunto presupuesto de pesos 964,15 moneda nacional, relativo a la ejecución de obras de blanqueo y pintura de cielorrasos, plintos, paredes y carpintería del aula de física de la Facultad de Ingeniería;

Teniendo en cuenta que los trabajos de que se trata son de carácter imprescindible y urgente, y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto importe de novecientos sesenta y cuatro pesos con quince centavos moneda nacional ($ 964,15 m|n.), relativo a los trabajos de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que lleve a cabo los mismos por vía administrativa, de acuerdo con las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Este gasto se imputará en la siguiente forma:

$ 650,— moneda nacional, Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1|1934.

$ 314,15 moneda nacional, Anexo I, inciso 8.° ítem 2, partida 10|1934.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

---

**Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Cárcel de Contraventores**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.935. — 1093. — Expte. 4349-C-934. — Visto el adjunto presupuesto de pesos 3.084.90 moneda nacional, que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativo al traslado de las centrales telefónicas internas al nuevo local que ocuparán las Alcaidías en la Cárcel de Contraventores de Villa Devoto; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de tres mil ochenta y cuatro pesos con noventa centavos moneda nacional ($ 3.084.90 m|n.), relativo a los trabajos de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que los lleve a cabo por vía administrativa, de acuerdo con las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Impútese el gasto al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 180 del Plan de Trabajos Públicos, aprobado por el Acuerdo de Ministros del 19 de enero ppdo.).

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

---

**Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Museo Nacional de Historia Natural.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.956. — 1094. — Expte. 4618 M. 1934. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura eleva el adjunto presupuesto de pesos 151.93 m|n., relativo a la instalación eléctrica de campanillas de comunicación, entre la oficina del teléfono del primer Pabellón lateral del Museo Nacional de Historia Natural y sus distintos talleres, en el Parque Centenario, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de ($ 151.93 m|n.) ciento cincuenta y un pesos con noventa y tres centavos moneda nacional, relativo a los trabajos de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que lleve a cabo los mismos por administración, de acuerdo con las disposición vigentes.

Art. 2.° — El importe de este gasto se imputará en la siguiente forma: pesos 44,10 m|n., al Anexo I, inciso 2.°, ítem 2, partida 1 y $ 107,83 m|n. al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10 del Presupuesto en vigor,

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

---

**Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Facultad de Agronomía y Veterinaria.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.942. — 1095. — Expte. 4351 I. 1934. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación, el presupuesto de $ 1.621.12 m|n., que ha prepaardo, relativo a la construcción de un cerco separativo de los terrenos del Instituto de Medicina Experimental de los de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, y

Teniendo en cuenta lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de un mil seiscientos veintiún pesos con doce centavos ($ 1.621.12 m|n.) moneda nacional, confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, y autorízase a la misma, para que, como lo propone, lleve a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia, administrativamente, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Dicho gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 2, partida 20 del Presupuesto vigente (Plan de Trabajos Pblicos, aprobado por Acuerdo de Ministros, de fecha 19 de Enero próximo pasado).

Art. 3.° — Publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

---

**Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Escuela Normal N.° 9 de la Capital.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.943. — 1096. — Expte. 4082 E. 1934. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura eleva, para su aprobación, el presupuesto de $ 1.947,21 m|n. que ha preparado, relativo a la demolición y reconstrucción de los cielorrasos del hall principal de la Escuela Normal N.° 9 de la Capital, manifestando a la vez haber dado comienzo a los trabajos aludidos, por la urgencia con que eran requeridos y solicitando la aprobación del temperamento seguido; y

Teniendo en cuenta las razones invocadas precedentemente, y de conformidad con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la oportuna intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al haber dado comienzo a las obras de que se trata, por las causales aducidas precedentemente, como así también el presupuesto de mil novecientos cuarenta y siete pesos con veintiún centavos moneda nacional (pesos 1.947,21 m|n.), que ha confeccionado, para que, como lo propone, lleve a término los trabajos de que se ha hecho referencia, administrativamente, sujetándose en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Dicho gasto se imputará en la siguiente forma:

Al Anexo I., inciso 2.°, ítem 2, partida 1 del Presupuesto vigente, pesos 1.168,83 moneda nacional.

Al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10 del Presupuesto vigente, pesos 778,88 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

---

**Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a las obras de la Aduana de Rosario (Santa Fe).**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.957. — 1097. — Expte. 41[illegible] A. 1934. — Visto el resultado obtenido en la adjunta licitación privada que ha realizado la Dirección General de Arquitectura, a fin de adquirir hierro redondo con destino a las obras de la Aduana de Rosario (Santa Fe);

Teniendo en cuenta que en dicho acto se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se ha hecho referencia y adjudícase la provisión del material de que se trata, con el destino aludido, a las casas, por los precios y con la imputación que más abajo de setalla:

Licitación privada N.° 6.206 bis:

Angeleri, Jaccuzzi y Cía., renglones 1, 3, 4, 5, 9 y 10, por $ 2.023,55 moneda nacional.

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglones 2, 6, 7 y 8, $ 1.311,57 moneda nacional.

Art. 2.° — La suma de ($ 3.335,12 m|n.) tres mil trescientos treinta y cinco pesos con doce centavos moneda nacional, importe total de esta adquisición, se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 2, partida 119 del Presupuesto vigente, Acuerdo Enero 19 de 1934.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

---

**Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras que la misma lleva a cabo.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.948. — 1098. — Expte. 4423 A. 1934. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones de las licitaciones privadas que ha realizado, de conformidad con lo dispuesto por Decreto N.° 21.830, de fecha 16 de Mayo ppdo., para la provisión de materiales con destino a diversas obras que la misma lleva a cabo;

Teniendo en cuenta que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al proceder a licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones, a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

Carcel de Resistencia (Chaco):

Licitación N.° 2995. — Provisión hierro redondo:

S. A. La Belga, renglones 1 al 5, 9 y 12, pesos 4.455,47 moneda nacional.

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglones 10 y 11, pesos 16,84 moneda nacional.

Licitación N.° 2997. — Provisión cemento portland:

Corporación Cementera Argentina, S. A., pesos 3.285.— moneda nacional.

Aduana de la Capital - Conservación año 1934—

Licitación N.° 3024. — Provisión cemento blanco y amarillo:

Eugenio P. Quadri y Cía., pesos 134,40 moneda nacional.

Policía de la Capital - Departamento Central—

Licitación N.° 3025. — Provisión caños y cables:

The Anglo Argentine Gral. Electric Co. Ltd., pesos 146.40 moneda nacional.

Cárcel de Contraventores—

Licitación N.° 3033. — Provisión fieltro alquitranado:

Cía. Argentina "Cal-Chaquí", pesos 86,40 moneda nacional.

Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires)—

Licitación N.° 3035. — Provisión antepechos, umbrales y zócalas:

Agustín Sívori e Hijos, pesos 342,68 moneda nacional.

Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos (Buenos Aires)—

Licitación N.° 3036. — Provisión cal viva:

Andrés Descalzo, pesos 131,60 moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese el importe total de ocho mil quinientos noventa y ocho pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional ($ 8.598,79 mn|.), en la forma siguiente:

Presupuesto vigente—

Anexo I., inciso 8.°, ítem 2, partida 10|1934, pesos 134,40 moneda nacional.

Presupuesto vigente - Acuerdo Enero 19|934—

Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 10|1934, pesos 146,40 moneda nacional.

Anexo L., inciso 1.°, ítém 2, partida 180|1934, pesos 86,40 moneda nacional

Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 195|1934, pesos 342,68 moneda nacional.

Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 130|1934, pesos 131,60 moneda nacional.

Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 192|1934, pesos 7.757,31 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras que la misma lleva a cabo.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.947. — 1099. — Expte. 4196 A. 1934. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones de las licitaciones privadas que ha realizado, de conformidad con lo dispuesto por Decreto N.° 21.830, de fecha 16 de Mayo ppdo., para la adquisición de materiales con destino a diversas obras que la misma lleva a cabo ;

Teniendo en cuenta que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al proceder a licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones, a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba)—

Licitación N.° 4. — Provisión carpintería metálica:

Adolfo Giordano, pesos 1.726.— moneda nacional.

Escuela Práctica de Medicina (Córdoba) - Conservación, año 1934—

Licitación N.° 38. — Provisión vidrios:

Carlos Personeri, pesos 458,73 moneda nacional.

Correos y Telégrafos de Córdoba—

Licitación N.° 51. — Provisión carpintería de madera:

J. B. de Rademacker, pesos 260,70 moneda nacional.

Escuela Normal de Maestras (Corrientes)—

Licitación N.° 1467. — Provisión hierros:

Suc. de F. Bernasconi, pesos 110,28 moneda nacional.

Palacio Episcopal de Santiago del Estero—

Licitación N.° 2168. — Provisión madera:

Zucal Hnos., pesos 358,32 moneda nacional.

Licitación N.° 2169. — Provisión hierro:

Bonacina Hnos., renglones 1 y 2, pesos 460.— moneda nacional.

Viuda de Cesare Vienna, renglones 3 y 4, pesos 357.— moneda nacional.

Licitación N.° 2170. — Provisión cemento portland:

Terencio Morini, pesos 799,40 moneda nacional.

Juzgado de Paz y Registro Civil de Santa Isabel (La Pampa)—

Licitación N.° 91. — Provisión ladrillos de cal—

Jacinto Lucero, pesos 1.050.— moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese el importe total de cinco mil quinientos ochenta pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional ($ 5.580,43 m|n.), en la forma siguiente:

Presupuesto vigente—

Anexo I., inciso 8.°, ítem 2, partida 10|1934, pesos 719,43 moneda nacional.

Presupuesto vigente - Acuerdo Enero 19|1934—

Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 140|1934, pesos 1.726.— moneda nacional.

Anexo L., inciso 1.°, ítem 1, partida 8|1934, pesos 1.050.— moneda nacional.

Anexo L., inciso 1.°; ítem 2, partida 115|1934, pesos 1.974,72 moneda nacional.

A los fondos asignados en el Plan de Trabajos Públicos aprobados por Acuerdo de Enero 19|934, para la obra Corrientes, Escuela Normal de Maestras, Construcción, pesos 110,28 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras que la misma lleva a cabo.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.946. — 1100. — Expte. 4421 A. 1934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva la documentación correspondiente a las licitaciones privadas que ha realizado, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto número 21.830, de fecha 16 de Mayo último, para la adquisición de diversos artículos con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los artículos de que dichas licitaciones tratan, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Policía de la Capital - Departamento Central—

Licitación N.° 2944. — Provisión cordón de granito:

A la firma Pellegrini y Cía., por pesos 165.— moneda nacional.

Licitación N.° 2964. — Provisión vidrios:

Policía de la Capital - Comisaría Sección 20ª—

José Delbosco, renglones 1 y 2, por pesos 8,10 moneda nacional.

Policía de la Capital - Departamento Central y Cuartel de Bomberos—

A la firma Trevisi y Cía., renglón 3, por pesos 60.— moneda nacional.

Policía de la Capital - Departamento Central—

A la firma Saumell y Cía., renglones 4, 5 y 6, por pesos 81,80 moneda nacional.

Policía de la Capital - Destacamento Bomberos "Flores"—

A la firma Saumell y Cía., renglones 7, 8 y 9, por pesos 6,20 moneda nacional.

Edificio Fiscal Avda. Mayo 1301|17—

A la firma Isidoro P. Vanoni y Cía., renglones 10 al 17, por pesos 47,95 moneda nacional.

Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini"—

A la firma Saumell y Cía., renglón 18, por pesos 92,40 moneda nacional.

Licitación N.° 2966. — Provisión material eléctrico:

Colegio Nacional de Corrientes—

A la A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad S. A., renglón 1, por pesos 41,40 moneda nacional.

Palacio del Congreso, Cierre Galerías:

A la firma Siemens Schuckrt S. A., renglón 2, por pesos 17,28 moneda nacional.

Escuela Normal de Maestras de Corrientes—

A la firma Siemens Schuckrt S. A., renglón 3, por pesos 30.— moneda nacional.

Policía de la Capital - Departamento Central—

Licitación N.° 2968. — Provisión metal desplegado:

A la firma Evans Thorton y Cía., por pesos 251,10 moneda nacional.

Dirección Nacional de Vialidad - Arreglo ventiladores—

Licitación N.° 2974. — Provisión material eléctrico:

A la firma Alfredo J. Tonazzi, por pesos 252.— moneda nacional.

Escuela Normal de La Banda (Santiago del Estero)—

Licitación N.° 2975. — Provisión baldosas coloradas:

A la firma Faccini y Cía., por pesos 1.400.— moneda nacional.

Cabildo Histórico de Humahuaca (Jujuy)—

Licitación N.° 2977. — Provisión gárgolas de barro cocido:

A la firma Carlos Cattáneo, por pesos 75.— moneda nacional.

Instituto de Medicina Experimental:

Licitación N.° 2988. — Provisión pintura "Walpamur":

A la firma Sturla Hnos., por pesos 102.19 moneda nacional.

Cárcel de Resistencia (Chaco)—

Licitación N.° 3019. — Provisión tirantes de pino, a la firma H. W. Roberts y Cía., renglones 1, 2 y 3, por pesos 1.429.— moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de (pesos 4.059,42 m|n.) cuatro mil cincuenta y nueve pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:

Al Anexo I., inciso 8.°, ítem 2, partida 10 del Presupuesto de 1934, pesos 183,98 moneda nacional.

Al Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 10 del Presupuesto de 1934, pesos 497,90 moneda nacional.

Al Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 20 del Presupuesto de 1934, pesos 102,19 moneda nacional.

Al Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 120 del Presupuesto de 1934, pesos 47,95 moneda nacional.

A los fondos asignados en el Plan de Trabajos Públicos, aprobado por Acuerdo de Enero 19 de 1934, para las siguientes obras:

"Corrientes, Colegio Nacional, pesos 41,40 moneda nacional.

"Corrientes, Escuela Normal de Maestras - Construcción", pesos 30.— moneda nacional.

"La Banda "Santiago del Estero) Escuela Normal - Construcción", pesos 1.400.— moneda nacional.

"Resistencia (Chaco) Cárcel - Construcción", pesos 1.429.— moneda nacional.

"Humahuaca (Jujuy), restauración y ampliación del Cabildo Histórico", pesos 75.— moneda nacional.

"A la cuenta D. G. A. Trabajos por cuenta de terceros" (D. Nacional de Vialidad), pesos 252.— moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras que la misma lleva a cabo.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.960. — 1101. — Expte. 4424 A. 1934. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones de las licitaciones privadas que ha realizado de conformidad con lo dispuesto por Decreto N.° 21.830, de fecha 16 de Mayo ppdo., para la adquisición de materiales con destino a diversas obras que la misma lleva a cabo;

Teniendo en cuenta que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al proceder a licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones. a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

Escuela Normal de San Francisco (Córdoba)—

Licitación N.° 2705. — Provisión polvo tacurú:

Víctor Maggi, pesos 554.— moneda nacional.

Catedral de Paraná—

Licitación N.° 2710. — Provisión materiales eléctricos. — The Anglo Argentine General Electric Co. Ltd., renglones 1 al 4, pesos 373.— moneda nacional.

Belenda, Scapusio y Cía., renglones 8, 9, 11 y 13, pesos 1.777,80 moneda nacional.

A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad S. A., renglón 10, pesos 48.— moneda nacional.

Cabildo Histórico de Humahuaca (Jujuy)—

Licitación N.° 2867. — Prov. alambrillas y mosaicos de cemento:

Félix Pedretti y Hno., pesos 78,50 moneda nacional.

Universidad Nacional de Buenos Aires—

Licitación N.° 2882. — Provisión mosaicos graníticos—

Carlos Cattaneo, pesos 536,65 moneda nacional.

Escuela Normal N.° 4—

Licitación N.° 2936. — Provisión materiales eléctricos:

The Anglo Argentine General Electric Co. Ltd., renglones 1 al 4, pesos 39,80 moneda nacional.

Palacio del Congreso - Cierre Galerías—

Licitación N.° 2936. — Siemens - Schuckert S. A., renglón 5, pesos 11,52 moneda nacional.

Sociedad Científica Argentina—

Licitación N.° 2936. — Siemens - Schuckert S. A., renglón 6, pesos 10,50 moneda nacional.

Escuela Normal Esquina (Corrientes).

Licitación N.° 2936. — Belenda, Seapusio y Cía., renglones 7, 8 y 9, pesos 51,40 moneda nacional.

Edificios Fiscales - Azcuénaga 855 - Azcuénaga 935 - Córdoba 2269, conservación año 1934—

Licitación N.° 2936. — Siemens - Schuckert S. A., renglón 10, pesos 1.— moneda nacional.

Palacio del Congreso - Cierre Galerías—

Licitación N.° 2972. — Provisión hierros:

Descours y Cabaud, renglones 1 al 7, pesos 112,37 moneda nacional.

Cárcel de Encausados—

Licitación N.° 2972. — Descours y Cabaud, renglón 8, pesos 18,63 moneda nacional.

Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos (Buenos Aires)—

Licitación N.° 2986. — Provisión asfalto natural:

Evans, Thornton y Cía., pesos 61,20 moneda nacional.

Licitación N.° 2987. — Provisión tejas coloniales:

Hierromat S. A., pesos 2.664.— moneda nacional.

Licitación N.° 2989. — Provisión arena fina:

Decia y Cía., pesos 130,50 moneda nacional.

Cárcel Nacional de Resistencia (Chaco)—

Licitación N.° 2998. — Provisión tejas, baldosas, etc.:

Cía. Cerámica Argentina Ltd., renglones 1 y 2, pesos 2.349.— moneda nacional.

Escuela Normal N.° 5, conservación año 1934—

Licitación N.° 2998. — Ricardo Tisi y Hno., renglón 3, pesos 220.— moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese el importe total de nueve mil treinta y siete pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional ($ 9.037.87 m|n.) en la forma siguiente:

Presupuesto vigente:

Anexo I., inciso 8.°, ítem 2, partida 10, pesos 3.138,77 moneda nacional.

Presupuesto vigente - Acuerdo Enero 19|1934:

Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 130, pesos 2.855,70 moneda nacional.

Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 192, pesos 2.349.— moneda nacional.

Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 210, pesos 10,50 moneda nacional.

Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 206, pesos 51,40 moneda nacional.

Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 140, pesos 554.— moneda nacional.

Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 220, pesos 78,50 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a las obras de la Estación Meteorológica de Azul (Buenos Aires).**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.953. — 1102. — Expte. 4749 A. 1934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado en virtud de lo dispuesto por Decreto N.° 21.830, de fecha 16 de Mayo ppdo., para la adquisición de diversos materiales con destino a la obra "Estación Meteorológica del Azul, Buenos Aires", y

Teniendo en cuenta:

Que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

Que las referidas licitaciones se llevaron a cabo durante el año 1933, por lo que pueden aprobarse imputando el importe de los gastos que las mismas demanden, a una partida del Presupuesto del citado año;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad, y habiendo intervenido en oportunidad la Comisión Reguladora de Gastos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al proceder a licitación y adjudicar la provisión de los materiales de que tratan las referidas licitaciones, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Licitación N.° 1. — Provisión ladrillos de cal y cascotes de ladrillos:

A la firma Luis Tacchella, el renglón 1, por pesos 1.006,50 moneda nacional.

A Agustín Giglio, el renglón 2, por pesos 81.— moneda nacional.

Licitación N.° 2. — Provisión mosaicos calcáreos y para vereda:

A Hortensio Améndola y Marano, pesos 468,50 moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese la suma total de un mil quinientos cincuenta y seis pesos moneda nacional ($ 1.556.— m|n.), al Anexo I., inciso 8.°, ítem 2, partida 10 del Presupuesto de 1933.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.932. — 1103. — Expte. 4422 A. 1934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones correspondientes a las licitaciones privadas que ha realizado en virtud de lo dispuesto por Decreto 21.830 de fecha 16 de Mayo ppdo., para la provisión materiales con destino a obras en ejecución, y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura al proceder a licitar y adjudicar la provisión de los materiales de que tratan las referidas licitaciones, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Cárcel de Contraventores - Pabellón Cocina—

Licitación N.° 2941. — Provisión hierros:

A S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, renglones 1 y 2, por pesos 823,32 moneda nacional.

Escuela Normal de Lincoln—

Licitación N.° 2941. — Provisión hierros:

A Descours y Cabaud, renglones 3 al 8, por pesos 1.889,26 moneda nacional.

Escuela Normal N.° 4—

Licitación N.° 2979. — Provisión papel para empapelar:

A Pinard M., Noseda y Cía., renglones 1 al 6, pesos 77,70 moneda nacional.

A Darrasen y Cía., renglón 9, por pesos 2,75 moneda nacional.

Cárcel de Santa Rosa (La Pampa)—

Licitación N.° 2983. — Provisión ocre amarillo:

A Félix Pedretti y Hno., por pesos 210.— moneda nacional.

Cárcel de Contraventores - Pabellón Cocina—

Licitación N.° 3014. — Provisión cortinas de enrollar:

A F. Vázquez Italia, por pesos 240.— moneda nacional.

Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones de Olivos (Buenos Aires)—

Licitación N.° 3040. — Prov. alambre H° G°:

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, por pesos 118,10 moneda nacional.

Escuela Industrial de la Nación—

Licitación N.° 3013. — Provisión caños de plomo:

A Elaboración General de Plomo, por pesos 831,56 moneda nacional.

Licitación N.° 3039. — Provisión baldosas gres cerámicas:

A Murchio y Gabrielli, por pesos 1.044.— moneda nacional.

Licitación N.° 3044. — Provisión artefactos sanitarios:

A Ortelli Hnos. y Cía., renglones 1 y 5, por pesos 27.— moneda nacional.

A Juan Faccaro, renglón 2, por pesos 3,28 moneda nacional.

A Colmegna y Macchi, renglones 3, 6, 11 al 16, pesos 320,70 moneda nacional.

A Angeleri, Jaccuzzi y Cía., renglones 8 y 9, pesos 546.— moneda nacional.

Licitación N.° 3045. — Provisión material sanitario:

Ortelli Hnos. y Cía., renglones 3 al 9, por pesos 234,90 moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese la suma total de seis mil trescientos ochenta y ocho pesos con treinta y siete centavos moneda nacional ($ 6.388,37 m|n.), al Presupuesto del corriente año, en la siguiente forma:

Al Anexo I., inciso 8.°, ítem 2, partida 10, pesos 3.225,99 moneda nacional.

Al Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 121, pesos 210.— moneda nacional.

Al Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 128, pesos 1.899,26 moneda nacional.

(Acuerdo de Ministros del 19 de Enero ppdo.).

A los fondos asignados por el citado Acuerdo de Ministros, para la obra "Capital - Alcaidía de Encausados y Contraventores", pesos 1.063,32 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras en ejecución.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.938. — 11.04. — Expte. 4416 A. 1934. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva la documentación correspondiente a las licitaciones privadas que ha realizado, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto número 21.830, de fecha 16 de Mayo último, para adquirir diversos artículos con destino a obras en ejecución, y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al licitar y adjudicar la provisión de los artículos de que dichas licitaciones tratan, a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Aduana de Rosario—

Licitación N.° 6309. — Provisión puntas París:

A la firma Angel Muzzio e Hijos Limitada, por pesos 130,15 moneda nacional.

Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires)—

Licitación N.° 6310. — Provisión arena:

A la firma José Iglesias, por pesos 600.— moneda nacional.

Licitación N.° 6311. — Provisión material sanitario, a las firmas:

Juan Faccaro, renglones 1, 3, 6, 7, 8, 10 al 13 y 15, por pesos 76,80 moneda nacional.

Angeleri, Jaccuzzi y Cía., renglones 2, 4, 9 y 14, por pesos 18.— moneda nacional.

Juan S. Corti, renglones 5 y 16, por pesos 17,10 moneda nacional.

Escuela Industrial de Rosario—

Licitación N.° 6313. — Provisión piezas hierro galvanizado, a las firmas:

Angeleri, Jaccuzzi y Cía., renglones 1 y 3, por pesos 16,14 moneda nacional.

Sociedad Tubos Mannesmann Ltda., renglón 2, por pesos 102,22 moneda nacional.

Licitación N.° 6317. — Provisión cemento portland:

A la firma B. A. de Piccinini e Hijos, por pesos 260.— moneda nacional.

Escuela Normal N.° 2 de Rosario—

Licitación N.° 6320. — Provisión ladrillos de mano:

A la firma Antonio Bernasconi, por pesos 105.— moneda nacional.

Facultad de Ciencias Físicomatemáticas de La Plata—

Licitación N.° 185 L. — Provisión hierro perfilado, a las siguientes firmas:

Angel Pastino, renglones 1, 3, 4, 6 y 11, por pesos 378,47 moneda nacional.

Thyssen Lametal, renglones 2, 5, 7 al 10, 12, 13 y 14, por pesos 1.800,40 moneda nacional.

Escuela Normal de Santa Fe—

Licitación N.° 6888. — Provisión ladrillos comunes:

A la firma C. Colli, P. Maffioli y Cía. por pesos 1.895.— moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de (pesos 5.399,28 m|n.) cinco mil trescientos noventa y nueve pesos con veintiocho centavos moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:

Al Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 213, Presupuesto 1934, pesos 378,36 moneda nacional.

Al Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 197, Presupuesto 1934, pesos 711,90 moneda nacional.

Al Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 119, Presupuesto 1934, pesos 130,15 moneda nacional.

Al Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 160, Presupuesto 1034, pesos 2.178,87 moneda nacional.

Al Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 132, Presupuesto 1934, pesos 1.895.— moneda nacional.

Al Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 199, Presupuesto 1934, pesos 105.— moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**Dirección General de Arquitectura — Adquisición de materiales con destino a obras que la misma lleva a cabo.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.950. — 1105. — Expte. 4417 A. 1934. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones de las licitaciones privadas que ha realizado de conformidad con lo dispuesto por Decreto N.° 21.830, de fecha 16 de Mayo ppdo., para la adquisición y colocación de materiales en diversas obras que la misma lleva a cabo;

Teniendo en cuenta que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales casos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al proceder a licitar y adjudicar la provisión y colocación de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones, a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires)—

Licitación N.° 6. — Provisión rotura y reconstrucción de afirmado: Narciso Agüero, pesos 110.— moneda nacional.

Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires)—

Licitación N.° 6315. — Provisión y colocación bajadas de lluvia:

Emilio B. Callegari, pesos 195.— moneda nacional.

Aduana de Rosario—

Licitación 6319. — Provisión obra de mano, contrucción hormigón armado entrepiso:

Paul Salheiser, pesos 4.975.— moneda nacional.

Colegio Nacional de Santa Fe—

Licitación N.° 6779. — Provisión verja de hierro:

Albinati Hos., pesos 4.053,76 moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese el importe total de nueve mil trescientos treinta y tres pesos con setenta y seis centavos moneda nacional ($ 9.333,76 m|n.), en la siguiente forma:

Anexo L., inciso 8.°, ítem 2, partida 10, del Presupuesto vigente (Acuerdo Enero 19 de 1934), pesos 110.— moneda nacional.

Al Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 197. Presupuesto vigente, pesos 195.—

Al Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 119, Presupuesto vigente, $ 4.975.— moneda nacional.

Al Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 198, Presupuesto vigente, $ 4.053,76 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

---

**Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de materiales con destino a obras que la misma lleva a cabo.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

38.958. — 1106. — Expte. 4419 A. 1934. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Arquitectura eleva las documentaciones de las licitaciones privadas que ha realizado de conformidad con lo dispuesto por Decreto N.° 21.870, de fecha 16 de Mayo próximo pasado, para la adquisición de materiales con destino a diversas obras que la misma lleva a cabo;

Teniendo en cuenta que en las citadas licitaciones se han cumplido todos los requisitos que las disposiciones en vigor exigen para tales actos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y con la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por la Dirección General de Arquitectura, al proceder a licitar y adjudicar la provisión de los materiales a que se refieren las mencionadas licitaciones, a las casas y por los precios que a continuación se detallan:

Escuela Normal de Las Flores (Buenos Aires)—

Licitación N.° 3037. — Provisión cal viva:

Cía. Argentina Cal - Chaquí, pesos 550.— moneda nacional.

Instituto de Medicina Experimental—

Licitación N.° 3041. — Provisión ladrillos de cal:

J. Dentino y Cía., pesos 795.— moneda nacional.

Cárcel de Contraventores—

Licitación N.° 3046. — Provisión herrajes:

Estrabou y Cía., renglón 1, pesos 22,10

Escuela Normal de Lenguas Vivas—

Licitación N.° 3046. — Estrabou y Cía., renglón 2, pesos 6,40 moneda nacional.

Facultad de Química y Farmacia de La Plata—

Licitación N.° 3046. — Descours y Cía. renglón 3, pesos 31.— moneda nacional.

Hospital de Clínicas - Conservación año 1933—

Licitación N.° 3046. — Desrues y Cía. renglón 4, pesos 5.— moneda nacional.

Cuartel Guardia de Seguridad—

Licitación N.° 3061. — Provisión hierro y alambre:

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, pesos 2.786,60 moneda nacional.

Edificio Fiscal Avenida de Mayo número 1301|17—

Licitación N.° 3069. — Provisión umbral y cuadro de mármol:

J. Tognocchi, renglón 1, pesos 23.— moneda nacional.

Policía de la Capital - Departamento Central—

Licitación N.° 3069. — J. Tognocchi, renglón 2, pesos 38.— moneda nacional.

Escuela Industrial de la Nación—

Licitación N.° 3116. — Provisión sifones de plomo:

Elaboración General del Plomo, pesos 169,61 moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese el importe total de cuatro mil cuatrocientos veintiséis pesos con setenta y un centavos moneda nacional ($ 4.426,71 m|n.), en la forma siguiente:

Presupuesto vigente:

Anexo L., inciso 8.°, ítem 2, partida 10, pesos 181.01 moneda nacional.

Presupuesto vigente - Acuerdo Enero 19|1934—

Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 127, pesos 550.— moneda nacional.

Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 20, pesos 795.— moneda nacional.

Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 180, pesos 22,10 moneda nacional.

Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 158, pesos 31.— moneda nacional.

Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 12 pesos 2.786 60 moneda nacional.

Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 10, pesos 38.— moneda nacional.

Anexo L., inciso 1.°, ítem 2, partida 120, pesos 23.— moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

---

**Of. B. y Talleres. — Licitación privada papeles para confección libros. — Se adjudica.**

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

39.122. — 1107. — Expediente 2262 B. 1934. — Visto este expediente y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y la conformidad prestada por la Comisión Reguladora de Gastos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada N.° 962, realizada por la Oficina de Biblioteca y Talleres del Ministerio de Obras Públicas para la adquisición de papeles de libros, paño de molletón y diversos tipos de hilo, que se especifican en la planilla de pedido de precios adjunta, con destino a sus talleres Gráficos y adjudícanse su provisión, a las firmas y por los precios que a continuación se determinan:

The Ault y Wiborg Arg. Co., renglones números 1 y 2, pesos 580,50 moneda nacional.

Curt Berger y Cía., renglones números 3, 4, 5 y 6, pesos 336.— moneda nacional.

Art. 2.° — Impútese la suma de novecientos diez y seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional (pesos 916,50 m|nacional), a que asciende en total el importe de las referidas adquisiciones, al Anexo L., inciso 8.°, ítem 1, partida 10 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la Oficina de Biblioteca y Talleres del expresado Ministerio a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

**FF. CC. del Estado. — Juicio Dates y Hunt y el Gobierno de la Nación. — Prorrogando plazo para laudar al Tribunal Arbitral.**

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

38.216. — 1108. — Expte. 4988 A. 1934. — Vista la presentación del Tribunal Arbitral, en el juicio entre los señores Dates yHunt y el Gobierno de la Nación, solicitando se prorrogue hasta el 19 de Julio, inclusive, el término fijado para laudar;

Y teniendo en cuenta la conformidad de las partes integrantes,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta el día 19 de Julio de 1934, el término fijado para laudar en el juicio arbitral a que se deja hecha referencia.

Art. 2.° — Publíquese, hágase saber a la Administración de los Ferrocarriles del Estado y al Tribunal recurrente, fecho archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PUBLICA

### REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

### Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

### MARZO 7

1.837.—Señor... es por ella. Tango sentimental. Letra de Nolo López. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.

1.837 bis Señor .... es por ella. Tango sentimental. Música de Rodolfo Sciammarella. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.

1.838.—Han de llorar tus ojos. Canción. Zamba. Letra de C. Martínez Paiva. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.

1.838 bis.—Han de llorar tus ojos. Canción. Zamba. Letra de C. Martínez Paiva. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.

1.839.—Bajo la santa federación. Ranchera. Letra (versos) de Héctor Pedro Blomberg y Carlos Viale Paz. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.

1839 bil Bajo la santa federación. Ranchera. Música de S. Merico. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.

1.840.—Serenata campera. Canción argentina. Música de Julián Aguirre. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.

1.840 bis Serenata campera. Canción argentina. Letra de Julián Aguirre. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.

1.841.—El nido ausente. Canción argentina. Letra de Julián Aguirre. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.

1.841 bis El nido ausente. Canción argentina. Música de Julián Aguirre. G. Ricordi y C. Buenos Aires. 1934.

1.842.—Tus labios. Vals criollo. Música de Rafael Rossi. — G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.

1.842 bis Tus labios. Vals criollo. Letra de E. Cárdenas. G. Ricordi y C. Buenos Aires. 1934.

1.843.—La cumparsita. Tango. Letra de G. H. Matos Rodríguez. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.

1.843 bis La cumparsita. Música de Nicodemo Casuscelli. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.

1.844.—Derecho viejo. Tango. Letra de E. Arolas. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.

1.844 bis Derecho viejo. Tango. Música de Nicodemo Casuscelli. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.

1.845.—El ritmo de los dedos. Ejercicios técnicos y rítmicos. Stamaty. G. Ricordi y C. Buenos Aires, 1934.

### MARZO 8

1.846.—Tesorito. Tango. Música de Luis Antonio Coll. Manuscrita.

1.847.—Lechuzón. Tango. Música de Luis Antonio Coll. Manuscrita.

1.848.—Ejercicios y problemas prácticos de Aritmética. Francesco J. Cotellessa y José María Juárez. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1934.

1.849.—Nociones e Ilustraciones sintéticas de zoología. C. Della Penna y Cía. C. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 1934.

1.850.—Bellezas naturales de nuestro suelo. C. Della Penna y Cía. C. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 1934.

1.851.—Miguel Angel. Cuaderno de diseño, N.° 1. C. Della Penna y Cía. C. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 1934.

1.852.—Miguel Angel. Cuaderno de diseño, N.° 2. C. Della Penna y Cía. C. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 1934.

1.853.—Miguel Angel. Cuaderno de diseño, N.° 3. C. Della Penna y Cía. C. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 1934.

1.854.—Al evocarte. Tango. Música de Alfredo Malerba y Francisco Florentino. Manuscrito.

1.855.—Nachrichtendienst. "B" (Informaciones del mercado alemán). Cámara de Comercio Alemana. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1934.

1.856.—Nachrichtendienst. "A". (Informaciones del mercado argentino. Cámara de Comercio Alemana. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1934.

1.857.—El crisol. Periódico. Año I, N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Faustino Sánchez de la Vega-José Ortega. San Martín, 1934.

1.858.—La Palabra. Organo de la Juventud Evangélica Metodista. Año I, N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Guillermo Stoszeski. La Plata, 1934.

1.859.—First St. ps in English. R. Douglas Gordon. R. Douglas Gordon. Buenos Aires, 1934.

1.860.—Tango viejo. Tango. Letra de Armando E. Bravo. Manuscrito.
1.861.—Resurrección. Tango Música. Angel Preco. Manuscrito.
1.862.—Dímelo al oído. Tango. Música de Francisco Lomuto. Manuscrito.
1.863.—Consolación. Boletín parroquial. Colaboración anónima y suscripta. Gregorio Arce. Osabe. Buenos Aires, 1934.
1.864.—Modelo de "Botellas-Medidas" graduadas y escantilladas. Adolfo Márquez Gómez. Dibujada.
1.864.—Facundo Quiroga o el tigre de los llanos. Doctor Salvador de Almenara Mecanografiada.
1.865.—Donde te cache sola. Tango. Música de Egidio Pittaluga. Manuscrita.
1.866.—Donde te cache sola. Tango. Letra de Egidio Pittaluga. Mecanografiada
1.867.—Coreografía de bailes nacionales. Francisco Sanguinetti. Mecanografiado

## MARZO 9

1.868.—Solicitud de duplicado de registro.
1.869.—Solicitud de copia de la registración.
1.870.—No vale la pena. Tango. Húsica de Antonio Helú. Manuscrita.
1.871.—No vale la pena. Tango. Letra de Antonio Helú. Manuscrita.
1.872.—Porque te quise más más. Tango. Música de Rodolfo Sciammarella Manuscrita.
1.873.—Salvación. Letra para tango de Rodolfo Sciammarella. Manuscrita.
1.874.—Selvación. Tango. Música de Rodolfo Sciammarella. Manuscrita.
1.875.—Porque te quise más. Letra para tango de Rodolfo Sciammarella. Manuscrita.
1.876.—Voces del Danubio. Vals. Música de Matías Esteban Calandrelli. Manuscrita.
1.877.—Noche Sevillana. Paso doble. Música de Alfredo Raúl Marengo. A. R Marengo. Buenos Aires, 1934.
1877 bis Noche Sevillana. Paso doble. Letra de J. Zatzkin. A. R. Marengo. Buenos Aires, 1934.
1.878.—Nostalgias de amor. Vals sentimental. Letra de Juan Carlos Dávila. J. C. Dávila. Buenos Aires, 1934.
1.878 bis Nostalgias de amor. Vals sentimental. Música de Juan Carlos Dávila J. C. Dávila. Buenos Aires, 1934.
1.879.—Voz proletaria. Semanario socialista. Año II, N.° 72. Colaboración anónima y suscripta. Antonio Feito. Trenel, 1934.
1.880.—El gran rotativo. Diario. Año I. Colaboración anónima y suscripta. J. C Monteros Montenegro. Tucumán, 1934.
1.881.—El Orden. Periódico. Año II, N.° 73. Colaboración anónima y suscripta Augusto Issaly. Pigüe, 1934.
1.882. Vida pehuajense. Año VI. N.° 326. Colaboración anónima y suscripta. Francisco Piotti. Pehuajó (Bs. As., 1934).
1.883.—Ofrenda gaucha. Ranchera para piano. Música de Nicolás Donadío. Nicolás Donadío. Buenos Aires, 1934.
1.883 bis Ofrenda gaucha, Ranchera para piano. Letra de Nicolás Donadío. Nicolás Donadío. Buenos Aires, 1934.

## MARZO 10

1.884.—Señalando rumbos. Revista mensual para fomentar el conocimiento de nuestra patria. Año I, N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, 1934.
1.885.—Modelo de "Estufa económica" S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín. Fotografía impresa.
1.886.—Trasmutación de los cuerpos. Atilio Bóveri. Atilio Bóveri. Urquillo, (Córdoba), 1934.
1.887. La Opinión. Diario de la tarde. Año XV, N.° 4648. Colaboración anónima y suscripta. Césares B. de Vedia. Jujuy, 1934.
1.888.—Hechos. Periódico. Año I. Año 1. Colaboración anónima y suscripta General Alvear (Mendoza), 1934.
1.889.—El noticioso. Semanario independiente. Año I, N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Antonio Ruiz. Intendente Alvear, 1934.
1.890.—Revista Médica del Rosario. Año XXIV, N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Doctor Clemente Alvarez. Rosario, 1934.
1.891.—El nacional. Periódico. Año II, N.° 100. Colaboración anónima y suscripta. Osvaldo U. Suárez. Junín, 1934.
1.892.—La voz de Rawson. Semanario independiente. Año VII, N.° 362. Colaboración anónima y suscripta. Pedro Bozzola. Rawcon, 1934.

## MARZO 12

1.893.—Calles de Buenos Aires. Tango. Música de Héctor Morales. Manuscrito.
1.894.—Pronósticos de bien público. Periódico. Año III, N.° 287. Colaboración anónima y suscripta. Enrique M. Prieto de Torres. San Pedro (Buenos Aires), 1934.
1.895.—Democracia. Periódico. Año I, N.° I. Colaboración anónima y suscripta. Martín Díaz. San Pedro, 1934.
1.896.—Vamos al pic-nic, mamá?... Ranchera. Letra de Vicente Retta. Mecanografiada.
1 897.—Redención. Tango canción. Letra y música de Nito di Sipio y Ernesto Nucci. Impresa. Ernesto Nucci. Buenos Aires, 1934.
1.898.—Broches de oro. Tango. Letra y música de Amadeo T. Carbone y Roberto Basso. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1934.
1.899.—Virgensita madrileña. Paso doble. Música de Feliciano Brunelli. Manuscrita.
1.900.—Les modèles París—Buenos Aires. Suplemento de moldes. Alberto J. Sily. Alberto J. Sily. Buenos Aires, 1934.
1.901.—Revista gremial y de interés general. Asociación comerciantes y empresarios de electricidad. Buenos Aires, 1934.
1.902.—Postales fotográficas ilustradas. Lorenzo Adolfo Squire. 24 fotos distintas.
1.903.—La Lucha. Periódico. Año I, N.° 27. Colaboración anónima y suscripta José Pulido. Corrientes, 1934.
1.904.—Boletín Oficial Municipal. Año XI. N.° 13. Colaboración anónima y subscripta. Municipalidad de la Rioja. La Rioja. 1934.
1.905.—El scout argentino. Publicación mensual. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Antenor Sánchez Oviedo. Tucumán, 1934.
1.906.—El Regional. Periódico. Año X, N.° 878. Colaboración anónima y subscripta. Hilario Cecchini. Punta Alta. 1934.
1.907.—La Acción. Semanario político. Año IX. N.° 422. Colaboración anónima y subscripta. Ramán Domingo Más Santamaría. Hendersón, 1934.

## MARZO 13

1.908.—Vingencita ten piedad. Tango. Letra Nieves Yócano Ugartondo. Manuscrita.
1.909.—La canción de los barrios. Paso doble. Marcha. Música de Francisco Canaro. Manuscrita.
1.910.—El casamiento no me interesa. Fox trot. Música de Francisco Canaro. Manuscrita.
1.911.—El tango de la mula. Tango. Música de Francisco Canaro. Manuscrita.
1.912.—Los amores con la crisis. Ranchera. Música de Francisco Canaro. Manuscripta.
1.913.—El jardín de ilusión. Vals. Música de Francisco Canaro. Manuscrita.
1.914.—Las viejas siempre maldicen. Ranchera. Música y letra de Antonio Marcelino Orlandi y Peregrino F. Rocino. Manuscrita.
1.915.—La Idea. Periódico. Año I, N.° 6. Rogelio Dans Rey. Colaboración anónima y subscripta.
1.916.—Serenata española. Paso doble. Letra y música de Héctor Ferreira y Alberto Diorio. Manuscrita.
1.917.—De tanto quererte. Canción. Enrique Feliu. Manuscrita.
1.918.—Cubilete, destinado a contener productos alimenticios. Gregorio Litvin. Fotografía y dibujo.
1.919.—La infancia anormal. Luis Marzone. Luis Marzone. Buenos Aires, 1934.
1.920.—Los cármenes de Granada. Paso doble. Letra y música. Pascual De Luca. Alfredo Perroti. Buenos Aires, 1934.
1.921.—El eco parroquial. Periódico. Año I, N.° 1. Humbreto Limardo. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires, 1934.
1.922.—La noche de los recuerdos. Vals. Letra y música de A. Cadícano y José Aguilar. Manuscrita.
1.923.—Gotas de lluvia. Tango. Música de Inocencio Contreras. Manuscrita.

## MARZO 14

1.925.—Yo no sé porqué te quiero. Tango. Música de Francisco Canaro. Manuscrita.
1.926.—Contabilidades especiales. (Industrial-agricologanadera-bancaria) Luis Mascheroni. Luis Mascheroni. Buenos Aires, 1934.
1.927.—Conjunto arquitectónico en forma de Maquette. Marcovich Hnos. 12 planos ferroprusiato, 2 fotografías.
1.928.—Librito de oro. Perfecto P. Bustamante. Angel F. Langone. Buenos Aires, 1934.
1.929.—Relieve recordatorio del XXXII Congreso Eucarístico Internacional de Buenos Aires. Festenessi y Defeo. Defeo.
1.930.—Erotismo. Drama en 3 actos. Antonio Caruci. Mecanografiada.

## MARZO 15

1.931.—Napule e sempe Napule. Canzonetta napolitana. Música y letra de Vittorio Ascitelli. Manuscrita.
1.932.—Neolimón. Folleto. José y Carlos A. Martignoni. Martignoni. Buenos Aires, 1934.
1.933.— Su carácter, la buena ventura o el arte de predecir el porvenir Ana Damiani. Mecanografiada.
1.934.—El santo de los milagros. Boletín quincenal. Año. I. Colaboración anónima y subscripta. Virgilio Filippo. Buenos Aires, 1934.
1.935.—Elementos usuales de las ciencias Físico-químicas. Emilio R. Olivé. Raúl O. Olivé. Buenos Aires, 1934.
1.936.—Coreografías de bailes nacionales. Francisco Sanguinetti. Mecanografiada
1.937.—Por tu ausencia. Rumba. Música y letra de Julio Galindo. Manuscrita.
1.938.—Elexir de amor. Música de José Mazzuppappa. Manuscrita.
1.939.—Pasión Brava. Tango. Música de Ernesto N. de la Cruz. Manuscrita.
1.940.—Punteado. Vals. Música y letra de Ernesto de la Cruz y Daniel Rosas López. Manuscrita.
1.941.—Tango viejo. Tango. Música de Ernesto N. de la Cruz. Manuscrita.
1.942.—Negrita Mimosa. Ranchera. Música de Ricardo Bozzo. Manuscrita.

## MARZO 16

1.943.—Nuevo tipo de envase en conjunto de cigarrillos y fósforos. Roberto Maurel y Pablo Baldrich. Ferruprusiato.
1.944.—Nuevo tipo de envase de cigarrillos o cigarros con fósforos conjuntos. Roberto Maurel y Pablo Baldrich. Ferroprusiato.
1.945.—Nuevo tipo de envase de cigarros o cigarrillos con fósforos conjuntos. Roberto Maurel y Pablo Baldrich. Ferroprusiato.
1.946.—Nuevo tipo de liga doble para señora. Celestino Fernández. Dibujo a tinta china.
1.947.—Peludiando. Letra para ranchera de Acencio Eugenio Rodríguez. Mecanografiada.
1.948.—San Pablo Apóstol. Boletín de la Parroquia de San Pablo. Colaboración anónima y suscripta. Juan G. Rigoni. Buenos Aires, 1934.
1.949.— Precursor. Peiódico parriquial, Año II, N.° 72. Colaboración anónima y subscripta. Nicasio Durán. Buenos Aires, 1934.
1.950.—De loin (de lejos) Vals. Música y palabras de Carlos Montbrun Ocampo y Carlos Keller Sarmiento. Manuscrita.
1.951.—De prisión en prisión. Tango. Música de Antonio Bonavena. Manuscrita.
1.952.—Bolsita "Black" para propaganda comercial e industrial. "Blak" Empresa Argentina de Envases de Propaganda. Ferroprusiato.
1.953.—Tableta "Le Sáney". Perfumería Dubarry S. A.. Perfumería Dubarry Sociedad Anónima. Buenos Aires, 1934.
1.954.—Saltando el cerco. Comedia en tres actos breves. Salvador Riese. Vicente de la Vega. Mecanografiada.
1.955.—Ruamor. Dolores Sandon. Seudónimo.
1.956.—Otra vez gurí. Letra y música. Domingo C. Rocatti. Manuscrita.
1.957.—Riendo. Tango canción. Roberto Nievas Blanco y Rubén Estévez. Manuscrita.
1.958.—Recuerdo del Congreso Eucarístico Internacional. Eustaquio Sabates. Pasta o terracota.
1.959.—Rieles Argentinos. Colaboración anónima y subscripta. Juan Fotanes. Buenos Aires, 1934.
1.960.—Negrito cantor. Polka. Domingo Rocattini. Manuscrita.
1.961.—Por un mantón. Paso doble. Letra y música de Hugo Zamora y Eusebio S. Giorno. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires. 1934.
1.962.—Mascarada. Tango. Música de Roberto Firpo. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1934.
1.962 bis Mascarada. Tango. Letra de V. Juan Clauso. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1934.
1.963.—Penas. Vals criollo. Música de Edgardo Donato. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1934.
1.963 bis Penas. Vals criollo. Letra de Máximo Orsi. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires. 1934.
1.964.—Sandía calada. Ranchera canción. Música de Enrique A. Rodríguez. Natalio H. Pirovano.
1.964 bis Sandía calada. Ranchera canción. Letra de Máximo Orsi. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1934.

## MARZO 17

1.965.—El Faro. Periódico. Año III, N.° 29. Colaboración anónima y subscripta. La sociedad de fomento de V. Diehl. San Martín, 1934.
1.966.—El mensajero de las ánimas. Revista mensual. Año XIII, N.° 149. Colaboración anónima y suscripta. Juan Pedro Daguerre. Victoria, 1934.
1.967.—Sarmiento. Periódico. Aparece los Viernes. Año XVI, N.° 889. Colaboración anónima y subscripta. Juan Carlos Ricardo. San Pedro, 1934.
1.968.—Conferencias: educar es gobernar. Nicolás A. Amuschástegui. Imprenta Fernes. Rosario,1933.
1.969.—Fábrica nacional de tejidos. Otoño-Invierno. Lista general de precios N.° 162. Finkel Hnos. Finkel Hnos. Buenos Aires, 1934.
1.970.—Hablan las guitarras. Poema. Ricardo M. Llanes. Mecanografiada.
1.971.—Eca. Recopilación de poesías originales. Bernabé Alonso Pérez. Mecanografiada.
1.972.—Bailar y reir. Gran tango canción. Letra y música de Teniente Alarcón y Antonio José Macri. Antonio J. Macci. Buenos Aires, 1934.
1.973.—Nuestra señora de París, o Quasimodo, (El jorobado de Notre Dame) Un prólogo y tres actos. Enrique Senisterra. Mecanografiada.
1.974.—La novia del payador. Vals canción. Letra de José Fernández. Mecanografiada.
1.975.—Programas analíticos para las escuelas primarias. García Díaz y Cía. Buenos Aires, 1934.

## MARZO 20

1.976.—Chacarita Junior. Marcha. Letra y música de Luis Toscano. Manuscrita.
1.977.—Como galopan los años. Tango. Letra y música de Arnaldo de B. Monetti. Manuscrita.
1.978.—Misa Croralis O. M. C. P. S. de Lagarda. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1.34.
1.978 bis Gloria española. Paso doble. Música de Emilio Angel Napolitano. Manuscrita.
1.979—Portugal de mis amores. Fado. Letra y música de José Fernández y Jaime Vila. Manuscrita.

1.979 bis Romanza para violoncelo y piano de Alfonso Thibaud. Alfonso Thibaud. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1934.
1.980.—La novia del payador. Vals criollo. Música de Jaime Vila. Manuscrita.
1.981.—Instrucción moral y cívica. Geometría-animales. Libro de alumnos de 2.° grado. Maestros Unidos. Federico Crespillo. Buenos Aires, 1934.
1.982.—Historia argentina. Idioma nacional, física y química. Plantas. Libro para 2.° grado. Maestros Unidos. Federico Crespillo. Buenos Aires, 1934.
1.983.—Geografía, aritmética, cuerpo humano e higiene, minerales. Libro para alumnos de 2.° grado. Maestros Unidos. Federico Crespillo. Buenos Aires, 1934.
1.984.—Así es la vida. Tango. Música de Miguel A. Quartucci. Manuscrita.

## MARZO 21

1.985.—Lunes Porteño. Tango Música y letra de Nélida F. de Marchezi. Manuscrita.
1.986.—Publicidad clave. Nuevo sistema. Adalberto Hernández. Mecanografiada.
1.987.—El tango; lecciones 1.° a 5.°. José Miletti. José Miletti. Instituto de bailes modernos. Buenos Aires, 1934.
1.988.—Mary. Foxtrot. Música y letra de Isaac Rosemberg. Manuscrita y mecanografiada.

1.989.—Guía mecánica aimare. Francisco Aimare. Manuscrita.
1.990.—Tribuna Argentina. Organo Oficial de la Junta Patriótica Nacional. Alberto Elíseo Sciorra. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires 1934
1.991.—Historia Argentina. Curso elemental. Hermanos Escuelas Crestianas. Moly y Laserre. Buenos Aires, 1934.
1.992.—Novísima Geografía Atlas. Curso medio. P. Gabriac. Moly y Laserre. Buenos Aires, 1934.
1.993.—Sistema de propaganda por fosforecencia. Enrique Samuel Tettamanzi. Mecanografía.

1.994.—Bibelot. Tango. Letra y música de Mario C. Gomila y Francisco De Caro. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1934.
1.995.—Farolero. Tango milonga. Letra y música de Mario C. Gomila y Julio De Caro. Alfredo Perrotti. Buenos Aires 1934.
1.996.—Tormentos del alma. Vais. Música y letra de María E. Zapata, Vda de Llano. Manuscrita.
1.997.—Atalía. Fx-trot. Emilio A. Napolitano. Manuscrita.
1.998.—Concordia. Boletín técnico de la Asociación Nacional de Hombres Católicos. Colaboración y anónima y suscripta. Asociación Nacional de Hombres Católicos. Buenos Aires, 1934.

1.999.—Patria. Estilo argentino. Letra y Música de Juan Borghese y Emilio A. Napolitano. Emilio Angel Napolitano. Buenos Aires, 1934.
2.000.—El 25 de Mayo. Marcha escolar. Letra y música de Juan Borghese y Emilio A. Napolitano. Emilio Napolitano y Juan Borghese. Bs. Aires, 1934.
2.001.—El despertar. Periódico semanal independiente. Año I N.° 1 al 11. Colaboración anónima y suscripta. Moisés Gonzalo. General Pinto, 1934.
2.002.—Social. Revista. Año II, N.° 10. Colaboración anónima y suscripta. Pascual A. Camusso. James Craik, 1934.
2.003.—El orden. Periódico. Año VII, N.° 349. Colaboración anónima y suscripta. Ernesto Lazarte. Quitilippi, 1934.

2.004.—Palabras de amor. Vals. Letra y música de Ranulfo Rodas. Manuscrita.
2.005.—Oh mi amor! Vals. Música de Felipe Mann. Manuscrita.
2.006.—Traición de amor. Tango canción. Letra y música de Justino G. Agüero. Manuscrita.
2.007.—¡Ché Nicanor! Ranchera. Letra y música de Justino G. Agüero. Manuscrita.
2.008.—Desde que yo te ví. Vals criollo. Letra y música de Justino G. Agüero. Manuscrita.
2.009.—Hogaño. Periódico socialista de crítica e información. Año VIII, N.° 429. Colaboración anónima y suscripta. César Massa. Pigüé, 1934.

## MARZO 22

2.010.—Lágrimas de juventud. Vals. Salomón Borodovsky. Manuscrita.
2.011.—Cuando cante el coyuyo. Drama estilizado en tres momentos. Juan M. López Loinaz. Mecanografiada.
2.012.—Rosaflor. Drama de un prólogo y dos momentos. Epoca de Rosas. Juan Juan M. López Leinaz. Mecanografiado.
2.013.—Panambi. Episodio dramático en tres momentos. Epoca de la conquista. Juan M. López Loinaz. Macanografiado.
2.014.—Reyes Magos. Tango canción. Música de Armando Ignacio Gianelli. Manuscrita.
2.015.—La huerta. Manual de horticultura. M. Bruchman. Francisco Mario y Mercatali. Buenos Aires, 1934.
2.016.—Arreando penas. Vals. Letra y música de Carlos Pampillón y Manuel Saavedra. Manuscrita y mecanografiada.
2.017.—Visión criolla. Tango. Letra y música de, Carlos Pampillón y Manuel Saavedra. Manuscrita y mecanografiada.
2.018.—Alas gauchas. Argumento de la Cine-comedia. Miguel Gómez Bao. Mecanografiado.
2.019.—Coplas ingenuas. Canción cómica. Letra y música de Juan Corona. Manuscrita.
2.020.—Siluetas humorísticas. Música de Mariano Juan Corona. Manuscrita.
2.021.—Selección de composiciones musicales. Pascual Biafare. Manuscrita.
2.022.—Revista de medicina física. Año I, N.° 1. Colaboración anónima y suscripta. Nicolás Capizzano y J. Luis Molinari. Buenos Aires, 1934.
2.023.—Singingto Novarro (Cantando a Novarro) Fox-trot. Música Carlomagno. Manuscrita.
2.024.—Modelo de fixture para foot-ball "J. B. S.". Juan Bautista Scursoni. Mecanografiado y dibujado.
2.025.—Instrucción moral y cívica, anatomía, fisiología e higiene, aritmética. Libro para alumnos de tercero y cuarto grados. Maestros Unidos. Federico Crespillo. Buenos Aires, 1934.
2.026.—Ejercicios de cálculo sobre las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética. Sexta edición. Hermanos de las Escuelas cristianas. Moly y Laserre. Buenos Aires, 1934.
2.027.—Atalaya. Drama en tres actos y dos cuadros. Luis Agustín Piovera. Mecanografiado.
2.028.—Historia general. Edad media, moderna y contemporánea. F. Arriola. Moly y Laserre. Buenos Aires, 1934.
2.029.—Proyecto de código de procedimientos en materia civil y comercial para los tribunales de la Nación (Ordinarios y federales). Ramón de la Fuente. Buenos Aires, 1934.

v-10 abril.

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

### Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

### Banco de la Nación Argentina

**Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre del día 9 de Abril de 1934.**

| | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|
| Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú | 15,— | 17,06 |
| Francia | 19,13 | 21,78 |
| Bélgica | 67,82 | 77,21 |
| España | 39,62 | 45,12 |
| Italia | 24,90 | 28,38 |
| Suiza | 93,85 | 106,83 |
| Estados Unidos | 289,85 | 329,99 |
| Alemania | 114,90 | 131,13 |
| Holanda | 196,23 | 223,30 |

# LICITACIONES

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**

Expte. 26580-C-932

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 22 de mayo de 1934, a las 15 horas, para contratar la ejecución de las obras de ampliación del local fiscal que ocupa la escuela N.° 79 de "Villa Berthet" (Chaco).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Resistencia (Chaco).

El Secretario General

v22 mayo

## Ministerio de Obras Públicas

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

**(Expte.: 5.829. DC. 934)**

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de acero dulce, necesario para atender los servicios de la Institución, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 21 de Mayo próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934. — J. Ivaldi, Secretario.

v18 abril

(Exptes: 27.044-DP-933 y 24.682-DP-933). — Por resolución del Directorio, llámase por segunda vez a licitación pública para la adquisición de siete camiones para una carga útil de un mil quinientos kilogramos cada uno (Expte: 27.044-DP-933) y dos automóviles "sedan" (Expte.: 28.682-DP-933), de conformidad en un todo con los respectivos pliegos de condiciones preparados al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 17 de mayo próximo a las 15 y 30 horas, las correspondientes a los camiones y hasta el mismo día, a las 16 horas las referentes a los automóviles, y día y horas en que serán abiertas en presencia de los que concurran a dichos actos.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934. — J. Ivaldi, secretario.

v-14 abril

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública de las obras del camino de General Pinedo a Gancedo. Conservación por un año. Longitud Kms. 45.900. $ 3.470.

Hasta el día 11 de Abril próximo, en el Juzgado Letrado de Resistencia (Chaco), de 8 a 12 horas o para el día 17 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e10 abril v17 abril

Licitación pública de las obras de mejoramiento y conservación del Camino de Las Breñas a Juan Lavalle. Longitud 40.400 Kms. Chaco. $ 8.337,88 m|n.

Hasta el 1.° de Abril de 1934, en el Juzgado Letrado de Resistencia o para el día 17 de Abril de 1934, a las 14 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e10 abril v17 abril

Licitación pública de las obras del camino de Jujuy a Bolivia por Humahuaca y La Quiaca, Provincia de Jujuy. Longitud Kms. 284. Conservación por un año. $ 15.867.

Hasta el día 18 del Corriente mes, en el Juzgado Federal de Jujuy o para el día 24 del precitado mes a las 14 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e10 abril v24 abril

Licitación pública de las obras del camino de Macachín a Atreucó, Doblas y empalme General Acha, Territorio de La Pampa. Conservación por un año. $ 14.676.

Hasta el día 18 del corriente mes en el Juzgado Federal de La Pampa o hasta el día 24 del precitado mes a las 14,30 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e10 abril v23 abril

# AVISOS DIVERSOS

**H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**

Llámase a concurso para la provisión de un puesto de taquígrafo auxiliar de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Los interesados podrán enterarse de las condiciones en la Oficina de Taquígrafos, todos los días de 14 a 18 horas. El concurso tendrá lugar el día 12 del corriente, a las 15 y 30.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

v12 abril

# Nuevas Convocatorias

**VICTORIA COMPAÑIA DE COLONIZACION**
**Sociedad Anónima**

**San Martín 132 - Buenos Aires**

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 30 del corriente, a las 11,30 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de tres Directores suplentes por un año.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, calle San Martín 132, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Directorio

e-10 abril N.° 5820 v-26 abril

**COMPAÑIA ELDORADO COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LTDA. S. A.**
**San Martín 132 - Buenos Aires**

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril del corriente año, a las 10,30 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares por dos años.

3.° — Elección de cuatro Directores suplentes por un año.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° — Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, calle San Martín 132, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Directorio

e-10 abril N.° 5821 v-26 abril

**COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA**
**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 24° Ejercicio Social fenecido el 31 de Diciembre de 1933, con dictamen del Síndico.

2.° —Elección de cinco Directores titulares por dos años y de un Director suplente por igual término.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, o en Córdoba, en la Administración, calle San Jerónimo N.° 86.

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Directorio

e-10 abril N.° 5772 v-26 abril

**INDUSTRIAL EXPORTADORA S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13, de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las quince horas, en nuestro local social, calle Rawson número 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Designación de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

**Nota.** — Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos Sociales, los señores Oficinas de la Sociedad, Rawson 226, Oficinas de la Sociedad, Rewson 226, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1934.

El Directorio.

e10 abril N.° 5814 v 26 abril.

**CIA. DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Abril de 1934, a las 11.30 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín número 66

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores don Horacio Bustos Morón (hijo) e Ingeniero don John Kuiper y de un Director suplente en reemplazo del señor don Juan José de Herrera.

3.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores don Carlos J. Guerello y don Santiago A. Bachini, respectivamente.

4.°) Designación de dos accionistas que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

El Presidente.

e10 abril N.° 5815 v26 abril.

**INAG**

**FABRICAS REUNIDAS DE UTILES SANITARIOS**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Sábado 28 de Abril de 1934, a las 11 horas, en el local social, calle Callao 1063, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Elección de un Director titular por tres años y de dos Directores suplentes por un año.

3.°) Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

4.°) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

**Nota.** — Se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e10 abril N.° 5817 v28 abril.

**COMPAÑIA GENERAL DE PUBLICIDAD**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1934, a las 17 horas, en el local Melo 2947, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio al 28 de Febrero de 1934.

2.° — Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e10 abril N.° 5818 v26 abril.

**A. HILDING OHLSSON Ltda. S. A. LUBRIFICACION "TRACO"**
BUENOS AIRES
**Belgrano 936**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes, 27 de abril de 1934, a las 14 horas, en nuestro local, Belgrano 936, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de directores titulares y directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Remuneración del Directorio y Síndico.

5.° Distribución de utilidades.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e10 abril N.° 5793 v26 abril

**COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN**
**Sociedad Anónima**

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903.

**Buenos Aires, calle Bmé. Mitre 559**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la trigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

El Directorio

e10 abril N.° 5749 v26 abril

**"GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES"**

**Sociedad Anónima para la explotación de los productos "Cusenier"**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de abril 1934, a las 18 horas, en el local social, Salta 1827, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1933.

2.° Elección de Síndico.

3.° Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1934.

El Directorio

e10 abril N.° 5801 v26 abril

**E. V. E. S.**
**Entidad Viajes Educativos Sociales**
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1934, a las 18 horas, en el local social, Tucumán 702, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1934.

2.° Elección de tres miembros titulares y un suplente del Directorio.

3.° Elección del Síndico y del Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e10 abril N.° 5802 v26 abril

**S. A. LINEA SUECA BRASIL LA PLATA K. G. NILSSON LTDA.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril 1934, a las 14 horas, en el local social calle Sarmiento 329, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Determinar los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Nombramiento de dos Directores titulares y Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.

El Presidente

e10 abril N.° 5803 v26 abril

**MASCOTFOX SUDAMERICANA**
**S. A. de Comercio**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1934, a las 10 horas, en el local social, Florida 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1933 y lectura del dictamen del Síndico.

2.° Integración del Directorio.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

El Director Gerente

e10 abril N.° 5804 v2 6abril

**TEXTILIA**
**Sociedad Anónima**
**Para la fabricación de sederías**
**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1525, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e10 abril N.° 5808 v26 abril.

**THE REVIEW OF THE VIVER PLATE**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 27 de Abril de 1934, a las 14 y 30, en el local, calle Reconquista 314, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años y dos Directores suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril .. de 1934 — El Directorio.

e10 abril N.° 5810 v26 abril.

**COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LIMITADA**
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos sociales, se efectuará el día 30 de Abril de 1934, a las 11 horas, en la sede social de la Compañía, calle Uruguay 654, para tratar la siguien te

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de dos suplentes, Síndico y Síndico suplente, para el ejercicio de 1934.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — El Secretario.

e10 abril N.° 5811 v26 abril.

**OXHIDRICA ARGENTINA (S. A.)**
**Fábrica de Oxígeno**

**Convocatoria a Asamblea Ordinaria**

De acuerdo con el artículo 347, del Código del Comercio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 2 de Mayo de 1934, a las 16 horas, en el local de la calle San Martín N.° 201, piso 8.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al año 1933.

2.° Distribución del dividendo que se proyecta en el Balance.

3.° Nombramiento de 4 Directores titulares y un Director suplente.

4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente, en las oficinas de la Sociedad, Cavia 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas.

El Gerente

e10 abril N.° 5812 v30 abril.

**COLGATE - PALMOLIVE - PEET LIMITADA**
**S. A. Industrial**
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Abril de 1934, a las 9.30 horas, en el local Balcarce 252, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1933.

2.° Aprobación y confirmación del reparto del dividendo.

3.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente, y fijar su remuneración.

5.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Directorio.

e10 abril N.° 5813 v26 abril.

**SOCIEDAD ANONIMA "PRINCE GEORGE'S HALL"**
**Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1933**

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarmiento 1236, 1er. piso, el Jueves 26 de abril, a las 17 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1933.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de Síndico y suplente de Síndico.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

El Directorio

e10 abril N.° 5775 v25 abril

**LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES**
**SOCIEDAD ANONIMA**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la 33.ª Asamblea General Ordinaria, a verificarse el día 27 de abril del corriente año, a las 16,30 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Suipacha N.° 544, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 32.° ejercicio económico, terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de 2 directores titulares y 2 directores suplentes.

3.° Elección del Síndico titular y su suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934. — El Directorio.

e10 abril N.° 5776 v26 abril

**SEDAS GUTERMANN S. A.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 6 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 30 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 11, departamento X, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de diciembre de 1933.

2.° Elección de un Síndico y un suplente.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e10 abril N.° 5778 v26 abril

**CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1934, a las 11 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 637.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 15.° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Nombramiento de un director, por dos años.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 29 de nuestros Estatutos, los señores accionistas, depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la Asamblea, y se les entregará en cambio, un certificado de depósito, que les servirá además, de boleto de entrada.

El Directorio

e10 abril N.° 5785 v26 abril

**AZUCARERA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**
**Segunda convocatoria**

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el artículo 11 de los Estatutos, la cantidad de acciones exigidas para formar quórum de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 9 de Abril de 1934, se cita nuevamente a los señores Accionistas, para el día 20 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 52 Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de tres Directores y suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para aprobar y firmar el acta.

**Nota:** Se previene a los Sres. Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934. — El Presidente.

e10 abril N.° 5795 v20 abril.

**COMPAÑIA INMOBILIARIA "DOMINIUM"**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre N.° 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de tres Directores titulares y de dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

El Directorio

e10 abril N.° 5794 v26 abril

## COMPAÑIA SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS

**Sociedad Anónima**

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1933, a las 17 horas, en el local social, calle Corriente 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Determinar los honorarios de los Directores y Síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos.

5.° Nombramiento de Directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior; dos Directores suplentes y Síndicos, titular y suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo di puesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

e10 abril N.° 5792 v26 abril

## STANDARD OIL COMPANY

**Sociedad Anónima Argentina**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Compañía y con la resolución sancionada por el Directorio en sesión del día 28 de marzo del corriente año, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimoprimer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección del nuevo Directorio.

5.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

B. R. Edmunds, Secretario-Tesorero.

e10 abril N.° 5819 v27 abril

## COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

**Sociedad Anónima**

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria llamada para el día 30 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social suscripto y realizado y determinación de la forma en que debe efectuarse.

2.° Modificación del artículo 4.° de los Estatutos.

3.° Designación de la persona encargada de gestionar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de tal reforma.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, o en Córdoba, en la Administración, calle San Jerónimo N.° 86.

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Directorio

e10 abril N.° 5773 v26 abril

## SOCIEDAD ANONIMA ADRIAN M. HERIOT Y Cía. (EMPRESA DE OBRAS)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 26 de abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la presidencia de la Sociedad, 25 de Mayo 195, escritorio 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Reducción del capital realizado, en el 50 o|o.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

**Nota:** Los señores Accionistas deben depositar sus acciones en el local de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

El Presidente

e10 abril N.° 5774 v24 abril

## LA ELECTRICA DEL NORTE

**Sociedad Anónima**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al 27.° ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1933, con informe del Síndico.

2.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos, elección de los Directores titulares que correspondan y fijación del término de madato de los Directores en ejercicio teniendo presente la situación creada por la reforma del artículo 17 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23.° de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

El Directorio

e10 abril N.° 5.746 v26 abril

## COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN

**Sociedad Anónima**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al 24.° ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1933, con informe del Síndico.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes y fijación del término de mandato de los Directores en ejercicio, teniendo presente la situación creada por la reforma del artículo 15 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Directorio

e10 abril N.° 5.747 v26 abril

## BUHLER HNOS. SOC. ANON. DE CONSTRUCCIONES, ING. E IMPORTACIONES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1934, a las 11,30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente y remuneración de los salientes.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

**Nota:** Para asistir a la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del de la Asamblea o bien un recibo de depósito de las mismas.

El Directorio

e10 abril N.° 5.748 v24 abril

## GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.

**(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)**

**Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se pone en conocimiento de los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934 a las 10 horas en la Sede Social, calle Osvaldo Cruz, esquina Limay, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1933 e informe del Directorio y dictamen del Síndico.

2.° — Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3.° — Elección de 7 miembros del Directorio y nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente

e10 abril N.° 5783 v26 abril.

## LOUIS DREYFUS Y CIA. LDA.

**Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1934 a las 10 horas, en el local 25 de Mayo número 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° — Elección de un Director por el término de dos años.

3.° — Elección del Síndico titular y suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.

**Nota:** Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.

El Director

e10 abril N.° 5787 v26 abril.

## "LA HOLANDO - SUDAMERICANA"

**Compañía de Seguros Generales**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 18 horas, en el local de la Compañía, Presidente Roque Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1933, e informe del Síndico.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Jaime Salzmann y H. F. C. Dates, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores suplentes.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente (artículo 17 de los Estatutos).

5.° — Informar y considerar un pedido de un director suplente.

6.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

**Art. 23 de los Estatutos:** Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la q e se especificará el número de votos que corresponda al accionista, en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder.

**Art. 12 de los Estatutos:** Tanto los Directores titulares como los suplentes son reelegibles.

Buenos Aires, Abril .. de 1934.

El Directorio

e10 abril N.° 5791 v26 abril.

## BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por as Leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. I 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 85|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo social que desempeñen.

**NOTA:** Se hace saber que las firmas que suscriben el balance de "La Continental" publicado en la página 1097 del Boletín Oficial del día 27 de Marzo ppdo., están equivocadas y que las correspondientes son estas: F. G. Leloir, presidente. — J. M. Mascarenhas, gerente. — Pedro C. Cichero, síndico.

—2463—

# "LOS UCLES"

## Sociedad Anónima Comercial, Agrícola y Ganadera

Córdoba 487.

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional, el 3 de febrero de 1933.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de julio de 1933.

| | |
|---|---|
| Capital autorizado | $ 2.000.000.— |
| " subscripto | " 400.000.— |
| " realizado | " 400.000.— |

**BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933.**
Primer Ejercicio

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria el 27 de Noviembre de 1933

| ACTIVO | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| **Activo fijo:** | | |
| Campos | 757922 — | |
| **Activo circulante:** | | |
| (No hay). | | |
| **Activo disponible:** | | |
| Caja | 1351 20 | |
| En cuenta corriente | 14659 85 | |
| **Activo exigible:** | | |
| Cuentas corrientes | 11168 44 | |
| **Activo transitorio:** | | |
| (No hay). | | |
| **Activo nominal:** | | |
| (No hay). | | |
| | 785101 49 | |
| **Cuentas de Orden:** | | |
| Depósitos de acciones | 15000 — | |
| | 800101 49 | |
| **PASIVO** | | |
| **Pasivo no exigible:** | | |
| Capital suscripto y realizado | 400000 — | |
| Fondos de reserva legal | 119 38 | 400119 38 |
| **Pasivo exigible:** | | |
| Hipotecas | 363000 — | |
| Cuenta corriente | 6953 50 | 369953 50 |
| **Pasivo transitorio:** | | |
| Arrrendamientos en mora | 9318 44 | |
| Arrrendamientos de nuevo ejercicio | 3441 80 | 12760 24 |
| Ganancias | | 2268 37 |
| | | 785101 49 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Depositantes de acciones | | 15000 — |
| | | 800101 49 |

Omar Rodríguez, presidente. — Andrés Soto, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria el 27 de noviembre de 1933.

| DEBE | $ m\|n. | $ m\|n |
|---|---|---|
| Amortizaciones: | | |
| Gastos de constitución sociedad | 2412 20 | |
| Gastos: | | |
| Generales y de administración | 5734 45 | |
| Contribución y patentes | 7453 50 | |
| Intereses hipotecarios | 10980 — | |
| 5 o\|o a reserva legal | 119 37 | |
| Utilidades: | | |
| Que pasan a nuevo ejercicio | 2268 37 | |
| | 28967 90 | |
| HABER | | |
| Arrendamientos cobrados en el ejercicio | | 28967 90 |
| | | 28967 90 |

Omar Rodríguez, presidente. — Andrés Soto, síndico.
Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Enero 17 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 abril N.° 5595 v10 abril.

2129

# BANCO POLACO POLSKA KASA OPIEKI S. A. EN BUENOS AIRES

Domicilio: Avenida Leandro N. Alem 484 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 19 de Agosto de 1931

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 9 de Noviembre de 1931

Capital autorizado, suscripto y realizado ........ m$n. 200.000.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933

| ACTIVO | Moneda legal |
|---|---|
| Accionistas | |
| Caja: | |
| En efectivo | 15.368.62 |
| En monedas extranjeras | 17.190.58 |
| Depositado en otros Bancos | 306.619.81 |
| Clearing | |
| Descuentos y efectos a cobrar | |
| Descuentos de letras de Tesorería | |
| Adelantos | |
| Deudores en gestión | |
| Deudores hipotecarios | |
| Sucursales en la República | |
| Sucursales en el extranjero | |
| Corresponsales en el extranjero | 99.423.19 |
| Letras a recibir | |
| Operaciones en suspenso | 4.041.60 |
| Inmuebles | |
| Títulos en cartera | 413.128.56 |
| Valores diversos | |
| Muebles y útiles | 19.204.95 |
| Cartas de crédito | |
| Gastos de iniciación | 51.839.53 |
| Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, como: Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, etc. | 94.836.34 |
| Dividendo provisorio | |
| Otras cuentas | 25.199.85 |
| Metalización | |
| Cuentas de orden: | |
| Depósito de acciones (Garantía del Directorio) | 60.000.— |
| Depósito de títulos en custodia | 409.10 |
| Depósito de valores recibidos en caución | |
| Emisión de cartas de crédito | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | 10.185.50 |
| Documentos en garantía | |
| Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros | |
| Otras cuentas de orden | |
| | 1.117.447.63 |
| **PASIVO** | |
| Capital subscripto | 200.000.— |
| Fondos de reservas estatutarias | 736.62 |
| Fondos de reservas facultativas | 6.289.67 |
| Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados | |
| Depósitos en cuentas corrientes y a la vista | 23.075.90 |
| Depósitos a plazo | 9.102.93 |
| Depósitos en Caja de Ahorros | 626.498.04 |
| Depósitos diversos | 61.972.05 |
| Redescuentos | |
| Redescuentos de letras de Tesorería | |
| Letras y obligaciones en circulación | |
| Sucursales en la República | |
| Sucursales en el extranjero | |
| Corresponsales en el extranjero | 75.309.01 |
| Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones, cambios y beneficios diversos, descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior) | 42.775.43 |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo | |
| Dividendos a pagar | |
| Otras cuentas | 1.093.38 |
| Metalización | |
| Cuentas de orden: | |
| Depositantes de acciones (Garantía del Directorio) | 60.000.— |
| Deuositantes de títulos en custodia | 409.10 |
| Depositantes de títulos en garantía | |
| Sucursales y corresponsales - Cuentas cartas de crédito | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | 10.185.50 |
| Documentos en garantía | |
| Créditos hipotecarios por cuenta de terceros | |
| Otras cuentas | |
| | 1.117.447.63 |

Baczkowski, vicepresidente. — T. Jahilnicki, contador. — G. Jasinski, síndico titular. — Nowinski, suplente 1.°.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 abril N.° 5610 v10 abril.

2039

# BANK OF LONDON AND SOUTH AMERICA LIMITED

## BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD

DOMICILIO DE LA CASA MATRIZ: LONDRES
BUENOS AIRES
Domicilio: Calle Bartolomé Mitre 399
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 22 de Diciembre de 1862
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:
24 de Diciembre de 1862, 17 de Octubre de 1865, 8 de Febrero de 1922 y 21 de Marzo de 1924

Capital autorizado ........ £ 4.000.000.—
" subscripto ........ " 3.540.000.—
" realizado ........ " 3.540.000.—
Fondo de reserva ........ " 1.500.000.—
Capital asignado correspondiente a la República Argentina: 18.859.813.45 m|l.

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933

| ACTIVO | o$s. | m$n. |
|---|---|---|
| Accionistas ........ | | |
| Caja: | | |
| En efectivo ........ | 151373 44 | 111121154 30 |
| Depositado en otros Bancos ........ | | 1942201 62 |
| Clearing ........ | | 9204616 8 |
| Descuentos y efectos a cobrar ........ | | 64470226 5 |
| Adelantos ........ | | |
| Deudores en gestión ........ | 13559 76 | 92798505 56 |
| Deudores hipotecarios ........ | | 20887979 3 |
| Sucursales en la República ........ | | |
| Corresponsales en la República ........ | | 19211582 2 |
| Sucursales en el extranjero ........ | 250000 — | 10625875 44 |
| Corresponsales en el extranjero ........ | | 130901 16 |
| Letras a recibir ........ | | 8 5 |
| Operaciones en suspenso ........ | | 4409223 6 |
| Inmuebles ........ | | 4596715 6 |
| Títulos en cartera ........ | | 107835 2 |
| Valores diversos ........ | | |
| Muebles y útiles ........ | | |
| Cartas de crédito ........ | | 772043 9 |
| Gastos de iniciación ........ | | |
| Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.) ........ | | |
| Dividendo provisorio ........ | | |
| Otras cuentas ........ | | 2074092 5 |
| Metalización ........ | | 126297 0 |
| Letras de Tesorería descontadas ........ | | |
| Cuentas de orden: | | |
| Depósito de acciones en garantía (Directorio) ........ | | |
| Depósito de títulos en custodia ........ | | 600207161 2 |
| Depósito de valores recibidos en caución ........ | | 56004682 06 |
| Emisión de cartas de crédito ........ | | 3060294 1 |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros ........ | | 27540245 2 |
| Documentos en garantía ........ | | 7382739 7 |
| Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros ........ | | |
| Otras cuentas de orden ........ | | 10435489 7 |
| | 414933 20 | 1047109871 92 |

| PASIVO | o$s. | m$n. |
|---|---|---|
| Capital correspondiente a la República Argentina ........ | | 18859813 45 |
| Fondo de reserva estatutario ........ | | |
| Fondos de reservas facultativas ........ | | |
| Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados ........ | | |
| Depósitos en cuenta corriente y a la vista ........ | 107362 51 | 149931546 93 |
| Depósitos a plazo ........ | | 87865692 91 |
| Depósitos en Caja de Ahorros ........ | | 55773574 95 |
| Depósitos diversos ........ | | |
| Redescuentos ........ | | |
| Letras y obligaciones en circulación ........ | | 457467 97 |
| Sucursales en la República ........ | | 17947121 41 |
| Corresponsales en la República ........ | | |
| Sucursales en el extranjero ........ | 250000 — | 1061587 49 |
| Corresponsales en el extranjero ........ | | 12543 46 |
| Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios Diversos) ........ | | |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del Ejercicio anterior ........ | | |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al Ejercicio próximo ........ | | 816049 5 |
| Dividendos a pagar ........ | | |
| Otras cuentas ........ | 2000 — | 1054222 27 |
| Metalización ........ | 55570 69 | |
| Créditos en suspenso ........ | | 8699639 3 |
| Letras de Tesorería redescontadas ........ | | |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio) ........ | | |
| Depositantes de títulos en custodia ........ | | 600207161 2 |
| Depositantes de títulos en garantía ........ | | 56004682 0 |
| Sucursales y clientes - cuentas cartas de crédito ........ | | 3060294 1 |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros ........ | | 27540245 2 |
| Documentos en garantía ........ | | 7382739 7 |
| Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros ........ | | |
| Otras cuentas de orden ........ | | 10435489 7 |
| | 414933 20 | 1047109871 92 |

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1933.
Por el Bank of London and South América, Limited, Banco de Londres y América del Sud, Limitado: D. E. Goldsmith, gerente. — H. W. Shrimpton, contador.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS ANEXA AL BALANCE GENERAL DEL SEMESTRE
1.º de Abril de 1933 al 30 de Septiembre de 1933

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| ...terior ........ | | |
| ...rtizaciones sobre deudores en gestión y morosos ........ | 1601436 92 | |
| Muebles y útiles ........ | 40594 41 | |
| Otras amortizaciones ........ | 93698 55 | |
| Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres ........ | 2237923 16 | |
| Intereses, comisiones y cambios ........ | 2110222 58 | |
| Patentes e impuestos ........ | 144681 15 | |
| Metalización ........ | | |
| Ganancias del semestre ........ | 425065 63 | |
| | 6653622 40 | |

| HABER | | m$n. |
|---|---|---|
| Saldo anterior ........ | | |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios | $ 6386494 60 | |
| A deducir ........ | " 798674 94 | 5587819 66 |
| correspondiente al próximo semestre, neto: | | |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del Ejercicio anterior ........ | | 1065802 74 |
| Alquileres ........ | | |
| Beneficios diversos ........ | | |
| Metalización ........ | | |
| Dividendos e intereses sobre títulos ........ | | |
| | | 6653622 40 |

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1933.
Por el Bank of London and South América, Limited, Banco de Londres y América del Sud, Limitado: D. E. Goldsmith, gerente. — H. W. Shrimpton, contador.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1933.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e10 abril N.º 5706 v10 abril.

2248

# COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH Ltda.

**Domicilio: Cangallo N.º 300**
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo:
29 de Noviembre de 1930

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
19 de Febrero de 1931

Capital autorizado, suscripto y realizado:
975.000 acciones ordinarias de $ 5.04 o|s. c|u. ........ o$s. 4.914.000.—
975.00 acciones preferidas 10 o|o acumulativo y con participación de $ 5.04 o|s. c|u. ........ " 4.914.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1933
Correspondiente al 2.º Trimestre del 3er. Ejercicio

| ACTIVO | | Parciales c$l. | Totales por Capítulos c$l. |
|---|---|---|---|
| I — Activo fijo: | | | |
| Flota ........ | | 33902819 48 | |
| Inmuebles y sus accesorios ........ | | 1700000 — | |
| Edificios y construcciones ........ | $ 624000 — | | |
| Menos: Amortización ........ | " 70200 — | 553800 — | |
| Muelles y varaderos ........ | $ 165000 — | | |
| Menos: Amortización ........ | " 18562 50 | 146437 50 | |
| Maquinarias ........ | $ 571596 — | | |
| Menos: Amortización ........ | " 64338 37 | 507257 63 | |
| Muebles y útiles ........ | $ 118171 97 | | |
| Menos: Amortización ........ | " 26800 80 | 91371 17 | |
| Embarcaciones menores ........ | $ 67837 72 | | |
| Menos: Amortización ........ | " 16061 06 | 51776 66 | |
| Automóviles y camiones ........ | $ 8000 — | | |
| Menos: Amortización ........ | " 3600 — | 4400 — | 36957862 44 |
| Participaciones en Empresas Comerciales Aliadas: | | | |
| Cía. Uruguaya de Navegación Ltda. ........ | | 5832027 90 | |
| S. A. Hotel Cataratas del Iguazú ........ | | 126000 — | 5958027 90 |
| II. — Activo circulante: | | | 42915890 34 |
| Materiales y mercaderías en existencia y en tránsito ........ | | 2024461 52 | |
| Menos: Reserva ........ | | 338124 03 | |
| | | 1686337 49 | |
| Trabajos en ejecución ........ | | 206026 08 | |
| Diversos títulos ........ | | 446586 06 | 2338949 63 |
| III — Activo disponible: | | | |
| Caja ........ | | 44480 62 | |
| Bancos en cuenta corriente y en depósito a plazo fijo ........ | | 1335455 54 | 1379936 16 |

| ACTIVO | $ m\|n. | $ m\|n. |
|---|---|---|
| IV. — Activo exigible: | | |
| Deudores por fletes, etc., menos Reserva | 2036873 83 | |
| Documentos a cobrar | 6775 67 | |
| Cuentas corrientes con Compañías Aliadas | 128797 99 | 2172447 49 |
| V. — Activo transitorio: | | |
| Averías, accidentes y reclamos, menos Reserva | 1089290 46 | |
| Adelantos para Ejercicios futuros | 282493 52 | |
| Efectivo en poder de los Fideicomisarios de los debentures y banqueros en Inglaterra: £ 17.832.17.8, convertido a la par | 204267 57 | |
| Títulos depositados en garantía | 50127 90 | 1626179 45 |
| VI. — Activo nominal: | | |
| Gastos de organización | 398112 91 | |
| Menos: Amortización | 192450 82 | 205662 09 |
| Explotación: | | |
| Amortizaciones, cuentas de seguros, intereses, sueldos, alquileres y otros gastos de administración | | 2626044 49 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depósito de acciones en garantía (del Directorio) | 6872 72 | |
| Dividendos y bonos impagos (Cuenta bancaria) | 11414 73 | 18287 45 |
| | | 53283397 10 |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| I. — Pasivo no exigible: | | |
| Capital subscripto: | | |
| 975.000 acciones ordinarias de $ 5,04 oro sellado c\|. una | 11168181 82 | |
| 975.000 acciones preferidas 10 o\|o acumulativo y con participación de $ 5,04 oro sellado cada una .. | 11168181 82 | 22336363 64 |
| Reserva especial: | | |
| Superávit resultante de la avaluación del activo neto adquirido del Liquidador de The Argentine Navigation Company (Nicolás Mihanovich Ltda.), menos sumas aplicadas en reducir el valor de ciertas partidas del activo y otros ajustes | 7661592 18 | |
| Menos: Emisión de 100.000 acciones preferidas, 100.000 acciones ordinarias y £ 250.000 debentures a emitirse | 5154545 46 | 2507046 72 |
| Fondo de renovación de la Flota | | 1589698 31 |
| Reserva legal | | 56905 09 |
| Cuenta de seguros: | | |
| Provisto hasta el 30\|6\|1933 | 405000 — | |
| Menos: Débitos a la cuenta | 110727 62 | 294272 38 |
| Reservas para diferencias de cambio moneda uruguaya .. | | 654831 73 |
| | | 27439117 87 |
| II. — Pasivo exigible: | | |
| Acreedores en cuenta corriente | 2528091 06 | |
| Cía. Uruguaya de Navegación Ltda: | | |
| Saldo en cuenta corriente | 2098258 10 | |
| Debentures en primera hipoteca, 1954: £ 1.250.000 al 6 1\|2 convertido al cambio par ... $ 14318181 82 | | |
| Menos: Títulos rescatados £ 61.340 valor nominal convertido al cambio par „ 702621 79 | | |
| $ 13615560 03 | | |
| Debentures a emitir: £ 250.000 al 6 1\|2 convertido al cambio par ... $ 2863636 36 | 16479196 39 | |
| Proporción de los intereses sobre lo mismo que corresponde pagarse | 521143 50 | 21626689 05 |
| III. — Pasivo transitorio: | | |
| Cuentas en suspenso | 458064 99 | |
| Fletes, pasajes, etc., cobrados adelantados | 99491 40 | |
| Previsión para reclamos eventuales contra la Compañía .. | 480000 — | |
| Diferencia entre valor nominal convertido a la par y el costo de rescate de debentures redimidos | 112945 52 | 1150501 91 |
| Explotación: | | |
| Entrada de buques y varios, menos gastos de buques, manutención, edificios, etc. | | 2734363 17 |
| Ganancias: | | |
| Saldo del Ejercicio anterior | | 314437 65 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de acciones en garantía (los Directores) ... | 6872 72 | |
| Dividendos y bonos impagos | 11414 73 | 18287 45 |
| | | 53283397 10 |

Carlos M. Mayer, vicepresidente. — Luis Dodero, director. — Juan Geldart, contador. — W. S. Bell, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 abril N.° 5688 v12 abril.

2376.

# BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

## SOCIEDAD ANONIMA

**Reconquista 199 — Buenos Aires**

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 6 de Diciembre de 1886

Capital autorizado ... o$s. 20.000.000.—
" suscripto ... „ 14.000.000.—
" realizado ... „ 14.000.000.—

**BALANCE MENSUAL DE CASA MATRIZ Y SUCURSALES AL 31 DE OCTUBRE DE 1933**

| ACTIVO | | | o$s. | m$n. |
|---|---|---|---|---|
| Accionistas | | | | |
| Caja: | | | | |
| En efectivo | 102026 53 | 7568588 83 | | |
| Depositado en otros Bancos ... | | 53813 18 | | |
| Clearing | | 10197135 21 | 102026 53 | 17819537 22 |
| Descuentos y efectos a cobrar | | | | 35537774 09 |
| Adelantos | | | | 22510491 32 |
| Deudores en gestión | | | | 863434 04 |
| Deudores hipotecarios | | | | 2864047 29 |
| Sucursales en la República | | | | 210017 28 |
| Corresponsales en la República | | | [illegible] | |
| Sucursales en el extranjero | | | | |
| Corresponsales en el extranjero | | | | 7315842 76 |
| Letras a recibir | | | | |
| Operaciones en suspenso | | | | |
| Inmuebles | | | 3886352 22 | |
| Títulos en cartera | | | | 977669 54 |
| Valores diversos | | | | |
| Muebles y útiles | | | | 2173 — |
| Cartas de crédito | | | | |
| Gastos de iniciación | | | | |
| Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.) | | | | 634707 38 |
| Dividendo provisorio | | | | |
| Otras cuentas | | | | 1150984 01 |
| Metalización | | | 12499218 69 | |
| Letras de Tesorería | | | | 15500000 — |
| Valores descontados, Letras de Tesorería | | | | 1108857 13 |
| Terrenos vendidos a plazo | | | | |
| | | | 16487597 44 | 106495535 06 |
| Cuentas de orden: | | | | |
| Depósito de acciones en garantía (Directorio) | | | 70000 — | |
| Depósito de títulos en custodia | | | 12365074 11 | 83974188 11 |
| Depósito de valores recibidos en caución | | | 826158 — | 9109767 33 |
| Emisión de cartas de crédito | | | | 223186 — |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | | | | 11155986 93 |
| Documentos en garantía | | | | 5836792 28 |
| Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros | | | | 6321035 72 |
| Otras cuentas de orden | | | 365300 — | 17490722 47 |
| | | | 30114129 55 | 240607213 90 |

| PASIVO | | | o$s. | m$n. |
|---|---|---|---|---|
| Capital suscripto | | | 14000000 — | |
| Fondo de reserva estatutario | | | 2383058 57 | |
| Fondos de reservas facultativas | | | | |
| Fondo de jubilación y auxilio para empleados | | | | |
| Depósitos en cuenta corriente y a la vista | | | 1832 82 | 27569436 39 |
| Depósitos a plazo | | | | 14666493 45 |
| Depósitos en Caja de Ahorros | | | 85520 99 | 18155086 33 |
| Depósitos diversos | | | | 1511923 47 |
| Redescuentos | | | | |
| Letras y obligaciones en circulación | | | | |
| Sucursales en la República | | | | 122872 64 |
| Corresponsales en la República | | | | |
| Sucursales en el extranjero | | | | |
| Corresponsales en el extranjero | | | | 5553142 69 |
| Obligaciones a pagar | | | | 720004 94 |
| Ganancias y pérdidas: | | | | |
| Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos | 17185 06 | 1509451 27 | | |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior | | 589769 92 | | |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo | | | 17185 06 | 2099221 19 |
| Dividendos a pagar | | | | 413572 32 |
| Otras cuentas | | | | 7276466 44 |
| Metalización | | | | 28407315 20 |
| | | | 16487597 44 | 106495535 06 |
| Cuentas de orden: | | | | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio) | | | 70000 — | |
| Depositantes de títulos en custodia | | | 12365074 11 | 83974188 11 |
| Depositantes de títulos en garantía | | | 826158 — | 9109767 33 |
| Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito .. | | | | 223186 — |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | | | | 11155986 93 |
| Documentos en garantía | | | | 5836792 28 |
| Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros ... | | | | 6321035 72 |
| Otras cuentas de orden | | | 365300 — | 17490722 47 |
| | | | 30114129 55 | 240607213 90 |

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1933.

H. Becquerel, presidente. — R. Tobler, director gerente. — G. Darnond, contador general. — C. H. Berger, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 abril N.° 5707 v10 abril.

—52—

# JUSTO Hnos. y Cía. Ltda.

## Sociedad Comercial e Industrial

353, Perú, 353 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo
el 15 de marzo de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio,
el 10 de marzo de 1927.

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | m$n. | 1.000.000.— |
| » subscripto | » | 600.000.— |
| » realizado | » | 600.000.— |

**BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1933**

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de diciembre de 1933.

| ACTIVO | $ m\|n. | $ m\|n. | $ m\|n. | $ m\|n. |
|---|---|---|---|---|
| Activo fijo: | | | | |
| Propiedades en Avellaneda y sus construcciones | 238533 50 | | | |
| Adquisiciones en este ejercicio | 28013 83 | 266547 33 | | |
| Menos amortizaciones sobre construcciones | | 23487 57 | 243059 76 | |
| Maquinaria fábrica de cercos en Avellaneda | 157164 01 | | | |
| Adquisiciones en este ejercicio | 11443 78 | 168607 79 | | |
| Menos amortizaciones | | 53921 63 | 114686 16 | |
| Construcciones en Olavarría 3090 | | 55945 38 | | |
| Menos amortizaciones | | 31934 58 | 24010 80 | |
| Maquinaria Talleres Olavarría 3090 | 74182 55 | | | |
| Adquisiciones en este ejercicio | 191 97 | 74374 52 | | |
| Menos: Amortizaciones | | 43246 13 | 31128 39 | |
| Elementos de transporte | 15274 03 | | | |
| Adquisiciones en este ejercicio | 2925 72 | 18199 75 | | |
| Menos amortizaciones | | 12997 03 | 5202 72 | |
| Muebles y útiles | 16249 70 | | | |
| Adquisiciones en este ejercicio | 576 86 | 16826 56 | | |
| Menos: Amortizaciones | | 9586 71 | 5239 85 | 425327 68 |
| Activo circulante: | | | | |
| Existencias de mercaderías | | | 311112 92 | |
| Títulos y acciones | | | 2990 — | 314102 82 |
| Activo disponible: | | | | |
| Cajas de Casa Central y talleres | | | 7327 61 | |
| Bancos | | | 58688 8 | 66016 45 |
| Activo exigible: | | | | |
| Deudores en cuenta corriente | | | 217789 4 | |
| Obligaciones a cobrar | | | 10764 5 | |
| Depósitos para licitaciones | | | 3271 20 | 231825 20 |
| Activo transitorio: | | | | |
| Seguros pagados anticipados | | | | 763 63 |
| Activo nominal: | | | | |
| Marcas de Comercio y patentes de invención | | | | |
| Costo del registro | | | 1590 — | |
| Menos: Amortizaciones | | | 671 46 | 918 54 |
| Cuentas de orden: | | | | |
| Depósito acciones en garantía (Directores) | | | | 60000 — |
| | | | | 1098954 42 |
| PASIVO | | | | |
| Pasivo no exigible: | | | | |
| Capital suscripto e integrado | | | 600000 — | |
| Fondo de reserva | | | 30069 78 | |
| Fondo para reforma de instalaciones | | | 30000 — | |
| Fondo de previsión para riegos en curso | | | 22347 85 | |
| Fondo de reserva especial | | | 15000 — | |
| Fondo de protección al personal | | | 15056 60 | |
| Intereses y descuentos correspondientes al nuevo ejercicio (para dar valor al día a las cuentas a cobrar) | | | 3183 12 | 715647 35 |
| Pasivo exigible: | | | | |
| Acreedores en cuentas corrientes | | | 128568 48 | |
| Obligaciones a pagar | | | 112500 — | |
| Retenciones Ley 11.682 | | | 34 26 | 241102 74 |
| Ganancias | | | | 82204 33 |
| Cuentas de orden: | | | | |
| Depositantes de acciones en garantía (de los Directores) | | | | 60000 — |
| | | | | 1098954 42 |

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1933.
Justo Justo, presidente. — Oscar F. Justo, tesorero. — Manuel Palacín, secretario. — Gaspar Lena, contador. — José H. Porto, síndico.

**DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS**

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de diciembre de 1933.

| DEBE | $ m\|n. | $ m\|n. |
|---|---|---|
| Propiedad en Avellaneda y sus construcciones: 3 o\|o de amortización sobre $ 150.023.58 | 4500 71 | |
| Maquinarias fábrica de cercos en Avellaneda: 10 o\|o de amortización sobre $ 118.661.73 | 11866 17 | |
| Construcciones en Olavarría 3090: 10 o\|o de amortización sobre $ 26.678.67 | 2667 8 | |
| Maquinarias talleres Olavarría 3090: 10 o\|o de amortización sobre $ 34.587.10 | 3458 71 | |
| Elementos de trnsporte: 30 o\|o de amortización sobre $ 1.752.86 | 525 86 | |
| Muebles y útiles: 15 o\|o de amortizaciones sobre 8.517.47 | 1277 62 | |
| Marcas de comercio y patentes de invención: 10 o\|o de amortización sobre $ 1.020.60 | 102 06 | |
| Intereses y descuentos: Por saldo que arroja esta cuenta | 18299 21 | |
| Gastos generales: Por igual concepto | 122661 81 | |
| Fondo de previsión para riesgos en curso. Suma con que reforzamos esta cuenta | 12000 — | |
| Ganancia líquida | 82204 33 | |
| | 259564 38 | |
| HABER | | |
| Saldo del ejercicio anterior | | 10826 12 |
| Mercaderías: Saldo que arroja esta cuenta | | 248738 26 |
| | | 259564 38 |

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1933.
Justo Justo, presidente. — Oscar F. Justo, tesorero. — Manuel Palacín, secretario. — Gaspar Lena, contador. — José H. Porto, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por los reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 abril N.º 5528 v10 abril.

—2187—

# CASA OTTO HESS

## Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Maipú 50 :: Buenos Aires.

Autorizada por el Poder Ejecutivo
el 25 de abril de 1931.

Inscripta en el Registro Público de Comercio,
el 11 de agosto de 1931.

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 1.000.000.— |
| „ suscripto | „ | 800.000.— |
| „ realizado | „ | 800.000.— |

**BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1933**
TERCER EJERCICIO

Aprobado sin observación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de octubre de 1933.

| ACTIVO | $ m/n | $ m\|n. | $ m/n |
|---|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | | |
| Máquinas | 27518 05 | | |
| Amortizado | 3108 45 | 24409 60 | |
| Muebles y útiles | 57194 76 | | |
| Amortizado | 13659 11 | 43535 65 | |
| Herramientas | 1058 60 | | |
| Amortizado | 529 37 | 529 30 | |
| Instalaciones | 12738 49 | | |
| Amortizado | 5413 52 | 7324 97 | |
| Acciones y títulos | | 8670 — | 84469 52 |
| II. Activo circulante: | | | |
| Mercaderías | | 632250 31 | |
| Terrenos en Córdoba | | 77632 75 | 709883 06 |
| III. Activo disponible: | | | |
| Caja | | 24920 41 | |
| Bancos | | 6148 58 | 31068 99 |

| ACTIVO | $ m\|n. | $ m\|n. | $ m\|n. |
|---|---|---|---|
| IV. Activo exigible: | | | |
| Cuentas corrientes | | 358517 18 | |
| Letras a cobrar | | 39969 51 | |
| Garantía para licitaciones | | 38 68 97 | 437455 66 |
| V. Activo transitorio: | | | |
| Adelantos para ejercicio próximo | | | 2083 30 |
| VI. Activo nominal: | | | |
| Llave | 36000 — | | |
| Amortizado | 9000 — | 27000 — | |
| Gastos de constitución S. A. | 6863 95 | | |
| Amortizado | 2170 43 | 4693 52 | 31693 52 |
| Cuentas de orden: | | | 1296654 05 |
| Letras a cobrar (descontadas) | | 654 18 | |
| Consignaciones | | 156767 93 | |
| Acciones en garantía | | 5000 — | |
| Valores al cobro | | 78690 43 | 241112 54 |
| | | | 1537766 59 |

| PASIVO | $ m\|n. | $ m\|n. | $ m\|n. |
|---|---|---|---|
| I. Pasivo no exigible: | | | |
| Capital suscripto e integrado | | 800000 — | |
| Fondo de reserva legal | | 291 20 | |
| Reserva para quebrantos | | 14548 29 | 814839 49 |
| II. Pasivo exigible: | | | |
| Bancos | | 84537 84 | |
| Letras a pagar | | 59409 15 | |
| Cuentas corrientes | 92889 40 | | |
| Socios | 143145 46 | 236034 86 | 379981 85 |
| III. Pasivo transitorio: | | | |
| Cuentas a pagar | | 34961 72 | |
| Títulos para licitaciones | | 34000 — | |
| Impuestos a pagar | | 5 49 | 68967 21 |
| Ganancias: | | | |
| Saldo anterior | | 23428 83 | |
| Utilidad del ejercicio | | 9436 67 | 32865 50 |
| | | | 1296654 05 |
| Cuentas de Orden: | | | |
| Consignaciones varias | 46447 54 | | |
| Consig. L. B. Ratto y C. en liquid. | 110320 39 | 156767 93 | |
| Letras descontadas | | 654 18 | |
| Depositantes acciones en garantía | | 5000 — | |
| Remitentes valores al cobro | | 78690 43 | 241112 51 |
| | | | 1537766 59 |

Buenos Aires, Octubre 23 de 1933.
L. Yañez, presidente. — Livio B. Ratto, secretario. — Alberto González Llanos, síndico.

## DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Tercer Ejercicio al 30 de junio de 1933.

| DEBE | $ m\|n. | $ m\|n. |
|---|---|---|
| Saldo anterior | | |
| No existe. | | |
| Amortizaciones: | | |
| Gastos constitución S. A. 20 o\|o | 1372 79 | |
| Herramientas 20 o\|o | 211 72 | |
| Instalaciones, 20 o\|o | 2547 71 | |
| Muebles y útiles, 10 o\|o | 5719 48 | |
| Llave, 10 o\|o | 3600 — | |
| Maquinarias 5 o\|o | 1375 90 | 14827 60 |
| Gastos generales: | | |
| Honorarios, sueldos, jornales, seguros, propaganda, alquileres, impuestos, etc. | | 154801 26 |
| Intereses | | 12155 95 |
| Utilidad del 3er. ejercicio | 9436 67 | |
| Saldo anterior | 23428 83 | 32865 50 |
| | | 214650 31 |
| **HABER** | | |
| Saldo ejercicio anterior | | 23428 83 |
| Mercaderías: | | |
| Utilidad de ventas | | 181713 15 |
| Cambios | | 9508 33 |
| | | 214 50 31 |

Buenos Aires, Octubre 23 de 1933.
L. Yañez, presidente. — Livio B. Ratto, secretario. — Alberto González Llanos, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 abril N.° 5566 v10 abril.

30

# BANCO ARGENTINO DE FOMENTO

CORRIENTES ESQ. URUGUAY

Autorizado por el Poder Ejecutivo Nacional el 16 de Abril de 1924
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de Julio de 1924

Capital autorizado ........ $ 1.500.000.—
" suscripto ........ „ 1.066.000.—
" lrealizado ........ „ 1.056.330.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

| ACTIVO | m$n. |
|---|---|
| Accionistas | 9.970.— |
| Caja: | |
| En efectivo | 144.732.29 |
| Depositado en otros Bancos | 29.486.18 |
| Clearing | |
| Descuentos y efectos a cobrar | 892.744.18 |
| Adelantos en cuentas corrientes | 33.773.96 |
| Adelantos en cuentas caucionadas | |
| Deudores en gestión | 112.936.62 |
| Préstamos en hipoteca | 8.943.71 |
| Sucursales en la República | 64.921.01 |
| Sucursales en el extranjero | |
| Letras a recibir | |
| Operaciones en suspenso | 2.411.88 |
| Inmuebles | 994.148.25 |
| Títulos en cartera | 260.924.80 |
| Valores diversos | 18.201.35 |
| Muebles y útiles | 49.507.71 |
| Cartas de crédito | |
| Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos | |
| Gastos de iniciación | |
| Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivas, cambios, etc.) | 207.756.64 |
| Dividendos provisorios | |
| Deudores con garantía de compra-venta | 558.454.85 |
| Suscriptores de Casa Propia | 17.039.71 |
| Margen de redescuentos | 46.059.— |
| Deudores varios | 14.258.68 |
| Intereses y varios pasivos a vencer | 17.788.17 |
| Contrato Corrientes y Uruguay | 7.995.62 |
| Otras cuentas | 96.999.95 |
| Metalización | 25.104.75 |
| Cuentas de orden: | |
| Depósito de acciones en garantía (Directorio) | 25.000.— |
| Depósito de títulos en custodia | 583.450.— |
| Depósito de documentos a cobrar por cuenta de terceros | 12.826.65 |
| Depósito de valores recibidos en caución | |
| Emisión cartas de crédito | |
| Documentos en garantía | 96.000.— |
| Préstamos hipotecarios a comisión | |
| Otras cuentas de orden | 1.050.670.— |
| | 5.382.105.96 |

| PASIVO | m$n. |
|---|---|
| Capital suscripto | 1.066.300.— |
| Fondo de reserva estatutario | 38.890.19 |
| Fondo de reservas facultativas | 50.000.— |
| Fondo de Jubilaciones y Auxilios para Empleados | |
| Depósitos de cuentas corrientes y a la vista | 459.807.88 |
| Depósitos de Caja de Ahorros | 41.578.— |
| Depósitos a plazo fijo | 392.553.88 |
| Depósitos diversos | 407.— |
| Redescuentos | 368.953.79 |
| Créditos en suspenso | |
| Sucursales en la República | |
| Sucursales en el extranjero | |
| Corresponsales en el extranjero | |
| Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos) | 258.213.71 |
| Dividendos a pagar | 26.295.45 |
| Hipoteca por saldo de compra | 20.000.— |
| Contratos de Casa Propia | 17.500.— |
| Debentures 7 ¼ o\|o, 1928 | 216.000.— |
| Fondos diversos, Sección Casa Propia | 43.480.85 |
| Créditos bancarios | 572.606.76 |
| Metalización | |
| Otras cuentas | 41.571.80 |
| Cuentas de orden: | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio) | 25.000.— |
| Depositantes de títulos en custodia | 583.450.— |
| Depositantes de documentos a cobrar por cuenta de terceros | 12.826.65 |
| Depositantes de títulos en garantía | |
| Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito | |
| Depositantes de documentos en garantía | 96.000.— |
| Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión | |
| Otras cuentas de orden | 1.050.670.— |
| | 5.382.105.96 |

Buenos Aires, Enero 8 de 1934.
Leonidas Facio, presidente. — Luis F. Pagola, gerente. — Pablo L. Carpy, secretario. — Carlos R. Pagola, contador. — Mario González Olmedo, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Enero 17 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 abril N.° 5575 v10 abril.

2639.

# MOLINO INGLES (ARGENTINA) LIMITADA

## SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio de la Sociedad: Sarmiento 443, Buenos Aires.

Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo: 28 de Septiembre de 1927.
Inscripta en el Registro Público de Comercio 28 de Noviembre de 1927.

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 5).00)—o/s |
| Capital suscripto | „ | 50.!00.— |
| Capital realizado | „ | 60.000.— |

**BALANCE GENERAL**

Al 30 de Septiembre de 1933.

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Diciembre de 1933.

| ACTIVO | | $ c\|l. | $ c\|l. | $ c\|l. |
|---|---|---|---|---|
| Activo fijo: | | | | |
| Máquinas y Materiales | 1115 75 | | | |
| Menos: Amortización | 1111 75 | 4 — | | |
| Muebles y útiles | 200 00 | | | |
| Menos: Amortización | 199 00 | 1 — | | |
| Vehículos | 3041 90 | | | |
| Menos: Amortización | 3039 90 | 2 — | | 1 — |
| Activo circulante: | | | | |
| Diversos títulos | | | | 9805 62 |
| Activo disponible: | | | | |
| Caja | | 8150 01 | | |
| Bancos | | 4697 67 | | 12847 68 |
| Activo exigible: | | | | |
| Deudores varios | | 6,15289 99 | | |
| Depósitos en garantía | | 2515 — | | |
| Documentos a cobrar | | 5950575 65 | | 6598380 64 |
| Activo transitorio: | | | | |
| Adelanto para ejercicios futuros | | | | 6456 13 |
| Activo nominal: | | | | |
| No existe. | | | | |
| | | | | 6627197 07 |
| Cuentas de orden: | | | | |
| Depósito de acciones en garantía (El directorio) | | | 15 0 — | |
| Trigo a recibir por cuenta de terceros | | 61100 71 | | 61100 71 |
| Cambios vendidos - por contra $ 440.000 oro americano | | 1235177 26 | | 1235477 26 |
| Conversión | | | 52279 76 | |
| | | | 53779 76 | 7924075 04 |

| PASIVO | | $ c\|l. | $ c\|l. | $ c\|l. |
|---|---|---|---|---|
| Pasivo no exigible: | | | | |
| Capital suscripto | $ 15) 000 — | | | |
| Reserva legal | | 1634 48 | | |
| Reserva general | | 33927 82 | $o/s50000 — | 35562 3) |
| Pasivo exigible: | | | | |
| Acreedores en cuenta corriente | | 4395827 78 | | |
| Acreedores varios | | 91339 75 | | |
| Acreedores en el exterior | 2279 76 | 390120 91 | | |
| Bancos | | 2608567 57 | 2.79 76 | 6385856 01 |
| Pasivo transitorio: | | | | |
| Cuentas a pagar | | | | 29123 88 |
| Ganancias: | | | | |
| Saldo del ejercicio anterior | | 31351 85 | | |
| Utilidad del año | | 2 485 40 | | 57837 28 |
| | | | 52279 76 | 6508679 44 |
| Cuentas de orden: | | | | |
| Depositantes de acciones en garantía (los Directores) | | | 1500 — | |
| Entregas de trigo a hacerse a terceros | | 61100 71 | | 61100 71 |
| Venta de cambios $ 440.000.— oro americano | | 1235477 26 | | 1235477 26 |
| Conversión | | | | 118817 63 |
| | | | 53779 76 | 7924075 04 |

W. J. Mulhall, presidente. — W. H. Cow, director. — W. H. Cockburn, síndico.

A los señores Presidente y Directores de la Sociedad Anónima Molino Inglés (Argentina) Limitada—

Plácenos informarles que hemos comparado el presente Balance General con los libros y comprobantes de la Sociedad Anónima Molino Inglés (Argentina) Ltda., y en nuestra opinión el mismo representa correctamente la situación de la Sociedad según lo demuestran los libros y demás constancias de la contabilidad y de acuerdo con las explicaciones que nos han sido dadas.

Price, Waterhouse, Faller y Co.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1933.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1934.

| DEBE | $ c/l | $ c/l |
|---|---|---|
| Gastos generales: | | |
| Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias etc. | | 284011 06 |
| Intereses descuentos, Comisiones etc. | | 4386 50 |
| Patentes e Impuestos | | 57102 60 |
| Saldo: | | |
| Utilidad del año | 26485 40 | |
| Más Saldo anterior | 31351 85 | 57837 35 |
| | | 383337 41 |
| HABER | | |
| Saldo anterior | | 31351 85 |
| Representaciones, Comisiones etc. | | 351985 56 |
| | | 383337 41 |

W. J. Mulhall, presidente. — W. H. Cow, director. — W. H. Cockburn, síndico.
**Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.**

Buenos Aires, Enero 9 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar **y que esta visación no tiene otro efecto** que certificar que el balance **que** antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 abril N.° 5594 v10 abril.

2309.

# ESTABLECIMIENTOS JABONEROS JOSE MORANDO (HIJO) Y HNO. LTDA.

## SOCIEDAD ANONIMA

FLORIDA 229

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo, Noviembre 26 de 1926
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Diciembre 31 de 1926

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | o$s. | 1.500.000.— |
| ,, suscripto | „ | 661.900.— |
| ,, realizado | „ | 661.900.— |

**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1933**

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 24 de Octubre de 1933

| ACTIVO | $ c\|l. | $ c\|l. | $ c\|l. |
|---|---|---|---|
| Fijo: | | | |
| Bienes raíces | | | 1.044.142.61 |
| Maquinarias | | 477.596.94 | |
| Amortización anterior | 119.561.19 | | |
| Amortización actual | 23.879.85 | 143.441.04 | 334.155.90 |
| Instalaciones | | 6.707.52 | |
| Amortización anterior | 5.926.52 | | |
| Amortización actual | 780.— | 6.706.52 | 1.— |
| Herramientas | | 33.547.92 | |
| Amortización anterior | 28.504.35 | | |
| Amortización actual | 5.040.— | 33.544.35 | 3.57 |
| Muebles y útiles | | 24.521.57 | |
| Amortización anterior | 13.152.23 | | |
| Amortización actual | 2.452.16 | 15.604.39 | 8.917.18 |
| Animales y rodados | | 29.944.95 | |
| Amortización anterior | 21.080.48 | | |
| Amortización actual | 2.994.50 | 24.074.98 | 5.869.97 |
| Repuestos y renovaciones | | | |
| Maquinarias y varios | | 8.731.65 | |
| Amortización actual | | 1.746.33 | 6.985.32 |
| | | | 1.400.075.58 |
| Circulante: | | | |
| Materias primas | | 37.718.15 | |
| Productos elaborados | | 190.220.40 | |
| Materiales para envases | | 27.856.46 | |
| Combustibles y varios | | 800.07 | |
| Materiales | | 5.640.31 | |
| Cera Morando | | 1.072.87 | |
| El Sanitario | | 683.73 | |
| Títulos y acciones | | 510.— | 264.501.99 |
| Disponible: | | | |
| Caja | | 11.858.97 | |
| Bancos | | 23.543.12 | 35.402.09 |
| Exigible: | | | |
| Obligaciones a cobrar (En cartera) | | 4.520.01 | |
| Deudores varios (Cuentas generales) | | 238.508.33 | |
| Deudores varios (En consignación) | | 8.058.49 | |
| Cuentas corrientes (Generales) | | 58.270.40 | |
| Depósitos en garantía | | 2.051.99 | |
| Depósitos en consignación | | 258.— | |
| Deudores en gestión | | 23.800.25 | |
| Deudores Morosos | | 18.284.88 | |
| Partidas a amortizarse | | 52.624.05 | 406.376.40 |

| ACTIVO | $ c\|l. | $ c\|l. | $ c\|l |
|---|---|---|---|
| Transitorio: | | | |
| Intereses ........................ | | 3.022.49 | |
| Laboratorio y varios ............ | | 1.551.86 | |
| Patentes e impuestos ............ | | 1.351.97 | |
| Propaganda ....................... | | 2.019.40 | |
| Seguros .......................... | | 2.920.06 | 11.265.78 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Materias primas en consignación ...... | | | 36.212.— |
| Nominal: | | | |
| No existe | | | |
| | | | 2.153.833.84 |
| **PASIVO** | | | |
| No exigible: | | | |
| Capital, 66.190 acciones de c$s. 10.—, c\|u., suscriptas y realizadas ........ | | 1.504.318.— | |
| Fondo de Reserva ................ | | 2.522.72 | |
| Fondo de Previsión ............... | | 2.361.83 | 1.509.202.69 |
| Exigible: | | | |
| Banco Hipotecario Nacional ........ | | 296.944.39 | |
| Impuesto al rédito ................. | | 277.26 | |
| Obligaciones a pagar (Bancos) ....... | | 147.500.— | |
| Obligaciones a pagar (Generales) .... | | 4.583.30 | |
| Cuentas corrientes (Generales) ...... | | 103.149.70 | 552.454.65 |
| Transitorio: | | | |
| Intereses a pagar .................. | | 37.849.71 | |
| Comisiones a pagar ................. | | 5.512.50 | |
| Seguros a pagar .................... | | 1.917.86 | |
| Deudores (Con garantía hipotecaria) .. | | 2.337.48 | 47.617.55 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Imperial Chemical (Cuenta consignación) ........................ | | 32.621.12 | |
| Indunidas, S. A. (Cuenta consignación) | | 3.590.88 | 36.212.— |
| Nominal: | | | |
| No existe. | | | |
| Ganancias y pérdidas ........ | | | 8.346.95 |
| | | | 2.153.833.84 |

Luis A. Roca, presidente. — Carlos A. Costa, gerente.

## DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1933

| PERDIDAS | $ c\|l. | $ c\|l. | $ c\|l. |
|---|---|---|---|
| Varios: | | | |
| Combustibles y varios, material para envases, materiales, gastos generales, registro de marcas, laboratorios y varios, sueldos y jornales, comisiones, intereses, descuentos, carretajes, gastos judiciales, propaganda ......... | | | 459.944.86 |
| Quitas y quebrantos: | | | |
| Seguros, patentes e impuestos ....... | | 27.812.79 | |
| Deudores varios (Incobrables) ........ | 11.880.49 | | |
| Deudores en gestión (Incobrables) .... | 14.911.49 | | |
| Deudores morosos (Amortización) .... | 4.000.— | 30.791.98 | 58.604.77 |
| Amortizaciones: | | | |
| Maquinarias 5 o\|o. | | 23.879.85 | |
| Animales y rodados 10 o\|o. | | 2.994.50 | |
| Muebles y útiles 10 o\|o. | | 2.452.16 | |
| Instalaciones Saldo. | | 780.— | |
| Herramientas Saldo. | | 5.040.— | |
| Repuestos y renovaciones, maquinarias y varios 20 o\|o. | | 1.746.33 | |
| Gastos de iniciación Saldo. | | 3.045.33 | 39.938.17 |
| Saldo: | | | |
| Beneficio líquido del ejercicio ........ | | | 8.346.95 |
| | | | 566.834.75 |
| **GANANCIAS** | | | |
| Créditos a cobrar recuperados ........ | | | 1.123.35 |
| Productos varios elaborados: | | | |
| Líquido de esta cuenta .............. | | | 565.711.40 |
| | | | 566.834.75 |

Luis A. Roca, presidente. — Carlos A. Costa, gerente.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Enero 17 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 abril N.° 5606 v10 abril.

2641

## BANCO POLACO POLSKA KASA OPIEKI S. A. EN BUENOS AIRES

Domicilio: Avenida Leandro N. Alem 484 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 19 de Agosto de 1931

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 9 de Noviembre de 1931

| | | |
|---|---|---|
| **Capital autorizado** ........................................ | m\|n. | 200.000.— |
| ,, suscripto ................................................ | ,, | 200.000.— |
| ,, realizado ................................................ | ,, | 200.000.— |

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1933

| ACTIVO | m$n. |
|---|---|
| Accionistas ........................................ | |
| Caja: | |
| En efectivo ........................................ | 20.964.43 |
| En monedas extranjeras ............................ | 9.632.13 |
| Depositado en otros Bancos ........................ | 407.665.20 |
| Clearing ........................................... | |
| Descuentos y efectos a cobrar ..................... | |
| Descuentos de letras de Tesorería ................. | |
| Adelantos .......................................... | |
| Deudores en gestión ............................... | |
| Deudores hipotecarios ............................. | 28.000.— |
| Sucursales en la República ........................ | |
| Sucursales en el extranjero ....................... | |
| Corresponsales en el extranjero .................. | 118.07 |
| Letras a recibir .................................. | |
| Operaciones en suspenso ........................... | 7.066.45 |
| Inmuebles .......................................... | |
| Títulos en cartera ................................ | 461.499.60 |
| Valores diversos .................................. | 809.95 |
| Muebles y útiles .................................. | 19.204.95 |
| Cartas de crédito ................................. | |
| Gastos de iniciación .............................. | 51.839.53 |
| Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, como: Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, etc. ........ | 118.779.91 |
| Dividendo provisorio .............................. | |
| Otras cuentas ..................................... | 12.943.66 |
| Metalización ...................................... | |
| Cuentas de orden: | |
| Depósito de acciones (Garantía del Directorio) .... | 60.000.— |
| Depósito de títulos en custodia .................. | 409.10 |
| Depósito de valores recibidos en caución ......... | 40.— |
| Emisión de cartas de crédito ..................... | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros ....... | 71.711.— |
| Documentos en garantía ........................... | |
| Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros .... | |
| Otras cuentas de orden ........................... | |
| | 1.270.683.98 |
| **PASIVO** | |
| Capital subscripto ................................ | 200.000.— |
| Fondos de reservas estatutarias .................. | 736.62 |
| Fondos de reservas facultativas .................. | 6.289.67 |
| Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados .. | |
| Depósitos en cuentas corrientes y a la vista ..... | 34.231.14 |
| Depósitos a plazo ................................. | 9.217.93 |
| Depósitos en Caja de Ahorros ..................... | 668.978.55 |
| Depósitos diversos ................................ | 44.841.63 |
| Redescuentos ...................................... | |
| Redescuentos de letras de Tesorería .............. | |
| Letras y obligaciones en circulación ............. | |
| Sucursales en la República ........................ | |
| Sucursales en el extranjero ....................... | |
| Corresponsales en el extranjero .................. | 94.922.33 |
| Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones, cambios y beneficios diversos, descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior) ........ | 77.077.98 |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo ........ | |
| Dividendos a pagar ................................ | |
| Otras cuentas ..................................... | 2.228.03 |
| Metalización ...................................... | |
| Cuentas de orden: | |
| Depósito de acciones (Garantía del Directorio) .... | 60.000.— |
| Depósito de títulos en custodia .................. | 409.10 |
| Depósito de valores recibidos en caución ......... | 40.— |
| Emisión de cartas de crédito ..................... | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros ....... | 71.711.— |
| Documentos en garantía ........................... | |
| Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros .... | |
| Otras cuentas ..................................... | |
| | 1.270.683.98 |

E. Baczkowski, vicepresidente. — T. Jahilnicki, contador. — G. Jasinski, síndico titular. — J. Nowinski, suplente 1.°.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 10 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 abril N.° 5610 v10 abril.

1973.—

# COMPAÑIA DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

Diag. R. Sáenz Peña N. [illegible]50
Autorizada por Decreto del P. E. N. de fecha 6 de Noviembre de 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de Marzo de 1925
Reformas de Estatutos aprobadas por el Poder Ejecutivo Nacional de fechas 30 de Julio de 1927 y 1.° de Agosto de 1928

Capital autorizado .................. $ 1.400.000.—
" suscripto .................. " 980.000.—
" realizado .................. " 980.000.—

BALANCE GENERAL
y
DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
correspondientes al Octvo Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1933
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de Septiembre de 1933

| ACTIVO | | c$l. | c$l. |
|---|---|---|---|
| **Activo fijo:** | | | |
| Obras de mampostería Met. y aislamiento | 579717 90 | | |
| Amort. de este ejerc. ........ 5 % | 28985 89 | 550732 01 | |
| Instalaciones mecánicas y eléctricas .. | 590220 50 | | |
| Adquisiciones | 1368 — | | |
| | 591588 50 | | |
| Amort. de este ejerc. ........ 5 % | 29579 42 | 562009 08 | |
| Maquinarias | 315324 10 | | |
| Adquisiciones | 35 55 | | |
| | 315359 65 | | |
| Amort. de este ejerc. ........ 5 % | 15767 98 | 299591 67 | |
| Instalaciones generales | 20350 — | | |
| Adquisiciones | 12715 40 | | |
| | 32065 40 | | |
| Amort. de este ejerc. ........ 20 % | 6613 10 | 26452 30 | |
| Utiles y herramientas | 23846 — | | |
| Adquisiciones | 2073 84 | | |
| | 259 9 84 | | |
| Amort. de este ejerc. ....... 10 % | 2595 64 | 23324 20 | |
| Muebles y útiles | 2819 — | | |
| Adquisiciones | 707 30 | | |
| | 3526 30 | | |
| Amort. de este ejerc. ....... 20 % | 705 30 | 2821 — | |
| Reparaciones y conservación | 4747 65 | | |
| Amort. de este ejerc. | 525 20 | 4222 45 | |
| Materiales para trabajo | 9800 — | | |
| Adquisiciones | 1648 60 | | |
| | 11448 60 | | |
| Amortiz. de este ejerc. ....... 20 % | 2289 72 | 9158 88 | 1478311 59 |
| **Activo circulante:** | | | |
| Materias primas | 10230 — | | |
| Adquisiciones | 5099 15 | 15329 15 | |
| Almacenes | 1100 — | | |
| Adquisiciones | 3140 92 | 4240 92 | 19570 07 |
| **Activo exigible:** | | | |
| No existe. | | | |
| **Activo disponible:** | | | |
| Caja | | | 889 35 |
| **Activo nominal:** | | | |
| No existe | | | |
| **Activo transitorio:** | | | |
| Almacenajes devengados | | 43293 36 | |
| Créditos a liquidar | | 100000 — | 143293 36 |
| **Pérdidas:** | | | |
| Saldo anterior | | 374996 20 | |
| Pérdida de este ejercicio | | 297845 65 | 672841 85 |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Depósito de acciones en garantía (El Directorio) | | | 100000 — |
| | | | 2414906 22 |
| **PASIVO** | | | |
| **Pasivo no exigible:** | | | |
| Capital suscripto | | 980000 — | |
| Reserva de la revaluación de bienes de de fecha 12 de Mayo de 1932 | 449476 99 | | |
| Amortización del ejercicio | 86537 94 | 362939 94 | |
| Reserva condicional | | 3099 10 | 1346039 04 |
| **Pasivo exigible** | | | |
| Acreedores en cuenta corriente (Banco Argentino Uruguayo.) | | 58867 18 | |
| Obligaciones a pagar | | 610000 — | |
| Banco de la Nación Argentina (Cta. Prenda agraria) | | 300000 — | 968867 18 |
| **Pasivo transitorio:** | | | |
| No existe. | | | |
| **Cuentas de Orden:** | | | |
| Depositantes de acciones en garantía (Los Directores) | | | 100000 — |
| | | | 2414906 22 |

C. F. Alcobendas, presidente. — E. Lispiur, secretario. — Ricardo F. Bosch, tesorro. — D. Marsat, contador.

## DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

correspondiente al Balance General cerrado el 30 de Junio de 1933

| DEBE | $ c\|l. | $ c\|l. |
|---|---|---|
| Saldo anterior | 374996 20 | |
| Castigos y Amortizaciones | 525 20 | |
| Banco de la Nación Argentina, Prenda agraria | 200000 — | |
| Intereses y descuentos | 52272 51 | |
| Gastos generales, sueldos, jornales, Arrendamientos fuerza motriz y Seguros | 230523 78 | |
| | 858317 69 | |
| **HABER** | | |
| Almacenaje y enfriamiento: | | |
| Producido de esta cuenta | | 185475 84 |
| Saldo | | 672841 85 |
| | | 858317 69 |

C. F. Alcobendas, presidente. — E. Lispiur, secretario. — Ricardo F. Bosch, tesorro. — D. Marsat, contador.

**INFORME DEL SINDICO**

Señores Accionistas:

El Balance General y la Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Octavo Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1933, están en un todo de acuerdo con los libros de Contabilidad y Comprobantes de la Compañía Depósitos Frigoríficos del Puerto de Buenos Aires, por lo cual os aconsejo le prestéis vuestra aprobación.

**Pedro C. Cichero**
Síndico

Inspector que visó el balance Dr. Alvarez

Buenos Aires, Enero 17 de 1934

Publíquese, haciéndosee presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 abril N.° 5659 v10 abril.

1568/997

# CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS

**SOCIEDAD ANONIMA**

**Avda. Roque Sáenz Peña 570 — BUENOS AIRES**

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 6 de Noviembre de 1929
Inscriptos sus Estatutos en el R. Público de Comercio el 23 de Diciembre de 1929

**Capital** autorizado .................. $ c/l 24.000.000.—
» suscripto .................. » » 24.000.000.—
» realizado .................. » » 24.000.000.—

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1932**

Aprobado por la Asamblea sin modificación

| ACTIVO | $ m\|n. | $ m\|n. | $ m\|n. |
|---|---|---|---|
| **I. Activo fijo:** | | | |
| Terrenos y edificios | 232226 62 | | |
| Muebles y enseres | 143715 06 | 375941 68 | |
| Ampliaciones del Ejercicio y Trabajos en Curso de Ejecución | | 1529594 18 | 1905535 86 |
| **II Activo circulante:** | | | |
| Títulos y acciones Compañías afiliadas | | 24254356 74 | |
| Acciones varias | | 1 — | |
| Almacenes | | 3355443 46 | 27609801 20 |
| **III. Activo disponible:** | | | |
| Caja | | 4000 — | |
| Bancos | | 814646 98 | 818646 98 |
| **IV. Activo exigible:** | | | |
| Compañías afiliadas | | 15495482 53 | |
| Deudores en cuenta corriente | | 233678 54 | |
| Letras a cobrar | | 23260 67 | 15752421 74 |
| **V Activo transitorio:** | | | |
| Adelantos para futuros Ejercicios | | 138804 19 | |
| Partidas en suspenso | | 111180 20 | 249984 39 |
| **VI. Activo nominal:** | | | |
| Concesiones | | 53013 78 | |
| Gastos emisión Acciones | 3135 75 | | |
| Amortizado 1932 | 3135 75 | | 53013 78 |
| **Pérdidas:** | | | |
| Déficit corriente Ejercicio | | | 161772 74 |
| | | | 46551176 69 |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Acciones depositadas por el Directorio | | 50000 — | |
| Títulos depositados en garantía | | 13975000 — | |
| Títulos depositados en custodia | | 7342428 80 | |
| Terceros garantidos | | 295000 — | |
| Títulos recibidos en custodia | | 17500 — | 22027958 80 |
| Acciones vendidas a plazos | | 348030 — | |
| | | | 68579135 49 |

| PASIVO | $ m\|n. | $ m\|n. | $ m\|n |
|---|---|---|---|
| **I. Pasivo no exigible:** | | | |
| Capital suscripto: | | | |
| En acciones Preferidas 7 % | 16000000 — | | |
| En acciones Ordinarias | 8000000 — | 24000000 — | |
| Fondo de amortización, depreciación y renovación para muebles y enseres | 47169 84 | | |
| Destinado 1912 | 43114 52 | 90284 36 | |
| Fondo de amortización para títulos y acciones | | 1200000 — | |
| Fondo de reserva legal | | 27835 24 | |
| Fondo de previsión | | 200000 — | |
| Fondo de reserva para diferencias de cambio | | 1085332 96 | |
| Fondo de reserva para depraciación Stock | | 350000 — | 26953452 56 |
| **II Pasivo exigible:** | | | |
| Acreedores en cuenta corriente | | 97756 6 6 | |
| Obligaciones a pagar, 1933 | 4113652 — | | |
| Obligaciones a pagar a largo plazo | 5220831 95 | 9334483 95 | 19108140 56 |
| **III. Pasivo transitorio:** | | | |
| Partidas en suspenso | | 37556 — | |
| Acumulaciones para gastos del Ejercicio | | 170690 83 | 208246 83 |
| Ganancias: | | | |
| Saldo Ejercicio anterior | | | 281336 74 |
| | | | 46551176 69 |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Directorio por acciones depositadas | | 50000 — | |
| Depósito de títulos en garantía | | 13975000 — | |
| Depósito de títulos en custodia | | 7342428 80 | |
| Garantía a favor de terceros | | 295000 — | |
| Depositantes de títulos en custodia | | 17500 — | |
| Certificados de acciones vendidas a plazos | | 348030 — | 22027958 80 |
| | | | 68579135 49 |

Juan Balbi, presidente. — A. Di Benedetto, vecepresidente. — H. Bagnardi y T R., Ainscough síndicos

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al Balance General terminado el 31 de Diciembre de 1932

| DEBE | $ m\|n. | $ m\|n. |
|---|---|---|
| Fondo de amortización, depreciación y renovación para muebles y enseres | 43114 52 | |
| Amortización de Stock | 30000 — | 73114 52 |
| Amortizaciones: | | |
| Gastos de emisión acciones | | 3135 75 |
| Gastos de administración, intereses, deudores y varios | | 2877385 30 |
| Saldo ejercicio anterior | 281336 74 | |
| Déficit corriente ejercicio | 161772 74 | 119564 — |
| | | 3073199 57 |
| **HABER** | | |
| Saldo ejercicio anterior | | 281336 74 |
| Productos varios e intereses acreedores | | 2791862 83 |
| | | 3073199 57 |

Juan Balbi, presidente. — A. Di Benedetto, vecepresidente. — H. Bagnardi y T R. Ainscough síndicos
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli

Buenos Aires, Enero 17 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e10 abril N.° 5632 v10 abril.

..76 .

# LITTLE, FISON, RATCLIFF LTDA.

## Sociedad Anónima de Importación de Artículos Rurales

San Martín 50 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. 28 de Enero de 1924
Fechas de aprobación de las moficaciones de los Estatutos 24 de Marzo de 1926, 3 de Septiembre de 1928 y 8 de Julio de 1930
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 26 de Abril de 1924
Capital autorizado 12000 Acciones de $ 100 c/l c/u $ 1200000.—
Capital suscripto y realizado 12000 Acciones de $ 100 c/l c/u $ 1200000

**BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933**

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 10 de Enero de 1934

| ACTIVO | $ m\|n. | $ m\|n. | $ m\|n. |
|---|---|---|---|
| **I. Activo fijo:** | | | |
| Inmuebles y sus accesorios | 40734 49 | | |
| Menos: Amortizaciones | 5255 47 | 35479 02 | |
| Máquinas | 1979 90 | | |
| Menos: Amortizaciones | 1491 05 | 488 85 | |
| Herramientas | 1973 80 | | |
| Menos: Amortizaciones | 1973 80 | — | |
| Muebles y útiles | 18730 34 | | |
| Menos: Amortizaciones | 13267 08 | 5163 26 | |
| Instalaciones | 13384 76 | | |
| Menos: Amortizaciones | 12440 07 | 944 69 | |
| Automóviles | 11424 76 | | |
| Menos: Amortizaciones | 9075 72 | 2349 04 | 44724 86 |
| **II. Activo circulante:** | | | |
| Mercaderías | | 619748 49 | |
| Menos: Reserva | | 96199 99 | 523548 50 |
| **III. Activo disponible:** | | | |
| Caja | | 392 98 | |
| Bancos | | 78033 90 | |
| Cheques, etc | | 326 27 | 78753 15 |
| **IV. — Activo exigible:** | | | |
| Deudores en cuenta corriente | 759848 04 | | |
| Documentos a cobrar | 102112 25 | | |
| Deudores hipotecarios | 46000 — | 907960 29 | |
| Menos: Reserva para deudores morosos y descuentos | | 184810 15 | 723150 14 |
| **V. Activo transitorio:** | | | |
| Adelantos para ejercicios futuros | | | 7229 29 |
| **VI. Activo nominal:** | | | |
| Patentes y marcas de comercio | | 2739 50 | |
| Menos: Amortizaciones | | 1375 97 | 1363 53 |
| | | | 1378769 47 |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Depósito de acciones en garantía (del Directorio) | | 40000 — | |
| Consignaciones recibidas | | 27147 92 | |
| Cuentas a cobrar por cuenta de terceros | | 2740 — | 69887 92 |
| | | | 1448657 39 |

| PASIVO | | $ m\|n. | $ m\|n. |
|---|---|---|---|
| **I. Pasivo no exigible:** | | | |
| Capital suscripto y realizado | | 1200000 — | |
| Reserva legal | | 10615 60 | |
| Reserva para previsión general | | 1397 38 | 1212012 98 |
| **II. Pasivo exigible:** | | | |
| Acreedores en cuenta corriente | | | 132361 18 |
| **III. Pasivo transitorio:** | | | |
| Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio | | | 21374 37 |
| **Ganancias:** | | | |
| Del ejercicio | | 15332 09 | |
| Menos: Pérdida anterior | | 2311 15 | |
| Saldo según cuenta | | | 13020 94 |
| | | | 1378769 47 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Depositantes de acciones en garantía (los Directores | | 40000 — | |
| Comitentes de efectos en consignación | | 27147 92 | |
| Remitentes de Cuentas al cobro | | 2740 — | 69887 92 |
| | | | 1448557 39 |

**CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS**
**Correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1933**

| DEBE | | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| Saldo anterior | | | 2311 15 |
| Amortizaciones: | | | |
| Inmuebles y sus accesorios | 5 o/o | 2086 72 | |
| Máquinas | 5 o/o | 99 — | |
| Muebles y útiles | 10 o/o | 1873 03 | |
| Instalaciones Depósito Manuel García | 25 o/o | 1059 94 | |
| Automóviles | 20.56 o/o | 2348 98 | |
| Patentes y marcas de comercio | 10 o/o | 273 98 | 7671 62 |
| Gastos generales: | | | |
| Sueldos, gratificaciones, alquileres, propaganda, seguros, fletes, acarreos, etc. | | 238010 70 | |
| Comisiones y cambios | | 70482 80 | |
| Patentes e impuestos | | 8703 17 | |
| Deudores morosos e incobrables | | 66925 82 | 384122 49 |
| Saldo: Utilidad del ejercicio | | 15332 09 | |
| Menos: Saldo anterior | | 2311 15 | 13020 94 |
| | | | 407126 20 |
| **HABER** | | | |
| Explotación de mercaderías | | | 404186 63 |
| Comisiones e intereses | | | 2939 57 |
| | | | 407126 20 |

H. T. Ratcliff, presidente. — Willam S. Bell, síndico

**INFORME DEL SINDICO**

Señores Accionistas:

Little, Fison, Ratcliff Ltda., Soc. Anón. de Importación de Artículos Rurales.

Dando cumplimiento a lo que dispone el Código de Comercio, tengo el honor de participarles que he examinado el Balance y la Memoria que presenta el Directorio, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de Septiembre de 1933, encontrándolos en un todo conformes con los libros y comprobantes respectivos, por lo cual aconsejo su aprobación.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1933.

William S. Bell
Síndico

Inspector que visó el balance, Dr. Alvarez

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e10 abril N.° 5664 v10 abril.

134

# BANCO EL HOGAR ARGENTINO

**Bartolomé Mitre N.° 575 y Florida N.° 147**

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 21 de Julio de 1899

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 26 de Agosto de 1899

Capital autorizado ........................................ $ 75.000.000.—
'' suscripto ........................................ „ 50.000.000.—
'' realizado ........................................ „ 50.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

| ACTIVO | | Moneda legal |
|---|---|---|
| Caja: | | |
| En efectivo | | 2.523.420.53 |
| Depositado en otros Bancos | | 3.933.596.94 |
| Clearing | | 534.783.29 |
| Descuentos y efectos a cobrar | | 69.681.512.43 |
| Adelantos | | 9.318.191.81 |
| Deudores hipotecarios | | 69.953.186.86 |
| Obligaciones personales - Deudores hipotecarios | | 1.231.310.64 |
| Letras de la Tesorería General de la Nación | | 26.000.000.— |
| Tesorería General de la Nación | | 4.000.000.— |
| Deudores en gestión | | 259.572.53 |
| Sucursales en la República | | |
| Corresponsales en la República | | |
| Sucursales en el extranjero | | |
| Corresponsales en el extranjero | | |
| Letras a recibir | | |
| Operaciones en suspenso | | |
| Inmuebles | | 24.770.786.09 |
| Títulos en cartera | | 8.659.444.24 |
| Valores diversos | | 1.259.380.19 |
| Muebles y útiles | | 382.030.32 |
| Cartas de crédito | | |
| Gastos de iniciación | | |
| Dividendo provisorio | | |
| Otras cuentas | | 6.308.995.13 |
| Metalización | | |
| Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.) | | 3.601.009.15 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depósito de acciones en garantía (Directorio) | | 187.500.— |
| Depósito de títulos en custodia | | 44.157.620.17 |
| Depósito de valores recibidos en caución | | 17.862.018.63 |
| Emisión de cartas de crédito | | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | | 2.714.665.95 |
| Documentos en garantía | | 94.713.46 |
| Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros | | 698.791.36 |
| Otras cuentas de orden | | 24.765.485.12 |
| | | 322.898.014.84 |
| **PASIVO** | | |
| Capital realizado | | 50.000.000.— |
| Fondo de reserva estatutario | | 5.144.139.45 |
| Fondos de reservas facultativas: | | |
| Fondo para dividendos futuros | $ 526764 97 | |
| Fondo de previsión | „ 599974 77 | 1.126.739.72 |
| Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados | | |
| Depósitos en cuenta corriente y a la vista | | 10.646.159.27 |
| Depósitos a plazo | | 11.914.759.21 |
| Depósitos en Caja de Ahorros | | 36.252.879.67 |
| Depósitos diversos | | 425.495.19 |
| Debentures 7 o/o | | 31.760.500.— |
| Redescuentos | | 42.092.171.47 |
| Letras de Tesorería | | 26.000.000.— |
| Tesorería General de la Nación | | 4.000.000.— |
| Letras y obligaciones en circulación | | |
| Sucursales en la República | | |
| Corresponsales en la República | | |
| Sucursales en el extranjero | | |
| Corresponsales en el extranjero | | |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior | | |
| Descuentos, intereses, comisiones, etc., correspondientes al ejercicio próximo | | |
| Dividendos a pagar | | 263.020.28 |
| Otras cuentas | | 8.118.619.— |
| Metalización | | |
| Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos y beneficios diversos) | | 4.672.736.89 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio) | | 187.500.— |
| Depositantes de títulos en custodia | | 44.157.620.17 |
| Depositantes de títulos en garantía | | 17.862.018.63 |
| Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito | | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | | 2.714.665.95 |
| Documentos en garantía | | 94.713.46 |
| Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros | | 698.791.36 |
| Otras cuentas de orden | | 24.765.485.12 |
| | | 322.898.014.84 |

N. Piñero, presidente. —

A. Melián, director - gerente. — Gualberto Coquet, sub-contador. —

Juan M. O'Farrell y Eduardo Rocha, síndicos.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 abril N.° 5666 v10 abril.

2231.

# BANCO ISRAELITA POLACO

**Lavalle 2339**

Autorizado por Decreto del P. E. de fecha 30 de Octubre de 1931
Inscripto el 11 de Junio de 1932

Capital autorizado ........................................ $ 500.000.—
'' suscripto ........................................ „ 175.500.—
'' realizado ........................................ „ 174.152.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Accionistas | | 1.348.— |
| Caja: | | |
| En efectivo | 1.008.32 | |
| Depositados en otros Bancos | 8.341.16 | |
| Clearing | | |
| Descuentos y efectos a cobrar | 353.407.17 | |
| Adelantos en cuentas corrientes | | |
| Adelantos en cuentas caucionadas | | |
| Deudores en gestión garantizados | | |
| Deudores en gestión no garantizados | | |
| Préstamos hipotecarios | | |
| Sucursales en la República | | |
| Corresponsales en la República | | |
| Sucursales en el extranjero | | |
| Corresponsales en el extranjero | | |
| Letras a recibir | | |
| Operaciones en suspenso | | |
| Inmuebles | | |
| Títulos en cartera | | |
| Valores diversos | 1.284.65 | |
| Muebles y útiles | 4.480.42 | |
| Cartas de crédito | | |
| Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos | | |
| Gastos de iniciación | 6.041.88 | |
| Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias | 15.529.87 | |
| Dividendo provisorio | | |
| Otras cuentas | | |
| Metalización | | 390.093.37 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depósito de acciones en garantía (Directorio) | 4.500.— | |
| Depósito de títulos en custodia | | |
| Depósito de valores recibidos en caución | | |
| Emisión de cartas de crédito | | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | | |
| Documentos en garantía | | |
| Préstamos hipotecarios en comisión | | |
| Otras cuentas de orden | | 4.500.— |
| Total del Activo | | 395.941.37 |
| **PASIVO** | | |
| Capital suscripto | 175.500.— | |
| Fondo de reserva estatutario | 7.226.90 | |
| Fondo de rescate | 1.771.46 | |
| Fondo de edificación | 17.107.44 | |
| Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados | | |
| Depósitos en cuenta corriente y a la vista | | |
| Depósitos a plazos | | |
| Depósitos en Caja de Ahorros | 88.029.45 | |
| Depósitos diversos | | |
| Redescuentos | 30.147.37 | |
| Créditos en suspenso | | |
| Sucursales en la República | | |
| Sucursales en el Extranjero | | |
| Corresponsales en el extranjero | | |
| Corresponsales en la República | | |
| Ganancias y pérdidas | 4.275.42 | |
| Intereses y comisiones | 18.964.16 | |
| Intereses y comisiones a vencer | | |
| Dividendos a pagar | 12.947.50 | |
| Otras cuentas | 35.471.67 | |
| Metalización | | 391.441.37 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio) | 4.500.— | |
| Depositantes de títulos en custodia | | |
| Depositantes de títulos en garantía | | |
| Sucursales y corresponsales, Cta. cartas de crédito | | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | | |
| Documentos en garantía | | |
| Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión | | |
| Otras cuentas de orden | | 4.500.— |
| Total del Pasivo | | 395.941.37 |

S. Rosenberg, presidente. — J. Fridman, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 abril N.° 5661 v10 abril.

2547

# BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

## SOCIEDAD ANONIMA

RECONQUISTA 199 — **BUENOS AIRES**
Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886
Inscripta en el Registro Público de Comercio en **fecha** 6 de Diciembre de 1886

Capital autorizado ........................................ o$s. 20.000.000.—
" suscripto ........................................ " 14.000.000.—
" realizado ........................................ " 14.000.000.—

**BALANCE MENSUAL DE CASA MATRIZ Y SUCURSALES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1933**

| A C T I V O | | | o$s. | m$n. |
|---|---|---|---|---|
| Accionistas ........................................ | | | | |
| Caja: | | | | |
| En efectivo .................. | 102026 53 | 1981281 34 | | |
| Depositado en otros Bancos .. | | 273785 35 | | |
| Clearing .................. | | 11676339 90 | 102026 53 | 13931406 59 |
| Descuentos y efectos a cobrar ........................................ | | | | 33680360 68 |
| Adelantos ........................................ | | | | 23360880 73 |
| Deudores en gestión ........................................ | | | | 863576 87 |
| Deudores hipotecarios ........................................ | | | | 2792915 36 |
| Sucursales en la República ........................................ | | | | 625167 46 |
| Corresponsales en la República ........................................ | | | | |
| Sucursales en el extranjero ........................................ | | | | |
| Corresponsales en el extranjero ........................................ | | | | 10459437 44 |
| Letras a recibir ........................................ | | | | |
| Operaciones en suspenso ........................................ | | | | |
| Inmuebles ........................................ | | | 3886352 22 | |
| Títulos en cartera ........................................ | | | | 732362 66 |
| Valores diversos ........................................ | | | | |
| Muebles y útiles ........................................ | | | | 2173 — |
| Cartas de crédito ........................................ | | | | |
| Gastos de iniciación ........................................ | | | | |
| Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.) .......... | | | | 784523 19 |
| Dividendo provisorio ........................................ | | | | |
| Otras cuentas ........................................ | | | | 1254147 62 |
| Metalización ........................................ | | | 12499218 69 | |
| Descuentos - Letras de Tesorería ........................................ | | | | 14000000 — |
| Terrenos vendidos a plazo ........................................ | | | | 1094870 04 |
| | | | 16487597 44 | 103581821 64 |
| Cuentas de orden: | | | | |
| Depósito de acciones en garantía (Directorio) .......... | | | 70000 — | |
| Depósito de títulos en custodia ........................................ | | | 12246974 11 | 82553841 79 |
| Depósito de valores recibidos en caución ........................................ | | | 809058 — | 9387257 33 |
| Emisión de cartas de crédito ........................................ | | | | 91544 — |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros ........................................ | | | | 9240516 14 |
| Documentos en garantía ........................................ | | | | 6350192 94 |
| Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros ........ | | | | 6321035 72 |
| Otras cuentas de orden ........................................ | | | 401250 — | 17333898 20 |
| | | | 30014879 55 | 234863107 76 |

| P A S I V O | | | o$s. | m$n. |
|---|---|---|---|---|
| Capital suscripto ........................................ | | | 14000000 — | |
| Fondo de reserva estatutario ........................................ | | | 2383058 57 | |
| Fondos de reservas facultativas ........................................ | | | | |
| Fondo de jubilación y auxilio para empleados .......... | | | | |
| Depósitos en cuenta corriente y a la vista ........................................ | | | 1832 82 | 26432144 96 |
| Depósitos a plazo ........................................ | | | | 14433870 13 |
| Depósitos en Caja de Ahorros ........................................ | | | 85520 99 | 17963524 71 |
| Depósitos diversos ........................................ | | | | 1792585 27 |
| Redescuentos ........................................ | | | | |
| Letras y obligaciones en circulación ........................................ | | | | |
| Sucursales en la República ........................................ | | | | 1320980 81 |
| Corresponsales en la República ........................................ | | | | |
| Sucursales en el extranjero ........................................ | | | | |
| Corresponsales en el extranjero ........................................ | | | | 7639467 58 |
| Obligaciones a pagar ........................................ | | | | 662973 08 |
| Ganancias y pérdidas: | | | | |
| Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos | 17185 06 | 1787956 84 | | |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior ...... | | 589769.92 | | |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo .... | | | 17185 06 | 2377726 76 |
| | | | | 328191 32 |
| Dividendos a pagar ........................................ | | | | 2223041 82 |
| Otras cuentas ........................................ | | | | 28407315 20 |
| Metalización ........................................ | | | | |
| Obligaciones a pagar ........................................ | | | | |
| | | | 16487597 44 | 103581821 64 |
| Cuentas de orden: | | | | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio) ...... | | | 70000 — | |
| Depositantes de títulos en custodia ........................................ | | | 12246974 11 | 82556841 79 |
| Depositantes de títulos en garantía ........................................ | | | 809058 — | 9387257 33 |
| Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito ... | | | | 91544 — |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros ........................................ | | | | 9240516 14 |
| Documentos en garantía ........................................ | | | | 6350192 94 |
| Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros ... | | | | 6321035 72 |
| Otras cuentas de orden ........................................ | | | 401250 — | 17333898 20 |
| | | | 30014879 55 | 234863107 76 |

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1933.

H. Becquerel, presidente. — R. Tobler, director gerente. — G. Darnond, contador general. — C. H. Berger, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Enero 3 de 1934.

**Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e27 dicbre. N.° 4480 v27 dicbre. e10 abril N.° 5526 v10 abril.

110.

# INTERNATIONAL FREIGHTING CORPORATION INC.

Sucursal en Buenos Aires.

Dirección de la Sucursal: Avenida Roque Saénz Peña N.° 616
Dirección de la Casa Matriz: Delaware (EE. UU. de Norte América).

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 3 de Febrero de 1931. Autorizada con fecha 16 de Enero de 1931, por el Juez de Comercio Dr. Amuchástegui, Secretaría del Dr. Mansilla.

Capital de la Casa Matriz

Capital autorizado ........................................ o$a 100.000.—
" suscripto ........................................ " 1.000.—
" realizado ........................................ " 1.000.—
Capital asignado a la Sucursal .................... $ m|n. 30.000

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 28 DE DICIEMBRE DE 1933

| A C T I V O | | $ m\|n. | $ m\|n. | m$n. |
|---|---|---|---|---|
| **I Activo fijo:** | | | | |
| Muebles y útiles .................... | | 18782,98 | | |
| Amortización anterior .... | $ 3 641 93 | | | |
| Amortización actual ..... | 1 873 30 | 5335 23 | | 13397 75 |
| II. Activo circulante: | | | | |
| No existe. | | | | |
| **III. Activo disponible** | | | | |
| Bancos .............................. | | | 32401 46 | |
| Estampillas y sellos en cartera .... | | | 54 10 | 32455 56 |
| IV. Activo exigible: | | | | |
| Deudores varios. .................... | | | | 5897 89 |
| **V. Activo transitorio:** | | | | |
| Depósito en garantía aduanera ...... | | | | 6452 21 |
| VI. Activo nominal: | | | | |
| **No existe** | | | | |
| | | | | 57903 51 |
| P A S I V O | | | | |
| **I. Pasivo no exigible:** | | | | |
| Capital asignado .................... | | | | 30000 — |
| **II. Pasivo exigible:** | | | | |
| Casa Matriz, cuenta corriente .......... | | | | 27903 51 |
| III. Pasivo transitorio. | | | | |
| No existe. | | | | |
| | | | | ...903 51 |

Alvín C. Dreyfors, gerente. — José Tortosa, contador.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

| **DEBE** | **$ m\|n.** | $ m\|n. | **$ m/n.** |
|---|---|---|---|
| Gastos generales: | | | |
| Gastos judiciales, honorarios, sueldos alquileres, cables, avisos, donaciones, etc. etc. .................... | | 103295 18 | |
| Patentes e impuestos ...... ........ | | 848 — | 104143 18 |
| HABER | | | |
| Honorarios de agencia, comisiones, intereses y descuentos, etc. etc. ........ | | 80711 72 | |
| Saldo: Transferido a Casa Matríz .... | | 23431 46 | 104143 18 |

Buenos Aires, Enero 23 de 1934.

Alvin C. Dreyfors, gerente. — José Tortosa, contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1934.

**Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e10 abril N.° 5592 v10 abril.

2141

# "LA ESTRELLA"

COPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
INCENDIOS, FLUVIALES - MARITIMOS Y VIDA

DOMICILIO: SAN MARTIN 471|5

Autorizada por Superior Decreto de fecha 24 de Octubre de 1865

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Noviembre de 1865

Capital autorizado ........................................ $ 2.000.000.—
" subscripto ........................................ „ 2.000.000.—
" realizado ........................................ „ 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933
(3er. Trimestre - 43° Ejercicio)

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Accionistas | | |
| Caja y Bancos | | 216499 45 |
| Propiedades inmuebles | | 1757673 72 |
| Títulos de renta y valores diversos | | 1401357 — |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | 240000 — |
| Préstamos sobre pólizas Vida | | 2015 30 |
| Obligaciones a cobrar | | 13945 28 |
| Mobiliario y material | | 3191 80 |
| Diversos deudores | | |
| Comisiones descontadas Sección Vida | | |
| Gastos de organización a amortizar | | 264134 18 |
| Gastos de explotación | | 36458 94 |
| Siniestros | | 511317 59 |
| Cuentas de orden | | 77177 55 |
| Sección Accidentes del Trabajo (en liquidación) | | 3042544 36 |
| Títulos de renta: (Depósito Ley 9688): | | |
| Nom.: 50.000.— Crédito Interno Nación, Ley 11.389, 6 o\|o | 48950 — | |
| Cuentas de orden | 50000 — | 98950 — |
| | | 7665285 17 |

| PASIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Capital subscripto | | 2000000 — |
| Reservas | | 1415195 24 |
| Beneficios de los asegurados Vida | | 16648 87 |
| Siniestros pendientes | | 54500 — |
| Diversos acreedores | | 95589 23 |
| Banco de la Nación Argentina (Deposito garantizado) | | 240000 — |
| Cuentas de explotación | | 240000 — |
| Cuentas de orden | | 747266 90 |
| Saldo del Ejercicio anterior (Utilidad) | | 3042544 36 |
| Sección Accidentes del Trabajo (en liquidación) | | 540 57 |
| Siniestros pendientes | 3000 — | |
| Cuentas de orden | 50000 — | 53000 — |
| | | 7665285 17 |

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1933.

Juan Ibarra, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. —
V.° B.°: Pablo M. Aldazábal, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e9 abril N.° 5692 v11 abril.

# Convocatorias Anteriores

## S. A. COMERCIAL

## "LA CASTELLANA"

Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Abril de 1934, a las 10,30 horas, en el local social de la Sociedad, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de tres Directores titulares, por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e-6 abril N.° 5650 v-23 abril

## AGROS

**Sociedad Anónima**
**Inmobiliaria, Comercial e Industrial**
**Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo a los artículos 20 y 21 de nuestros Estatutos, se cita, a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril, a las 10 horas, en nuestro local social, Avenida de Mayo 1480, 2.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y detalle de cuenta "Ganancias y Pérdidas,", correspondiente al ejercicio 1933.
2.° — Distribución de las utilidades.
3.° — Elección de un Director titular, en reemplazo dl doctor Clodomiro Lettieri, que termina su mandato.
4.° — Elección de dos Directores suplentes, por el término de un año, en reemplazo del señor Ingeniero Carlos Del Bono y señora Enriqueta L. de Del Bono, que terminan su mandato.
5.° — Elección del Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Joaquín J. Enrique da Cunha y Carlos Guimaraes, que terminan su mandato.
6.° — Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Bartolomé Del Bono, Presidente.

e27 marzo N.° 5501 v16 abril.

Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Abril de 1934, a las 10,20 horas, en el local social de la Compañía, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Elección de tres Directores titulares, por un año, en reemplazo de los salientes.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.
4.° — Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e-6 abril N.° 5643 v-23 abril

## ACERO ROECHILNG BUDERUS

**Sociedad Anónima**

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 30 de Abril, a las 17 horas, en el local, Avda. Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Lectura del Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico.
2.° — Aprobación o modificación del Balance.
3.° — Nombramiento de un Director Presidente y un Director Vicepresidente, por el término de un año.
4.° — Nombramientos de un Síndico y un Síndico suplente por el término de un año.
5.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e-6 abril N.° 5702 v-23 abril

## "ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LIMITADA"

**Sociedad Anónima**

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 489, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente y fijación de los honorarios de los Síndicos, correspondientes al Ejercicio vencido.
3.° — Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1934.

El Presidente

**Nota:** Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo Accionista, deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

e-6 abril N.° 5703 v-23 abril

## FRANCISCO MÜHLENKAMP LTDA.

**Sociedad Annima**
**Comercial, Industrial, Financiera**

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Abril de 1934, a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, 4.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del séptimo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Elección de cuatro Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente por renovación del Directorio.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones tres días, antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el Art. 33 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

El Directorio

6 abril N.° 5.704 v21 abril
e-23 abril N.° 5.722-v-23 abril.

## LA EQUITATIVA CAPITALIZACION

**Sociedad Anónima**

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1934, a las 11 y 30 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores por tres años.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico para el cuarto ejercicio.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días, antes de la reunión, sus acciones o un documento que justifique, a juicio del Directorio la propiedad de las mismas.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

El Directorio

e6 abril N.° 5.705 v23 abril

## CERVECERIA ARGENTINA QUILMES

**Sociedad Anónima**
**Brasil 31**

Convocatoria

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 del corriente a las 10 horas, en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Fijación de la remuneración del Síndico.
3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del Accionista por el Banco que designará el Directorio.

El Directorio

e6 abril N.° 5.672 v26 abril

**TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a la vigésima quinta Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1934, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al vigésimo quinto Ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1933.
2.° — Distribución de utilidades.
suplente.
3.° — Elección de seis Directores titulares y seis suplentes.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

El Directorio.

e9 abril N.° 5769 v25 abril.

**COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la 12ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las 9 1|2 horas, en el local Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.
3.° — Elección de dos Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.
5.° — Resolver la ampliación del Directorio y en caso de conformidad, designar un Director titular por dos años, para ocupar este cargo, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.
6.° — Resolver la remuneración a abonar al Directorio y Síndico, por los Ejercicios 1934, 1935 y 1936, de acuerdo con los artículos 21 y 23 de los Estatutos.
7.° — Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1934.

El Directorio

e-9 abril N.° 5745 v-25 abril

**INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO**
**Sociedad Anónima**
**Segunda convocatoria**

No habiéndose presentado a la primera convocatoria, suficiente número de acciones para formar quórum legal para la Asamblea anual, se cita nuevamente a los señores Accionistas para la reunión que se realizará el día 22 de Abril de 1934, a las 9 1|2 horas, en el local social, calle Córdoba 2050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al octavo Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de cuatro Directores en reemplazo de los que han terminado su mandato.
4.° — Elección de Síndicos titular y suplente, quienes terminan su mandato.
5.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea (artículos 16 y 17 de los Estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. No pudiendo asistir el Accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta-poder.

Otra: Tratándose de segunda convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, la Asamblea será válida con el número de Accionistas que concurran.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934.

El Directorio

e-9 abril N.° 5758 v-19 abril

**QUEBRACHALES FUSIONADOS**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de Abril corriente, a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Nombramiento de cuatro Directores titulares, un suplente 3.°, un Síndico y un suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

A continuación de esa Asamblea General Ordinaria, a las 16 y 30, se celebrará una Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Prórroga de la sociedad por 30 años, o sea hasta el 31 de Mayo de 1966, mediante la modificación del artículo 4.° de los Estatutos en la siguiente forma: "La duración de la sociedad será hasta el 31 de Mayo del año 1966".
2.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, para tomar parte en las Asambleas, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 14 a 16 horas, y Sábados de 9 a 11 horas, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Directorio

e-9 abril N.° 5759 v-27 abril

**EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI, S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del mes en curso a las 18 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 760.

ORDEN DEL DÍA

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio pasado.
2.° — Elección de dos Directores Titulares.
3.° — Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 25 del corriente (Art. 21).

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Secretario.

e-9 abril N.° 5733 v-25 abril.

**COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA**

**Sarmiento 463-57**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de abril corriente, a las 17 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria Anual del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933, y repartición de utilidades.
2.° — Remuneración a la Gerencia, según el artículo 41 de los Estatutos.
3.° — Elección de cuatro Directores titulares y un Director suplente por el término de dos años, por parte de los tenedores de acciones ordinarias.
4.° — Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente por toda la Asamblea.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta, conjuntamente con las autoridades de la Empresa.

NOTA: Para tener entrada a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes del día de su realización.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — El Secretario.

e-9 abril N.° 5734 v-26 abril,

**SOCIEDAD ELECTRO METALURGICA ARGENTINA, S. A. S E M A**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar la 5.ª Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933, para el día 27 de abril, a las 15 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Elección de cinco Directores y tres suplentes.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 3002, con anticipación no menos de tres días al señalado en la convocatoria.

El Directorio.

e-9 abril N.° 5735 v-25 abril.

**ASOCIACION UNION REPARTIDORES DE HIELO**

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de Abril de 1934, a las 17 horas, en el salón Venezuela 720, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del acta anterior.
2.° — Lectura de correspondencia.
3.° — Informe de C. D.
4.° — Suspensión de la cuota de ingreso.
5. — Asuntos varios.

Santiago Alonso, secretario.

e-9 abril N.° 5731 v-9 abril

**R. y N. DEL SEL LIMITADA**

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril corriente, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo Nros. 975 al 979, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Conversión del capital oro sellado, mediante la transformación de las actuales acciones de $ 100.— oro sellado en acciones de $ 227.27 moneda nacional de curso legal cada una y la consiguiente reforma de los artículos 6 y 7 de los Estatutos y conversión de la Reserva Legal y Fondo de Accionistas.
2.° — Transferencia al fondo de Reserva Legal de $ 81.81 m|n. de c|l., que resultará como diferencia entre la conversión del capital y la transformación de las acciones.
3.° — Autorizar al Directorio para llevar a efecto la transformación de las acciones mediante el procedimiento que el mismo determine y gestionar del Poder Ejecutivo, directamente, o por intermedio del doctor Esteban Lamadrid, la aprobación de la reforma de los Estatutos y realizar los trámites necesarios para su publicación e inscripción.
4.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — Raúl del Sel, secretario.

e-9 abril N.° 5732 v-25 abril

**FOX FILM DE LA ARGENTINA (S. A.)**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1934 a las 14 horas, en el local Bartolomé Mitre 1759, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de diciembre de 1933.
2.°) Elección de 6 Directores de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.
3.°) Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.
4.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

**Nota:** Para asistir a la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la Sociedad o certificados bancarios de depósito de las mismas tres días antes de la fecha de la Asamblea.

El Directorio

e9 abril N.° 5728 v23 abril

**SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO**

Aviso de convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de socios, del 17 abril 1934, a las 21 horas, en el local de calle Alsina número 1465.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2.° Compra de una propiedad para la instalación del polígono social y anexos, y autorizar los gastos necesarios para las construcciones varias.
3.° Nombramiento de las personas a ser encargadas de la ejecución de lo que resuelva la Asamblea.

V. Caccitore, secretario.

e7 abril N.° 5711 v7 abril

**LEVER HERMANOS LIMITADA**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1934, a las 10 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° — Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Remuneración del Directorio y Síndico.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

**Nota**: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio

e9 abril N.° 5729 v23 abril

**SOUTH AMERICAN MINING COMPANY**

**(Compañía Sud Americana de Minas)**
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día treinta de Abril de 1934 a las catorce horas, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Consideración de la reserva especial creada por el Directorio ad referéndum de la Asamblea General con recursos provenientes de las ganancias de ejercicios anteriores.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5.° Elección de tres miembros del Consejo de Administración en Bolivia, por un año.

6.° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico por el ejercicio vencido.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el depósito de las acciones requerido por el artículo 34 de los Estatutos, debe efectuarse en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires o en el Banco Alemán Transatlántico y sus sucursales.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934.

**El Directorio**

e9 abril N.° 5737 v28 abril.

**SOCIEDAD ANONIMA FARRAN & ZIMMERMANN LTDA SOCIEDAD COMERCIAL FINANCIERA**

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de Abril de 1934, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre próximo pasado.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración al Síndico.

6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la oficina de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, sus acciones, de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

**El Directorio**

e9 abril N.° 5738 v25 abril.

**"El NEUMATICO"**
**Sociedad Anónima Comercial**
**Buenos Aires**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y por el artículo 317 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas de "El Neumático" Sociedad Anónima Comercial, a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril a las 19 horas, en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 890, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Secretario y dos escrutadores para la autorización y firma del Acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de diciembre de 1933.

3.° Elección de un Director General Titular por el período de 3 años, un Director General Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el período de 1 año.

4.° Determinación, de conformidad con el artículo 9 de los Estatutos de la remuneración anual del Director General Titular y Síndico Titular.

**Nota**: Para participar en la Asamblea los Accionistas deberán, tres días antes de la fecha de la misma, depositar en la caja de la Sociedad, sus Acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas.

Los Accionistas pueden hacerse representar en la forma prevista por el artículo 355 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.

El Director General

e9 abril N.° 5771 v19 abril
e20 abril N.° 5.786 v25 abril

**"NACIONAL DE EMPRESAS MARITIMAS Soc. Anón."**
**Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 680.**
BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 15 de Marzo de 1934 y de conformidad con nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 28 de abril corriente año, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 680, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 1.° Ejercicio fenecido el 31 de diciembre del año 1933.

2.° — Lectura del dictamen del Síndico.

3.° — Elección de cinco Directores por un año, en reemplazo de los salientes.

4.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

5.° — Fijación de la remuneración del Síndico por el 1.° Ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933.

6.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada Accionista; recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose entregar también por los Accionistas un certificado que acredite que las acciones se han depositado en el "Credimare S. A.", Zurich, o en el "Banco Francés e Italiano para la América del Sud" de esta Capital, y que será canjeado por la correspondiente boleta entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.

**El Directorio.**

e9 abril N.° 5739 v21 abril

**"THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY"**
**Sociedad Anónima**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1934 en su local, calle 25 de Mayo, 515, 2.° piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio de 1933.

2.° — Elección de 5 Directores, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° — Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría provisoria, calle Corrientes 222, 11.° piso.

**El Directorio.**

e9 abril N.° 5740 v 25 abril.

**QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones del artículo 23.° de los Estatutos y del Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintisiete de Abril de 1934, a las 14.30 horas, en el local social, calle Alsina N.° 261, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al primer ejercicio al 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de tres Directores, por un año, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio de 1934, y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio 1934.

6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, el Art. 26.° de los Estatutos dispone el depósito de sus acciones o certificado de depósito, en las Oficinas de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea, a fin de retirar el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934.

**El Directorio**

e9 abril N.° 5770 v25 abril.

**SALINERA ESPAÑOLA, BALLESTER Y MOLINA**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle Campichuelo 250, el día 28 de abril de 1934, a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos Accionistas para autorizar y firmar el Acta de la Asamblea.

2.° — Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto Ejercicio Social.

3.° — Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

Arturo Ballester, Presidente.

e-9 abril N.° 5764 v-25 abril.

**HISPANO ARGENTINA FABRICA DE AUTOMOVILES, SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local Social, Campichuelo N.° 250, el 28 del corriente a las 11 1|2 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la reunión.

2.° — Consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondientes al cuarto Ejercicio Social e Informe del Síndico.

3.° — Elección de Síndico y su Suplente.

Los señores Accionistas, para concurrir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, retirando las correspondientes entradas.

Buenos Aires, Abril de 1934. — El Directorio.

e-9 abril N.° 5765 v-25 abril,

**CLUB NAUTICO BUCHARDO**

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril de 1934

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 15 del corriente mes a las 19 horas, en nuestro local social, Besares y Río de la Plata, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos señores asociados para firmar el acta.

2.° — Autorizar a la Comisión Directiva para levantar un local y sus instalaciones en el Arroyo Sarandí (San Isidro).

3.° — A pedido de varios socios. Autorizar la habilitación de la pista de patinaje para efectuar bailes en los días domingos y feriados durante la temporada de verano.

Francisco Figueira, secretario.

Nota: Art. 25. — Para tener derecho al pedido de Asamblea Extraordinaria o el acceso a éstas, y a las ordinarias, el socio no debe tener deudas de ninguna naturaleza con el Club.

Otra: Recordamos a los señores Asociados que sólo tendrán derecho al voto en la Asamblea aquéllos que tengan un año de antigüedad, o sea los inscriptos en el registro hasta el N.° 2498 inclusive.

e9 abril N.° 5768 v9 abril.

**CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA**

**Esmeralda 162 — Buenos Aires**

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se cita a los señores socios para la

**Asamblea General Ordinaria**

que tendrá lugar el día Lunes 23 de Abril de 1934, a las 18 horas, en el salón de la Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la memoria anual con balance de caja, para su discusión y aprobación.

2.° — Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea...

El Secretario

e-9 abril N.° 5730 v-23 abril

**GRANDES ALMACENES DEL ALTO VALLE GRAAVA**
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con la disposición del artículo 122, inciso G, de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día 23 abril 1934, a las 15 horas, en su local Belgrano 2099, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aceptación de la renuncia presentada por el Síndico y Síndico suplente de la Sociedad.
2.° Nombramiento de un Síndico ad hoc para que, en un cuarto intermedio, proceda a la revisión de: "Inventario General", "Cuenta de Ganancias y Pérdidas" y "Balance General" al 31 de diciembre de 1933, preparado por el Directorio, y aconseje su aprobación, modificación o rechazo.
3.° Lectura y consideración de la "Memoria", "Balance General" y "Cuenta Ganancias y Pérdidas", al 31 de diciembre de 1933 e informe del señor Síndico ad hoc, referente a esos estados.
4.° Designación de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales.
5.° Nombramiento de tres Directores titulares, por un período de dos años, para completar el mandato establecido por el artículo 16 de los Estatutos.
6.° Designación de tres Directores suplentes por el plazo de un año, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 28 1934.
El Directorio

Se recuerda la disposición del artículo 29 de los Estatutos Sociales, referente al depósito de acciones que debe hacerse con tres días de anticipación a la Asamblea, en el local Belgrano 2099.

e3 abril N.° 5525 v19 abril

---

**SOCIEDAD ARGENTINO - BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS (S. A. B. I. A.)**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 25 de abril de 1934, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Remuneración del Síndico.
3.° Renovación del Comité.
4.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.
El Presidente

e3 abril N.° 5529 v19 abril

---

**LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA S. A.**

Se convoca a los señores Accionistas de "La Química Industrial de Argentina S. A.", a Asamblea General Ordinaria, para el 18 de Abril de 1934, a las 12 horas, en la Avenida Diagonal Norte 615, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° — Distribución o destino de las utilidades.
3.° — Elección del Directorio por tres años y de Síndicos, titular y suplente, por un año, por haber terminado sus respectivos mandatos, y fijar su remuneración.
4.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario, en las oficinas de la Sociedad tres días antes de la Asamblea.

Queda autorizado el señor Presidente para hacer las publicaciones de estilo y dar cuenta a la Inspección de Justicia.
Ricardo M. Aldao, presidente.

e-24 marzo N.° 5427 v-13 abril

---

**ULTRAMAR**
**Sociedad Anónima Petrolera Argentina**
**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de Abril de 1934, a las 19 horas, en el local, calle Chile 778, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Ratificación del mandato del Síndico, hasta la fecha de la Asamblea informe del mismo sobre el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de seis Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días, al señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio.

e3 abril N.° 5541 v19 abril.

---

**BALLY LIMITADA SOCIEDAD COMERCIAL**

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de Abril próx. a las 15,30 horas, en la sede social, calle Bmé. Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente

1.° Consideración y aprobación de la ORDEN DEL DÍA:
Memoria y Balance Anual con el Informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Fijación del dividendo y reparto de las utilidades.
3.° Elección de tres Directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.
4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de tres Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1934.
El Directorio

e27 marzo N.° 5449 v19 abril

---

**TREUHAND**
**Sociedad de Administración y Mandatos**
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1934, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° — Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° — Designación de dos Accionistas para firmar con el Presidente el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

El Presidente

e21 marzo N.° 5403 v10 abril.

---

**SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA SAN RAFAEL**
**Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1933**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de Abril de 1934, a las 15 horas en el local social calle Belgrano 442, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Elección por un año de dos directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato y que son reelegibles.
3.° Elección por un año de dos síndicos titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato y que son reelegibles.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario.

El Directorio

e9 abril N.° 5742 v25 abril

---

**MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA**
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local social Perú 375, 1.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1933.
2.°) Distribución de Utilidades y determinación de los emolumentos del Síndico.
3.°) Elección de dos Directores titulares y un suplente, por el período de dos años, y de Síndico titular y suplente, por el período de un año.
4.°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

**Nota:** Para tener derecho de asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.
**El Directorio**

e9 abril N.° 5736 v25 abril.

---

**LA ALFALFERA ARGENTINA**
**Fábrica de Forrajes**
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19, inciso e) de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de abril de 1934, a las 16 horas, en el local, calle San Martín 121 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la "Memoria", "Balance General", "Cuenta de Ganancias y Pérdidas" e "Inventario", al 31 de diciembre de 1933 e informe del Síndico referentes a esos estados.
2.° Elección de cinco Directores titulares, los que conforme al artículo 13 de los Estatutos, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que, como delegados de la Asamblea, intervengan en la confección del acta, la aprueben y firmen conjuntamente con los Directores.

**Nota:** Se recuerda la disposición del artículo 29 de los Estatutos sociales, sobre depósito de acciones, la que se hará en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín N.° 121 (2.° piso).

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934.
El Presidente

e26 marzo N.° 5481 v14 abril

---

**SPENCER KELLOGG & SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.)**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 10 de abril de 1934, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, dictamen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de seis Directores titulares y seis suplentes por el término de tres años.
3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, fijándoles su remuneración.
4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea. conjuntamente con el señor Inspector de Justicia, en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934.
El Directorio

e17 marzo N.° 5374 v10 abril

---

**"LYON - ARGENTINA"**
**Fábrica de Tejidos de Seda, S. A.**

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Lyon-Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda, S. A., a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la Compañía, calle Alsina N.° 1147, el día 16 de abril de 1934, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y el Balance por el período comprendido desde el 31 de agosto de 1933 hasta el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los señores Emilio Sabrán y Nello Del Punta, que terminan su mandato.
3.° Emisión de nuevas series de acciones.
4.° Elección de dos señores Accionistas para firmar el acta.

**Ives Denis**, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

e22 marzo N.° 5406 v11 abril

---

**"EL SOL ARGENTINO"**
**Compañía de Seguros Generales**

En cumplimiento de los artículos 28 y 29 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas de la Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 19 de Abril de 1934, a las 17 horas, en el salón de asambleas del Banco Popular Argentino Florida esquina Cangallo, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de tres directores por tres años, por terminación de mandato de los señores Benito L. Raggio, Justo P. Sáenz y Andrés C. Scotto.
3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, firmen el acta de la Asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los señores Accionistas que, según el artículo 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, tienen que depositar sus acciones en la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión, retirando al mismo tiempo, la entrada correspondiente.

El Directorio.

e27 marzo N.° 5446 v16 abril

**"CIPRO"**
**Compañía Argentina de Propiedades**

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de Abril, a las 16 horas, en el local Sarmiento 385, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° — Cesantía de un Director, elección de directores y síndicos y término del mandato de los mismos.

El Directorio
e-4 abril N.° 5598 v-20 abril

---

**CARAS Y CARETAS**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 27 de Abril, a las 10 horas, en el domicilio social, Chacabuco 151, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, uno por un año, suplente y Síndicos.

El Directorio.
e7 abril N.° 5693 v24 abril.

---

**COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES**

**"EXPRESO VILLALONGA"**
**Segunda Convocatoria**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 25 de Abril, a las 16 horas, en la Administración, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso segundo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares, tres suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el 21 de Abril inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.

El Directorio
e9 abril N.° 5741 v19 abril
e20 abril N.° 5.807 v25 abril

---

**CAPITALIZADORA ARGENTINA**
**S. A. de Previsión y Ahorros**

CONVOCATORIA

Conforme disponen los artículos 14 y 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 232, el día 20 de Abril de 1934, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido, el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Determinación del número de miembros del Directorio, y elección, en su caso, de seis Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los que han terminado su mandato. — Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deben depositar en la Caja de la Sociedad, los certificados nominativos de sus acciones respectivas, tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934. — Por el Directorio: Tomás Amadeo, presidente.

e4 abril N.° 5593 v20 abril.

---

**COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITO**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto por nuestros estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social, calle Moreno número 970, el día 26 de Abril de 1934, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Distribución de utilidades.

3.°) Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes, y Síndicos titular y suplente.

4.°) Designación de dos accionistas, para firmar el acta en representación de la Asamblea, según Estatuto.

Buenos Aires, Abril ... de 1934.

El Directorio.

**Nota.** — Los accionistas, para poder tomar parte en cualquier deliberación en las Asambleas, deberán depositar previamente sus acciones o recibos de depósito bancario de ellas, en la Tesorería de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión.

e4 abril N.° 5609 v20 abril.

---

**PABLO HADRA, LIMITADA**
**Sdad. Anón. de Exportación de Cereales**

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de abril de 1934, a las 14 horas, en el local Sarmiento 212, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

**Nota:** Para concurrir y votar en las Asambleas, los accionistas depositarán en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al de la Asamblea, bien sus acciones o certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

El Directorio
e4 abril N.° 5545 v20 abril

---

**"AMERICA"**
**Compañía Argentina de Seguros**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril próximo, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 47 ejercicio, cerrado al 28 de febrero ppdo., del informe del Síndico y de la distribución y aplicación del saldo de utilidades.

2.° Elección de tres Directores por el término de dos años, para reemplazar a los salientes, señores Juan Ibarra, Agustín P. Carbone y Pablo C. Ronchi, cuyos mandatos terminan.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores Rodolfo S. Gilardone y Luis Massé, que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

(Los señores Directores y Síndicos salientes son reelegibles, artículos 8.° y 16 de los Estatutos).

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósitos de acciones se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 26 de junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1934.

El Gerente
e4 abril N.° 5547 v20 abril

---

**SOCIEDAD ANONIMA LA MARTONA**

**Aviso de Convocatoria:**

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín número 121, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas.

2.° — Discusión, aprobación de la Memoria, de las Cuentas y distribución de utilidades.

3.° — Renovación del Directorio.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5.° — Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores Acciones, en cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121.

Buenos Aires, Marzo .. de 1934. — Vicente R. Casares, Presidente.

e4 abril N.° 5550 v20 abril.

---

**COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Abril de 1934, a las 17 horas, en el local social calle 25 de Mayo número 401, al 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de tres Directores por un año.

3.° — Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

**Nota:** Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril .. de 1934.

El Directorio
e4 abril N.° 5601 v20 abril.

---

**COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO**
**Sociedad Anónima**
**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Martes 24 de Abril de 1934, a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 424, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Memoria y Balance presentados por el Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio financiero.

2.° Elección de los miembros del Directorio dos suplentes, un síndico y un suplente, para el décimo cuarto ejercicio de la Sociedad.

3.° Aprobación o modificación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Determinar la retribución que corresponde al Directorio y síndicos por el décimo tercer ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

**Nota:** Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle Sarmiento 424, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

El Directorio.
e4 abril N.° 5549 v20 abril

---

**Sociedad Anónima**
**FRANCO - ARGENTINA**

**Comercial y Financiera**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 25 de Abril de 1934 a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 621.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y estado demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1933 y dictamen del Síndico.

2.° — Distribución de utilidades y remuneración de los Directores.

3.° — Elección del Directorio por terminación de mandato.

4.° — Elección de Síndico titular y suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e5 abril N.° 5665 v21 abril.

---

**ASOCIACION DE DAMAS SUIZAS PRO ASILO DE ANCIANOS**

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

Estimada consocia:

En nombre de la Comisión Directiva, y de acuerdo con el artículo 13 de nuestros Estatutos, cumplimos citando a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 23 de abril, a las 16 horas (4 p. m.), en la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254 (1er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y aprobar el informe anual y balance correspondiente al ejercicio del 1.° de enero al 31 de diciembre de 1933.

2.° Nombrar dos caballeros como revisadores de cuentas y balance.

3.° Nombrar dos socias presentes que firmarán el acta de la Asamblea en representación de todas las asistentes.

4.° Elección de la Comisión Directiva, de acuerdo con el artículo 5 de los Estatutos.

5.° Dificultades suscitadas para la escrituración de la finca Pavón número 2937|43 y ratificación de la compra.

6.° Eventuales.

Esperando poder contar con su presencia, saludamos a Vd. muy atentamente.

María Teresa C. de Grüneisen, presidenta. — Martha G. de Scheurer, secretaria.

**Nota:** Se previene a las socias que de acuerdo con el artículo 14 de nuestros Estatutos. "toda Asamblea podrá sesionar estando presentes veinticinco Socias. Si este quórum no se consigue hasta la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente una hora más tarde con el número de Socias entonces presentes".

e5 abril N.° 5629 v21 abril

"LA SANITARIA ARGENTINA"
Sociedad Anónima (En Liquidación)

Se invita a los señores Accionistas a una reunión general, que tendrá lugar el día 12 de abril de 1934, a las 17,30 horas, en el local Cangallo 1759, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la relación final de la Comisión Liquidadora, al 31 de Marzo de 1934.

2.° Aprobación de la venta del inmueble de Cangallo 1759.

3.° Lectura y aprobación del Balance General, al 31 de Marzo de 1934.

4.° Designación de las personas que deberán firmar la escritura de venta.

5.° Designación de las personas que se harán depositarias del archivo y saldo que pueda resultar de acciones que no fueren retiradas.

6.° Firma del acta de la reunión.
Francisco Vega, Contador.

e22 marzo N.° 5455 v11 abril

LE COURRIER DE LA PLATA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de abril de 1934, a las 17 horas, en su local, calle Reconquista N.° 165, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con dictamen del Síndico, correspondiente al 23.° Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, de un Director titular por un año, de dos Directores suplentes por un año y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

**Nota:** Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que correspondan.

Buenos Aires, Marzo de 1934. —
El Directorio.

e24 marzo N.° 5474 v11 abril

"EL CONDOR"
Cía. Anglo Argentina de Seguros
Convocatoria

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 12 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local Reconquista 336, para considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de los documentos que establece el Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e24 marzo N.° 5432 v12 abril

"CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO" S. A.
Cangallo 667 — Buenos Aires
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1934, a las once horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al día 31 de diciembre de 1933.

2.° Nombramiento de un Director titular, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

El Directorio

e24 marzo N.° 5472 v28 abril

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA

Se hace saber a los señores accionistas que no habiendo podido constituirse la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 22 del corriente mes, por falta del número necesario de acciones depositadas al efecto, y que habiéndose rectificado el orden del día, se ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas, primera convocatoria, para el día 11 de Abril próximo, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 430, a las 16 horas, para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, que considerará el siguiente

Orden del día:

1.° Autorizar al Directorio para emitir cuatro millones de pesos moneda legal, valor nominal, en debentures con garantía flotante y especial, acordándole facultad para designar Fideicomisario, celebrar el contrato que establece el artículo 3 de la Ley 8875, en las condiciones que juzgue convenientes, y constituir las garantías que, a su juicio, sean necesarias.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. —
El Secretario-tesorero.

e22 marzo N.° 5412 v11 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES
"LA CENTRAL" S. A.
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de abril de 1934, a las 16 horas, en el local Cangallo 318, a fin de considerar el siguiente

Orden del día:

1.° Ratificación de lo actuado por el Directorio desde el 1.° de enero de 1934 hasta el día de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

3.° Elección de 3 directores titulares y 1 suplente.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Nombramiento de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. —
T. Alberto Jost, presidente.

e4 abril N.° 5546 v20 abril

PERFUMERIAS TOSCA, S. A.

Blanco Encalada 3145

Buenos Aires Abril 4 de 1934.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas de la S. A. Perfumerías Tosca, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 24 de Abril, a las 17 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2.° Aprobación o modificación del Balance.

3.° Destino de las utilidades.

4.° Elección de un Director y un Director suplente.

5.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

6.° Designación de dos acciones para firmar el acta.

El Directorio.

e5 abril N.° 5669 v21 abril.

PARAMOUNT FILMS

Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de siete Directores titulares, Síndico y Síndico suplente, y fijación de la remuneración de los salientes.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

**Nota:** Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán tres días antes, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o recibo bancario de depósito.

El Directorio

e9 abril N.° 5726 v23 abril

SOCIEDAD ANONIMA VIÑEDOS Y BODEGA "SANTA CATALINA" EN SAN JUAN
Copello, Siboldi y Cía. Ltda.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Pueyrredón número 421, el día 20 de Abril de 1934, a las 17 horas, para tratar lo siguiente

Orden del día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de tres Directores titulares, por dos años en substitución de los señores Alberto Siboldi, Osvaldo Copello y Enrique Copello; dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año en reemplazo de los señores Marcelo Siboldi, Juan Antonio Copello, Oscar Copello y Juan Héctor Copello, que cesan por haber terminado su mandato.

3.° — Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja Social, por lo menos con tres días de anticipación al fijado, para la Asamblea, recibiendo en ese acto un recibo que le servirá de entrada.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.
El Directorio.

e28 marzo N.° 5509 v17 abril.

"LA CALIFORNIA ARGENTINA"
Producción, Exportación e Importación
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1934, a las 18 horas, en el local social, calle Avenida Callao 86, piso 3.° derecha, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° — Elección de Síndico titular.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

N. B. — Se previene a los Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

El Directorio

e-28 marzo N.° 5499 v-17 abril

EDITORIAL MANUEL LAINEZ Ltda.
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 16 de abril, a las 17 horas, en el local Victoria 659, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

e28 marzo N.° 5557 v16 abril

LA QUIMICA "BAYER-MEISTER LUCIUS", S. A.
Convocatoria

Por resolución del Director Vicepresidente, se cita a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el día 18 de abril, corriente, a las 16 horas, en el nuevo local de la Sociedad, calle Cerviño 3101, esq. Ocampo, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Modificación del artículo I. de los Estatutos.

2.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Director

e28 marzo N.° 5552 v17 abril

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA
Asamblea Ordinaria

2a. Convocatoria:

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el día 27 del actual, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 16 de Abril próximo, a las 18, en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente

Orden del día:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al 23.° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de Directorio, con designación de cargo y mandato desde 4 de Mayo de 1934 a 3 de Mayo de 1937.

3.° — Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1934.

4.° — Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pinchincha 172.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.
V. B. Otamendi, secretario.

e28 marzo N.° 5506 v16 abril.

BAKIRGIAN Y Cía.

(BUENOS AIRES) LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del 20 de abril de 1934
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 20 de abril de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1262/64,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de un Director titular por tres años y Síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Art. 20. — Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión.

El Directorio

e28 marzo N.° 5558 v1. abril

**COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS, S. A.**

Se convoca a los señores Accionistas, de la Compañía de Construcciones Modernas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril, a las 16 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de cuatro Directores y Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

Ricardo M. Aldao, presidente.

e6 abril N.° 5636 v23 abril.

**S. A. THE ANGLO ITALO PAPER COMPANY**

**( Cía. Anglo Italiana de Papel)**

CONVOCATORIA

Conforme a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio, Síndico y Síndico suplente y fijación de la remuneración de los salientes.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los Accionistas depositarán tres días antes de la Asamblea, por lo menos, sus acciones o recibo bancario de depósito en las Cajas de la Sociedad.

El Directorio.

e6 abril N.° 5638 v20 abril.

**QUIMICA SCHERING S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Abril próximo a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 722, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación del Balance General al 31 de Diciembre 1933.

2.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e5 abril N.° 5663 v21 abril.

**Cía. ARGENTINA DE ELECTRICIDAD**

**Sociedad Anónima**

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 24° ejercicio vencido el 31 de diciembre último.

2.° Elección de cinco Directores titulares y tres Directores suplentes, por el término de dos años.

3.° Aumento del número de Directores titulares de once a doce, y, en caso de aprobación, elección de un nuevo Director titular por el término de dos años.

4.° Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes del Comité, por el término de dos años.

5.° Nombramiento de Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año, y fijación de su remuneración.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de Bancos que acrediten la propiedad de las mismas, en la calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

El Director Secretario

e5 abril N.° 5656 v21 abril

**Cía. MINERA & METALURGICA SUD AMERICANA**

**Sociedad Anónima**

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance presentados por el Directorio.

2.° Elección del Síndico titular y suplente.

3.° Elección de dos Accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e6 abril N.° 5643 v23 abril

**COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL-MEX**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de cinco Directores titulares y de dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación. Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

El Directorio

e6 abril N.° 5645 v26 abril

**COMPAÑIA NAVIERA PAMPACRUZ**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 del corriente, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de un Director titular en reemplazo del doctor Manuel A. Montes de Oca, quien falleció, hasta el término de su mandato y de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación. Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.

El Directorio

e6 abril N.° 5646 v23 abril

**FRIGORIFICO ANGLO**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de abril de 1934, a las 10 horas, en el local social de la Sociedad, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de dos Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e6 abril N.° 5648 v23 abril

**CASA RETTES LIMITDA JOYERIA Y ANEXOS**

**Sociedad Anónima**

**Convocatoria a Asamblea Extraordinaria**

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 26 de Abril de 1934, a las 14 horas, en su sede social, calle Cangallo 537, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Remoción del Síndico titular.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 24 de Abril de 1934.

El Directorio

e6 abril N.° 5679 v23 abril.

**CASA RETTES LIMITADA JOYERIA Y ANEXOS**

**Sociedad Anónima**

**Convocatoria a Asamblea General**

De acuerdo con el artículo número 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de Abril de 1934, a las 15 horas, en su sede social, calle Cangallo 537, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio terminado el 31 de Enero próximo pasado.

2.° — Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 24 de Abril de 1934.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. —

El Directorio

e6 abril N.° 5679 v23 abril.

**"LA FORMOSA"**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15.° de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celegrarse el día 25 de Abril de 1934, a las 16 horas, en su local social calle Cangallo 466, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 29.° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente por tres años.

3.° — Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril .. de 1934. —

El Directorio

e6 abril N.° 5680 v23 abril.

**JOHN LAYTON & CO. LTD.**

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1934, a las 10.10 horas, en el domicilio social de la Compañía, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de tres Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e6 abril N.° 5681 v23 abril.

**LA PLATA CEREAL Co., S. A.**

**(Compañía de Cereales La Plata, S. A.)**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1934, a las 11 horas, en el local, calle Corrientes 345, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 30 de diciembre de 1933.

2.° Elección de cinco (5) Directores.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

El Directorio

e6 abril N.° 5678 v23 abril

**S. A. EXPOSICIONES INTERNACIONALES EN LIQUIDACION**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril cte., a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Balance y situación de la liquidación a la fecha de la Asamblea.

2.° Elección de Comisión Directiva.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

**Nota:** De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el depósito de las acciones debe hacerse hasta tres días antes del de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 559, primer entre-piso, escritorio 20 B, de las 15 a las 18 horas.

La Comisión Directiva

e6 abril N.° 5633 v26 abril

**MERCK QUIMICA ARGENTINA, S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local de la Sociedad calle Alsina número 1679, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, al 31 de diciembre de 1933 y lectura del dictamen del Síndico.

2.° Elección del Vicepresidente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e5 abril N.° 5626 v21 abril

**BOLSALONA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de nuestros Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de abril de 1934, a las 16 ½ horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Bartolomé Mitre N.° 1040, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de enero de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

**Nota:** Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea General en la Secretaría de la Sociedad.

El Directorio

e26 marzo N.° 5425 v14 abril
e16 abril N.° 5438 v17 abril

**SOCIEDAD ANONIMA ELOWSON Y WESTER Ltda.**

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril de 1934, a las 17 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 430 de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico.

2.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, donde se le otorgará recibo en forma.

El Directorio

e27 marzo N.° 5442 v18 abril

**"SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES"**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las diez y siete horas, en el local social, calle Defensa N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General, practicado el treinta y uno de Diciembre de 1933, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, respectiva.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

**Nota:** De acuerdo con el artículo 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha, de la Asamblea, en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones, en un Banco establecido en el país.

El Directorio.

e7 abril N.° 5690 v26 abril.

**SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA DE SAN JUAN**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Frutícola de San Juan, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1934, a las 14 horas, en el local social, calle San Juan 3427, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Designar Síndico para el período hasta la próxima Asamblea General.

3.° Designar dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas en algún Banco y se les otorgará un recibo de ellas y una boleta de entrada a la Asamblea, expresado el número de votos que les corresponden.

Buenos Aires, Abril ... de 1934. — , El Director

e6 abril N.° 5683 v23 abril

**S. A. "LA FORMOSA"**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de abril, a las 16 y 30 horas, en su local social calle Cangallo 466, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de una proposición recibida de la S. A. Estancias y Tierras del Pilagá, tendiente a la suscripción de pesos 50.000 m|n. v|n., acciones nuevas de la sociedad mencionada.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Directorio

e6 abril N.° 5680 v23 abril

**ESTANCIAS "LOMA ALTA"**

Soc. Anón. — 25 de Mayo 515

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de abril de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 515 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1933.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

**Nota:** Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

**El Directorio.**

e26 marzo N.° 5440 v 14 abril.

**S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS MARTINEZ Y CASTILLO**

**Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**

En mérito a lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad del epígrafe, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de Abril, a las 18 horas, a realizarse en el escritorio 411, calle 25 de Mayo número 158, piso cuarto, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Remoción del Presidente y algunos Directores.

2.° Exigirles rendición de cuentas.

3.° Nombramiento de nuevo Presidente y Directores reemplazantes.

4.° Autorización al nuevo Directorio para cambiar la designación de la Sociedad, cuando lo crea conveniente.

Para asistir a esa reunión, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio 411, calle 25 de Mayo N.° 158, hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1934. — Luis Salcines, Síndico.

e24 marzo N.° 5433 v13 abril

**LA MALA REAL ARGENTINA S. A.**

Según disposición del Directorio, se invita a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril, a las 16 horas en las oficinas de la Compañía calle Sarmiento N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de Síndico titular y suplente.

3.° — Fijar la retribución que corresponda al Directorio por el Ejercicio vencido.

4.° — Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.

El Secretario

e20 marzo N.° 5381 v 12 abril.

**COMEG**

**Compañía Mercantil y Ganadera S. A.**

25 de Mayo 515

**ASAMBLEA ORDINARIA**

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515 (2.° piso), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e-26 marzo N.° 5439 v-14 abril.

**CRISTALERIAS PAPINI Soc. Anóm.**

**Escritorio: Chacabuco 646 Bs. Aires**

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico referente al Ejercicio 1933, para su discusión y aprobación.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de 7 Directores titulares y 3 Directores suplentes.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas presente para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, como también el Libro de Accionistas.

Se previene a los señores Accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

**El Directorio**

**e23 marzo N.° 5418 v16 abril**

**ROGER & GALLET LDA.**

**S. A. Comercial e Industrial**

**París - Buenos Aires**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 1934 a las 17 horas, en el local social, calle Venezuela 874, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° — Elección de Síndicos, titular y suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

e5 abril N.° 5658 v21 abril.

**"LA PROTECTORA"**

**Compañía de Seguros**

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Décimocuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades del décimocuarto ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las oficinas de los señores Eitel, Petersen y Compañía, calle San Martín número 515, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, desde el 5 de abril de 1934.

Buenos Aires, Marzo de 1934.

El Directorio

24 marzo N.° 5430 v13 abril

**CIA. ARGENTINA DE BROADCASTING**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1934, a las 19 horas, en el local Lavalle 1268, 5.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

3.° Elección de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — El Directorio.

**e5 abril N.° 5613 v21 abril.**

**BERG Y Cía. Ltda. (ASESORAMIENTO COMERCIAL)**
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1934, a las 18 horas, en el local Lavalle 1268, piso 5.°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

3.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.
El Directorio
e5 abril N.° 5612 v21 abril

**REFINERIAS DE MAIZ**
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1934, a las 14, horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 2334, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Síndico para que, con prelación a todo otro asunto, dictamine sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del último ejercicio, de acuerdo con la autorización acordada por la Inspección General de Justicia.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria. Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de 1933.

3.° Elección de dos Directores por dos años.

4.° Elección de Síndico por un año.

5.° Fijación de la retribución del Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido.

6.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.
El Directorio
e5 abril N.° 5611 v21 abril

**Cía. PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO, S. A.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1934, a las 11 horas, en el local social, Galería Güemes, escritorios 448|49, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria presentados por el Directorio e informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico.

3.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por décimoprimero ejercicio social.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

**Nota:** Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. (Artículo 23).

El Directorio
e6 abril N.° 5673 v23 abril

**COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION**
**Bartolomé Mitre 1178**
CONVOCATORIA
**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 26 de Abril corriente, a las 14.30 horas (2.30 p. m.), en la Bolsa de Comercio para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario - Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, al 31 de Diciembre de 1933.

2.° Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bartolomé Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días, antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

Otra: Se ruega encarecidamente a los señores Accionistas, la asistencia a esta primera convocatoria, a fin de evitar los gastos y demoras de la segunda.

Por la Compañía de Tierras del Sud (en liquidación), El Gerente Secretario.
e6 abril N.° 5684 v26 abril.

**LA EQUITATIVA DEL PLATA**
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo noveno de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1934, a las 10 y 30 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores, por tres años, y de un Director, por dos años.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico, para el trigésimo séptimo ejercicio.

6.° Nombramiento de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio, la propiedad de las mismas.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Directorio.
e6 abril N.° 5685 v23 abril.

**"RIBEREÑA DEL PLATA"**
**Cía. Sudamericana de Comercio, S. A.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de abril del corriente año, en el local social, Avenida de Mayo 869 — 7.° piso, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimo quinto ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Discusión y aprobación de dichos documentos.

3.° Nombramiento del Síndico titular y suplente, por un año y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Directorio

**Nota:** Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

e5 abril N.° 5621 v23 abril

**CREODEMA S. A. Ind. Arg.**
**Creosotación de Maderas**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1934, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 158, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la prórroga del mandato del Síndico.

2.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1933.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acto.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.
El Director.
e5 abril N.° 5617 v21 abril

**"A S T R A"**

**Compañía Argentina de Petróleo**
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 26 de abril de 1934, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo número 305, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933 y aplicación de utilidades.

2.° Remuneración al Comité de Dirección.

3.° Elección de dos directores titulares, por tres años, por terminación de mandato, Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas par firmar el acta de la Asamblea.

**Nota:** De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, de catorce a quince horas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.
El Directorio
e5 abril N.° 5624 v23 abril

**SPRINGER & MOLLER, S. A.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en día 25 de abril de 1934, a las 15 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Cochabamba 858, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General, al 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e5 abril N.° 5625 v21 abril

**EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA**
**Sociedad Anónima**
**Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 26 de Abril corriente en las Oficinas de la Sociedad en esta Capital, calle Corrientes 651, a las 18 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, destino de las utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 6.° Ejercicio.

2.° — Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las Oficinas de la Sociedad en la Capital Federal, calle Corrientes número 651, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.
El Directorio
e5 abril N.° 5628 v21 abril.

**COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD**
CONVOCATORIA

Atento a lo dispuesto en el artículo número 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril próximo venidero a las 14 1|2 horas, en el local social, calle Canning 3709|11, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de un Director titular por el término de tres años y un Director suplente por un año; del Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta da la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934.
El Directorio
e5 abril N.° 5627 v21 abril.

**COMPAÑIA NAVIERA PLATACRUZ**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 del corriente, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de cinco Directores titulares y de dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación. — Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — El Directorio.
e5 abril N.° 5614 v21 abril.

**COMPAÑIA MERCANTIL ENERGINA**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, S. Fe 1390, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de cinco Directores titulares y de dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación. — Art. 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — El Directorio.
e5 abril N.° 5615 v25 abril.

**CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE S. A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Abril de 1934, a las 16 horas, en la sala de reuniones Cangallo 499, 8.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio 28.°.

2.° — Elección de tres Directores titulares y dos suplentes. Síndico titular y Síndico suplente.

3.° — Resolver sobre el artículo 39 de los Estatutos Sociales.

4.° — Elección de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

**Nota:** Se previene a los señores Accionistas que, para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, con indicación del número de orden de los títulos, en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 499, 7.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los días hábiles de 10 a 12 y 14 a 18, menos los Sábados.

El Directorio

e24 marzo N.° 5471 v13 abril.

**COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Abril de 1934, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem 168, 4.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo Ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de un Director titular y dos Directores suplentes, por dos años, por haber terminado sus mandatos los señores Edmundo Elsinghorst, Rolando Ruffi y Agustín Zamboni.

3.° — Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem 168, 4.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934.

Edmundo Hermann, Presidente.

e-16 marzo N.° 5357 v-10 abril

**SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS (SATIA)**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 26 de abril de 1934 a las 10 horas, en el local social de la calle Rivadavia número 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Remuneración del Síndico.

3.° Renovación del Comité.

4.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934 —

El Presidente

e3 abril N.° 5530 v19 abril

**"PATRIA" COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES**

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 1934, a las 16,30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 348, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallar en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario y Balance General, Estados de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico por el 11° Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Designación de dos Accionistas, escrutadores para efectuar la elección de que trata el 3er. punto de la Orden del Día y para que aprueben y firmen oportunamente el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Directores Titulares por el término de tres años y nombramiento de Síndico y Síndico Suplente, ambos por un año.

4.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el 11.° Ejercicio.

**Nota:** Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, el depósito de acciones y certificados provisorios nominales deberá ser hecho en la Caja Social de la Compañía con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e20 marzo N.° 5[illegible] v10 abril

**ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA**

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

**Calle Darwin N.° 1154 - Bs. Aires**

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906. — Capital autorizado $ 8.181.000 m|n. — Emitido e integrado $ 4.090.500. m|n.

Por resolución del Consejo de Administración y de conformidad con las disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Darwin N.° 1154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Asignación de los honorarios a los Síndicos cesantes y nombramiento de los nuevos Síndicos.

3.° — Nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración en sustitución de los actuales que terminan su mandato.

4.° — Destino del saldo del fondo para adquisiciones acciones, al fondo amortización propiedades.

5.° — Venta de las propiedades situadas en la calle Darwin N.° 1154 esquina a las de Castillo y Loyola Nros. 1201|1229, y Castillo esquina Darwin números 1201|16, a la Sociedad Anónima Tiendas Dell'Acqua, por el precio de $ 513.000.— m|n., pagadero al contado y mediante la entrega en pago de 19.000 acciones integradas de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Enrico Dell'Acqua Limitada, del valor nominal de $ 45,45 m|n., al precio fijado de pesos 27.— m|n. cada una.

6.° — Reducción del Capital Social, emitido e integrado, en la suma de pesos 1.136.000.— m|n., valor nominal de 25.000 acciones de esta Sociedad, adquiridas por la misma, parte (6.000), por compra autorizada por la Asamblea General del 10 de Abril de 1933 y las restantes (19.000) como precio de venta de las propiedades a que se refiere el 5.° punto de esta Orden del Día.

7.° — Destrucción por el Consejo de Administración, de las 25.000 acciones retiradas de la circulación, una vez reducido el capital en el importe de las mismas. (Punto 6.°).

8.° — Destino a los fondos de reserva y amortización propiedades de la diferencia resultante entre el valor nominal de las acciones que se retiran de la circulación, en razón de la reducción del Capital Social, resuelto en los puntos anteriores y el precio efectivo de la adquisición por la Sociedad, de esas mismas acciones.

9.° — Autorización al Consejo de Administración para destinar a los fondos de previsiones o reserva, que crea más oportuno y conveniente, los demás beneficios que se obtengan de las operaciones indicadas en los puntos anteriores; para que lleve a efecto las resoluciones adoptadas por la Asamblea cuando lo crea oportuno y conveniente y para efectuar todas las gestiones que fueran necesarias ante las autoridades competentes, con facultad de aceptar, a su criterio, las eventuales indicaciones y modificaciones que fueran sugeridas por las mismas autoridades.

10. — Nombramiento de dos señores Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

**Nota:** Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja Social, calle Darwin N.° 1154, o en cambio, tendrán que justificar de haber depositado a los efectos de la Asamblea, sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata, sea en Casa Central, sea en alguna de las sucursales que el mismo Banco tiene establecido en el exterior.

Agustín Carbone, presidente interino. — Pedro de Vido, secretario.

e-24 marzo N.° 5423 v-13 abril

**COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION (S. A.)**

**Calle San Martín 195 - Buenos Aires Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Viernes 27 de Abril de 1934, a las 11 horas, en la sede social, calle San Martín 195, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 9.° Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1933. Informe de los Síndicos.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares y de cuatro Directores suplentes; Elección de tres Síndicos titulares.

3.° — Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta, en unión del Presidente y del Secretario.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía (calle San Martín 195) o en los siguientes Bancos: Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco de Italia y Río de la Plata.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934. — Ernesto Aguirre, presidente.

e-5 abril N.° 5668 v-21 abril

**ABDULLA & CIA. LTDA.**

**S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día Lunes 16 de Abril de 1934, a las 15 horas, en los escritorios de la Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio terminado.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

El Directorio

e26 marzo N.° 5479 v14 abril

**COMPAÑía AGA DEL RIO DE LA PLATA**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 443, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de Memoria y Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

El Directorio

e-28 marzo N.° 5495 v-17 abril

**INSTITUTO ENDOCRINICO "ZIMASA"**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Abril de 1934, en el local del Instituto 25 de Mayo 553, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de tres Directores titulares por el término de tres años.

3.° Elección de un Síndico titular y uno suplente por el término de un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas, a los fines que determina el artículo 25 de los Estatutos.

**Nota:** Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos, para que puedan concurrir a las Asambleas y tener derecho a voto, deberán depositar en la caja social los certificados provisorios o las acciones o constancias del depósito bancario de los mismos, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada a la Asamblea. No teniendo título provisorio, tendrán el mismo efecto los recibos de las cuotas pagadas.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1934.

El Directorio

e26 marzo N.° 5441 v14 abril

**"PERLA"**

**Sociedad Anónima de Petróleo**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea Geenral Ordinaria que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, el día 25 de Abril de 1934, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.

Segundo: Elección de un Director.

Tercero: Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

Cuarto: Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio.

e5 abril N.° 5654 v21 abril.

**QUIMICA Y COMERCIO**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 30 de abril de 1934, a las 16,30 horas, en el local 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance e Informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acto.

Buenos Aires, Abril 3 de 1934.
El Director.
e5 abril N.° 5616 v21 abril

**COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO, S. A.**
**(Industrial y Comercial)**
CONVOCATORIA
Primera resolución General Ordinaria.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 del corriente mes, la que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Patagones 2554, a las 15 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Consideración de la actuación del Directorio en sus gestiones comerciales.
3.° Elección de un Director titular, en reemplazo del señor Laurencio Adot Burgui.

Tres directores suplentes en reemplazo de los señores Manuel Rodríguez Andia y Nicolás Adot Gracia, por pasar a titulares en reemplazo de los titulares, señores Jacobo Piehl por renuncia; del señor Nicolás Adot Burgui, por renuncia y del señor Alberto Sáenz, por cesación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Remuneración al Síndico.
6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local, calle Patagones 2554, en día antes mencionado.

B. Jaumandreu.
El Secretario.
e7 abril N.° 5756 v24 abril

**COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO (S. A.)**
**(Industrial y Comercial)**
CONVOCATORIA
**Primera Asamblea Extraordinaria**

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 del corriente mes, la que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Patagones 2554, a las 15,30 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Tratar sobre la exclusividad de venta de zapatillas que ha solicitado la firma Adot Hermanos.
2.° — Considerar el pedido de destitución del Director señor Pablo Monier, que ha presentado al Directorio el señor Director Manuel Rodríguez Andia.
3.° — Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local social, calle Patagones N.° 2554, el día y hora mencionados.

B. Jaumandren, secretario.
e-7 abril N.° 5756 v-24 abril

**CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA**
**(Sociedad Anónima)**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1934, en el local, calle Reconquista N.° 314 (tercer piso), Buenos Aires, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1933.
2.° — Elección de un Director titular y dos suplentes.
3.° — Fijación de los honorarios del Directorio.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
5.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.
e-7 abril N.° 5757 v-24 abril

**INSTITUTO BIOQUIMICO "ARGOS" S. A.**

En cumplimiento del artículo 11 de los Estatutos Sociales, y a lo dispuesto por el Código de Comercio, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril, a las 19 horas, en el local social, calle Cangallo 2071, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 4.° Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Elección de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.
3.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
4.° — Designación de dos Accionistas para que firmen con el señor Presidente el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 30 de 1934.
El Directorio
e-7 abril N.° 5708 v-24 abril

**HENRY GRENIER & CIA.**
**S. A. Importadora e Exportadora**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 30 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Leandro N.° Alem 621,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1933, y dictamen del Síndico.
2.° — Remuneración de los Directores.
3.° — Elección del Directorio, por terminación de mandato.
4.° — Elección de Síndico titular y suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, Abril de 1934.
El Directorio
e-7 abril N.° 5709 v-24 abril

**TRILLIA**
**Sociedad Anónima Financiera y Comercial**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 27 de Abril de 1934, a las 17 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314, (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1933.
2.° Elección de Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Remuneración del Directorio y Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts & Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente interino
e7 abril N.° 5.724 v24 abril

**ASOCIACION "HIJOS DEL PARTIDO DE LALIN"**
**Asamblea General Ordinaria**

Señores consocios:

De acuerdo a lo prescripto en nuestros Estatutos, os convocamos a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de Abril, a las 21 horas, en el local del "Orfeón Español", calle Piedras 534, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° — Lectura del informe de la Comisión Sindical.
3.° — Lectura y aprobación de la Memoria e Inventario.
4.° — Asunto Instituto de Lalín.
5.° — Elección de cinco vocales titulares por tres años, en sustitución de los señores Emilio Ferradás, Victorino González, Luis Goyanes, Antonio Blanco y Antonio Pájaro, que terminan su mandato. Diez vocales suplentes y dos miembros del Consejo de Apelaciones, por dos años, en sustitución de los señores Benigno González y José Neira Vidal.
6.° — Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

A. Fernández Feijóo, presidente. — Luis Goyanes, secretario.

**Nota:** Para asistir a la Asamblea, se requiere tener seis meses de antigüedad como socio y hallarse al día en el pago de la cuota mnsual, a cuyo efecto deberá exhibir el recibo del mes de Marzo.

e7 abril N.° 5717 v24 abril.

**SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Abril de 1934, a las 14 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 430, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al segundo Ejercicio.
2.° — Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.
3.° — Renovación total del Directorio, por expiración de su mandato, elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con anticipación no menor de tres días, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará el recibo en forma.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. —
El Directorio
e7 abril N.° 5723 v24 abril.

**CONCENTRACION DE FLORICULTORES, S. A.**
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al Art. 25 y al transitorio de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril a las 9 1|2 horas, para tratar la siguiente, orden del día, en su local, L. N. Alem N.° 1450.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Informe de la Presidencia.
2.° Elección de nuevas autoridades: diez y seis Directores Titulares; un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-7 abril N.° 5.725-v-24 abril.

**PINI HERMANOS & CIA. LTDA.**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las 14 horas, en su local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña N.° 1074, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Hermenegildo Pini, Presidente. — Aldo S. Pini, Tesorero-Secretario.

e-7 abril N.° 5.686-v-27 abril.

**COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA**
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local social, Defensa 143, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.
3.° Distribución o destino de las utilidades.
4.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la asamblea.

**Nota.** — Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — J. W. Foard, Presidente.
e-7 abril N.° 5.687-v-26 abril.

**LA REPUBLICA**
**Compañía Argentina de Seguros Generales**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, en el local social, calle San Martín N.° 121, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico correspondiente al período terminado el 31 de Diciembre de 1933 y distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores y de dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1934. — Miles C. Mattinson, Presidente.

**Nota.** — Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, San Martín N.° 121, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e-7 abril N.° 5.689-v-24 abril.

**COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS**
**Sociedad Anónima**
**(Argentine Trust Co. Ltd.)**
**Argentinische Treuhandgesellschaft A. C.**

Convocatoria a la Asamblea General

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, 4.° piso, el día 20 de Abril de 1934, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de un director titular y un director suplente.

3.° — Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Transatlántico sin cuyo requisito no se otorgarán las boletas de entrada.

Buenos Aires, Marzo .. de 1934.

El Directorio

e2 abril N.° 5561 v18 abril.

**"COMERCIAL AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL — C. A. S. A. F. I.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece en el artículo 10 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el estudio del doctor D. Carlos Rueda, calle San Martín número 233, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de un Secretario para actuar en la Asamblea y de dos socios escrutadores que además firmarán el acta (artículo 12).

2.° — Informe del Director General sobre lo actuado por él, en virtud de la autorización otorgada por el artículo 18 de los Estatutos.

3.° — Memoria, Balance, Inventario y afectación de las utilidades del período terminado el 31 de Enero del corriente año.

4.° — Remuneración del Director General y Síndico titular (artículo 9).

5.° — Elección del Director General titular y suplente e igualmente Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Marzo .. de 1934.
Fernando García, Presidente.

e2 abril N.° 5562 v18 abril.

**ASOCIACION "UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES"**

Buenos Aires, Marzo 27 de 1934.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Asociados de la Unión Comercial en Productos Forestales a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social calle Perú número 261, el día Miércoles 4 de Abril entrante a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio que termina el 31 del mes en curso.

II. — Elección de cuatro miembros titulares de la Comisión Directiva, tres suplentes y tres censores.

III. — Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva

**e2 abril N.° 5564 v4 abril.**

**RUGERONI & CIA. LTD.**
**(Periodística)**

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1934 a las 14.30 horas en su local calle Lavalle 499, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° — Nombramiento de dos Accionistas para la firma de las actas respectivas.

C. R. Rugeroni, Secretario.

e2 abril N.° 5565 v18 abril.

**CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO**
**Secretaría: Calle Sarmiento N.° 385**
**Buenos Aires**

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el Jueves 12 de Abril de 1934, a las 18 horas, en el Salón del Templo Escocés, calle Perú N.° 352,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Cuentas del Ejercicio ppdo.

2.° — Reintegración de la Comisión Directiva.

3.° — Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934.

El secretario

e-2 abril N.° 5514 v-12 abril

**A. M. DELFINO Y CIA.**
**S. A. Marítima y Comercial**

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1934, a las 10 horas, en la sede social, calle Florida N.° 439, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 11° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de un Director por el término de tres años, en reemplazo del señor Eduardo B. Delfino, saliente por terminación de mandato.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e-2 abril N.° 5516 v-18 abril

**"LA CHAQUEÑA"**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 1934, a las 9, en el local de la Sociedad, Av. L. N. Alem N.° 413, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Balance al 31 de Diciembre 1933, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Dividendo.

2.° — Remuneraciones previstas por el artículo 14, inciso i).

3.° — Elección de un Director suplente hasta la próxima Asamblea del año 1935.

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionista o representantes, para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en el local social hasta el día 16 del corriente mes, según artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

El Directorio

**e-2 abril N.° 5517 v-19 abril**

**LA FABRIL**

**25 de Mayo 515**
**Asamblea Ordinaria**

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

**Nota.** — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Acciones en la Secretaría calle 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del fijado, para la Asamblea.

El Directorio.

e3 abril N.° 5580 v19 abril.

**COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE**
**Sociedad Anónima**
**Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes, 24 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 785, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al octavo Ejercicio (1933).

2.° Nombramiento de dos Directores titulares, por dos años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Determinación de la retribución al Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas, para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 785, primer piso, cuando menos tres (3) días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1934. — **El Directorio.**

e2 abril N.° 5568 v18 abril.

**"DONADEU & CIA. LTDA." COMERCIAL FORESTAL (S. A.)**

CONVOCATORIA

Por disposición del artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 439, el día 26 de Abril de 1934, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 7.° Ejercicio.

2.° — Elección de un Director titular y un suplente en reemplazo de los señores Ramón Donadeu y Armando E. Bruzone, respectivamente, que terminaron su mandato.

3.° — Elección de Síndico.

4.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

El Presidente

e-3 abril N.° 558[illegible] v-1[illegible] abril

**CORPORACION DE REMATADORES**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Abril, a las 14 y 30 horas, en el local Bmé. Mitre 746, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de 4 miembros titulares y de 2 suplentes.

3.° Designación de dos socios, para firmar el acta.

La Asamblea se realizará con cualquiera que sea el número de socios presentes. (Art. 12 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934. — Rufino de Elizalde, presidente.

El Presidente.

e2 abril N.° 5567 v14 abril.

**SOCIEDAD ANONIMA HOTEL CATARATAS DEL IGUAZU**

**Cangallo 242 — Buenos Aires**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día viernes 20 de abril de 1934, a las 15 horas, en la sede social, calle Cangallo N.° 242, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato y elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Determinación de la remuneración de los Directores y de los Síndicos.

4.° Aprobación del nuevo contrato y prórroga de concesión celebrado con el Gobierno Nacional para la explotación del Hotel.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.

El Presidente
E. Caferata

**Nota:** se hace saber a los señores accionistas que hallándose depositados en la Caja Social los certificados provisorios correspondientes a las acciones a emitirse y estando esos certificados extendidos a nombre de los señores accionistas, quedan éstos habilitados para formar parte de la Asamblea por sí o por un mandatario con carta-poder en forma.

e27 marzo N.° 5492 v16 abril

**S. A. ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1934, a las 10 horas, en el local calle Lavalle 1312, 4.° piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijar la remuneración de los Síndicos.

4.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.

5.° Elección de dos síndicos.

6.° Designación de un accionista para que en unión del Presidente y Secretario apruebe y firme el acta.

El Presidente

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad.

e3 abril N.° 5534 v15 abril

**CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.**

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril próximo a las 15 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre N.° 1265, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el informe del Síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Fijación del Dividendo y reparto de las utilidades.

3.° Elección de tres directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea..

Buenos Aires, Abril 3 de 1934. — El Directorio

e3 abril N.° 5535 v19 abril

**NESTLE (ARGENTINA), S. A. P. A.**

**Calle Luis Sáenz Peña 271, Ciudad**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, el día 27 de Abril de 1934, a las 9 horas, en la sede social, calle Sáenz Peña 271, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933, e informe del Síndico.

Fijar la remuneración de los Directores y el Síndico.

2.° Nombramiento por el término de un año, de cinco Directores, en reemplazo de los salientes, de acuerdo con lo que disponen los artículos 9 y 19 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de Síndico, titular y suplente.

4.° Designación de un Accionista para firmar el acta.

Para asistir a la Asam. los Ac. deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, a más tardar, 3 días antes de la fecha de la Asamblea, o presentar con la misma anticipación, un certificado de un Banco de la plaza en el que conste su entrega para ese objeto.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934.

El Directorio.

e7 abril N.° 5691 v24 abril.

**TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA**
**(Sociedad Anónima)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 18 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años y de dos Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, fijando la remuneración del titular para el ejercicio de 1934.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 29 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de estas en algún Banco hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e9 abril N.° 5761 v25 abril

**BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN**
**General Roca - Territorio Río Negro**
**Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 33 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 19 de Abril, a las nueve horas, en el local social,

1.° Lectura de la Memoria del Directorio y aprobación del Balance correspondiente al XIII ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores Christián Nielsen, Augusto C. Mengelle y Séptimio Romagnoli, que terminan su mandato y elección de un Director por dos años en reemplazo del señor Rafael Amaya, que renunció.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el acta de la misma.

**Nota:** Los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, depositarán sus acciones en el Banco, con dos días de anticipación por lo menos. (Artículo 44 de los Estatutos).

General Roca, Marzo de 1934.

El Directorio

e9 abril N.° 5760 v19 abril

**COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 27 de Abril de 1934, a las 16 horas, en la calle Corrientes N.° 651

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

2.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y distribución de utilidades del vigésimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

3.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años y de dos Directores suplentes por igual término.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán N.° 141, 3er. piso, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1934.

El Directorio

e9 abril N.° 5763 v23 abril

**S. A. LINTAS LIMITADA**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1934, a las 10.30 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Remuneración de Directores y Síndico.

3.° Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes.

4.° — Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio

e9 abril N.° 5727 v23 abril

**HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Fideicomisarios y Subscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 27 de abril de 1934, a las 17 horas, en el salón de la Iglesia Anglicana de San Juan, calle 25 de Mayo 286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de cinco titulares por tres años, uno por un año y doce suplentes por un año.

3.° Designación de dos personas para aprobar el acta.

**Nota:** El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al secretario honorario por dos subscriptores y por escrito, a lo menos, tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, recibiéndose éstos hasta las horas 17 del día 24.

Por orden del Consejo de Administración: W. H. Orr, secretario honorario.

e9 abril N.° 5766 v25 abril

**WRIGHT, SOCIEDAD ANONIMA BAZAR INGLES**

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 27 de abril de 1934, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 853, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933, e informe del Síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de la remuneración del Director Gerente y Director adjunto para el ejercicio 1934.

4.° Elección de los dos Directores titulares.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

6.° Designar a dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de sus depósito en Bancos, en la Secretaría de la Sociedad, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

El Directorio

e9 abril N.° 5767 v25abril

**SOCIEDAD ANONIMA "ALBA"**

**Fábrica de Pintura, Esmaltes y Barnices**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19, inciso i) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Abril, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 501, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y consideración de la Memoria correspondiente al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de cinco Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista.

El Directorio

e9 abril N.° 5744 v25 abril

**"ARGENTINA"**
**Compañía General de Navegación**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Abril de 1934, a las 10 horas, en el local social, Florida N.° 439, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores: Doctor Mario Sáenz y don Carlos F. Videla, por terminación de sus mandatos, y designación de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio próximo.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se constituye válidamente con Accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas. — Los tenedores de éstas deberán inscribirlas en el registro, obteniendo el correspondiente certificado, hasta el mismo día de la convocatoria, para tener voto en la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1934. — El Directorio.

e7 abril N.° 5696 v24 abril.

**SULZER HERMANOS**

**Sociedad Importadora Limitada**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril, a las 11 horas, en su local, calle Venezuela N.° 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección del Presidente.

4.° Elección de tres Directores.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas que, en representación de la Asamblea General, firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

—

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1934, a las 11.30 horas, en su local, Venezuela N.° 614, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de varios artículos de los Estatutos de la Sociedad.

**2.° Designación de los accionistas que,** en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e7 abril N.° 5710 v24 abril

**COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA**

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente mes de abril, en el local de la calle Balcarce N.° 160, Buenos Aires, a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31|12|1933.

2.° Elección de tres miembros titulares del Comité, uno de ellos por dos años, en reemplazo del señor doctor Enrique García Merou, por cesación de mandato y dos por un año en reemplazo del Sr. Henri Speciale por renuncia del cargo y del señor Léonce Longhini, por fallecimiento.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

A los efectos del artículo 31 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce N.° 160, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.
Enrique García Merou, Director-Secretario.

e5 abril N.° 5630 v21 abril

**"LA INTERNACIONAL"**
**Sociedad Anónima**
**Comercial e Industrial**
**Autorizada por S. D. del 1.° de Septiembre de 1921**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores Accionistas para la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Abril de 1934, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 12° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de los Directores por dos años.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1934.
El Directorio

e-2 abril N.° 5518 v-18 abril

**BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Jueves 26 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Dictamen del Síndico.

3.° — Reparto de utilidades y fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y Síndico.

4.° — Elección de un Director de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos.

5.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas el requisito establecido en el artículo 30 de los Estatutos, para la concurrencia a Asamblea, a saber: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social del Banco. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 6 de 1934.
El Directorio.

e6 abril N.° 5642 v26 abril.

**CALERA ARGENTINA S. A.**

De conformidad a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al XI.° Ejercicio Social, a celebrarse en el local 25 de Mayo número 145, escritorio 222, el día 19 de Abril próximo, a las 16 horas, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de utilidades.

2.° — Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° — Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad por lo menos tres días antes del designado para la Asamblea, o presentar en su caso, el recibo de su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo ..de 1934.
El Directorio

e28 marzo N.° 5505 v17 abril.

**PRODUCTOS "ROCHE"**
**Sociedad Anónima Química e Industrial**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 24 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Chacabuco 629, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1933 y lectura del dictamen del Síndico.

2.° Elección de 3 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e23 marzo N.° 5413 v12 abril

**EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO**
**Sociedad Anónima**
**25 de Mayo 515**

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.°) Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.°) Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

**Nota.** — Se previene a los Señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría calle 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e4 abril N.° 5607 v20 abril.

**BUNGE & BORN LTDA.**
**S. A. Comercial Financiera e Industrial**

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933 y remuneración al Síndico.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e-4 abril N.° 5597 v-20 abril

**CIA. SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1934, a las 11½ horas, en su local social, calle San Martín 235, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1933.

2.° — Elección de cinco Directores de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e26 marzo N.° 5436 v14 abril

**COMPAÑIA DE OMNIBUS UNION NACIONAL, S. A.**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle Sanabria N.° 3320|50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta General de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 8.° Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de 5 Directores titulares y 3 suplentes, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndicos: titular y suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1934.
El Presidente

e22 marzo N.° 5451 v11 abril

**MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión de fecha 16 del corriente, y lo prescripto por el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de abril próximo a las 17 horas, en el local de actos de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem N.° 324, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1934.

2.° Elección de cinco Directores titulares, por el término de dos años en reemplazo de los señores Germán A. Bidart, José Campos, Enrique E. Lütjohann, Ernesto Majorel y Tomás Tamplin, que terminaron su mandato.

Elección de seis Directores suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas presentes para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934. — Enrique E. Lütjohann, Presidente. — Juan J. Altuna, Secretario interino.

**Nota:** A los efectos de la asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores Accionistas, las prescripciones de los artículos 37 y 40 de los Estatutos.

e22 marzo N.° 5409 v11 abril

**DIADEMA ARGENTINA, S. A. DE PETROLEO**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida R. S. Peña (Diagonal Norte), N.° 615, 8.° piso, el día 27 de Abril de 1934, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.

2.° Elección de Directores, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio.

e5 abril N.° 5651 v23 abril.

**"LA INTERNACIONAL"**

**Compañía de Seguros**

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Décimocuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades del décimocuarto ejercicio.

2.° Elección de dos Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, desde el 5 de abril de 1934.

Buenos Aires, Marzo de 1934.
El Directorio

e24 marzo N.° 5129 v13 abril

**COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril, a las 17 horas, en nuestro local social, Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Designación de cinco directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los que vencen en su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

El Directorio

e3 abril N.° 5533 v19 abril

**COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA "COTRA"**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril de 1934, a las 16 hs, en el local social, calle Perú N.° 375, IV° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del 11.° Ejercicio al 31 de Diciembre de 1933 y aplicación de las utilidades.

2.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1934. — El Directorio

e28 marzo N.° 5497 v17 abril

**COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS (CATITA)**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 27 de Abril de 1934, a las 10 horas, en el local de la Compañía, calle Rivadavia número 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Renovación del Comité.

3.° — Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934.

El Presidente

e3 abril N.° 5574 v19 abril.

**COMPAÑIA MINERA AGUILAR**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes, 20 de Abril de 1934, a las 10 horas, en el local social, calle Reconquista número 314 (tercer piso), Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico al 31 de Diciembre 1933.

2.° — Elección de cinco Directores titulares y dos Directores Suplentes.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los certificados de acciones, deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts & Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente

e3 abril N.° 5536 v19 abril.

**MIGUEL CAVIGLIA SOCIEDAD INMOBILIARIA LIMITADA**

**Sociedad Anónima**

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1934, a las 9 horas, en su local social, Rivadavia número 5390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de dos Directores titulares por tres años; un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° — Transformación de las actuales acciones nominativas en acciones al portador.

4.° — Si fuere aprobado el punto anterior, quedará reformado el artículo 5.° (quinto) de los Estatutos, el que establecerá: Artículo 5.°: Las acciones serán al portador.

5.° — Autorización al Presidente para que gestione del P. E., la aprobación de la reforma del artículo 5.° de los Estatutos, pudiendo aceptar cualquier modificación del mismo y para otorgar la correspondiente protocolización, así como también para suscribir todos los documentos que fueren necesarios a los efectos indicados. Los nuevos títulos serán emitidos de conformidad con el artículo 6.° de los Estatutos.

6.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Miguel Caviglia, Presidente.

e3 abril N.° 5538 v19 abril.

**GRANDES DESPENSAS ARGENTINA**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

**Primer Ejercicio: 1.° de Enero 1933 - 31 de Diciembre 1933**

**Asamblea Ordinaria: 26 de Abril1934**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la cual será celebrada en el local social de la Empresa, calle Canalejas 753, el día 26 de Abril de 1934, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Primer Ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1933 e informe del Síndico.

2.° — Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo del señor don Luis De Ridder y señor don David A. Jacobs.

3.° — Elección de Síndico titular y suplente.

4.° — Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle Canalejas 753, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.

El Directorio

e4 abril N.° 5539 v23 abril

**LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA, S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Abril de 1934, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de cinco Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e27 marzo N.° 5490 v16 abril.

**NAVIFRANCE**

**Compañía Franco Sud-Americana de Comercio Marítimo S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 14 y 32 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril del año 1934, a las 16 horas, en el local social, calle Corrientes 359, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accioinistas para practicar el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Dictamen del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1933.

3.° Remuneración al Directorio y al Síndico.

4.° Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio durante el ejercicio 1934.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1934.

El Directorio

e26 marzo N.° 5480 v14 abril

**SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS FALCON, CALVO y Cía. Ltda.**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 26 de abril, a las 11 horas, en las Oficinas de la Compañía, Terrero N.° 1714, de acuerdo con los artículos 27 y 34 de los Estatutos Sociales, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, para el período completo hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

El Directorio

e5 abril N.° 5631 v21 abril

**S. A. IMPRENTA LAMB y Cía. Ltda.**

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de abril de 1934, a las 11,30 horas, en el local Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el Ejercicio al 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de 3 directores titulares y un director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

**Nota:** Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas.

El Presidente

e-5 abril N.° 5599 v-21 abril

**"RUBI"**

**Sociedad Anónima de Petroleo**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1934, a las 11 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña número 615, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.

Segundo: Nombramiento de tres Directores.

Tercero: Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

Cuarto: Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio

e5 abril N.° 5653 v21 abril.

**ESTRELLA MARITIMA**

**S. A. de Navegación y Comercio**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las 15 horas, en el local, Avenida R. S. Peña (Diagonal Norte) N.° 615, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gan. y Pérd. y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de los miembros del Directorio.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e5 abril N.° 5600 v23 abril. ...

**BRILLANTE**

**Sociedad Anónima de Petróleo**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Avenida R. S. Peña (Diagonal Norte) número 615, 8.° piso, el día 25 de Abril de 1934, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.

2.° — Elección de un Director en reemplazo del señor Abraham Westerduin, quien ha renunciado.

3.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio.

e5 abril N.° 5655 v21 abril.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA. (S. A.)

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de abril próximo, a las 17 horas, en el local de la calle Cangallo 3637, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de enero de 1934.

2.° Informe del Síndico.

3.° Correspondencia.

4.° Elecciones de: 1 Vicepresidente; 1 Tesorero; 1 Secretario; 4 vocales titulares; 2 vocales suplentes y 1 Síndico titular.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, salúdanles muy atte., Naum G. Levich, presidente. — Mateo Belaga, secretario.

e7 abril N.° 5712 v18 abril

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Córdoba N.° 2923, el día 27 de abril, de 1934, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Renovación del Directorio.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

El Directorio

e7 abril N.° 5713 v24 abril

ROBERT BOSCH S. A.

Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General que se realizará el 23 de Abril de 1934, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 1861

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1933.

2.° — Elección de un Director titular por tres años.

3.° — Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e7 abril N.° 5675 v27 abril.

Dr. L. ZAMBELETTI. SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA PARA LAS INDUSTRIAS Y COMERCIOS DE LOS PRODUCTOS QUIMICOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril, a las 18 horas, en el local Pasteur 128, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e7 abril N.° 5754 v24 abril

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de Abril, a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro número 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del décimoséptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de nuevo Directorio.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 24 de Abril.

El Presidente.

e7 abril N.° 5698 v26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de Abril, a las 16 horas, en la calle Adolfo Berro número 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de nuevo Directorio.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 24 de Abril.

El Directorio.

e7 abril N.° 5699 v26 abril.

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Elección de cuatro Directores titulares.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Chile 758, 1.° piso, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

El Directorio.

e7 abril N.° 5751 v24 abril.

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Abril de 1934, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1.° piso con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reforma de los Estatutos.

2.° — Nombramineto de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Chile 758, 1.° piso, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

El Directorio.

e7 abril N.° 5751 v24 abril.

"CREDITO HIPOTECARIO EDIFICADOR ARGENTINO - URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 27 del corriente, a las 14 horas, en su local social, calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Elección de un Director para terminar el mandato del señor Gustave Dunant, fallecido.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente por el término de 1 año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1934.

El Directorio

e7 abril N.° 5714 v24 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 25 de abril de 1934

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 25 de abril de 1934, a las 15 horas, en la calle Corrientes número 651

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 20° ejercicio (1933).

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Tucumán N.° 141, 5.° piso.

El Directorio

e7 abril N.° 571 v24 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 25 de abril de 1934

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 25 de abril de 1934, a las 14 y 30 hs., en la calle Corrientes número 651

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 20° ejercicio (1933).

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Tucumán N.° 141, 5.° piso.

El Directorio

e7 abril N.° 5716 v24 abril

CITY BELL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 14 horas, en el local social Avenida de Mayo 651, piso 1.°, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio y Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933 e Informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los Estatutos, que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Abril 7 de 1934. — El Directorio.

e7 abril N.° 5700 v30 abril

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 18 horas, en el local Balcarce número 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1933 y distribución de las utilidades.

2.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años.

3.° Elección de dos miembros titulares y dos suplentes para el Comité, por el término de dos años.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por un año y fijación de su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la Compañía, calle Humberto 1.° N.° 102 con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1934. — El Director Secretario E. García Mérou

e7 abril N.° 5752 v24 abril

ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑIA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1934, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 1950.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.

2.° Remuneración mensual a los directores por el ejercicio 1934.

3.° Elección de tres directores para el ejercicio 1934.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1934.

5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Adolfo Bullrich y Cía. Ltda.

e7 abril N.° 5755 v27 abril

**ANTORCHA ARGENTINA**
**S. A. de Petróleo**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña, 615, 8.° piso, el día 26 de Abril de 1934, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de un Director.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio.
e5 abril N.° 5652 v21 abril.

**ALDEBARAN SOCIEDAD ANONIMA DE PETROLEO**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1934, a las 11 ½ horas, en el local social, Galería Güemes 448|49, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria presentados por el Directorio e Informe del Síndico.
2.° — Elección de tres Directores titulares y un suplente.
3.° — Elección de Síndico.
4.° — Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.
5.° — Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tener derecho para concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinaria, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador. — (Art. 21).

El Directorio
e6 abril N.° 5639 v23 abril.

**EMPRESA MATE LARANGEIRA**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Maipú 255 el día Jueves 26 del corriente, mes a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1933.
2.° — Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los que cesan en su mandato (artículo 12 de los Estatutos).
3.° — Elección del Síndico y suplente, para ejercicio 1934 (artículo 17 de los Estatutos).
4.° — Designación de un Secretario ad-hoc y de dos accionistas que deban suscribir el acta en representación de los señores Accionistas.

Según establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934.
El Directorio.
e6 abril N.° 5640 v26 abril.

# LICITACIONES

## Ministerio del Interior

### CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública, por treinta días:

1.° para la provisión de artículos y productos para el servicio de "Buffet" (té y café con leche al personal).

2.° Para la concesión de dicho servicio, hasta fin del corriente año, de acuerdo con las bases respectivas del pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la oficina de Suministros, calle Victoria 1706, de 12 a 18 horas, (sábado de 9 a 12). — Las propuestas se abrirán en esta Administración, Callao 114, primer piso, el día jueves 26 de abril próximo a las 15 horas, en presencia del escribano general de gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934.
La Administración.
v-26 abril.

### POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 17 de Abril del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la segunda licitación pública, para la provisión de mangas de incendio con destino al Cuerpo de Bomberos de la Capital. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550 (Planta baja).

Buenos Aires, Marzo 14 de 1934.
v17 abril.

Fíjase el día 4 de Mayo del año 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la 2da. licitación pública para la provisión de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal para el invierno del año 1934 y verano 1934|35 (confeccionado y para confeccionar). El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550, (planta baja).

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934.
v4 mayo

El día 30 de Abril del año 1934, y en las horas que a continuación se indican, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de esta Policía, durante el año 1934:

Día 30 de Abril, a las 15 horas: Provisión de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la repartición, durante el 2.° semestre de 1934.

Día 30 de Abril, a las 16 horas: Provisión de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para la preparación de racionamientos por administración, durante el 2.° semestre de 1934.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno 1550 (planta baja).

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934.
v-30 abril

### Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "Utiles de escritorio, artículos de limpieza y artículos varios", durante el año 1934.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el día 24 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), L. N. Alem y Sarmiento, 4.° piso.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. — Carlos H. Sal.
v-24 abril.

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales y herramientas para el Telégrafo", durante el año 1934.

Por detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados, a la Oficina de Compras, de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2do. piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el día 8 de Mayo de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), L. N. Alem y Sarmiento, 4.° piso.

Buenos Aires, Abril 9 de 1934.
Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.
v-8 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "Materiales para los Talleres Gráficos", durante el año 1934.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles, y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el día 27 de Abril de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), L. N. Alem y Sarmiento, 4.° piso.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1934. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.
e-28 de marzo v-27 abril.

### DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública, hasta el día doce (12) de Abril próximo a las horas quince (15) y quince y treinta (15.30) minutos, para la adquisición de terneros en pie para la elaboración de vacuna antivariólica y forrajes para la manutención de los mismos y de los animales que utilice el Instituto Bacteriológico de este Departamento, durante el año en curso.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicada en la Sección Administrativa, calle Piedras 495 (1.° piso), con las formalidades de ley en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran. — Pliego de Condiciones a disposición de quienes los soliciten todos los días de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General
v-12 abril.

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a concurso de planos, hasta el día 24 de abril próximo, a las 16 horas, para la construcción de los edificios destinados al Instituto "Mercedes de Lasala y Riglós" y al Asilo "Eduardo Pereda y Elena Oliver de Pereda" en los terrenos que posee en el partido de Moreno (Provincia de Buenos Aires), F. C. O. Para datos, bases de concurso, etc., concurrir a la Comisión de Obras de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, Reconquista 269, de 14 a 17 horas, menos los sábados.

La Comisión de Obras
v24 abril

Llámase a licitación pública para el día 10 de abril de 1934, a las 15 horas, para la provisión de carne, al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de mayo próximo. Para informes, dirigirse a la Secretaría del mencionado Instituto. Luján, F. C. O. (Bs. As.).

Las Inspectoras
v10 abril

### DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL

**(Belgrano 2322)**

Llámase a primera licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente aviso, para el aprovisionamiento durante el año 1934, al Dispensario Público Nacional (Belgrano 2322), de los artículos referentes a los siguientes rubros: Alimentos: azúcar, medicamentos, útiles de laboratorio y farmacia, instrumentos de cirugía y rayos X, útiles de escritorio, libros y formularios; lavado y desinfección; ropería; combustibles; artículos de electricidad.

La apertura de las propuesta tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 238, altos, el día 8 de mayo del corriente año, a las 15 horas, ante el Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, los que están a disposición de los que los soliciten en la Dirección del Dispensario, calle Belgrano 2322, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, todo los días hábiles.

Buenos Aires, Abril 8 de 1934.
El Director
v8 mayo

### HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CHACO, EN RESITENCIA

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente aviso, para el aprovisionamiento al Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia, durante el año 1934, de los artículos referentes a los siguientes rubros:

Alimentos, medicamentos, drogas, artículos de laboratorio, útiles de farmacia, instrumentos de cirugía y aparatos; menaje y cocina, materiales de conservación y reparación de edificios, artefactos eléctricos, ropería, herramientas, útiles y artículos de ferretería, forrajes, artículos de escritorio, libros y formularios; combustibles.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 238, altos, Capital Federal, el día 25 de abril del corriente año, a las 16 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones de licitación, los que están a disposición de los que los soliciten, en la Dirección del Hospital, en Resistencia, Chaco, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Administración del Ministerio, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles.

Resistencia, Marzo 25 de 1934. — El Director.
v-25 abril.

### HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO, EN BELL VILLE

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta (30) días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión al Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, Córdoba, durante el año 1934, de los artículos relativos a los siguientes rubros: Alimentos, vestuario, ropa blanca, etc.; medicamentos, rayos X, odon-

tología, menaje y cocina, artículos de escritorio, etc., muebles y sus reparaciones, materiales de reparación y conservación de edificios; artículos de electricidad, artículos varios, forrajes.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 238, altos, Capital Federal, el día 25 de abril del corriente año, a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones de licitación, los que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Hospital en Bell Ville, Córdoba, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles.

Bell Ville, Marzo 25 de 1934. — El Director.

v-25 abril.

## Ministerio de Hacienda

### DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 19 de abril de 1934, a las 15 horas, para la impresión de la Memoria de Hacienda, correspondiente al año 1933, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración — Casa de Gobierno 1er. piso.

El Director

v-19 abril

### ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

AVISO

Llámase a licitación pública para la venta de 1.004 tambores de hierro, vacíos por el término de 30 días.

El acto se realizará con intervención del Escribano General de Gobierno, el día 26 de Abril del corriente año, a las 15 horas en la Secretaría General y las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Secretaría General, calle Rivadavia N.° 413, (Capital Federal).

Secretario General

v26 abril

### CREDITO PUBLICO NACIONAL

**Licitación de fondos públicos a oro Empréstitos Internos de Obras Públicas 1911, 4 1|2 o|o, Ley 8123**

Se hace saber a los interesados que el día 2? del corriente, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, a las 10 y 30 horas (hora argentina) y en París, a las 14 y 30 horas (hora París) la licitación correspondiente al vencimiento 1.° de Julio próximo del Empréstito del rubro, siendo el fondo amortizante de o$s. 931.700 v| nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en la moneda correspondiente a la localidad de presentación de los títulos, a opción del tenedor entre las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y ante el Banque de l' Union Parisienne, de París, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Julio 1934.

La Junta de reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934.

El Secretario Gerente

v-20 abril.

**Licitación de fondos públicos a oro**

Se hace saber a los interesados que el día 10 de Abril próximo, tendrá lugar simultáneamente, en esta Capital, a las 10 y 30 horas, (hora argentina y en Londres, a las 14 y 30 horas (hora Londres), la licitación correspondiente al vencimiento, Junio 15 de 1934, del empréstito Crédito Argentino Interno 1907, Ley 4600, siendo el fondo amortización de o$s. 631.90( ,—, valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en casa de los señores Baring Brothers y Cía. Ltda., Londres, hasta el día y horas señalados, debiendo ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al vencimiento, y los títulos deben ser presentados llevando adherido el cupón, Diciembre 15 de 1934.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — El Secretario Gerente.

v-10 abril.

**Licitación de fondos públicos a oro**

Se hace saber a los interesados que el día 10 de Abril próximo, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital a las 10.30 horas (hora argentina) y en Londres a las 14.30 (hora de Londres) la licitación correspondiente al vencimiento Julio 1.° de 1934, del Empréstito Crédito Argentino Interno 1910, Ley 6300, siendo el fondo amortizante de o$s. 94.200.— valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en casa de los señores Baring Brothers y Cía. Ltda., Londres, hasta el día y horas señaladas, debien do ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Julio de 1934, debiendo presentarse los títulos respectivos llevando adherido el cupón Enero 1935.

La junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

El Secretario Gerente

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934.

v-10 abril.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### Dirección de Administración

Licitación pública para la adquisición de los artículos necesarios para la instalación del taller de encuadernación en el Archivo General de los Tribunales.

- 250 gramos almúmina para dorar.
- 1 paquete agujas.
- 250 gramos albúmina para dorar.
- 1.000 unidades correas con hebillas 35 cm. de largo.
- 50 kilos cola.
- 20 madejas cuerda patente.
- 2 unidades capiteles.
- 1 unidad colero eléctrico.
- 1 unidad cuchillo de encuadernador.
- 1 unidad chanfla.
- 2 unidades dobladeras.
- 4 ovillos hilo de coser.
- 1 guillotina Krause Acnl de 80 cm. y 12 con corte angosto.
- 1 máquina sacabocados FH.
- 1 unidad martillo de hierro.
- 1 máquina de dorar formato lira a calefacción eléctrica.
- 2 mesas de madera con dos cajones de 2 metros de largo por 80 cmts. de ancho y 1 metro de altura.
- 2.000 hojas oro fino.
- 264 cueros pergamino del país (22 docenas).
- 1 resma papel obra formato doble oficio de 40 ks.
- 2 resmas papel marmolado.
- 1 prensa KVla.
- 1 prensa de mano de madera de 50 cm. de luz.
- 1 piedra de afilar de aceite.
- 2 pinceles.
- 1 raspa.
- 1 serrucho de costilla grande.
- 2 telares de 60 cm.
- 1 tijera grande.
- 6 tablas para prensar de madera dura, de 12 x 20 pulgadas de espesor.
- 3 juegos tipos de bronce para dorar.
- 1 rollo tela.
- 12 tafiletes para tejuelos colorados y verdes, (media docena de cada uno).

Las propuestas deberán presentarse en la respectiva planilla y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra desde la fecha a disposición de los señores interesados, en la oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de Abril próximo, a las 15 horas, en la oficina de Suministros de este Departamento, calle Victoria número 344, en presencia de los interesados que concurran al acto y del señor Escribano Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. —

v-13 abril.

**Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. — Dirección de Administración.**

Licitación pública para el aprovisionamiento de los artículos de uso y consumo que necesitarán durante el segundo semestre de 1934, los siguientes Establecimientos, dependientes de este Departamento: Penitenciaría Nacional, Cárcel de Encausados, Asilo de Corrección de Mujeres, Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz, Establecimientos "Carlos Pellegrini", de Pilar, Escuela de Artesanos "Almafuerte", Instituto Tutelar de Menores Mujeres (Artes y Oficios) "Cayetano Zibecchi", de Juárez, Institutos Nacionales de Ciegos, Sordomudos y Sordomudas, Dirección e Inspección de Cárceles de los Territorios Nacionales y Cárcel local de Tierra del Fuego (Ushuaia).

Llámase por el término de treinta días, a partir de la fecha, a licitación pública, para la provisión de los artículos de uso y consumo, necesarios durante el segundo semestre de 1934, en los siguientes Establecimientos dependientes de este Departamento: Penitenciaría Nacional, Cárcel de Encausados, Asilo de Corrección de Mujeres, Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz, Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, Escuela de Artesanos "Almafuerte", Instituto Tutelar de Menores Mujeres (Artes y Oficios) "Cayetano Zibecchi", de Juárez, Institutos Nacionales de Ciegos, Sordomudos y Sordomudas, Dirección e Inspección de Cárceles de los Territorios Nacionales y Cárcel local de Tierra del Fuego (Ushuaia)).

El detalle de los artículos a adquirirse, es, en conjunto, el siguiente:

**ALMACEN—**

- 2.750 kilos arroz Carolina, de 1.ª.
- 27.890 kilos arroz Glacé, de 1.ª.
- 33.740 kilos azúcar Tucumana, 1.ª., molida.
- 23.200 kilos azúcar Tucumana, de 2.ª, molida.
- 4.280 kilos arvejas partidas, verdes, de 1.ª.
- 5.180 kilos arvejas enteras, verdes, de primera.
- 7.580 kilos aceite puro de oliva, en latas de 5 a 10 litros neto, especificando marcas.
- 2.560 kilos aceite comestible.
- 86 kilos achicoria, en paquetes de 100 grs.
- 5 kgs. azafrán en rama, Motilla.
- 4.400 cápsulas azafrán en cápsulas.
- 1.432 kilos avena arrollada.
- 278 litros alcohol de quemar, desnaturalizado.
- 1.818 kilos conserva de tomates, en pasta, I. N., en envases de un kilo
- 1.160 kilos ciruelas secas, 40|50.
- 730 kilos cascarilla de cacao.
- 1.640 kilos bacalao sin espinas, en latas.
- 2.170 kilos dulce de membrillo.
- 1.200 kilos dulce de batata.
- 380 kilos fariña, de 1.ª.
- 8.740 kilos garbanzos del país, de 1.ª.
- 90 kilos hongos secos, de 1.ª, extra.
- 2.450 kilos lentejas, b|c.
- 37 kilos levadura Royal o similar, en tarros.
- 582 kilos nueces, de 1.ª.
- 1.100 kilos orejones de durazno, de 1.ª
- 449 kilos pimentón dulce, de 1.ª.
- 8.285 kilos porotos de manteca.
- 3.095 kilos porotos caballeros.
- 243 kilos pasas de uva.
- 2.110 kilos queso de rallar Sbrinz.
- 25 800 kilos sal gruesa, blanca, del país.
- 1.466 kilos sal fina, en bolsitas de 1 kilo.
- 477 kilos té de 1.ª, b|c., envasado.
- 920 tubos vainilla, en tubos de una chaucha.
- 2.620 litros vinagre de vino, de 1.ª, en barriles.
- 7.095 kilos yerba Argentina, p|mate cocido, b|c.

**MOLINO Y FIDEERIA—**

- 412.250 kilos harina 000.
- 98.000 kilos harina 00.
- 7.890 kilos harina de maíz, de 1.ª.
- 6.030 kilos maíz pisado, blanco.
- 5.200 kilos sémola, de 1.ª.
- 1.710 kilos trigo, entero, pelado.
- 100 kilos fideol o fideliña colorante.

**CAFE—**

- 4.300 kilos café, de 1.ª, mezcla, grano tostado.
- 2.580 kilos café Brasil, de 1.ª, grano tostado.
- 1.000 kilos café Brasil, de 2.ª, grano tostado.
- 900 kilos café Brasil, de 1.ª, molido.
- 800 kilos café Brasil, de 2.ª, molido.

**CARNICERIA—**

- 239.400 kilos carne de vaca, de 1.ª, libre de cogote y garrones, de 200 a 250, por res, a proveer en medias reses de un mismo animal.
- 137.500 kilos novillo o vacas para consumo, gordos, carne de 1.ª calidad, de 500 a 550 kilos de peso, cada uno, en pie. No se aceptarán bueyes, toros ni torunos. (250 animales, 137.500 kilos, más o menos).

**Los siguientes renglones son a entregar diariamente, de acuerdo a las necesidades de cada Establecimiento**

- 9.450 kilos asado de tira.
- 9.200 kilos carnasa.
- 2.970 kilos falda.
- 4.800 kilos huesos, sin descarne.
- 3.630 kilos mondongo.
- 1.500 kilos pecho.
- 100 kilos salchicha.
- 5.650 kilos nalga.
- 400 kilos cuadril.
- 1.500 kilos tripa gorda.
- 144 kilos carne de cerdo, a elegir.
- 1.400 kilos tocino gordo, fresco.
- 89 kilos panceta.
- 350 kilos lomo de vaca.
- 3.100 kilos grasa óleo Margarina.

**VERDURAS—**

- 7.000 kilos verduras frescas, surtidas: Acelgas, espinacas, nabos, zanahorias, lechugas o escarolas.

5.500 kgs. verduras frescas, surtidas: Acelgas, alcahuciles, coliflor espárragos, perejil, ajíes, arvejas, chauchas, laurel, salsifí, ajos secos, apios, escarola, lechugas, tomillo, albahaca berenjenas, espinacas, orégano, zapallitos tiernos.
458 kilos arvejas.
162 kilos apios.
312 kilos ajos.
1.190 kilos acelgas.
914 kilos albahaca.
25 kilos alcahuciles.
934 kilos ajíes.
2.100 kilos batatas.
7.995 kilos cebolla blanca, de cabeza, libre de brotes.
800 kilos coliflor.
170 kilos chauchas.
1.120 kilos espinacas.
100 kilos espárragos.
30 kilos habas.
2.825 kilos lechuga.
564 kilos nabos.
10 docenas limones.
90 kilos orégano.
138 kilos perejil.
1.200 kilos puerros.
80 kilos porotos frescos.
120.600 kilos papas tipo francesas, libres de brotes, tamaño mínimo 80 gramos, por pieza.
30 kilos radicha.
100 kilos repollo Brócoli.
63.808 kilos repollos blancos, libres de desperdicios.
5.336 kilos tomates.
1.900 kilos verdurita surtida: perejil, apio, porros, zanahorias.
7.570 kilos zapallo angola.
220 kilos zapallitos.
12.670 docenas frutas frescas de estación, especificando clases.
3.670 docenas bananas.
1.135 docenas mandarinas.
30 docenas manzanas.
2.620 docenas naranjas.

**LECHE Y MANTECA—**

239.500 litros leche fresca pasteurizada, en condiciones de densidad y gordura, determinadas por la Ordenanza Municipal.
990 kilos manteca fresca.

**SEMILLAS—**

50 kilos arvejas enanas "Maravilla de América".
500 kilos alfalfa.
1 kilo albizzia Julibrissin (Acacia de Constantinopla).
500 gramos-kilo berenjena violeta enana.
50 gramos-hecto ancahuita.
200 gramos-hecto caoba Candicans.
100 kilos Cafir Sorbo.
100 kilos carozos de duraznos, p|pie, fertilidad garantida.
500 gramos-kilo cebolla blanca La Reina.
500 gramos-kilo cedro de Odara.
100 gramos-hecto ceibo.
1 kilo cerezo Santa Lucía.
2 kilos citrus trifoliada.
3 kilos coliflor de Nápoles, tardía.
3 kilos coliflor de Nápoles, temprana.
150 kilos cowpea (porotos).
50 kilos escarola blanca, simple.
100 gramos-hecto espárragos plumosos.
20 kilos espinaca de Inglaterra.
20 kilos espinaca de Viroflay.
1 kilo espinaca Basella, blanca.
50 kilos haba del país.
100 gramos-hecto jacarandá mimoseifolia.
5 kilos lechuga "Col de Nápoles"
3 kilos lechuga colorada, 4 estaciones.
3 kilos lechuga negra, gallega.
500 kilos maíz amarillo, p|semilla apto p|alimento de aves (indicar variedades).
200 kilos maíz amarillo, cuarentón.
20 gramos-deca mirto Romano.
500 gramos-hecto melón ananás extra temprano de américa, carne verde.
1 kilo melón ananá extra, temprano de américa, carne salmón.
1 kilo melón ananá extra, temprano de américa, carne amarilla.
12.000 kilos papas para semilla, hijas de importadas, Earle-Rose.
500 gramos-kilos pimiento dulce de calahorra.
300 gramos-kilos pimiento trompa de elefante.
10 kilos porotos amarillos de China, enanos.
15 kilos porotos negros, de Bélgica.
5 kilos rabanitos redondos, rosados.
70 kilos Rai-Grass.
10 kilos remolacha de Egipto.
3 kilos repollo Asti, tardío.
3 kilos repollo monstruo.
3 kilos repollo pisano, grueso.
3 kilos repollo San Juan.
5 kilos salsifí, raíz blanca.
500 gramos-kilos sandía de Arkansas.
500 gramos-kilos sandía extra, temprana de américa.
1 kilo tipa sempervivirens.
5 kilos zapallo angola, de invierno, seleccionado.
5 kilos zapallo criollo, temprano.
1 kilo Petirón, Rey de los Mammheuths.

**FORRAJES—**

40.000 kilos afrechillo de trigo, b|c.
1.200 kilos avena aplastada.
10.000 kilos conchilla, para aves.
5.000 kilos gluten de maíz.
1.000 kilos grit, para aves adultas.
500 kilos grit, para pollitos.
30.000 kilos maíz amarillo.
15.000 kilos semetín.
100 kilos triguillo.

**COMBUSTIBLE—**

3.000 kilos carbón para fragua.
8.500 kilos carbón de coke, inglés.
144.000 kilos carbón Glasgow, sin mezcla, debidamente horquillado.
8.000 kilos antracita, de 1.ª, en bolsas.
284.000 kgs. carbón Cardiff en briquetas.
6.000 kilos carbón de leña fuerte quebracho.
156.000 kilos leña hachada, quebracho colorado, campana.
434.000 kilos leña quebracho colorado, en tortas, hasta 30 cm. de alto.
150.000 kilos leña quebracho colorado, en trozos de 40 cm., tipo panadería.
5.600 kilos astillas de sauce redondo. de 7 cm. de diámetro.
12.000 kilos carbón de piedra.

**ARTICULOS DE LIMPIEZA—**

190 bolsas aserrín blanco, bolsas de 30 kilos.
140 litros ácido muriático.
2.472 litros agua lavandina.
120 cajas azul para ropa, en bolsitas.
63 kilos almidón.
800 litros acaroína.
552 litros cera para pisos.
32 docenas estropajos de alambre.
4.280 litros flúido desinfectante.
18 franelas amarillas, 40 x 40.
36 gamuzas grandes, b|c.
23.500 kilos jabón amarillo, en barras, seco, bien estacionado.
530 kilos jabón blanco, veteado.
1.090 paquetes jabón Sunlight o similar.
840 kilos jabón en polvo.
1.392 tarros líquido p|limpiar metales. Tarros 250 grs.
850 panes ladrillos ingleses.
164 unidades plumeros de mano medianos.
96 unidades plumeros para techo, mango largo.
1.910 kilos Puloil o similar, tarros de 1|2 kilo.
300 kilos potasa blanca, en trozos.
1.246 rollos papel higiénico.
150 kilos plombagina negra.
380 kilos papel estraza, bala de 10 kilos.
10.350 kilos soda cristal, peso neto.
50.000 unidades servilletas de papel.
2.210 panes sapolio.
84 cajas polvo insecticida, Bufache.
5.478 unidades trapos de piso, 60 x 60.
3.650 kilos trapos blancos especiales, lavados para limpieza.
576 unidades trapos para foguistas.
220 pares zuecos.

**BAZAR Y MENAJE—**

60 docenas de juegos cubiertos de madera, juegos de tenedor y cuchillo.
18 docenas de juegos cucharas de alpaca, p|mesa.
17 docenas de juegos cucharas imitación alpaca, p|mesa.
14 docenas de juegos cucharitas de alpaca, p|café.
42 docenas de juegos cuchillos imitación alpaca, 1 pieza.
4 docenas de juegos cuchillos alpaca, p|mesa.
25 docenas de juegos jarritos de aluminio, 3 mm. espesor, 9 x 9.
49 unidades jarras enlozadas, de 3 litros.
12 unidades jarras enlozadas, de 2 litros.
36 unidades jarras enlozadas, de 4 litros.
36 unidades jarras enlozadas, de 5 litros.
36 unidades jarras enlozadas, de 6 litros.
60 unidades jarros enlozados, dos tamaños.
36 unidades jarras aluminio, 3 mm. espesor, rectas, 0.18 cm. alto por 0.18 de base y 0.13 de boca.
36 unidades fuentes de aluminio, 3 mm. espesor, redondas, de 0.32 de diámetro, c|borde y asas, 0.08 de alto.
15 docenas platos de loza, hondos, blancos.
18 docenas platos de loza, playos, blancos.
37 docenas platos enlozados, blancos, hondos.
40 docenas platos enlozados, blancos, playos.
30 docenas platos cónicos, de 0.20 cm. de luz en la boca y 0.4 1|2 de profundidad, de ho. enlozado.
12 docenas tazas loza piedra, para café.
22 docenas tazas loza piedra, blancas, c|plato, p|almuerzo.
16 docenas tazas enlozadas, p|almuerzo, blancas.
3 docenas tazas enlozadas, p|café.
30 docenas tazas hierro enlozado, de 11 cm. c|asa.
21 docenas tenedores de alpaca, para mesa.
17 docenas tenedores imitación alpaca, p|mesa.
3 docenas soperas de aluminio, 6 milímetros espesor, rectas, sin base y sin tapas, de 0.24 de diámetro x 0.17 de alto.
1 docena soperas de loza piedra, de 0.22 de diámetro.
14 docenas vasos de vidrio comunes.

**ARTICULOS SANITARIOS—**

1 unidad bolsas para caño de cloaca, de fierro común.
3 unidades brochas, p|cloaquero, de b|c.
50 metros cañas, p|cloaquero, de 0.02, b|c.
6 unidades cepillos circulares, para caños.
2 unidades tirabuzones, p|caños de cloacas.
2 trajes impermeables reforzados.

**TALABARTERIA—**

1 juego de arnés, p|carro de un caballo (500 kgs.).
1 juego arnés para sulky, suela engrasada reforzada, de un caballo.
1 juego arnés para breach, con yunta y cadenero, suela engrasada.
6 pares bastos, para recado ladero.
12 unidades fundas de suela, para tiros de cadena, 7 cm.
4 unidades matras para recado de ladero.
6 unidades pecheras para coche, buena clase.
18 unidades pecheras chatas, b|c.
4 unidades retrancas de suela, para tronqueros de chata.

**ROPERIA Y TEJIDOS—**

1.050 metros alemanesco de algodón, para manteles y servilletas.
800 metros brin blanco de algodón, 0.70 cm.
500 metros brin crudo, para delantales.
1.100 metros brin gris de algodón, para guardapolvos, 0.70 cm. ancho.
2.000 metros brin gris, p|mamelucos, de 0.70 cm. de ancho.
2.200 metros brin kaki, para uniforme de tropa.
1.050 metros brin azul, para mamelucos, 0.70 cm. ancho, traje mecánicos, etc.
6.800 metros brin azul asargado, para uniformes presos.
4.500 metros brin rayado, azul y amarillo, de 1.30 de ancho, franjas de 4 cm. c|u.
50 metros bombasí blanco, para calzoncillos.
400 unidades colchas blancas, tipo hospital.
2.500 metros cotí rayado, de algodón, 1.60 m. de ancho.
3.220 metros cotonada a cuadros, colores surtidos.
252 unidades camisetas, c|frisa, talle 8 y 9, peso aproximado, 260 gramos.
1.200 unidades camisetas de algodón, 130 gramos, aproximado.
100 metros entretela de hilo.
1.500 frazadas de lana, tipo Ejército, gris.
2.200 metros gabardina de algodón lisa, colores surtidos.
820 metros género turco, para toallas, 0.80 m.
9.700 metros lienzo para sábanas 1.20 metros de ancho.
16.600 metros lienzo blanco asargado, 0.80 m. p|ropa interior.
100 metros lona blanca, para delantales.
300 pares medias para niñas, negras, marrones, blancas, b|c.
500 pares medias para mujeres, gris y beige.
165 docenas de pares medias comunes, para hombres, b|c.
60 docenas de pares medias cortas marrón, para niños.
10 docenas de pares medias largas, marrón, para niños, surt.
17 piezas nanzook, p|pañuelos.
1.000 metros paño de lana azul oscuro, tipo Ejército Argentino.
300 metros percal, p|delantales.
100 metros percalina, negra.
100 metros percal, para mangas.
162 docenas pañuelos algodón blanco, p|reclutas.
118 docenas repasadores de algodón, 60 x 60 cm.
3 piezas sarga azul, para uniformes.
200 metros tela Santa Cecilia, para guardapolvos.
208 docenas toallas turcas, 55 x 100 centímetros.
250 unidades tricotas de lana, talle para niños y hombres.
100 metros tul blanco, para velos.

**MERCERIA—**

255 paquetes agujas para coser a mano, N.° 4 al 6.

- 150 unidades agujas para máquina Singer, N.° 2 y 3.
- 345 unidades alambre de acero, con resorte.
- 16 ovillos algodón para hilvanar, marca Llave o similar.
- 112 gruesas botones de hueso negro, 20 mm.
- 119 gruesas botones de hueso negro, 15 mm.
- 175 gruesas botones de hueso blanco, 12 mm.
- 36 gruesas botones de hueso blanco, 20 mm.
- 1.750 unidades botones dorados grandes, con escudo, para tropa.
- 2.160 unidades botones dorados, chicos, con escudo, para tropa.
- 345 unidades barbijos de cuero.
- 3.[illegible]00 pares broches para pantalones.
- 1.800 pares broches para blusas.
- 3.300 metros cinta de hilera, 1 1|2, cm., blanca.
- 15 kilos cartón satinado, para gorras.
- 500 metros elástico negro, 2 cm. de ancho.
- 185 unidades escarapelas, para tropas.
- 3.864 unidades hebillas para pantalones.
- 7.474 carreteles hilo cadena o sim. colores negro, blanco, kaki y gris, Nos. 16 al 70.
- 30 docenas de cajas hilo de zurcir, blanco, negro y marrón.
- 20 paquetes hilo para hilvanar.
- 280 ovillos hilo cordoné, en ovillos, colores surtidos.
- 165 juegos letras C. E., en metal dorado.
- 32 metros soutache dorado.
- 345 unidades tafiletes.
- 345 unidades viceras de celuloide.

**LANA—**

- 2.500 kilos lana de buena calidad, sin semillas ni abrojos, lavada, especial para colchones.

**ARTICULOS DE SPORTS—**

- 36 unidades pelotas de foot-ball, N.° 5.
- 15 unidades pelotas de basket-ball.
- 12 unidades cámaras N.° 5.
- 3 unidades cámaras basket-ball.
- 12 pares zapatillas, p|basket-ball, N.° 36 al 41.
- 12 unidades camisetas de foot-ball, blanco celeste, horizontal, grandes.
- 12 unidades camisetas, sin mangas, grandes.
- 22 pares medias de lana, blanco celeste.

**ARTICULOS DE ESCRITORIO—**

- 18 unidades almohadillas negras, chicas.
- 18 unidades almohadillas negras, grandes.
- 42 cajas broches dorados, punta redonda, N.° 0.
- 82 cajas broches dorados, punta redonda, N.° 1.
- 64 cajas broches dorados, punta redonda, N.° 2.
- 39 cajas broches dorados, punta redonda, N.° 3.
- 12 cajas broches dorados, punta redonda, N.° 4.
- 12 cajas broches dorados, punta redonda, N.° 5.
- 24 cajas broches Gem Clip, N.° 2 y 1.
- 62 unidades biblioratos, tamaño oficio.
- 50 unidades copiadores, tamaño oficio, 500 hojas.
- 132 unidades cintas para máquinas de escribir, negras y copiativas, surtidas.
- 800 unidades cuadernos Belgrano, 20 hojas, una raya.
- 100 unidades cuadernos Belgrano, 20 hojas, doble raya.
- 100 unidades cuadernos cuadrícula, mediana, 5 mm., 20 hojas.
- 600 unidades cuadernos, tapa dura, 40, hojas, rayados.
- 200 unidades cuadernos tapa dura, 100 hojas, rayados.
- 50 cajas chinches de acero, N.° 3.
- 24 unidades cueros chagrinados.
- 12 unidades esponjeros de vidrio, c|esponja caucho.
- 11 docenas gomas circulares para máquina de escribir.
- 43 docenas gomas para borrar escritura de lápiz.
- 12 docenas gomas para borar escritura de tinta.
- 8 docenas goma líquida, frascos de 150 grs.
- 5 bobinas hilo para pespuntear.
- 150 unidades impermeables para copiador, tamaño oficio.
- 5 docenas lapiceras, p|oficina.
- 24 docenas lapiceras comunes.
- 173 docenas lápices Fáber, negros, N.° 2, o similar.
- 20 docenas lápices tinta.
- 32 docenas lápices bicolor exagonal.
- 12 docenas lápices azules, exagonales.
- 40 unidades libros El Nene, N.° 1.
- 30 unidades libros El Nene, N.° 2.
- 40 unidades libros Elevación.
- 40 unidades libros Plenitud.
- 50 metros loneta blanca, para libros.
- 15 resmas papel de hilo, .58 x 88 - 33 kilos.
- 10 resmas papel de hilo, 72 x 92 - 40 kilos.
- 5 resmas papel de hilo, 76 x 112 - 70 kilos.
- 20 resmas papel de hilo, 46 x 72 - 20 kilos.
- 10 resmas papel de hilo, 46 x 72 - 14 kilos.
- 6 resmas papel obra, de 1.ª, 74 x 110 - 35 kilos.
- 10 resmas papel obra, de 1.ª, 46 x 72 - 14 kilos.
- 8 resmas papel obra, de 1.ª, 65 x 95 - 25 kilos.
- 2 resmas papel manteca, 75 x 100.
- 1 resma papel mármol, surtido.
- 234 resmas papel diario satinado, 64 x 82 - 12 kilos.
- 200.000 kilos papel diario en bobinas, de 0.84|86 ancho x 0.75 diámetro, sin embalaje y de 55 grs. de peso, por metro cuadrado.
- 2.000 kilos papel diario en bobinas, de 0.42|44 de ancho x 0.75 de diámetro, 55 grs. de peso por metro cuadrado.
- 2 resmas papel Kraft, para embalar, 60 grs.
- 12 resmas papel doble oficio, 40 x 72.
- 30 resmas papel blanco, barrilete, para envolver.
- 20 cajas papel carbónico negro, tamaño oficio.
- 1 resma papel cuenta, tres columnas.
- 10 resmas papel hilo liso, para máquina, tamaño oficio.
- 10 resmas papel imitación tela, tamaño oficio.
- 10 resmas papel rayado, tamaño oficio.
- 200 hojas papel secante, en hojas grandes, 1200.
- 70 frascos pasta para pegar.
- 46 cajas plumas Perry, N.° 341|144.
- 64 cajas plumas Leonard 516|144.
- 15 cajas plumas Perry 306|144, bronceadas.
- 10 cajas plumas Perry, 206|144.
- 9.000 unidades sobres oficio, blancos, forma cartera.
- 1.000 unidades sobres comerciales, blancos, p|cartas.
- 18.000 unidades sobres comerciales azules, b|c.
- 2.000 unidades blancos de hilo, tipo, sobres esquela.
- 70 metros tela para encuadernación.
- 150 unidades trapos para copiar, tamaño oficio.
- 150 frascos tinta azul negra, frascos de 1|2 litro.
- 25 frascos tinta roja, frascos de 1|4 de litro.
- 48 frascos tinta negra para sellos de goma.
- 1.800 kilos tinta negra, para imprimir en máq. Dúplex.
- 40 kilos tinta Obra, de 1.ª, N.° 28.
- 8 unidades tinteros de vidrio, para dos tintas.
- 20 cajas tiza blanca, cajas de 144, barras cilíndricas.
- 3.000 kilos metal p|máquina de componer.

**MADERAS—**

- 50 metros lin. alfajías spruce, de 0.0254 x 0.0508.
- 200 metros lin. alfajías spruce, de 0.025 x 0.075.
- 30 metros lin. alfajías spruce, de 0.04 x 0.075.
- 200 metros len. alfajías thea, de 0.025 x 0.075.
- 20 hojas madera terciada, Okumé de 0.004 - 1 x 2.
- 35 hojas madera terciada, Alisó, de 1.54 x 1.41 - 3 mm. espesor. Cal. AA.
- 20 hojas madera terciada, Alisó. de 1.54 x 1.41 - 5 mm. esp. AA.
- 10 hojas madera terciada, roble, 0.005 - 1 x 2.
- 30 hojas pino spruce, de 0.13 x 0.305 x 4.270 mm.
- 10 hojas pino spruce, de 0.018 x 0.305 x 4.270 mm.
- 50 tablas pino spruce, de 0.025 x 0.305 x 4.270 mm.
- 5 tablas pino spruce, de 0.05 x 0.305 x 4.270 mm.
- 5 tablas pino spruce, de 0.04 x 0.305 x 4.270 mm.
- 50 mts². pino spruce, de 0.0127.
- 50 mts². pino spruce, de 0|0254.
- 20 mts². cedro paraguayo, de 0.025 x 0.030.
- 20 mts². cedro paraguayo, de 0.05 x 0.03.
- 50 mts². Guayaibí, de 0.58.
- 25 mts². Guayaibí, de 0.0254.
- 50 mts². peteribí, de 0.0127.
- 50 mts². peteribí, de 0.01905.
- 50 mts² peteribí, de 0.0381.
- 50 mts². peteribí, de 0.0508.
- 10 mts². pino Paraná, de 1.ª calidad, de 0.12 x 0.30.
- 50 mts². pino Paraná, de 1.ª calidad, de 0.019 x 0.30.
- 200 mts². pino Paraná, de 1.ª calidad, de 0.025 x 0.30.
- 100 tablas pino Paraná, de 1.ª calidad, de 0.025 x 0.30 x 5.50.
- 35 mts². pino Paraná, de 1.ª calidad, de 0.038 x 0.30.
- 30 tablas pino Paraná, de 1.ª calidad, de 0.038 x 0.30 x 5.50.
- 55 mts². pino Paraná, de 1.ª calidad, de 0.05 x 0.30.
- 30 tablas pino Paraná, de 1.ª calidad, de 0.05 x 0.30 x 5.50.
- 50 mts². roble N. A., 0.025 x 0.30
- 20 mts². roble N. A., 0.038 x 0.30.
- 20 mts². roble N. A., 0.05 x 0.30
- 50 mts². pino blanco, N.° 7, de 0.012 x 0.30.
- 40 mts² pino blanco, N.° 7, de 0.019 x 0.30.
- 50 mts². pino blanco, N.° 7, de 0.025 x 0.30.
- 10 mts². pino blanco, N.° 7, de 0.38 x 0.30.
- 30 mts². pino blanco, N.° 7, de 0.05 x 0.30.
- 50 tablas raulí, 1.ª calidad, de 0.027 x 0.25 x 3.80.
- 25 tablas raulí, 1.ª calidad, de 0.039 x 0.25 x 3.80.
- 15 tablas raulí 1.ª calidad, de 0.050 x x 0.25 x 3.80.
- 20 mts². pino thea, tablas de 0.025 x 0.30.
- 10 mts². pino thea, tables de 0.038 x 0.30.
- 50 metros lin. pino spruce, 0.075 x 0.075 (tirantes).
- 600 metros lin. pino thea, 0.05 x 0.075 (tirantes).
- 300 metros lin. pino thea, 0.075 x 0.075. (tirantes).
- 50 metros lin. pino thea, 0.01 x 0.075 (tirantes).
- 50 metros lin. pino thea, 0.01 x 0.01 (tirantes).
- 150 metros lin. pino thea, 0.01 x 0.127 (tirantes).
- 1 unidad vigas de inciensio colorado, a elegir, 4.60 de largo por 0.50 de ancho, por 0.80 de alto, cortados en tablones de 105 mm. de espesor.
- 1 unidad vigas cedro paraguayo, 1.ª calidad, 6 mts. largo, 0.50 ancho, 0.30 alto, 0.52 mm. espesor; con 2 o 3 años de estacionamiento; cortadas.
- 1 unidad vigas de cedro paraguayo, 1.ª calidad, 6 mts. largo, 0.50 ancho, 0.80 alto, 27 mm. de espesor; con dos o tres años de estacionamiento.
- 1 unidad vigas de madera de cedro paraguayo, 1.ª calidad, 6.00 x 0.50 x 0.80 de alto, 40 mm. espesor, cortadas, con dos o tres años de estacionamiento.
- 200 unidades estacones de quebracho, de 2.20 mts. 17 kilos, aproximadamente, de peso.
- 50 unidades postes cuadrados de Curupay, de: 0.75 x 0.75 mm. x 3 metros de largo, con perilla.
- 15 unidades postes cuadrados, de Curupay, de 0.101 x 0.101 x 3 metros de largo, con perilla.
- 30 unidades puntales, de Curupay, con pico flauta, de 0.05 x 0.075 x 2 metros de largo.
- 250 unidades medios postes de quebracho reforzado, de 1.ª, de 2.20 metros, peso aproximado, 18 kilos.

**MATERIALES DE CONSTRUCCION:**

- 71 mts³. arena oriental, gruesa.
- 66 mts³. arena oriental, fina.
- 100 mts³. arena oriental, mediana.
- 500 unidades azulejos blancos, de 0.15 x 0.15.
- 150 kilos amarillo en polvo, especial p|mosaicos.
- 240 kilos amarillo Iggam, o similar.
- 20 litros alquitrán.
- 200 kilos bleck de hulla.
- 30.400 kilos cal viva de Córdoba, en piedra.
- 20.000 kilos cal del Azul, a granel.
- 7.250 kilos cemento Atlas.
- 3.000 kilos cemento Defensa.
- 75.800 kilos cemento Portland Nacional, aprobado, en bolsas de papel.
- 3.600 kilos cemento aprobado, Admiración, blanco en barricas de 180 kilos.
- 140 kilos colorado óxido, para mosaicos.
- 3.000 unidades ladrillos de cal común.
- 2.500 kilos mármol blanco, en polvo.
- 3.000 kilos marmolina, N.° 80, p|mosaicos.
- 150 kilos negro en polvo, especial para mosaicos.
- 140 kilos negro manganeso, para mosaicos.
- 200 kilos rojo especial, para mosaicos.
- 30 kilos verde hoja, fino, para mosaicos.
- 3 mts³. polvo de ladrillo.
- 400 unidades aisladores para campanilla.
- 200 metros alambre de 1 mm. de sección, 500 v. p|. luz.
- 200 metros alambre de 2 mm. de sección, 500 v. p|. luz.
- 100 metros alambre de 1 mm. de sección, 1000 v. p|. luz.
- 100 metros alambre de 2 mm. de sección, 1000 v. p|. luz.
- 100 metros alambre de 3 mm. de sección, 1000 v. p|. luz.
- 200 metros alambre para campanilla, aislación de goma dos capas de algodón.
- 100 metros cable de 3 mm.
- 100 metros cable aislado de 4 mm. 500 v.
- 100 metros cable de 5 1|2 mm. 1000 voltios.
- 300 metros cordón flexible bipolar de 1 mm. 500 v.

200 metros cordón flexible de 1|2 mm. de diámetro, 500 v. de aislación.
200 metros cordón flexible de 1 mílímero de diámetro, 500 v. aislación.
12 unidades caño de acero 5|8 p|. luz.
12 unidades caño de acero 3|4 p| luz.
12 unidades caño de acero 0,025 p|. luz.
15 kilos cinta aisladora negra.
150 unidades fichas p|. tomacorrientes, 6 amp. 500 v.
100 unidades fusibles de 20 a 40 amperios, 220 v. cambiables.
24 unidades interceptores con pernos p|. tablero, 20 amp.
Lámparas eléctricas filamento metálico, Philips o similar de:
1.800 unidades, 15 w. 220 v.
800 unidades, 40 w. 220 v.
1.300 unidades, 60 w. 220 v.
100 unidades, 75 w. 220 v.
550 unidades, 100 w. 220 v.
530 unidades, 150 w. 220 v.
500 unidades, 200 w. 220 v.
50 unidades, 300 w. 220 v.
100 unidades pilas secas Columbia o similar.
50 unidades tomacorrientes de porcelana común.
100 unidades tomacorrientes combinación, 6 amp. 500 v.

MATERIALES DE ESCOBERIA—

5 kilos alambre cocido N.° 22.
150 kilos alambre galvanizado número 19.
35 kilos azufre en polvo.
20 kilos cerda pura de 0,16 de largo.
1 fardo caña entera, de 3 mm.
10 kilos cabos para escoba.
3 kilos clavos p|. mimbreros 5 x 10 mm.
6 kilos clavos p|. mimbreros 6 x 18 mm.
6 kilos clavos p|. mimbreros 7 x 25 mm.
6 kilos clavos p|. mimbreros 9 x 30 mm.
3 kilos clavos p|. mimbreros 10 x 40 mm.
3 kilos clavos p|. mimbreros 14 x 60 mm.
3 kilos clavos p|. mimbreros 10 x 70 mm.
300 kilos esterilla de caña de 5 milímetros.
50 ovillos hilo blanco N.° 3|10.
80 ovillos hilo para escobas 3 hebras, colores surtidos.
5 kilos grampas N.° 14|20.
100 docenas madera para cepillos, N.° 3, de sauce.
100 unidades madera con tapa ovalada p|. escobillones.
200 unidades madera con tapa p|. cepillos, N.° 20.
200 unidades madera con tapa p|. cepillos, N.° 10.
200 unidades madera con tapa p|. cepillos de mano, N.° 5.
200 unidades madera con tapa p|. cepillos de mano, N.° 25.
300 kilos mimbre amarillo, surtido.
100 kilos mimbre amarillo, finito especial.
350 atados paja de Guinea, de 1ra., 0,86 de circunferencia.
2.200 unidades palos para escoba.
50 unidades palos de pino para cepillos, de mts. 1,30.
200 kilos palitos amarillos, medianos, gruesos.
100 kilos palitos amarillos, finos, para refuerzo.
60 kilos piazabal.
20 kilos pita de 0,16 cm. de largo.
10 docenas rondines de 50 agujeros.
70 kilos trevia de 1ra., buena clase.

MATERIALES DE CALZADO—

100 paquetes agujas p|. máq. de aparar.
19 litros aceite para máquina Singer.
630 metros2. box-calf negro.
26 docenas badanas negras de 2,40 a 2,70.
10 metros2. badanas beige.
50 kilos betún negro en latas de 1|2 kilo.
1.000 pares cambrillones de madera.
10 docenas cerdas.
12 kilos cera virgen.
56 docenas cera negra.
5 kilos cerote.
58 litros cemento.
48 unidades cepillos de cerda.
24 unidades cepillos para pomada.
60 kilos clavos de bronce N.° 12, buena clase.
78 kilos clavos de bronce N.° 14 buena clase.
20 kilos clavos de bronce N.° 16 buena clase.
40 kilos clavos de fierro p|. tacos Nros. 8 y 9.
25 kilos clavos con cabeza, N.° 25 punta París.
20 kilos clavos imitación, N.° 12.
10 kilos clavos imitación, N.° 13.
10 kilos clavos imitación, N.° 15.
20 kilos clavos de hierro, N.° 18.
10 kilos clavos para tacos, N.° 20
12 kilos clavos imitación, de bronce, N.° 10.
12 kilos clavos imitación, de bronce, N.° 16.
30 unidades chairas de piedra, b| calidad.
22 kilos cola fuerte.
2.440 pares cordones de cerda negra, comunes.
7.200 pares cordones negros, redondos, de 60 cmts.
6 unidades decímetros para zapateros.
500 kilos descarne de primera, kilos por cuero.
150 kilos falda de primera.
28 docenas hilo negro N.° 16.
28 docenas hilo negro N.° 30, lustre p|. zapatero.
17 kilos harina de mandioca.
35.000 unidades hojalillos negros número 6 (cotizar por caja).
430 metros loneta para forros.
30 unidades limas triángulo de 0,12 cmt s.
48 unidades lápices para marca cueros.
6 unidades limas 1|2 caña.
20 unidades lamparitas para desformar.
5 unidades martillos para aparador.
20 unidades ovillos de hilo p|. plantillar.
45 hojas papel de lija común, números 0 y 1.
6 resmas papel de lija mediano de 3 1|2 cmts. ancho.
12 unidades pinzas para armar.
5 docenas pinceles para tinta.
5 unidades pinceles para engrudo
100 latas pomada negra, en latas de 200 gramos.
240 cajitas pomada N.° 2, Cobra o similar.
30 unidades raspas, buena calidad.
68 paquetes semillas N.° 8, buena calidad.
88 paquetes semillas N.° 10, buena calidad.
78 paquetes semillas N.° 12, buena calidad.
20 paquetes semillas N.° 7, buena calidad.
12 paquetes semillas N.° 14, buena calidad.
3.800 kilos suela macho de 1ra.
12 unidades sacabocados con repuesto.
88 litros tinta negra.
12 litros tinta marmoral.
24 unidades trinchetas especiales de acero, buena calidad.
12 unidades tenazas corta clavos.
500 metros2. vaqueta negra al cromo, de 1ra.

ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES

2 unidades cubiertas Firestone o Goodyear, 30 x 5.
2 unidades cámaras Firestone o Goodyear, 30 x 5.
2 unidades cámaras Firestone o Goodyear, 32 x 6.
2 unidades cámaras Firestone o Goodyear, 600 x 20.
2 unidades cámaras Firestone o Goodyear, 33 x 5.
2 unidades cámaras Firestone o Goodyear, 35 x 5.

FARMACIA Y LABORATORIO—

117 litros aceite de bacalao blanco.
126 litros aceite de ricino.
200 gramos aceite gris.
24 litros aceite de sésamo.
32 kilos ácido bórico en polvo.
24 litros ácido cítrico.
2 litros ácido fénico puro.
¼ kilo ácido salicílico.
300 gramos ácido tánico.
1 ½ kilo adrenalina solución 10|00.
200 gramos adrenalina solución 1 x 0|00.
150 litros agua destilada.
245 litros agua oxigenada.
½ litro agua de rosas.
2 ½ kilos alcanfor.
608 litros alcohol rectificado, de 96°.
455 kilos algodón hidrófilo en rama, paquetes de ½ kilo.
8 kilos almidón en polvo.
1 ½ litro amoníaco líquido comercial.
18 cajas ampollas adrenalina.
10 cajas ampollas adrenisina Biol.
1.200 unidades ampollas cacodilato de sodio de 2 c3.
12 cajas ampollas Dienol.
10 cajas ampollas ergortina Ivon x 6.
10 cajas ampollas estricnina sulfato x 0,001.
700 gramos antipirina.
100 gramos argirol.
11 kilos aspirina Bayer.
3 kilos aspirina legítima.
½ kilo Atophan.
10 kilos azufre en polvo.
11 litros bencina rectificada.
15 litros bálsamo tranquilo.
11 kilos benzoato de soda.
100 kilos bicarbonato de soda común.
6 kilos bicarbonato de magnesia
100 gramos bicianuro de mercurio.
18 unidades bolsas para hielo.
18 unidades bolsas para agua caliente, dos litros.
13 kilos borato de soda.
1 ½ kilo bromuro de sodio del comercio.
5 ¼ kilo bromuro de potasio.
½ kilo bromuro de amonio del comercio.
¼ kilo bromuro de alcanfor.
300 gramos cacodilato de soda del comercio.
300 gramos cafeína pura.
3 kilos cafeína legítima.
300 unidades cajas de cartón.
200 unidades cajas de virutas grandes.
1 kilo calcio cloruro.
600 gramos calomel.
180 tubos cafiaspirina Bayer.
12 unidades cánulas p|. irrigador.
162 kilos carbonato de cal común.
1 ½ kilo cáscara sagrad en polvo.
18 kilos nitrato de magnesia.
½ kilo citrato de hierro amoniacal.
2.288 unidades cepillos de dientes.
2 kilos cloral hidrato.
100 gramos clorhidrato de cocaína.
3 kilos cloroformo común.
1.000 unidades corchos diversos tamaños.
300 gramos creosota vegetal.
42 litros creolina.
225 kilos creta preparada.
250 gramos dermatol.
1 kilo ergotina según Ivon.
53 litros esencia de trementina.
600 gramos eucaliptol.
6 litros éter sulfúrico.
6 ½ kilos extracto flúido bálsamo tolú.
3 kilos extracto flúido coca.
3 kilos extracto flúido jarabe iodotánico.
250 gramos extracto flúido cola de comercio.
9 kilos extracto flúido polígala.
750 gramos extracto flúido quina.
600 gramos extracto flúido ratania.
50 gramos extracto flúido opio acuoso.
81 litros formol.
500 unidades frascos para despacho, de 30 gramos.
600 unidades frascos para despacho, de 60 gramos.
500 unidades frascos para despacho, de 100 gramos.
500 unidades frascos para despacho, de 200 gramos.
450 unidades frascos para despacho, de 250 gramos.
500 unidades frascos para despacho, de 300 gramos.
250 unidades frascos para despacho, de 500 gramos.
60 unidades frascos goteros, de 15 gramos.
100 unidades frascos goteros, de 30 gramos.
10 unidades frascos goteros, de 60 gramos.
10 unidades frascos goteros, de 100 gramos.
5.700 metros gasa hidrófila J. & J.
4.000 metros gasa absorvente J. & J.
72 litros glicerina.
250 gramos glicerofosfato de cal.
250 gramos glicerofosfato de hierro.
450 gramos gomenol.
4 kilos goma arábiga en polvo.
36 metros goma para irrigador.
3.750 gramos Guayacol absoluto.
½ kilo Ictiol.
3 ½ kilos iodo metálico.
3 ¼ kilos iodo potásico.
600 inyecciones de bicianuro de mercurio, de 0,02.
6 docenas jabones Regio.
100 kilos jabones Marsella.
3 docenas jabones de bicloruro.
6 litros jarabe de codeína.
12 litros jarabe de tolú.
2 kilos láudano Sydehan.
3 kilos lanolina.
3.150 metros lienzo para vendas, Santa Rosa.
18 litros linimento Stokes.
41 kilos magnesia calcinada.
2.600 gramos manteca de cacao.
600 gramos mentol.
25 ampollas morfina.
500 gramos nitrato de plata fundido.
50 gramos novocaína.
250 gramos oxicianuro de mercurio.
100 gramos óxido amarillo.
12 kilos óxido amarillo de cinc.
3 paquetes papel filtro N.° 33.
2 gruesas peines de caucho, negros, de 15 cm. largo.
400 unidades peines gruesos.
200 unidades peines finos.
1 kilo permanganato potásico.
4.200 gramos piramidón.
2 kilos píldoras Dehaul París.
½ kilos Polvos Dower.
3 kilos pomada mercurial doble.
20 unidades potes de loza para pomadas, de 15,20 y 100 gramos.
6 frascos pautauberge.
4 kilos resorsina.
½ kilo ruibarbo en polvo.
3 ½ kilos salicilato de metilo.
3 kilos salicilato de soda.
2 kilos salipirina sinónima.
1 kilo salol.
6 cajas sellos N.° 0, cierre seco, en cajas.
42 cajas sellos N.° 1, cierre seco, en cajas.
42 cajas sellos N.° 2, cierre seco, en cajas.
10 kilos semilla de lino.
3 ½ kilos sen, en hojas.
3 kilos soda fosfato.
½ kilo sulfato de cobre, comercial.
37 kilos sulfato de magnesia.
110 kilos sulfato de soda.
2 gramos sulfato neutro atropina.
250 gramos sulfato de quinina.
100 gramos sulfonal.

500 gramos subnitrato de bismuto.
96 unidades suspensores comunes.
100 kilos talco de Venecia.
300 gramos terpinol.
4 ½ kilos terpina hidrato.
1 kilo timol.
12 carreteles tela adhesiva, de 0,05 Z. O.
42 carreteles tela adhesiva, de 0,07 ½ Z. O.
1 litro tintura de acónito.
3 litros tintura belladona.
1 ½ litro tintura beleño.
4 litros tintura benjuí.
2 litros tintura canela.
200 gramos tintura cuassia.
200 gramos tintura colombo.
4 litros tintura eucaliptus.
300 gramos tintura digital.
1 ½ litro tintura lobelia.
1 litro tintura jalapa compuesta.
100 gramos tintura genciana.
6 litros tintura iodo.
200 gramos tintura mirra.
1 ½ litro tintura naranjas amargas.
1 litro tintura opio.
1 litro tintura nuez cola.
500 gramos tintura nuez vómica.
250 gramos tintura ruibarbo.
1 litro tintura valeriana.
250 gramos tintura estrofantus al 5 o|o.
5 kilos urotropina.
6 frascos Wampole.
76 kilos vaselina blanca.
5 kilos vaselina amarilla.
205 litros vaselina líquida.
2.088 unidades vendas Cambric, 5 x 5.
1.224 unidades vendas Cambric, 5 x 10.
60 unidades ventosas grandes.
6 litros agua de azahar.

**ELEMENTOS DE CIRUGIA—**

40 tubos Cat-Gut, esterilizado Robert & Carriere, sin envase, número 0.
60 tubos Cat-Gut esterilizado, Robert & Carriere, sin envase, número 1.
60 tubos Cat-Gut esterilizado, Robert & Carriere, sin envase, número 2.
60 tubos Cat-Gut esterilizado, Robert & Carriere, sin envase, número 3.
6 madejas crin en madejas.
1 docena jeringas sistema Luer F. N., de 2 cc.
1 docena jeringas sistema Luer F. N., de 3 cc.
1 docena jeringas sistema Luer F. N., de 5 cc.
1 docena jeringas sistema Luer F. N., de 10 cc.
2 unidades agujas para análisis Fraínkel.
2 docenas agujas para inyecciones intravenosas, asucutáneas, de 3 cc.
2 docenas de agujas de acero, de 5 cm. para inyecciones intramusculares.
3 docenas agujas para inyecciones intramusculares.
3 docenas agujas para inyecciones subcutáneas.
6 unidades intermediarios para jeringas.
1 docena termómetros clínicos.
10 unidades Pillischer.
2 metros tubo de goma para drenajes, calibre 8.
2 metros tubo de goma para drenajes, calibre 12.
2 metros tubo de goma para drenajes, calibre 16.
1 unidad termómetro para estufas, 200°.
2 cajas inyecciones de eucodal Eucolamina Merck.
2 cajas inyecciones de novocaína con suprarrenina de Meistes Lucius para anestesia medular, de 0,20.
6 cajas éter purísima para anestesia de Schering, en ampollas de 50 gramos.
1 carretel hilo de lino, marca Pauchet, grueso.
1 carretel hilo de lino, marca Pauchet, fino.
1 docena guantes de goma para operaciones, marca Miller, número 7 ½.
1 docena guantes de goma para operaciones, marca Miller, número 8.
2 aparatos para inyectar suero, de 1000 cc., con dos peras de goma insufladoras, de repuesto.
2 unidades lámparas de repuesto para el frontoluz de Finocchietto.
1 tubo oxígeno "La Oxígena", tubos de 1.500 litros.
1 docena aguja de níquel, cono redondo, 2 ½ cm. x 0,6.
2 docena agujas de níquel, cono redondo, de 5 x 8.
1 docena agujas de níquel, cono redondo, de 8 x 0,1.

**FERRETERIA Y PINTURERIA—**

853 litros aceite de lino cocido.
154 litros aceite de lino crudo.
420 kilos amarillo ocre en polvo.
20 kilos amarillo cromo puro.
130 paquetes azul ultramar, en paquetes.
50 rollos alambre galvanizado, número 9, 40 kilos por rollo.
20 rollos alambre de púa, número 12, rollos de 300 metros.
30 kilos alambre cocido, de 2 mm.
10 unidades alicates universales.
50 litros alcohol para lustrar.
100 unidades arandelas Robert, 0,0476.
100 unidades arandelas Robert, 0,0635.
100 unidades arandelas Robert, 0,0952.
100 unidades arandelas Robert, 0,0127.
100 unidades arandelas Robert, 0,1588.
100 unidades arandelas Robert, 0,1905.
10 paquetes anilina al agua, amarilla, paquetes de 250 gramos.
10 paquetes anilina al agua, rosada, paquetes de 250 gramos.
40 kilos blanco de zinc en pasta, tarros de 8 a 10 kilos.
17 galones barniz, tipo Carriage, en galones.
5 galones barniz negro.
12 unidades bujías para filtro Berkefeld.
12 unidades bujes de reducción, hierro galvanizado, de 0,025 x 0,019.
50 kilos caños de plomo, para agua, aprobados.
50 kilos caños de descarga para agua.
50 unidades cabos para palas de punta, medio curvos.
50 unidades cabos para palas de punta, rectos.
100 unidades cabos para azadas, de 1,20 mts. de largo.
24 unidades cabos para hachas de mano.
100 unidades cabos para hachas grandes, de 0,90 de largo.
100 kilos carburo.
12 unidades cabos para guadañas.
100 kilos cadena Patente para tiro de chatas.
12 unidades candados Yale, medianos o similar.
12 unidades canillas de bronce, de 0,127.
50 metros caños de hierro galvanizado, de 0,025.
50 metros caños de hierro galvanizado, de 0,012.
15 unidades chapas de hierro galvanizado, N.° 24.
12 unidades chapas de hierro galvanizado, N.° 20.
12 unidades chapas de hierro galvanizado, N.° 18.
10 unidades chapas de hierro galvanizado, N.° 22.
10 unidades chapas de hierro, negras, N.° 14.
10 unidades chapas de hierro, negras, N.° 16.
10 unidades chapas de hierro, negras, N.° 18.
19 unidades chapas de hierro, negras, N.° 20.
140 kilos cola francesa.
170 kilos cola del país.
70 kilos colorado en polvo.
14 kilos cobre para soldaduras, de 0,004.
3 kilos cobre para soldaduras, de 0,003.
3 kilos cobre para soldaduras, de 0,005.
12 unidades cerraduras p|. puertas de hierro, de 0,041 x 008.
10 unidades cerraduras p|. puertas de madera a combinar, de 0,007 x 016.
25 unidades cerraduras p|. embutir combinación, de 0,025 del centro, derechas.
25 unidades cerraduras p|. embutir combinación, de 0,025 del centro, lado izquierdo.
25 unidades cerraduras p|. embutir combinación, de 0,030 del centro, lado derecho.
25 unidades cerraduras p|. embutir combinación, de 0,030 del centro, lado izquierdo.
25 unidades cerraduras p|. arrimar para armarios.
40 kilos estaño virgen.
15 kilos esterilla Nros. 2, 3 y 4.
30 kilos estopa blanca.
12 unidades felpudos de coco 40 x 80.
10 gruesas fósforos de madera.
12 unidades hierro para cepillos, de 0,044.
12 unidades hierro para cepillos, de 0,048.
6 unidades para garlopas, de 0,050.
6 unidades para garlopas, de 0,055.
6 flotantes grandes.
12 unidades flotantes chicos.
24 formones tamaño surtido.
6 unidades formones para golpear.
50 fallebas de bronce, niqueladas, fundidas, sin lengüeta.
20 fallebas de bronce, niqueladas, fundidas, con lengüeta.
50 paquetes fichas para celosías, de 85 x 22 mm., en paquetes de una docena.
27 kilos goma laca rubia.
5 paquetes fichas para celosías, de 85 x 30 mm., en paquetes de una docena.
200 kilos grasa consistente para auto.
50 kilos grasa para máquina agrícola.
100 kilos grasa negra para carro.
1.000 unidades ganchitos de hierro con sus pistones, de 0,200 y 0,120 de largo.
350 kilos hierro ángulo.
1.390 kilos hierro redondo.
820 kilos hierro T.
1.275 kilos hierro planchuela.
100 kilos hierro L.
575 kilos hierro cuadrado.
200 kilos hierro media caña.
460 kilos hilo acarreto 2|5.
30 kilos hilo acarreto 3|1.
50 hojas hojalata, 0,50 x 0,72.
20 hojas hojalata seis cruces, 0,76 x 0,89.
20 hojas hojalata cinco cruces, 0,55 x 0,75.
20 hojas hojalata cinco cruces, 0,60 x 0,65.
10 hojas hojalata cuatro cruces, 0,55 x 0,75.
10 hojas hojalata tres cruces, 0,50 x 0,76.
25 hojas latón de cuatro cruces, 100 x 250.
420 unidades hojas sierra Griffing.
144 unidades hojas sierra para metales.
24 unidades hojas para serrucho de carnicero.
53 metros hule blanco para mesa.
15 docenas lápices para carpintero.
3 docenas llaves de paso, de 0,013 para agua.
3 docenas llaves de paso, de 0,019 para agua.
6 docenas llaves en bruto para cerradura de armario.
6 docenas llaves en bruto para cerradura de puerta.
2 docenas llaves en bruto para picaporte Yale.
6 unidades martillos N.° 25, para carpintero.
50 unidades manijas de bronce niqueladas, fundidas, para celosías.
12 unidades manijas de hierro, niqueladas, para puerta.
300 kilos masilla blanca.
48 unidades metros amarillos con resorte, de 1 metros.
36 unidades metros amarillos con resorte, de 2 metros.
330 kilos negro Roma en polvo.
10 kilos negro viña.
10 tarros óxido de hierro en pasta.
5 kilos paja para esterillar.
50 hojas papel de lija 00.
925 hojas papel de lija 0.
1.050 hojas papel de lija 1.
1.050 hojas papel de lija 2.
500 hojas papel de lija 3.
2 docenas piedras para guadañas.
1 unidad piedra esmeril 0,050 x 0,40.
1 unidad piedra de vuelta para afilar al agua, de 0,100 x 0,700.
1 unidad piedra esmeril grano ½ 0,25 x 0,203.
18 kilos piedra pomes en polvo. Paquetes de ½ kilo.
80 unidades pinceles p|. blanqueo, tipo Milán o similar.
24 unidades pinceles p|. blanqueo, comunes.
24 unidades pinceles, chatos, dobles, p|. barniz, de 0,063.
36 unidades pinceles chatos, cerda pura, de 1 ½.
48 unidades pinceles para filetear a la cal, del 1 al 24.
4 unidades pinceles para filetear, N.° 2.
16 unidades pinceles para filetear, N.° 4.
16 unidades pinceles para filetear, N.° 6.
12 unidades pinceles ovalados, p|. barniz, Capitol, N.° 26.
42 unidades pinceles ovalados, p|. barniz, Capitol, N.° 38.
60 unidades pinceles redondos, Elefante, N.° 10.
12 unidades pinceles redondos, Elefante, N.° 12.
70 unidades pinceles redondos, Elefante, N.° 12.
6 unidades pinceles redondos, Elefante, N.° 22.
24 unidades pinceles redondos, Elefante, N.° 24.
6 unidades pinceles redondos, Elefante, N.° 26.
1.160 kilos pintura blanca, en tarros de 8 a 10 kilos, en pasta.
56 kilos pintura amarilla.
80 kilos ídem amarillo cromo.
124 kilos ídem azul ultramar.
24 kilos ídem azul cobalto.
664 kilos ídem colorado.
304 kilos ídem negro.
224 kilos ídem verde.
2 unidades sierras de vuelta, Peugeot & Frers.
50 kilos sogas cáñamo blanco de 12 mm.
90 kilos ídem de 25 mm.
50 hojas tela esmeril 00.
550 hajas tela esmeril 0.
250 hojas tela esmeril 1.
5 unidades tenazas de 0,28.
780 kilos tiza en polvo en barricas.
10 docenas triángulos de 75 mm.
10 docenas triángulos de 100 mm.
10 docenas triángulos de 200 mm.
30 kilos verde a la cal.
30 unidades vidrios dobles, de 0,46 x 0,35.
25 unidades vidrios dobles, de 0,47 x 0,42.
50 unidades vidrios dobles, de 0,48 x 0,43.

30 unidades vidrios dobles, de 0,54 x 0,43.
30 unidades vidrios dobles, de 0,54 x 0,27 ½.
30 unidades vidrios dobles, de 0,55 x 0,20.
50 unidades vidrios dobles, de 0,68 x 0,14.
25 unidades vidrios dobles, de 0,71 x 0,15.
5 unidades vidrios dobles, de 0,85 x 0,40.
5 unidades vidrios dobles, de 0,85 x 0,26.
5 unidades vidrios dobles, de 0,90 x 0,53.
10 unidades vidrios dobles, de 0,94 x 0,40.
48 unidades vidrios dobles, de 0,61 x 0,71.
5 unidades vidrios dobles, de 1.00 x 0,35.
5 unidades vidrios dobles, de 1,10 x 0,53.
50 kilos yeso.
50 kilos bulones surtidos para madera y hierro.
26 kilos bulones exagonales, surtidos, 3|8 x 30 hasta 3|8 x 50.
455 kilos clavos comunes, surtidos.
165 kilos clavos surtidos, cabeza perdida.
118 kilos remaches surtidos, de hierro.
10 kilos remaches surtidos, estañados.
5 kilos remaches de cobre.

Tornillos para madera, cabeza chata, de:

2 gruesas, 13 x 17.
4 gruesas, 15 x 15.
15 gruesas, 17 x 17.
24 gruesas, 17 x 20.
9 gruesas, 18 x 20.
29 gruesas, 18 x 25.
6 gruesas, 20 x 20.
6 gruesas, 20 x 25.
14 gruesas, 20 x 40.
10 gruesas, 20 x 45.
25 gruesas, 21 x 30.
25 gruesas, 21 x 35.
29 gruesas, 21 x 40.
13 gruesas, 21 x 45.
15 gruesas, 21 x 50.
15 gruesas, 21 x 60.
34 gruesas, 22 x 40.
4 gruesas, 22 x 45.
4 gruesas, 22 x 50.
14 gruesas, 22 x 65.
10 gruesas, 22 x 70.
2 gruesas, 23 x 40.
2 gruesas, 24 x 75.
10 gruesas tornillos, p|. hierro, cabeza redonda.
10 gruesas tornillos, p|. hierro, cabeza chata.
15 gruesas tornillos p|. madera, cabeza redónda, 17 x 20.
15 gruesas tornillos p|. madera, cabeza redonda, 18 x 25.
15 gruesas tornillos p|. madera, cabeza redonda, 20 x 30.
15 gruesas tornillos p|. madera, cabeza redonda, 21 x 30.
15 gruesas tornillos p|. madera, cabeza redonda. 21 x 35.

## CARCEL DE TIERRA DEL FUEGO (USHUAIA)

**Racionamiento—**

3.000 kilos arroz de 1ra.
4.000 kilos arroz de 2da.
2.000 kilos aceite de 1ra.
3.000 kilos aceite de 2da.
3.000 kilos arvejas.
5.000 kilos azúcar de 1ra.
10.000 kilos azúcar de 2da.
1.000 kilos ajos (p|. remitir en partidas trimestrales).
2.000 kilos bacalao.
2.000 kilos café de 1ra.
3.000 kilos café de 2da.
2.300 kilos cebollas (p|. remitir por partidas trimestrales).
500 kilos conserva de tomate.
1.500 kilos fariña.
2.000 kilos grasa de vaca.
4.000 kilos garbanzos.
8.000 kilos harina de maíz.
1.000 latas leche condensada.
4.000 latas leche aséptica.
1.500 kilos lentejas.
66.000 kilos papas (p|. remitir en partidas trimestrales).
2.000 —kilos porotos.
400 kilos pimentón.
500 kilos queso de mesa (remitir en partidas trimestrales).
500 kilos queso de rallar.
1.000 kilos sal fina.
15.000 kilos sal gruesa.
1.000 kilos sémola.
350 kilos té.
6.000 kilos yerba de 2da.
95.000 kilos harina de trigo "000".
100.000 kilos harina de trigo "00".
1.000 kilos tocino.

**Utiles de limpieza e higiene—**

50 pares alpargatas o zapatillas, para los penados de la Panadería, N.° 37 al 44.
20 kilos alambre escobero.
24 kilos brillante para limpieza de bronces.
150 kilos cloruro de cal.
1.000 kilos desinfectante "Creolina"
10 kilos grampas para escobas.
2.000 kilos jabón amarillo común, "Campana" o "Lira".
100 kilos jabón de potasa.
200 panes jabón inglés "Sunlight"
200 panes jabón sapolio.
200 ovillos de hilo escobero.
150 rollos papel higiénico, en rollos.
500 kilos paja de guinea para la confección de escobillones.
100 kilos paja de Piazabal para la confección de escobillones.
250 kilos soda cristal comercial.

**Libros y útiles de escritorio—**

12 frascos aceite p|. máquina de escribir.
12 unidades almohadillas para sellos.
24 cajas broches p|. unir papeles N.° 1.
24 cajas broches p|. unir papeles N.° 2.
24 cajas broches p|. unir papeles, N.° 3.
24 unidades cepillos limpia-tipos grandes.
24 unidades cepillos limpia-tipos chicos.
12 unidades cintas violetas, para "Rémington".
12 unidades cintas violetas, para "Smith" y "Bth".
36 unidades cintas violetas para "Underwood".
24 unidades cintas bicolor, para "Underwood".
100 hojas cartulina blanca, tamaño corriente.
150 uniddes carpetas de cartón para archivo.
6 unidades carpetas para escritorio, de 0,60 x 0,40.
6 unidades cortapapeles corrientes.
100 unidades cuadernos tapa dura 100 folios, tamaño digo rayado horizontal.
10 docenas gomas para lápiz.
15 docenas gomas para máquinas circulares.
24 frascos goma líquida, en frascos de 1 litro.
3 docenas lapiceras de oficina corrientes.
24 docenas lápices Fáber, N.° 2.
12 docenas lápices Fáber, N.° 3.
3 docenas lápices bicolor.
100 barras lacre en barras.
200 blocks papel en blocks para cartas (liso).
200 blocks papel en blocks para cartas (rayado).
5 resmas papel de seda, tamaño oficio.
5 resmas papel de madera para embalaje, 85 x 120.
25 cajas papel carbónico de 0,22 x 23.
100 hojas papel carbónico, de 0,63 x 0,45.
100 hojas papel carbónico, de 0,45 x 0,34.
200 hojas papel carbónico, de 0,34 x 0,32.
2.000 hojas papel manila para carátulas de expedientes.
3 000 hojas papel diario, tamaño oficio.
250 hojas papel aceitado para prensa de copiar.
12 cajas plumas "Perry", número 314.
12 cajas plumas "Perry", número 206.
12 plumas "Leonard", punta doblada.
6 cajas plumas, gótica, N.° 4.
12 unidades porta - secantes, corrientes.
6 unidades perforadores, corrientes.
6 reglas para escritorio, tamaño corriente.
6 unidades tinteros de dos depósitos.
24 frascos tinta negra, en frascos de 1 litro.
6 frascos tinta roja, en frascos de 1 litros.
24 frascos tinta para almohadillas, en frascos chicos.
100 unidades tela impermeable para prensa de copiar.
100 hojas secante blanco, en hojas de 0,48 x 0,61.
6.000 unidades sobres comerciales.
5.000 unidades sobres blancos, tamaño oficio.
2 unidades sellos "Original".
2 unidades sellos "Duplicado".
2 unidades sellos "Triplicado".
2 unidades sellos "Cuadruplicado".
2 unidades sellos "Pagado".

**Uniformes y equipos—**

750 pares botines y botas para penados.
200 unidades breeches verde oliva kaki c|. vivo rojo en la costura.
200 unidades chaquetillas verde oliva o kaki, con vivo rojo en el cuello y botamanga.
14 juegos chaquetillas bordadas en oro, fondo rojo.
22 unidades carrilleras para suboficiales, cuero de color.
22 unidades carrilleras para suboficiales, cuero negro.
7 unidades carrilleras para oficiales, cuero de color.
7 unidades carrilleras para oficiales, cuero negro.
7 unidades dragones para oficiales.
80 unidades estrellas de latón, doradas.
24 pares escuadras para cabos primeros.
24 pares escuadras para cabos.
Forros, entretelas, etc., para confección de 14 uniformes para oficiales y armazones para gorras.
200 unidades gorras color verde oliva o kaki, vivo rojo.
30 metros galón dorado de 2 ½ milímetros.
4 pares ginetas para sargento Ayudante.
8 pares ginetas para sargento 1.°.
24 pares ginetas para sargento.
100 metros galón dorado de 2 milímetros.
50 metros galón dorado, de 3 milímetros.
80 unidades gorras para celadores y guardianes.
1.000 unidades polí para penados, paño rayado.
5 metros paño rojo para uniformes de oficiales.
30 metros paño azul marino o negro para ídem.
200 pares polainas de cuero amarillo.
2 pares presillas para jefe.
100 metros trencilla, blanco, de 2 ½ milímetros.
300 metros trencilla, colorado, de 2 ½ milímetros.
500 unidades uniformes para penados (paño rayado).
74 unidades uniformes de paño oscuro para celadores y guardianes.

**Artículos de ferretería—**

3.000 litros aceite mineral.
2.000 litros aceite valvulina, pesada, para vapor.
160 litros aceite "Pentha", para motores a explosión.

**Ropa interior y de cama—**

500 unidades calzoncillos para penados (algodón de abrigo).
500 unidades camisetas para penados (algodón de abrigo).
1.500 metros cotí para colchones y almohadas.
1.000 unidades frazadas para penados.
50 metros género "Alemanesco" p|. manteles.
2.000 metros lienzo para sábanas y fundas.
2.000 pares medias de algodón para penados.
1.000 unidades repasadores para penados.
50 unidades repasadores de hilo (comedor empleados).
2.000 unidades pañuelos para penados.
1.000 unidades toallas para penados.

Las propuestas serán abiertas el día 28 de Abril próximo, a las 9,30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, con la intervención de la Dirección de Administración del Ministerio y del señor Escribano Mayor de Gobierno.

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados, en las planillas respectivas, de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, calle Victoria N.° 344, Ciudad.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1934. — Luis Ricci, Director de Administración.

v-13 abril.

## "CONSEJO NACIONAL .... DE EDUCACION"

### Licitación

Expte. 273-D-934

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 9 de abril próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de material de embalaje para la División Suministros, destinado a la provisión de útiles a las Escuelas, durante el corriente año, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General

v9 abril

### Expte. 30.945-P-929

N.° 1240. —Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 4 de Mayo de 1934, a las 15 hs. para contratar la construcción del edificio para la escuela N.° 82 de Macachín (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultaneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa).

**El Secretario General.**

v4 mayo.

**Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 15 de Mayo de 1934, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación del edificio fiscal de la Escuela N.° 48, de Quemú - Quemú (Pampa).**

Datos en la Dirección General de Arquitectura, (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en General Pico (Pampa).

El Secretario General

v15 mayo

## PENITENCIARIA NACIONAL

Expte. 1753-T-1933. — Llámase a licitación privada para el día 10 del corriente mes, a las 15 horas, para la adquisición de los siguientes materiales:

2.909 mts². vaqueta patria, color natural, de 0.002 mm.
87 docenas badanas raspadas, color paja.
7.695 kilos suela macho, para cosido, de 1.ª.
168 mts². suela cruponada, para viras.
1.178 metros loneta cruda, de 1 metro de ancho.
54 gruesas hebillas niqueladas, dobles, de 0.020 mm.
611 piezas presillas, entrefinas, para botas.
58 docenas carreteles, hilo lustre marrón, N.° 20.
35 docenas carreteles, hilo Cadena, blanco, N.° 20.
4 1/2 docenas carreteles, hilo Oso, blanco, N.° 20.
57 kilos cola, en cáscara.
45 litros vinagre.
7 1/2 kilos cera marrón, para máquinas, en panes de 0.100 kls.
514 kilos cemento, de primera.
6.800 pares cambrillones, tamaño mayor.
100 ovillos de hilo "Barbour's", N.° 9.
76 kilos puntas cabeza perdida, de 0.020 mm.
80 hojas papel de lija, N.° 0.
38 kilos pasta blanca, para puntas duras.
130 hojas fieltro alquitranado.
42 gruesas cordones trenzados marrones, de 0.90 mts. de largo
121.000 unidades ojalillos, color marrón N.° 153.
4 litros nafta.

Las propuestas deberán ser presentadas por triplicado, en sobres cerrados, y lacrados, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Establecimiento, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas, (sábados de 9 a 12).

Comisión de Adquisiciones, Abril 2 de 1934.

v10 abril

## FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

### Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 3 de mayo del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de artículos de almacén, aves y huevos, carnes, combustibles, frutas y verduras, harina y fideos, jabones amarillo y de Marsella, leche y manteca, lavado de ropas, pan, pescados y tejidos y confecciones. con destino al consumo del Hospital y de la Maternidad "Pedro A. Pardo" durante el segundo semestre del año en curso. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Contaduría de la Facultad, todos los días hábiles desde las 14 hasta las 17 horas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934. —

El Contador

v-3 mayo

## COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

### Marcos Paz, F. C. S.

Expte. N.° 5-L-1934. — De conformidad con la autorización conferida por el Patronato Nacional de Menores, llámase a licitación privada, hasta el día 11 de Abril de 1934, a las 15 horas, para la provisión a esta Colonia Hogar, con destino a la construcción de tres casas hogares, que deben edificarse en la misma, con imputación a los fondos de la Ley 10.903, Acuerdo de la Exema. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, fecha 9 de Diciembre de 1933, de los siguientes materiales:

60.000 kilogramos cal hidráulica del Azul.
20.000 kilogramos cal viva de Córdoba.
1.200 kilogramos cemento portland, en bolsas de papel, de 50 kgs. c/u.
200 kilogramos Ceresita, en latas de 10 kgs. c/u.
2.000 baldosas del país, de 0.20 x 0.20, para azotea.
6 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 2,75 metros.
75 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 2,50 metros.
42 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 2,40 metros.
6 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 2,30 metros.
150 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 1,90 metros.
12 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 1,80 metros.
18 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 1,70 metros.
144 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 1,55 metros.
9 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 1,50 metros.
72 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 1,40 metros.
30 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 1,20 metros.
24 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 1,10 metros.
6 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 1,00 metros.
12 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 0,90 metros.
6 tirantes lapacho, de 76,2 x 76,2 milímetros x 0,65 metros.
(maderas sin fallas que comprometan la resistencia de la pieza; bien estacionada, escuadría constante, piezas rectas).
60 metros cuad. tablas de cedro, de 19,06 mm. espesor.
51 metros cuad. tablas de cedro, de 25,4 mm. espesor.
75 metros cuad. tablas de cedro, de 38,1 mm. espesor.
246 metros cuad. tablas de cedro, de 50,8 mm. espesor.
(el cedro debe ser de primera clase, sin nudos saltadizos, acebolladuras, torceduras, ni fallas que obliguen a desperdicios o comprometan la resistencia de las piezas).
54 chapas madera terciada, de tres capas, como mínimo, de 6 mm. de espesor y metros 2,20 x 0,80 de superficie.
6 ídem de metros 2,00 x 0.70.
24 ídem, ídem de metros 1,70 x 0,60
18 ídem, ídem de metros 2,20 x 1,20.

Las maderas, además de las condiciones ya especificadas, deben ser bien estacionadas y del país.

Las propuestas deben presentarse por triplicado en sobre cerrado y lacrado, firmadas y acompañadas del pliego de condiciones también firmado y el sellado de ley, dirigidas al señor Director y con la inscripción en lugar bien visible, de "Expte. N.° 5-L-934", hasta el día y hora antes indicados, en que tendrá lugar la apertura de las propuestas que se presenten, en la Oficina de Licitaciones, en presencia del señor Director y concurrentes al acto.

El pago al proveedor se efectuará dentro de los treinta días de recibida la mercadería de conformidad, por intermedio del Patronato Nacional de Menores, en sus Oficinas, calle Charcas N.° 2258, Buenos Aires.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de la Institución, en Marcos Paz F. C. S. y C. G. B. A., todos los días hábiles, de 7.30 a 11.30 y de 13 a 17 horas. Tel U. T. 4, Marcos Paz.

El Secretario.

v-11 abril.

## Ministerio de Marina

### BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 25 de Abril de 1934, a las 15 y 30 horas, se recibirán en la División Ingeniería Civil, calle Reconquista 281, 5.° piso, propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la construcción por contrato de "Ajuste Alzado", de un pabellón para "Prisión Anexo al Cuartel de Marinería" en la Primera Región Naval (Puerto Belgrano).

A la hora indicada, las propuestas recibidas, serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que deseen concurrir al acto.

Art. 2.° — A los interesados en realizar propuestas, se les proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, de los antecedentes que correspondan, constituídos por 1 ejemplar de las cláusulas Generales, Especificaciones Técnicas y planillas para precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, abonando su importe, serán retirados en la casa especialista en copias heliográficas que haya designado la División, con autorización escrita del Jefe de la misma. Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en las oficinas del Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario toda vez que los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado nacional de ($ 7.50) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional y las subsiguientes en papel sellado de igual clase de ($ 2.—) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, no menor al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta.

Este depósito será devuelto a los interesados, una vez hecha la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por éstas.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyere conveniente. como también, el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los (15) quince días subsiguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario, elevar el depósito a que alude el artículo 3.°, al (5 o|o) cinco por ciento del de su propuesta, al que se retend á como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Este depósito como el indicado en el artículo 3.°, podrá hacerse en efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno o Empréstito Patriótico y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3.°.

Si este depósito se hiciera en Títulos de Crédito Argentino o Empréstito Patriótico, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40.° de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes a la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se le terminará en un plazo de (140) ciento cuarenta días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos.

Por cada día corrido de retardo en la terminación de las obras, la empresa incurrirá en una multa de ($ 150.—) ciento cincuenta pesos moneda nacional.

v-25 abril.

### Planta de Aprovisionamiento, Filtrado y Purificación de agua, para la Tercera Región Naval en Río Santiago.

#### Bases de Licitación

Para proyecto y ejecución de las instalaciones y obras complementarias de la "Planta de Aprovisionamiento, Filtrado y Purificación de agua", para la Tercera Región Naval en Río Santiago.

Artículo 1.° — Hasta el día 2 de Mayo próximo, a las 15 horas, se recibirán en el local de la División de Ingeniería Civil (Reconquista N.° 281 — 5.° piso), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "Ajuste Alzado" de las instalaciones y obras complementarias para la "Planta de Aprovisionamiento, Filtrado y Purificación de agua", de la Tercera Región Naval; en Río Santiago.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — En las oficinas de la División de Ingeniería Civil, se proveerá a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar de estas Bases, de la Descripción General y Pliego de Condiciones: Cláusulas Generales y Especificaciones Técnicas y Planillas de Precios Unitarios.

En cuanto a los planos generales de las obras a realizar: croquis general de la instalación y de los edificios para instalación de bombas y de las de filtrado y purificación; serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División; con autorización escrita del Jefe de la misma y previo pago de su importe.

Un juego completo de los citados documentos quedará depositado en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas, pudiendo éstas presentarse en ese Juzgado en igual día y hora, toda vez que los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Los interesados, con objeto de compenetrarse en absoluto de los fines perseguidos y de las obras cuya ejecución drán solicitar a la División Ingeniese hace necesaria para conseguirlos; poría Civil, todas las indicaciones y aclaraciones que estimaran conveniente; pudiendo también, —con gasto a su cargo—, trasladarse a la Tercera Región Naval a efecto del estudio en el terreno; donde tendrán acceso mediante la autorización oficial correspondiente, que solicitarán.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado nacional de ($ 7.50 m|n.) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional; las siguientes, en sellado de igual clase, de ($ 2.— m|n.) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, no menor al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta. Este depósito será devuelto a los interesados una vez realizada la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por ella.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas, si lo creyera conveniente, así como también, el de aceptar la propuesta que juzga por más ventajosa.

Art. 5.° — El Contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el artículo 3.°, al (5 o|o) cinco por ciento del importe total de su propuesta; depósito que será retenido por el Ministerio de Marina, como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

Art. 6.° — Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa. — Si este depósito se realizara en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriera a firmar el Contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito estipulado en el artículo 3.°

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.° de la Ley N.° 11.672; el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

En caso de que el Contratista, no concurriese dentro de los (8) ocho días de la citación de la Escribanía General de Gobierno, a realizar la protocolización de Contrato, el plazo de ejecución de las obras, comenzará a contarse desde la fecha de la firma de Contrato.

Art. 6. — Los trabajos se iniciarán dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. — Se les terminará por completo y satisfactoriamente en un plazo de (170) ciento setenta días hábiles, contados a partir de la fecha de iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos, salvo el caso previsto en el artículo anterior.

Por cada día corrido de retardo en la terminación completa de las obras y su entrega en pleno funcionamiento, la Empresa incurrirá en una multa de ($ 150 m|n.) ciento cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago de las obras se realizará en efectivo, en tres cuotas que se establecerán al formular el Contrato. — En cada pago se retendrá el (10 o|o) diez por ciento, que quedará en poder del Ministerio de Marina, hasta la recepción definitiva de las obras, como garantía de la buena ejecución de las mismas; de la calidad de los materiales utilizados y del perfecto funcionamiento y eficiencia de las instalaciones realizadas.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado éstas, total y satisfactoriamente y una vez que se hayan realizado las pruebas de funcionamiento y eficiencia. — La recepción definitiva tendrá lugar a los (10) diez meses de la provisional, siempre que se mantengan satisfechas las condiciones impuestas en la recepción provisional, que las obras e instalaciones se encuentran en buen estado de conservación y que el costo de explotación se mantenga dentro de los límites establecidos por Contrato.

Art. 9.° — Además de la oferta de precio total para el conjunto de las obras que se licitan; a los efectos de posibles modificaciones y con el fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones consecuentes, o para proporcionar en modo conveniente las cuotas de pago; los proponentes cotizarán todos los precios unitarios, parciales o de conjuntos aislados completos de obras o instalaciones, de acuerdo con las planillas que se le entreguen se entiende que todos estos precios deben corresponder ceñidamente al importe total de la propuesta, y que no se aceptarán si no llenaran este requisito; serán invariables y para estructuras o conjuntos aislados completos; de trabajos perfectamente terminados y adecuados a la finalidad de proyecto; se consignen o no, en estas estipulaciones y en las ofertas, todos los elementos necesarios al efecto o requieran modificaciones concordantes con las necesidades de obra o de las instalaciones mecánicas a colocar. — Estas planillas, una vez cotejadas con los metrajes correspondientes y la propuesta constituirán también parte integrante del contrato.

Art. 10. — Siguiendo las características generales que se establecen en los planos que se suministren; los interesados deberán acompañar a sus propuestas los planos generales de proyecto que pasarán a formar parte de la documentación de Contrato y que se indican a continuación:

a) De la instalación y obras en general.
b) Del tanque de hormigón armado, de decantación fraccionada.
c) Del tanque sobre-elevado de distribución, de hormigón armado.
d) Todos los planos complementarios de detalle concernientes a la instalación de bombas, filtros, cloritnadores, conducciones y demás artefactos; diagrama de comando eléctrico general y de funcionamiento.
e) Los de las modificaciones que a su juicio fuera necesario introducir en los edificios proyectados por la División Ingeniería Civil.

Art. 11. — Se acompañarán a las ofertas ilustraciones y catálogos de todos los artefactos y materiales especiales a utilizar y para la completa claridad y explicación de la instalación que comparta cada propuesta, se agregará una memoria descriptiva detallada de la misma y de su funcionamiento.

Art. 12. — Las firmas concurrentes, deberán establecer el costo de explotación resultante por tonelada de agua blanda, filtrada y purificada, puesta en el tanque de distribución, pero sin tener en cuenta el costo de ejecución de las obras.

Establecerán también en cantidad y calidad cuáles serán los reactivos que deberán utilizarse en las distintas fases de la operación; en gramos por tonelada de agua lista a distribuir y por su exacta fórmula química.

El costo de explotación antes mencionado, deberá ser ampliamente garantido por la Empresa y resultar efectivo con una tolerancia de un (15 o|o) quince por ciento en más o en menos, hasta la recepción definitiva de las obras que se contraten. — En caso contrario la retención del (10 o|o) diez por ciento de los pagos del fondo de reparos responderá por el perjuicio consecuente, sin que esto sea obstáculo para que el Ministerio de Marina una vez rebasado ese importe y el plazo de garantía de obras, produzca las actuaciones que estimara corresponder para resarcirse de las pérdidas originadas, de las cuales le Empresa se mantiene responsable.

Art. 13. — La Empresa se hará cargo durante un mes de intsruir al personal que Ministerio de Marina asigne al cuidado y manejo del conjunto de las instalaciones y proveerá a su entero cargo y durante seis meses todos los ingredientes necesarios a la preparación, filtrado y purificación de agua.

Art. 14. — Los proponentes acompañarán además a sus ofertas con la totalidad de referencias y certificaciones que pudieran disponer y además datos que ilustren respecto a las obras e instalaciones que de este carácter hayan realizado en el país.

Art. 15. — La Empresa deberá hacerse cargo por sí, de todas las obras, o por subcontratos autorizados por el Ministerio de Marina, manteniendo en cualquier caso su entera responsabilidad general.

Art. 16. — Los proponentes deberán además indicar en sus ofertas, las sumas que deducirán del importe propuesto para cada una de las obras que se indican a continuación, en concepto de reducción de costo, en el caso de que el Ministerio de Marina resolviese hacerse cargo del transporte total de materiales e implementos; desde la Dársena Sud del puerto de la Capital Federal y desembarcaderos en la zona de Río Santiago:

a) Reducción de precio en la oferta general.
b) Reducción en el precio del tanque de decantación.
c) Reducción en el precio del tanque sobre-elevado de distribución.
d) Reducción en el precio total de cada uno de los edificios.

Art. 17. — Además de las condiciones que establecen estas Bases para la presente licitación, regirán para la misma, todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

e3 marzo. v2 mayo.

## Ministerio de Agricultura

### DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente N.° 46.301-1934. — M. A. — La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de diversos útiles de escritorio, con destino al Depósito de Materiales de la Capital, dependiente de la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal, cuyo pliego de condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos — Paseo Colón 974 — 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de abril de 1934, a las 14 horas.

Hracio Ibarlucía, Director de Administración.

v-20 abril

Expediente 106.656-933. — La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio, artículos varios y material de imprenta, con destino a la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología para el año 1934, cuyo pliego de condiciones detallado están a disposición de los interesados en Sección Adquisiciones y Contratos — Paseo Colón 974 — 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de abril de 1934, a las 14.15 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

v-20 abril

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación pública 2431, postergada para 16 de abril de 1934, a las 15 y 15 horas, por ampliación condiciones de entrega. Retirar circular Paseo Colón 922, oficina 39, Buenos Aires.

v-16 abril

Llámase a licitación pública, para 27 abril 1934, a las 14 horas, por venta material rezago, existente en Capital Federal, La Plata, Concepción del Uruguay, Santa Fe y Córdoba, según pliego 2488. Informes Paseo Colón 922, oficina 39, Buenos Aires.

v-27 abril

Llámase a licitación pública para el día 7 de mayo de 1934 de 14 a 15 horas, por: Aserrín de cuero (pliego 2490); tubos para calderas (pliego 2491); construcción tinglado y plataforma (pliego N.° 2492); electrobombas (pliego 2493); mangueras (pliego 2494).

Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v-7 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Mayo de 1934, a las 14 horas, por la construcción de edificios a efectuarse en la Destilería Fiscal de La Plata (pliego 2500). Retirarlo, Paseo Colón 922. — Oficina 39. — Bs. Aires.

v-9 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 8 de mayo de 1934, de 14 a 15 horas, por: Válvulas, bulones, etc., (pliego 2495); metales duros (pliego 2496); litografiado envases (pliego 2497); caños y accesorios (pliego 2498); máquinas calcular (pliego 2499). Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v-8 mayo.

Llámase a licitación pública, para el 24 de Abril de 1934, 14 a 15 horas por: casas desarmables (Pliego 2483); Extracto Pelitre, para Diclorobenzol (2484); Mangueras (2485); Cuartel propaganda (2486); Cubiertas cámaras (2487). — Retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 39. — Buenos Aires.

v24 abril.

Llámase a Licitación Pública para el 23 de abril de 1934; 14 a 15 horas por: Torno (Pliego 2478); tanque de acero (2479); máquina sumar (2480); básculas (2481); hierros (2482) — retirarlos Paseo Colón 922, oficina 39. — Buenos Aires.

v-23 abril.

Llámase a Licitación Pública para el 23 de abril de 1934 a las 15,15 horas por: Edificio, mampostería y casas desarmables en Comodoro Rivadavia. — Valor aproximado 400.000 $. — Retirar pliego, Paseo Colón 922. Oficina 39. — Buenos Aires.

v-23 abril.

Llámase a licitación pública para 16 abril 1934, de 14.00 a 15.00 horas, por: eyectores, tolvas, polvos químicos (Pliego 2472); armarios metálicos (2473); máquinas escribir (2474); caños y accesorios (2475); envoltura refrigerante (2476). Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v16 abril

## Ministerio de Obras Públicas

### DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la provisión de la maquinaria hidroeléctrica y anexos de la Usina de Río Tercero, que comprenden: tres grupos de turbinos Francis a eje vertical directamente acoplados a generadores de corriente trifásica de 4,500 kilovolt-amperes cada uno; con sus dispositivos de regulación completos; cuatro transformadores de voltaje monofásicos, tipo intemperie, de 4,500 K. v. a. cada uno de 6.600|66.000 volts; pararrayos y tableros de distribución completos; conductos forzados de chapa de acero con válvulas de regulación y descarga; grua de 30 toneladas para la Usina.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación, el día 20 de junio, a las 15 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Las especificaciones, bases, pliegos de condiciones, planos, etc., podrán consultarse en la Sección Compras — calle Moreno 750 — Los interesados en formular propuesta, podrán obtener el legajo de aquéllas al precio de ($ 30.— m|n.) treinta pesos moneda nacional, que se abonará mediante un papel sellado de ese valor.

e20 junio.

Llámase a licitación pública N.° 364, hasta el 10 de abril próximo, a las 16 horas, para la provisión de adoquines, piedra, pedregullo (granza y canto rodado), escombros de cantera, arena, asfalto, acero dulce, redondo, durmientes comunes y especiales, chapas de fibro comunes y especiales, chapas de fibra cemento etc., destinados a distintas

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, previo pago de $ 10.— en sellado nacional, en la Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles, de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v10 abril

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Exp. 26.183-DP-933)

Se hace saber a los interesados que ha sido postergada la fecha para la presentación y apertura de propuestas de la licitación pública para la provisión y montaje de un filtro rápido a presión; adquisición de medidores Venturi y Woltmann, aparatos esterilizadores mediante cloro, dosificadores de alúmino férrico y cal hidratada en seco, máquinas moledoras de substancias químicas y reguladores de filtración, para varias localidades de la República, que se realizará en esta Institución de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840.

En consecuencia, las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 19 de Abril próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1934. — J. Ivaldi, Secretario.

v19 abril

Llámase a licitación pública número 365, hasta el 17 de Abril próximo, a las 16 horas, para la provisión de hierros perfilados, chapas de hierro galvanizado, ventanas y cortinas metálicas, destinadas para la terminación de un galpón en el Puerto de Formosa.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, previo pago de $ 10, en sellado nacional, en la Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v17 abril

Llámase a licitación pública número 367, hasta el día 18 de Abril próximo, a las 16 horas, para la provisión de metales, hierro galvanizado, productos químicos, ferretería, empaquetaduras, herramientas, cabullería, lonas, mangueras, materiales de limpieza y alumbrado, lubrificantes, pinturas, cepillos, pinceles, maderas, anclas, cadenas, etc. etc., destinados a los Almacenes Centrales.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, previo pago de $ 10 en sellado nacional, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v18 abril

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Junín a Chacabuco. Longitud Kms. 50.138. Provincia de Buenos Aires. Conservación por un año. $ 13.613.—.

Hasta el día 20 del corriente mes, en el Juzgado Federal de Mercedes, o hasta el día 26 del precitado mes a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e5 abril v11 abril.
e19 abril v26 abril.

Licitación pública de las obras de conservación del camino de Tres Arroyos a Azul. Longitud 208.700 Km. — Provincia de Buenos Aires. $ 66.744.— moneda nacional.

Hasta el día 10 de Abril en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 16 de Abril, a las 14 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-9 abril v-16 abril.

Licitación pública de las obras del camino de La Rioja a San Luis. Tramo Gobernador Gondillo. Límite Interprovincial. — Provincia de La Rioja. Conservación por un año. $ 27.608.—.

Hasta el día 17 del corriente mes en el Juzgado Federal de La Rioja, o para el día 23 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-9 abril N.° 23 abril.

Licitación de las obras del camino de General Acha a Carancho. Plan de Conservación 1934. $ 18.019.

Hasta el día 5 de abril, en el Juzgado Letrado de Santa Rosa, o para el día 9 de abril, a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-2 abril v-9 abril

Licitación pública de la conservación y mejoramiento de las obras del camino de Trenque Lauquen a General Villegas. Provincia de Buenos Aires. Longitud Km. 147.880. Conservación por un año. $ 16.355.

Hasta el día 10 de Abril próximo, en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 16 del precitado mes, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-9 abril v-16 abril.

Licitación pública de las obras del camino de Santa Fe a San Francisco, por Angélica, tramo Santo Tomé - Sa Pereyra. Km. O a Km. 59.600. — Provincia de Santa Fe. $ 3.721.607.—.

Hasta el día 25 de Abril, en el Juzgado Federal de Santa Fe (de 8 a 12 horas), o para el día 2 de Mayo próximo, a las 14 y 30, en San Martín 871, Capital Federal.

e-9 abril v-16 abril.
e-25 abril v-2 mayo.

Licitación pública de las obras del camino de Merlo a Saladillo, Provincia de Buenos Aires, 2.° llamado. Longitud 147.585. Conservación por un año. Pesos 37.966.78.

Hasta el día 20 del Abril próximo, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 26 del precitado mes, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-7 abril v26 abril.

Licitación pública de la conservación de las obras del camino de Córdoba a San Luis, por Río Cuarto. — Tramo Río Cuarto — Berrotarán. Longitud 79.200 Kms. — Provincia de Córdoba. — Pesos 10.017,10 m|nacional.

Hasta el día 4 de abril próximo, en el Juzgado Federal de Bell Ville, o para el día 10 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e3 abril v10 abril.

Licitación Pública de la conservación de las obras del camino de 9 de Julio a Pehuajó, Provincia de Buenos Aires. Longitud 104,350 Kms. Conservación por un año. — $ 12.214.23.

Hasta el día 5 de Abril próximo, en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 11 del precitado mes a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e4 abril v11 abril.

Llámase a licitación pública para la hasta el 10 de abril próximo, a las 16 horas, para la provisión de 6.400 toneladas de cemento Portland, destinado a los Almacenes Centrales.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, previo pago de $ 10.— en sellado nacional, en la Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles, de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v10 abril

Licitación pública de la conservación y mejoramiento de las obras del camino de Posadas a San José—Tramo San Isidro a San José por San Carlos—Longitud 44.650. — Territorio de Misiones. Hasta el día 11 de abril próximo en el Juzgado Letrado de Posadas, o para el día 17 del precitado mes a las 14,30 horas, en San Martín 871. — Capital Federal.

e-28 marzo v-17 abril.

Segunda llamado a licitación pública de las obras del puente sobre el Río Guaycurú en el camino de Resistencia a Zapallar - Tramo Capitán Solari a Colonia Zapallar. — Pesos 33.041.—

Hasta el día 7 de abril de 8 a 12, en el Juzgado Letrado de Resistencia o para el día 15 del mismo mes, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e6 abril v13 abril.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a Licitación Pública N.° 359 para la provisión de un motor eléctrico de 250 H.P. y de 3 x 440 Voltios — para "Refouleur".

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 23 de abril de 1934 a las 15,30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. Piso) abonando $ 5.— m|n., en papel sellado nacional.

v-23 abril.

Llámase a Licitación Pública N.° 356 para la provisión de una barrera flotante construída con acero en chapas para la Dársena Inflamables.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 23 de abril de 1934 a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. Piso) abonando $ 10.— m|n., en papel sellado nacional.

v-23 abril.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION DE LA NACION

Licitación pública No. 9

Llámase a licitación pública para la provisión de la maquinaria hidroeléctrica y anexos de la Usina de Río Tercero, que comprenden: tres grupos de turbinas Francis a eje vertical directamente acoplados a generadores de corriente trifásica de 4.500 kilovoltamperes cada uno; con sus dispositivos de regulación completos; cuatro transformadores de voltaje monofásicos, tipo intemperie, de 4.500 k. v. a. cada uno de 6.600|66.000 volts; pararrayos y tableros de distribución completos; conductos forzados de chapa de acero con válvulas de regulación y descarga; grua de 30 toneladas para la Usina.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 20 de junio a las 15 horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Las especificaciones, bases, pliegos de condiciones, planos, etc., podrán consultarse en la Sección Compras, calle Moreno 750. Los interesados en formular propuesta, podrán obtener el legajo de aquéllas al precio de ($ 30.— m|n.), treinta pesos moneda nacional, que se abonará mediante un papel sellado de ese valor.

El Director General.
v-20 junio.

FERROCARRILES DEL ESTADO

O. C. 1120|33. — O. C. 156|34. — O. C. 132|34. — O. C. 164|34

Llámase a licitación pública N.° 363, provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

6 Abril 1934. — Carburo de calcio granulado y en piedra (pliego N.° 1120|33|1).

12 Abril 1934. — Alambre de cobre para líneas aéreas, para atar y para uniones (pliego N.° 156|34).

13 Abril 1934. — Piedra esmeril (pliego N.° 132|34).

16 Abril 1934. — Artefactos eléctricos para coches, ventiladores, generadores, estufas, baterías de acumuladores, indicadores, etc. (pliego N.° 164|34).

La apertura de ofertas se realizará los días señalados a las 15 horas en la Oficina de Licitaciones, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos mencionados pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, previo pago del valor que se le asigna a cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración
v16 abril

Expte. O. C. 305|34.

Llámase a licitación pública, para la provisión de coches motores, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego número 305|34.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 18 de Junio de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego puede ser consultado en la referida Oficina y rtirado de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de pesos 50.— m|n. cada uno.

La Administración
v18 junio.

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de maderas extranjeras, de acuerdo con las cantidades y condiciones que detalle el pliego N.° 480|33, A, 3.

La apertura de propuestas se verificará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 4 de Mayo de 1934, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración.
v-4 mayo.

Expte. O. C. 331|34.

Llámase a presentación de ofertas para adjudicar el arrendamiento del terreno, propiedad de estos Ferrocarriles situado en el pueblo de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con las condiciones y demás datos que figuran en el pliego número 331|34.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 24 de Abril de 1934, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la mencionada Oficina todos los días hábiles de 11.30 a 18, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas o en la Gerencia en San Antonio Oeste.

La Administración
v24 abril.

O. C. 136|34

Llámase a licitación pública para la provisión de barnices varios, de acuerdo con las cantidades y demás condiciones del pliego N.° 136|34.

La apertura de propuestas se verificará en la Oficina de Licitaciones, el día 17 de abril de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la referida Oficina y retirado de la Tesorería General, previo pago de $ 3.— m|n. cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración
v-17 abril

1205|33. — O. C. 194|34.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

Abril 19 de 1934. — Alambres varios, tejidos de alambre, torniquetes, etc.

Abril 20 de 1934. — Material aislante y Mastic bituminoso.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones los días señalados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos números 1205|33 y 194|34, pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, previo pago de $ 2 m|n. cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración
v20 abril

---

O. C. 122|34.

Llámase a licitación Públicas para la provisión de un tramo metálico de 51,60 metros de luz.

La apertura de ofertas se realizará en la Oficina de Licitaciones el día 18 de Abril de 1934 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 122|34, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado de la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 15 m|n. cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración
v18 abril

---

O. C. 143-34; O. C. 149-34; O. C. 174-34; O. C. 252-34; O. C. 721-33

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se indican a continuación y para las fechas que se detallan:

30 abril 1934—

Alambre y tejidos de alambre (pliego N.° 143-34).

2 mayo 1934—

Plomos para vagones (pliego número 149-34).

3 mayo 1934—

Cemento portland (pliego N.° 174-34).

4 mayo 1934—

Repuestos para locomotoras (pliego N.° 252-34).

7 mayo 1934—

Instrumentos de medición y control (pliego N.° 721-33).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, los días señalados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y los que tenga valor serán retirados de la Tesorería General, previo pago del importe que a cada uno se le asigna, todos los días hábiles, de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración
v-7 mayo

---

Llámase a licitación pública para la construcción de galpones para almacenar cereales en las Estaciones San Cristóbal y Casablanca, del Ferrocarril Central Norte Argentino.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 8 de Mayo de 1934, a las 15 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 765|33|1 puede ser consultado por los interesados en la mencionada Oficina y retirado en la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, Buenos Aires, todos los días hábiles, de 11,30 a 16 con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo pago de $ 15.— m|n., cada uno.

Las firmas interesadas en concurrir a esta licitación, que residieran en la Ciudad de Santa Fe, podrán consultar y retirar los pliegos en la Oficina del Despachante de Aduana de estos Ferrocarriles en estación Santa Fe (C. N. A.).

La Administración
v-8 mayo.

---

O. C. 94|34 — 133|34
O. C. 154|34 — 106|34
O. C. 135|34 — 53|34
O. C. 126|34 — 1166|33
O. C. 137|34 — 1167|33
1065|33

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se indican a continuación y para las fechas que se detallan:

20 marzo 1934 — Aceite para alumbrado (O. C. 94|34).

22 marzo 1934 — Clavos sin cabeza, para techo y puntas París (O. C. 154|34)

23 marzo 1934 — Barnicida (O. C. 135|34).

26 marzo 1934 — Aguarras (O. C. 126|34).

27 marzo 1934 — Aceite lino crudo y cocido (O. C. 137|34).

28 marzo 1934 — Lona incombustible para fuelles coches (O. C. 133|34).

2 abril 1934 — Instalaciones para embarque de hacienda (O. C. 1166|33).

3 abril 1934 — Gatos para vía (O. C. 106|34).

4 abril 1934 — Zorras para vía (O. C. 53|34).

10 abril 1934 — Básculas para pesar vagones (O. C. 1167|33).

11 abril 1934 — Material metálico de vía (cambios, bulones, anillos de resorte, tirafondos y clavos (O. C. 1065|33).

Las ofertas serán abiertas los días señalados a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos Nros. 94|34 — 154|34 — 135|34 — 126|34 — 137|34 — 133|34 — 106|34 — 53|34 — 1166|33 — 1167|33 y 1065|33, pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, previo el pago del valor asignado a cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración
v-11 abril

# EDICTOS

## Ministerio de Hacienda

### CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los ex empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos don **José Cantos Morales** y don **Alberto Florencio González**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezcan a contestar el cargo que se les formaliza, por las sumas de $ 234,72 y $ 144,18, respectivamente, importes de los saldos deudores que dejaron en la citada repartición, todo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Expediente N.° 19|95-D-1931). Notifícase a sus respectivos fiadores solidarios: Carmen F. de Morilla y don Fernando González Ruiz.

Los Secretarios
e28 marzo N.° 381 s.p.p. v11 abril

---

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Mariano Vicyra**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 40,40 m|n., cuarenta pesos con cuarenta centavos moneda nacional, importe del déficit dejado en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos y reposición de fojas; Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa fiscal N.° 140|1930).

Los Secretarios
e28 marzo N.° 382 s.p.p. v11 abril

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la **Sucesión de don Jorge E. Guel**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 397.27 m|n. importe de la deuda dejada por su afianzado el ex estafetero de la Dirección General de Correos y Telégrafos don **Anfilonio Reartes** ($ 175.27 m|n.) y reposición de fojas actuadas ($ 222.00 m|n.), todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — (Expte N.° 3631-D|926-Fo.-205|4|926).

Los secretarios
Se debe por la publicación $ 50.
e5 abril N.° 384 s|p|p. v16 abril.

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Auxiliar de la Cabecera del "Distrito 2.° La Plata", de la Dirección General de Correos y Telégrafos don **Timoteo Cabo**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezcan a contestar el cargo que se le formula por la suma de $ 1.825.32 m|n., formada por los déficit dejados en la citada repartición ($ 732.92) y en la caja Nacional de Ahorro Postal ($ 1.092.40), todo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — (Expte. 8196-D|1927-Fo.-30|6|927).

Los secretarios.
Se debe por la publicación $ 50.
e5 abril N.° 385 s|p|p. v16 abril.

---

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de don **Gualberto Alonso**, para que en el término de diez días, ingresen en la Tesorería General de la Nación o gire a nombre de ésta, la suma de $ 2.800,08 m|n., importe del déficit dejado por el señor Pedro **R.** Nieto, afianzado de don Gualberto Alonso, en fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos y C. N. de Ahorro Postal y reposición de fojas actuadas; Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación.

Los Secretarios
e28 marzo N.° 383 s.p.p. v11 abril

### ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a la nota 740 -A- 934, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de (15) quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

**Se ignora vapor**

(3) tres paquetes conteniendo 20 kilos cartulina.

(5) cinco hojas de elástico.

El Jefe
v-14 abril.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana del Rosario, don Juan Carlos Sánchez Boado, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación de detallan y correspondientes al expediente de Rezagos número 195|A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

**Legajo de Rezago N.° 195|A.**

Vapor Glenbank, paquete 654, fecha de entrada al puerto, 12 de Marzo de 1933, marca en retángulo, adentro 1466, número 51|75, 25 fardos.

El Jefe
v-12 abril

### CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **José Varvello** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1934. — El Secretario.

v-14 mayo.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **León Corazza** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1934. — El Secretario.

v-14 mayo.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Geminiano Pianina**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

**Buenos Aires, Abril 2 de 1934.**
El Secretario. **v-11 mayo.**

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro José Lotti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1934.
El Secretario.
v-11 mayo.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ciriaco Ortiz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1934.
El Secretario
v-30 abril

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **César C[illegible]rri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1934. —
El Secretario.
v-27 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dpositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Yorio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — El Secretario.

v-27 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dpositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón León (H.)**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — El Secretario.

v-27 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dpositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Lopez Celeiro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — El Secretario.

v-27 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Alfano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1934.

El Secretario

v-30 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Avelino Ríos** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1934.

El Secretario

v17 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José María Martínez Muñiz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1934.

El Secretario

v14 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Basilio Salvatierra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934.

El Secretario

v17 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan García Gallegos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1934.

El Secretario

v14 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Depauli (H.)**, que deben apersonarse al domicilio de la mismo, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934.

El Secretario

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Eugenio L. Giovannini, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934.

El Secretario.

v7 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Blas Bertorello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934.

El Secretario.

v7 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Borra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 2[illegible] de 1934.

El Secretario.

v7 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Seberiano Giménez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934.

El Secretario.

v7 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel F. Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934.

El Secretario.

v7 mayo.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Calvín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e14 marzo N.° 356 s|p.p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Angel Gastaldo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 marzo N.° 355 s|p.p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Viqueira**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1934. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Secretaría N.° 52.

e14 marzo N.° 354 s|p.p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Vallejos o Antonio Juárez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio y robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1934. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro. — Secretaría N.° 52.

e14 marzo N.° 353 s|p.p. v21 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Frieiro**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e14 marzo N.° 352 s|p.p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Pedro Martínez Rodríguez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e. marzo N.° 323 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Flores** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y violación de domicilio bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-21 febr. N.° 218 s. pp. v-28 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Claudio Piedras**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e9 marzo N.° 312 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Lambruschini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e9 marzo N.° 320 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Diego Cilea**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

e14 marzo N.° 357 s|p.p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber a **José M. Vázquez, A. Molina Torres y Fernández Olguín**, que en los autos caratulados "**Radaelli, Virginio** - Impuestos Internos - Incidente, por reposición de sellado y multa" y por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, se ha dictado la siguiente resolución: Autos y Vistos: Por las consideraciones aducidas precedentemente por el señor Procurador Fiscal, que el Juzgado, hace suyas por considerarlas arregladas a derecho, se desestima la excepción opuesta y sentencio de venta en esta causa y ordeno llevar adelante la ejecución hasta hacer íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1934. — B. Gache Pirán, secretario.

Planta baja, sobre **Tucumán.**

e9 marzo N.° 331 s|p.p. v16 abril.

---

El Sr. Juez Dr. Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **Bárbara Takacs de Echagüe.**

Buenos Aires, Marzo 17 de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.

e-28 marzo N.° 418 s.|p.p. v-5 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Domingo Botto, Francisco Buffano** y **José Barreiro,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la **causa por defraudación, que se les sigue,** bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer **piso.**

e9 marzo N.° 318 s|p.p. v16 abril.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado N.° 7, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel o Justo Iglesias,** para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 marzo N.° 327 s|p.p. v16 abril.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Mareno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vladimiro Kostich,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e9 marzo N.° 314 s|p.p. v16 abril.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Capablanca,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e9 marzo N.° 315 s|p.p. v16 abril.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Nicolás Brenna,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de armas, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 marzo N.° 316 s|p.p. v16 abril.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Ernesto Saach Saavedra,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 marzo N.° 317 s|p.p. v16 abril.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Antonia Martini,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho **en la causa que se le sigue por el** delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 marzo N.° 321 s|p.p. v16 abril.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Julio Bruno Lázaro,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e9 marzo N.° 322 s|p.p. v16 abril.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Ruggiero** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e14 marzo N.° 351 s|p.p. v21 abril.

---

Martín Abelenda, Juez en lo Civil, cita por treinta días a los herederos y acreedores de doña **María Teresa Di Primio o María Teresa Di Primo,** cuyo juicio sucesorio tramita por ante la secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1934. — César Madariaga, Jorge Suárez Videla, secretarios.

e14 marzo N.° 335 s. p. p. v21 abril.

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eugenio Medina,** procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e23 marzo N.° 406 s|p.p. v30 abril

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo B. Pérez,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e23 marzo N.° 407 s|p.p. v30 abril

---

Por disposición del señor Juez, doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de doña **María Francisca o Francisca Salgado,** cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° 23.

Buenos Aires, Febrero ...de 1934. — Luis A. Padilla, secretario.

e-9 marzo N.° 298 s|.p.p. v-16 abril

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado N.° 7, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel o Justo Iglesias,** para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 marzo N.° 326 s|p.p. 16 abril.

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco García Barros,** procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e14 marzo N.° 341 s|p|p. v21 abril

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Rudi,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, corrupción y prostitución. bajo apercibimiento. si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 marzo N.° 349 s|p|p. v21 abril.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Felipe Guagnino,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, y si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 marzo N.° 348 s|p|p. v21 abril.

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Andrés González Parra,** procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1934. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e9 marzo N.° 325 s|p.p. v16 abril

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Olaguer Guiñez y Adolfo Fernando Ferro,** procesados por falsedad en documento público, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934. — R. S. Naón, Hugo Vivot, (hijo), secretarios.

e-28 marzo N.° 419 s.|p.p. v-5 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Padula,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e9 marzo N.° 329 s|p.p. v16 abril.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Héctor Poggi,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer **piso.**

e14 marzo N.° 347 s|p|p. v21 abril.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Orlandi,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declrársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e14 marzo N.° 346 s|p|p. v21 abril.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Mira,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autori-

zante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e14 marzo N.° 345 s|p|p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Ríos**, procesado por el delito de violación de domicilio y atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e14 marzo N.° 344 s|p|p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza. a **Francisco Rodríguez Caamaño**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarárle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e14 marzo N.° 350 s|p.p. e21 abril.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Antonio Barreira**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1934. — César Madariaga, secretario.
e14 marzo N.° 343 s|p|p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Federico De Lio**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e14 marzo N.° 340 s. p. p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Mario Bertoloni**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Juan José Sortheix, secretario.
e-9 marzo N.° 309 s|.p.p. v-16 abril

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Carlos Chiozza**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Carlos F. Rivero, Arturo G. González, secretarios.
e-9 marzo N.° 307 s|.p.p. v-16 abril

Martín Abelenda, Juez en lo Civil, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Carlos Paván**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría N.° 13.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1934. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e-14 marzo N.° 359 s|.p.p. v-21 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Elena Lateri**, procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e4 abril N.° 433 s|p.p. v8 mayo.

El señor Juez doctor Nicolás González Iramain, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Adolfo Clausi Schettini**.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — Luis A. Gondra (h), secretario.
e4 abril N.° 426 s|p.p. v8 mayo.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Miguel Soloducha**.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1934. — Ubaldo Ramero, secretario.
e4 abril N.° 427 s|p.p. v8 mayo.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, a cargo interinamente del Juzgado número 5, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Agustín Zembo o Nimbo**, cuyo juicio sucesorio tramita ante la Secretaría número 29.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1934. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e4 abril N.° 428 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Bartolo Santiago Pipino y Carlos Calegari**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e4 abril N.° 432 s|p.p. v8 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Constantino Arcadi** Pérez, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e4 abril N.° 434 s|p.p. v8 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Felipe Nusbaum**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e4 abril N.° 435 s|p.p. v8 mayo.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el R. de Comercio, el contrato de la **Sociedad L. Chocron y Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda.**, que dice así: Folio 206. — Primer testimonio. — Número ciento sesenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a dos de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don León Chocron, de estado soltero, de nacionalidad argentino naturalizado, de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Asamblea número ochocientos ochenta, y don Isaac Bendahan, de estado soltero, de nacionalidad argentino naturalizado, de cuarenta y seis años de edad, con domicilio en la calle Piedras número ciento veintiséis, ambos de mi conocimiento y hábiles, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denomina: "L. Chocron y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del interior del país y del extranjero. — Segunda: Su duración se fija en cuatro años, contados desde la fecha, pero se considerará prorrogada por dos años más, si hasta tres meses antes de vencer los cuatro años alguno de los socios no notificara al otro, en forma auténtica su voluntad en contrario. — Tercera: Su objeto lo constituye la compra-venta, importación de tejidos, fabricación de confecciones, mercería, artículos de vestir y anexos. — Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá efectuar todos los actos y contratos relativos a su desenvolvimiento, tales como operaciones civiles y comerciales y en los bancos; comprar, vender, arrendar, gravar con hipoteca o prenda, bienes muebles e inmuebles y mercaderías; estar en juicio como actora o demandada; realizar operaciones de toda clase con los bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, u otros, conforme a sus reglamentos y leyes orgánicas. — Podrá también transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, a prescripciones adquiridas, hacer novaciones, realizar contratos que tengan por objeto transferir o adquirir el dominio de bienes raíces por título oneroso o gratuito; hacer quitas de créditos, constituir a la sociedad en depositaria, formar sociedades; constituir o ceder derechos reales sobre inmuebles; solicitar préstamos con o sin garantía real o personal, en moneda de curso legal, oro sellado o cualquier moneda extranjera a particulares, bancos o sociedades; abrir y cerrar cuentas corrientes, hacer depósitos y extracciones, librar, aceptar, endosar y descontar cheques, giros, letras, vales, pagarés y demás papeles de comercio; celebrar contratos de cambio, girar en descubierto; conferir poderes generales y especiales y revocarlos, con la sola limitación de que no podrán obligar a la sociedad en asuntos extraños a su giro ni para afianzar o garantizar obligaciones de terceros. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de ambos socios. Cualesquiera de ellos puede realizar en nombre de la sociedad los actos que correspondan, pero los relativos a compraventa y gravámenes sobre inmuebles, requieren la firma de los dos. — Quinta: El capital social se fija en doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado, en la siguiente forma: a) El señor Chocrón suscribe cien cuotas, valor de cien mil pesos, en dinero efectivo; b) El señor Bendahan suscribe cien cuotas, valor de cien mil pesos, que los aporta en mercaderías cuyo valor y clasificación de las mismas, resulta del inventario levantado por ambos socios, con intervención del Contador Público señor Isaac Nahon, el que se agrega a este protocolo. — Sexta: La sociedad podrá celebrar contratos de locación de servicios y de habilitación de empleados, pudiendo asignarles hasta el veinte por ciento de las utilidades líquidas y realizadas, como habilitación. — Séptima: Los socios podrán ejercer otras actividades comerciales fuera de la sociedad, sin perjuicio de que deberán atender debidamente sus obligaciones como socios de esta entidad. — Octava: Los socios gozarán de una asignación mensual de seiscientos pesos cada uno, que se cargarán a la Cuenta de Gastos Generales. — Además, podrán retirar hasta quinientos pesos mensuales cada uno, con cargo a su respectiva cuenta particular, los que serán descontados de las utilidades que les corresponda: — Novena: El ejercicio social terminará el día dos de Abril de cada año, a cuya fecha se levantará el Balance general e inventario. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, después de separar el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal y hasta alcanzar el monto exigido por la ley, se distribuirán entre los socios en la proporción a los capitales aportados, previa deducción del porcentaje que corresponda para los habilitados que haya. — Las pérdidas, de haberlas, serán soportadas en la misma proporción. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los sucesores del fallecido, tendrán derecho, con la conformidad del sobreviviente, a incorporarse a la sociedad como socios, unificando su representación en la misma, en todas sus relaciones con ella, o bien percibir lo que correspondía al causante por capital, participación en el Fondo de Reserva, ganancias y demás, dentro de un plazo de dos años, en cuotas iguales, pagaderas trimestralmente, sin interés. — En cualquier caso, se practicará un balance especial a la fecha del fallecimiento, para determinar lo que corresponda a sus sucesores. — Undécima: Las cuotas sociales sólo podrán cederse conforme a las disposiciones de la ley de la materia. — Duodécima: Las cuestiones que pudieran suscitarse entre los socios, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, quienes antes de tomar conocimiento de la causa deberán designar un tercero para el caso de discordia. — Décimatercera: Los casos no previstos en este contrato, se regirán por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, Código de Comercio y Leyes generales. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Y yo el autorizante hago constar que con el sello valor de trescientos pesos moneda nacional, que se agrega a la presente, queda satisfecho el impuesto fiscal correspondiente a este contrato. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí, en presencia de los testigos del acto que lo fueron don Carlos Ordóñez y don Luis C. Denucci, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Isaac Bendahan. — León Chocrón. — Tgo.: C. Ordóñez. — Tgo.: Luis C. Denucci. — Hay un sello. — Ante mí: Alfonso M. Romanelli. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí, en el Registro número setenta y tres a mi cargo. — Para la sociedad interesada, expido el presente testimonio en tres sellos de un peso cincuenta moneda nacional cada uno, números ciento cuarenta y ocho mil ciento siete; trescientos diez y siete mil ochocientos treinta y dos y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a tres de Abril de mil novecientos treinta y cuatro. — Alfonso M. Romanelli. — Hay un sello y una estampilla.
Buenos Aires, Abril 4 de 1934. — César Larreche Carrera, secretario.
e6 abril N.° 565 v11 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hrand Seroppian**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de cohecho, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — Sadí Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e23 marzo N.° 401 s|p.p. v30 abril

El Juez Letrado del Territorio del Chubut, con asiento en Esquel, doctor Ramón Castillo (hijo), cita a **Héctor Díaz** y lo emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de sesenta días, a contar de la fecha de la primera publicación del presente, en el expediente que sobre cobro ejecutivo de pesos le sigue el señor Procurador Fiscal, en representación del Fisco Nacional. — Esquel (Chubut), Marzo tres de 1934. — Eustasio Gaztañaga, secretario.
e-23 marzo N.° 411 s.p.p. v-12 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Alberto Correa, Rinaldo Di Marzo y Desio Venturini**, procesados por el delito de encubrimiento de robo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e-23 marzo N.° 410 s.p.p. v-30 abril.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Mitchell o Juan Mitchell de las Carreras**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Noemí Maity, Luis Barbero y Helmut Scholze, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.
e-23 marzo N.° 409 s.p.p. v-30 abril.

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Carlota Arias**.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Estéban O. Domínguez, secretario.
e-23 marzo N.° 408 s.p.p. v-30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Falco**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — Sadí Masüé, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-23 marzo N.° 400 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lionel C. Smith, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.**
Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e-23 marzo N.° 399 s|.p.p. v-30 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Fabrizzio**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e-23 marzo N.° 398 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Santiago Serantes**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e-23 marzo N.° 397 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Deambrosio**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1934. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-23 marzo N.° 396 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a: **Carmen López, J. Roosmalen, Inocencio González**, procesados por defraudación; **Antonio o Wenchislaw Sbasinski, Mario Franchini, Nicolás Castro Giovani**, por hurto; **Enrique Zucarino**, por falsificación de documentos; **Pablo Biani**, por abuso de armas y lesiones; **Anastasio Busquet**, por adulteración de documentos y falso testimonio, y **Juan Hart o Price u O'Brien**, por estafa, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Carlos P. Sagarna, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle.
e-23 marzo N.° 395 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Challinoir**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Héctor E. González, secretario.
**Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.**
**e-23 marzo N.° 394 s|.p.p. v-30 abril**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Raimundo Cittadella o Citadella**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, Centro.
e-23 marzo N.° 393 s|.p.p. v-30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Amadeo Rodríguez**, procesado por los delitos de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e23 marzo N.° 387 s|p|p. v30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Marconi**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e23 marzo N.° 405 s|p.p. v30 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Marcelino Coppola**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 16.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1934. — José M. Sagasta, secretario.
e-23 marzo N.° 382-s.p.p.-v-30 abril.

trucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio L. Beruti, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Deodorico**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
Buenos Aires, 5 de Marzo de 1934.— Sixto Ovejero, secretario.
e-23 marzo **N.°** 383-s.p.p.-v-30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — **Horacio Piñero, secretario.**
**Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.**
e23 marzo **N.° 392 s|p|p. v30 abril**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital **Federal, doctor Luis A. Barberis**, se cita, llama y emplaza a **Ricardo López Agedo, procesado por el delito de hurto**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e23 marzo N.° 390 s|p|p. v30 abril.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Angel Perri y Francisca Livrieri de Perri**, procesados por estafa, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.
e23 marzo N.° 389 s|p|p. v30 abril.

Martín Abelenda, Juez en lo Civil, cita por treinta días a los herederos y acreedores de doña **Elisa Tupandi o Tupondi**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría N.° 17.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1934. — Héctor Madariaga, secretario.
e14 marzo N.° 336 s. p. p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Shnaider** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e14 marzo N.° 337 s. p. p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Elicabide**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, artículo 92, Código Penal, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e23 marzo N.° 403 s|p.p. v30 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplazo a **Juan Laurelli**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e14 marzo N.° 338 s. p. p. v21 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rogueiro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e4 abril N.° 429 s|p.p. v8 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Diego a) "Papa frita"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho n la causa que se le sigue por hurto a **Blas Neli y Francisco S. Guzzo**, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e4 abril N.° 430 s|p.p. v8 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cita y llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Ana Zárate**, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue, por los delitos de tentativa de violación y rapto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1934. — César S. Vásquez, secretario.

e4 abril N.° 431 s|p.p. v8 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aída Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e4 abril N.° 438 s|p.p. v8 mayo.

---

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, (Juzgado 7, Secretaría 40), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Campos**.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1933. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e-23 marzo N.° 380-s.p.p.-v-30 abril.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1934. — Carlos P. Sagarna, Narciso Emilio Ocampo, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro. — Secretaría N.° F. Ocampo. N.° 52.

e4 abril N.° 436 s|p.p. v8 mayo.

---

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Juan Bautista Foddai**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Carlos F. Rivero, secretario.

**e-9 marzo N.° 308 s|p.p. v-16 abril**

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Soffi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e9 marzo N.° 311 s|p.p. v16 abril.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis se cita, llama y emplaza a **Juan Martínez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar de de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-14 marzo N.° 358 s|.p.p. v-21 abril

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Cuarto Santiago Aruiban**, procesado por el delito de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aries, Marzo 6 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-23 marzo N.° 384-s.p.p.-v-30 abril.

---

El señor Juez de lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Domingo López**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría N.° 8, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1934. — Roberto E. Chute, secretario.

e-23 marzo N.° 381-s.p.p.-v-30 abril.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hermenegildo Gómez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les igue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-28 marzo N.° 415 s.|p.p. v-5 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Peláez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e4 abril N.° 437 s|p.p. v8 mayo.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Del Soto Pascual**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra y estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 marzo N.° 339 s. p. p. v21 abril.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Pereira**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e-28 marzo N.° 413 s.|p.p. v-5 mayo.

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Atilio Rosingana**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1934. — **Luis Doynel**, secretario.

**e14 marzo N.° 342 s|p|p. v21 abril.**

---

Martín Abelenda, Juez en lo Civil, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Vicente Greco**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1934. — César Madariaga, secretario.

e-14 marzo N.° 360 v-21 abril

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Pastor Iglesias**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e9 marzo N.° 324 s|p.p. v16 abril.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **José Jait**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e9 marzo N.° 319 s|p.p. v16 abril.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Menéndez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1934. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro. — Secretaría N.° 52.

e9 marzo N.° 330 s|p.p. v16 abril.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **N. Dañilo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1934. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e23 marzo N.° 386 s|p|p. v30 abril.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Crimnal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Rossi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e23 marzo N.° 388 s|p|p. v30 abril.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Teofilo Brunner**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, sin o lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1934. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 marzo N.° 328 s|p.p. v16 abril.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felisa Feliciani, Ana Rosa Solis o Margarita Serrano y Rosita Verdi**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e23 marzo N.° 404 s|p.p. v30 abril

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Saturno Fernández**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de ...., bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

**e23 marzo N.° [illegible]**

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Laura Finch, de Finch o Garner de Finch.**
Buenos Aires, Febrero 21 de 1934. — Alejandro A. Vásquez, secretario.
e-9 marzo N.° 297 s|.p.p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime González Oliver, se cita por treinta días, a **Ramón Rodríguez,** a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por complicidad en tentativa de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
e9 marzo. N.° 313 s|p.p. v16 abril.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María R. de Passalaqua,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-28 marzo N.° 420 s.|p.p. v-5 mayo.

El Juez de Paz de Santa Ana, cita bajo apercibimiento a **Abelardo Margueritis,** para la audiencia del 14 de Abril, a las 9 horas.
Santa Ana, Marzo 17 de 1934. — Francisco Lentini, secretario.
e24 marzo N.° 5475 v13 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Antonio L. Beruti a|c. del Juzgado de Instrucción del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Margarita Melikin y José Ildefonso Ramos Mejía,** procesados por hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle Tercer piso.
e-28 marzo N.° 421 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **A. P. Ciulla,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e-28 marzo N.° 422 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Andrés Hodorosco,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e-28 marzo N.° 423 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Lucía Grafé de Parodi,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e-28 marzo N.° 424 s.|p.p. v-5 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Mario Ferrari,** procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e-28 marzo N.° 425 v-5 mayo

El Jues Nicolás González Iramáin, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Fidel Torres y Sal** ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1934. — Luis F. Jaen, secretario.
e-28 marzo N.° 412 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan García Gümbes,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 1934. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e-28 marzo N.° 414 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se cita y convoca a los Accionistas del Banco de las Américas, para que concurran a la Asamblea que se realizará el día 18 de Abril próximo a las 16 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado a su cargo, a fin de que procedan a designar la persona que tendrá a su cargo la liquidación de la Sociedad (Art. 30 de los Estatutos), bajo apercibimiento de designarla de oficio si el número de Accionistas que concurra, no representa la mitad más una, de las acciones suscriptas. El carácter de Accioinista deberá ser justificado hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, ante el interventor judicial, Dr. Roberto M. Ortiz, con domicilio en la Avda. de Mayo 953.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1934. — Carlos Castro Walker, secretario.
e24 marzo N.° 5469 v13 abril

Por disposición del señor Juez de Ins-
Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl López (a) "Pocholo",** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a **Alfredo Jacob,** bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. — Horocio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e4 abril N.° 439 s|p.p. v8 mayo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Justo Goicochea,** procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e-28 marzo N.° 417 s.|p.p. v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Cantalamessa.**
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1933 — Esteban O. Domínguez, secretario.
e-9 marzo N.° 296 s|.p.p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado del doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alejandro Rodríguez,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-9 marzo N.° 299 s|.p.p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **María Etelvina Aguirre,** procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e-9 marzo N.° 300 s|.p.p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Feliciano Rodríguez,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e-9 marzo N.° 302 s|.p.p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **J. A. O'Ecoud,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e-9 marzo N.° 303 s|.p.p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio César Fernández,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e-9 marzo N.° 304 s|.p.p. v-16 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ubaldo Mazzalomo,** procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1934. — Luis Doynel, secretario.
e-9 marzo N.° 305 s|.p.p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Artin Agopian,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e-9 marzo N.° 306 s|.pp. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Oyuela,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1934. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e-9 marzo N.° 310 s|.p.p. v-16 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Gregorio López y Manuel Lorido,** procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e-9 marzo N.° 301 s|.p.p. v-16 abril

## Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo en el expediente J-2438-C B-1934, se cita y llama por el término de ocho (8) días a contar de la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se interesen en la extracción total, a su beneficio, de la chata nacional "Angélica" matrícula 3146 a pique en el Riachuelo frente a los establecimientos de la firma Collazo y Cía.
Los interesados deberán presentarse por escrito dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima Reconquista 281, manifestando a la vez los elementos con que cuentan para llevar a cabo la extracción.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1934. Anacarsis Blanco, Jefe del Despacho General.
v-10 abril

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

**Dirección de Patentes y Marcas**

**Ley N.° 3975 y 11.275**

**La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el Art. 20 y para los efectos del Art. 21 de la Ley N.° 3.975.**

### Acta N.° 174.077



de SPHINX

Marzo 26 de 1934. — N. V. Kristalglas, en Aardewerkfabrieken "De Sphinx" voorheen Petrus Regout & Co., de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir artículos sanitarios, de la clase 14. — Renovación de la N.° 84.109. — Aviso N.° 16.256.

v-14 abril.

### Acta N.° 174.078

**BROMO-SELTZER**

Marzo 26 de 1934. — Emerson Drug Company, de Baltimore, Estado de Maryland, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.229.

v-14 abril.

### Acta N.° 174.082

**AERORUEDA**

Marzo 26 de 1934. — The Good Year Tire y Rubber Company, de Akron, Ohío, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 16.231.

v-14 abril.

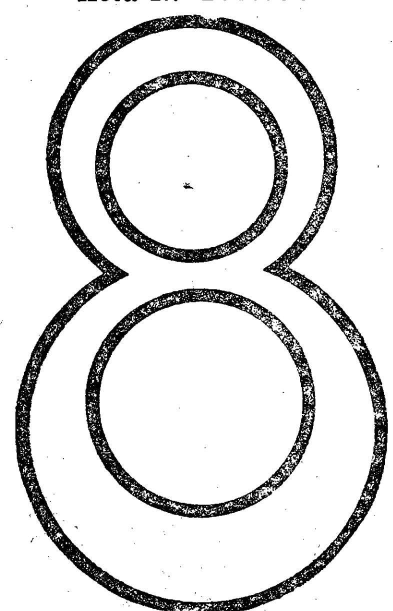
### Acta N.° 174.080

**RADIOGEN**

Marzo 26 de 1934. — Otto Kasdorf, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.238.

v-14 abril.

### Acta N.° 174.090



Marzo 26 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 84.949. — Aviso número 16.219.

v-14 abril.

### Acta N.° 174.081

**T.C.C.**

Marzo 26 de 1934. — The Telegraph Condenser Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.230.

v-14 abril.

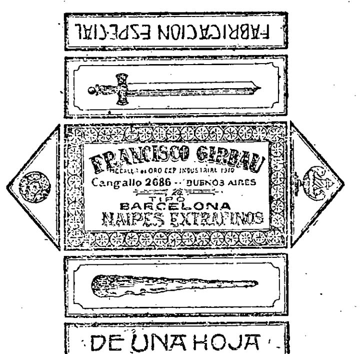
### Acta N.° 174.083




Marzo 26 de 1934. — Francisco Girbau. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Renovación de la N.° 84.787. — Aviso N.° 16.232.

v-14 abril.

### Acta N.° 174.084




Marzo 26 de 1934. — Francisco Girbau. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Renovación de la N.° 84.788. — Aviso N.° 16.233.

v-14 abril.

### Acta N.° 174.086




Marzo 26 de 1934. — S. A. Uruguaya "Iuyamtorg" Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso número 16.235.

v-14 abril.

### Acta N.° 174.087




Marzo 26 de 1934. — S. A. Uruguaya "Iuyamtorg" Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso número 16.236.

v-14 abril.

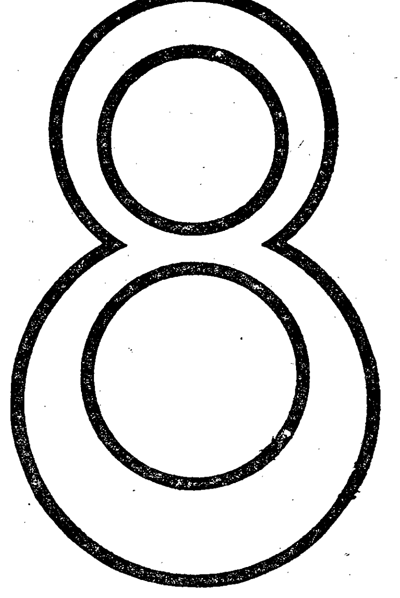
### Acta N.° 174.079




Marzo 26 de 1934. — Sprague Specialties Company, de Massachussetts, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.228.

v-14 abril.

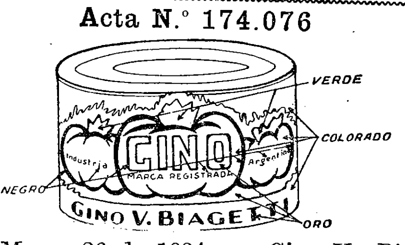
### Acta N.° 174.092



Marzo 26 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 84.951. — Aviso número 16.212.

v-14 abril.

### Acta N.° 174.076




Marzo 26 de 1934. — Gino V. Biagetti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N°.16.046.

v-14 abril.

### Acta N.° 174.100




Marzo 26 de 1934. — Société Anonyme des Papiers a Cigarettes Le Nil Joseph Bardou y Fils, de Angoulemê, (Charente) Francia. — Para distinguir papel para cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 16.224.

v-14 abril.

### Acta N.° 174.088

Marzo 26 de 1934. — S. A. Uruguaya "Iuyamtorg", Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 16.237.

v-14 abril.

### Acta N.° 174.094




Marzo 26 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas a no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 87.374. — Aviso número 16.214.

v-14 abril.

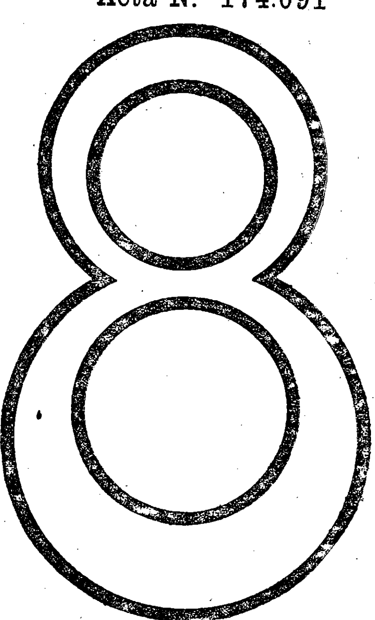
### Acta N.° 174.096




Marzo 26 de 1934. — Antonio Freixas. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 87.730. — Aviso número 16.216.

v-14 abril.

### Acta N.° 174.091



Marzo 26 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos jabones. — Renovación de la número 84.950. — Aviso número 16.211.

v-14 abril.

**Acta N.° 174.097**




Marzo 26 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir aceites comestibles de oliva, de la clase 22. — Renovación de la número 88.510. — Aviso número 16.217.

v-14 abril.

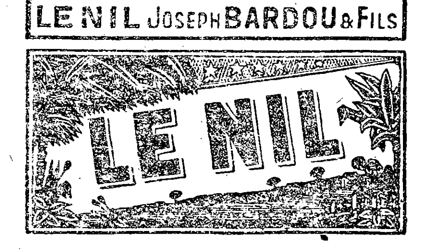
**Acta N.° 174.098**




Marzo 26 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir aceites comestibles de oliva, de la clase 22. — Renovación de la número 88.511. — Aviso número 16.218.

v-14 abril.

**Acta N.° 174.099**




Marzo 26 de 1934. — Société Anonyme des Papiers a Cigarettes Le Nil Joseph Bardou y Fils, de Angouleme, (Charente) Francia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 16.223.

v-14 abril.

**Acta N.° 174.114**

**IMPERIAL**

Marzo 26 de 1934. — Moss y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir aceites minerales, de la clase 22. — Renovación de la N.° 84.438. — Aviso N.° 16.195.

v-14 abril.

**Acta N.° 174.109**

**IMPULSO**

Marzo 26 de 1934. — Federico J. Grosso y Ernesto Márquez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 16.209.

v-14 abril.

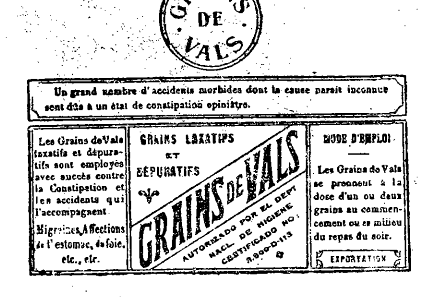
**Acta N.° 174.122**

**ADRENOL**

Marzo 27 de 1934. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 84.346. — Aviso N.° 16.145.

v-14 abril.

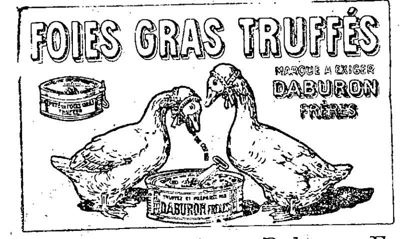
**Acta N.° 174.101**




Marzo 26 de 1934. — Siciéte Generale de Produits Specialises de Genove, Suiza. — Para distinguir un preparado medicinal, laxante y depurativo, de la clase 2. — Renovación de la N.° 85.121. — Aviso N.° 16.227.

v-14 abril.

**Acta N.° 174.102**




Marzo 26 de 1934. — Daburon Freres, de París, Francia. — Para distinguir conservas de hígado, de la clase 22. — Renovación de la N.° 84.277. — Aviso N.° 16.226.

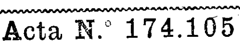
v-14 abril.

**Acta N.° 174.104**

**COLLOTHIOL**

Marzo 26 de 1934. — Comar y Cie., de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 84.229. — Aviso N.° 16.225.

v-14 abril.



**Acta N.° 174.105**




Marzo 26 de 1934. — Adriano Ramos Pinto e Irmao Limitada, de Villa Nova de Gaya, Portugal. — Para distinguir vinos de oporto, de la clase 23. — Renovación de la N.° 85.642. — Aviso número 16.208.

v-14 abril.

**Acta N.° 174.167**

**CUPRA MINIWATT**

Marzo 28 de 1934. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 16.298.

v-14 abril.

**Acta N.° 174.110**

R O M A

Marzo 26 de 1934. — Osvaldo Rigamonti. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 16.239.

v-14 abril.

**Acta N.° 174.168**

**CUPRA MINIWATT**

Marzo 28 de 1934. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 16.299.

v-14 abril.

**Acta N.° 174.112**




**MARCA LACO**

Marzo 26 de 1934. — CHS. Lavy y Co. de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso N.° 16.243.

v-14 abril.

**Acta N.° 174.113**




**MARCA LACO**

Marzo 26 de 1934. — CHS. Lavy y Co. de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 16.244.

v-14 abril.

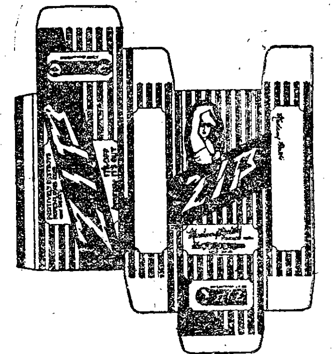
**Acta N.° 174.115**

**IMPERIAL**

Marzo 26 de 1934. — Moss y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir aceitunas, achicoria, almendras, arroz, avellanas, azúcar, bacalao, alcaparras, cacao, canela, castañas, cebada, clavos de olor, chuño, conservas, descarazados, dulces, en curtidos, fariñas, fideos garbanzos, grasas, jamones, quesos, pimentón, pasas de higo, leche condensada, lentejas, mostaza, ostras y camarones, de la clase 22. — Renovación de la N.° 84.439. — Aviso N.° 16.196.

v-14 abril.

**Acta N.° 174.175**




Marzo 28 de 1934. — Jean Jordeau Inc., de Nueva Jersey, South Orange, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 84.490. — Aviso número 16.292.

v-14 abril.

**Acta N.° 174.116**




Marzo 26 de 1934. — Fernández, González & Cía. — Para distinguir aceites comestibles, aceitunas y pescados en conserva, de la clase 22. — Renovación de la N.° 84.366. — Aviso N.° 16.194.

v-14 abril.

**Acta N.° 174.117**




Marzo 26 de 1934. — Fernández, González & Cía. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la N.° 85.086. — Aviso número...

v-14 abril.

**Acta N.° 174.118**




Marzo 26 de 1934. — Josefina Mansoulet de Colombo, Carlota María Magdalena Colombo y Quihillac de Pajarola, Berta Margarita Colombo y Mansoulet y Jorge Carlos Colombo y Manssoulet. — Para distinguir chocolate en todas sus formas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 84.931. — Aviso N.° 16.197.

v-14 abril.

**Acta N.° 174.120**

**ARGON**

Marzo 26 de 1934. — Niels Bligaard. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3; menos aceites y grasas lubricantes. — Aviso N.° 16.249.

v-14 abril.

**Acta N.° 174.121**

**ADESAL**

Marzo 26 de 1934. — J. Singer & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 16.247.

v-14 abril.

**Acta N.° 174.089**

LA OLIVARERA DEL MEDITERRANEO

SOLAR BRISADO

Marzo 26 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir aceites de oliva, de la clase 22. — Renovación de la N.° 84.707. — Aviso N.° 15.148.

v-14 abril.

Acta N.° 174.123

**SEROCULINA**

Marzo 27 de 1934. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 84.347. — Aviso N.° 16.144.

v-14 abril.

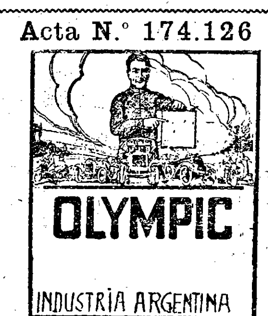
Acta N.° 174.125

**UNICOIL**

Marzo 27 de 1934. — Pedro Storm & Cía. Ltda., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 84.047. — Aviso N.° 16.146.

v-14 abril.

Acta N.° 174.126




Marzo 27 de 1934. — Brambilla & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 8.139. — Aviso N.° 16.151.

v-14 abril.

Acta N.° 174.127

**"ARIZONA"**

INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 27 de 1934. — Raffo Hnos. — Para distinguir bebidas en general, **no** medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.240.

v-14 abril.

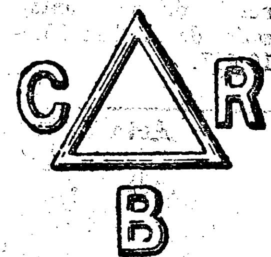
Acta N.° 174.135

**MEY**

Marzo 27 de 1934. — Curt Berger & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 84.482. — Aviso N.° 16.270.

v-14 abril.

Acta N.° 174.133




Marzo 27 de 1934. — Cristalerías Rigolleau S. A. — Para distinguir botellas de vidrio en general, de la clase 9. — Renovación N.° 841.273. — Aviso número 16.246.

v-14 abril.

Acta N.° 174.093

**COMPLETO**

Marzo 26 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la número 85.737. — Aviso N.° 16.213.

v-14 abril.

Acta N.° 174.131




CALCULINA "F"

Marzo 27 de 1934. — Pascual A. Ferro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.267.

v-14 abril.

Acta N.° 174.132

"HERCULES"



Marzo 27 de 1934. — Rafael Aznar. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 16.268.

v-14 abril.

Acta N.° 174.128



ESBELTA

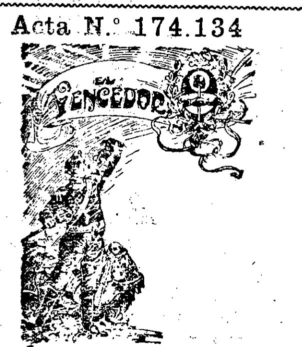
MARCA REGISTRADA

INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 27 de 1934. — Felisa Lizarbe de Oses. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 84.349. — Aviso N.° 16.241.

v-14 abril.

Acta N.° 174.134




Marzo 27 de 1934. — Curt Berger & Cía. — Para distinguir blocks, anotadores y cuadernos, de la clase 18. — Renovación N.° 86.010. — Aviso N.° 16.269.

v-14 abril.

Acta N.° 174.136




Marzo 27 de 1934. — Curt Berger & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 86.009. — Aviso número 16.271.

v-14 abril.

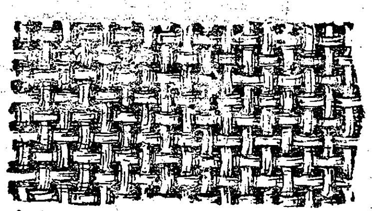
Acta N.° 174.130

**ADILEN**

Marzo 27 de 1934. — Nélida C. Aramburu. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 16.257.

v-14 abril.

Acta N.° 174.137



Marzo 27 de 1934. — Orefice Hnos. — Para distinguir librería, papelería, encuadernación, enseñanza y dibujo, de la clase 18. — Aviso N.° 16.272.

v-14 abril.

Acta N.° 174.174




Marzo 28 de 1934. — Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, de Santiago de Chile. — Para distinguir yodo, de la clase 2. — Aviso número 16.291.

v-14 abril.

Acta N.° 174.139




Marzo 27 de 1934. — Pirelli & Cía., de Milán, Italia. — Para distinguir gomas, de la clase 17. — Renovación de la N.° 85.679. — Aviso N.° 16.274.

v-14 abril.

Acta N.° 174.129

**EL MEJOR AMARGO**

Marzo 27 de 1934. — Cándido Genis & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 84.042. — Aviso N.° 16.285.

v-14 abril.

Acta N.° 174.141

**PERSINA**

Marzo 27 de 1934. — The Bradford Dyers' Association Ltd., de Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de puntto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 84.693. — Aviso N.° 16.263.

Acta N.° 174.150




Marzo 27 de 1934. — Luis Baudrón. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 86.253. — Aviso 16.266.

v-14 abril.

Acta N.° 174.143




Marzo 27 de 1934. — Federico J. Grosso. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 16.264.

v-14 abril.

Acta N.° 174.144




Marzo 27 de 1934. — J. & E. Atkinson Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir perfumería, artículos de tocador, preparaciones para el cabello y dientes, jabones, de la clase 16. — Renovación de la N.° 85.790. — Aviso N.° 16.260.

v-14 abril.

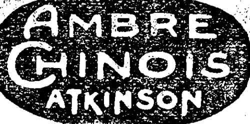
Acta N.° 174.145




Marzo 27 de 1934. — J. & E. Atkinson Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir perfumería, artículos de tocador, preparaciones para el cabello y dientes, jabones, de la clase 16. — Renovación de la N.° 85.791. — Aviso N.° 16.261.

v-14 abril.

Acta N.° 174.146




Marzo 27 de 1934. — J. & E. Atkinson Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir perfumería, artículos de tocador, preparaciones para el cabello y dientes, jabones, de la clase 16. — Renovación de la N.° 85.792. — Aviso N.° 16.262.

v-14 abril.

Acta N.° 174.158




Marzo 28 de 1934. — Augusto Tarelli e Hijos. — Para distinguir pinturería, cabullería, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la número 84.263. — Aviso número 16.283.

v-14 abril.

Acta N.° 174.161




Marzo 28 de 1934. — Pedro S. Casullo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 16.287.

v-14 abril.

Acta N.° 174.151




Marzo 27 de 1934. — S. A. Industrial y Comercial, José Paviolo Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16 265.

v-14 abril.

Acta N.° 174.184

**CLARIDAD**

Marzo 28 de 1934. — José Pu'gar & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso núme o 16.280.

v-14 abril.

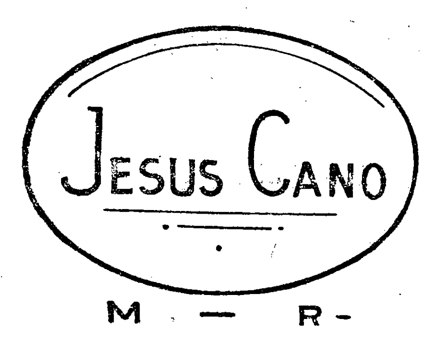
Acta N.° 174.182

**KINS'S PLATE**

Marzo 28 de 1934. — Mappin & Webb Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de b once, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 85.386. — Aviso número 16.288.

v-14 abril.

Acta N.° 174.154




Marzo 27 de 1934. — Rosario Navarro Conesa, de Murcia, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.245.

v-14 abril.

Acta N.° 174.172

**CASCO ONDULADOR RADIO-ACTIVO SIMPLEX**

Marzo 28 de 1934. — Francisco Comas y Mariano S. Martínez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 16.255.

v-14 abril.

Acta N.° 171.748

**KRYSOLGAN**

Noviembre 29 de 1933. — Schering Kahlbaum A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 11.616.

v14 abril

Acta N.° 174.153

**HEPACYNASE**

Marzo 27 de 1934. — S. A. Solana Compañía Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.253.

v-14 abril.

Acta N.° 174.155

**FATYA**

Marzo 27 de 1934. — Michaelsen & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 16.275.

v-14 abril.

Acta N.° 174.156




Marzo 28 de 1934. — The American Fork & Hoe Company, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir herramientas para chacras, jardín y otras herramientas de mano, es decir: horquillas, ganchos, rastrillos, azadas, bordeadores para césped, cortadores para cardos, abrojos y otras plantas, palas a mano para jardín, dispositivos para cortar o arrancar plantas,, palas para pelar o cortar, de la clase 10. — Renovación de la N.° 84.115. — Aviso N.° 16.281.

v-14 abril.

Acta N.° 174.159

**CRUZADA**

Marzo 28 de 1934. — Francisco Conte Macdonell. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 16.286.

v-14 abril.

Acta N.° 174.162

**PLEGARIA**

Marzo 28 de 1934. — E. Sassoon & C°. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 16.293.

v-14 abril.

Acta N.° 174.163

**BULGARIA**

Marzo 28 de 1934. — E. Sassoon & C°. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso número 16.294.

v-14 abril.

Acta N.° 174.160

**IMPERIAL**

Marzo 28 de 1934. — Atlantis Ltd. — Para distinguir artículos para la limpieza en general, lavado, legivado y limpieza de ropa, ya sea en polvo, pasta, líquidos o en cualquier forma, de la clase 14. — Aviso número 16.284.

v-14 abril.

Acta N.° 174.164

**BIARGA**

Marzo 28 de 1934. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 16.2.5.

v-14 abril.

Acta N.° 174.165

**BIARGA**

Marzo 28 de 1934. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 16.296.

v-14 abril.

Acta N.° 174.166

**BIARGA**

Marzo 28 de 1934. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 16.297.

v-14 abril.

Acta N.° 174.177

**EULITINA**

Marzo 28 de 1934. — Cosme Civilotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.303.

v-14 abril.

Acta N.° 174.111

**TT**

Marzo 26 de 1934. — Compañía Telegráfico Telefónica del Plata. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, menos guía de ferrocarriles. — Aviso N.° 16.242.

v-14 abril.

Acta N.° 174.095




Marzo 26 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 87.729. — Aviso número 16.215.

v-14 abril.

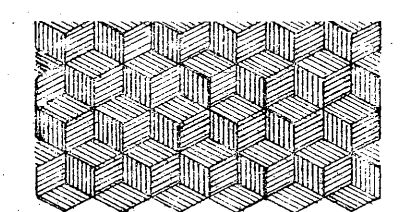
Acta N.° 174.173




Marzo 28 de 1934. — Pedro Erminga. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.290.

v-14 abril.

Acta N.° 174.138



Marzo 27 de 1934. — Orefice Hnos. — Para distinguir librería papelería, encuadernación, enseñanza y dibujo, de la clase 18. — Aviso N.° 16.273.

v-14 abril.

Acta N.° 174.140



Marzo 27 de 1934. — W. Symington & Co. Ltd., Market Harborough, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 86.092. — Aviso N.° 16.258.

v-14 abril.

Acta N.° 174.157

**FOSFOROGENO**

Marzo 28 de 1934. — Segismundo Mazzini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.282.

v-14 abril.

Acta N.° 174.149

**CITEX**

Marzo 27 de 1934. — Finger Roude & Cía. — Para distinguir guantes de goma para uso doméstico, de la clase 16. — Aviso N.° 16.252.

v-14 abril.

Acta N.° 174.176




Marzo 28 de 1934. — Manuel Sáez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 84.213. — Aviso número 16.309.

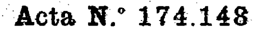
v-14 abril.

Acta N.° 174.169

**CUPRA MINIWATT**

Marzo 28 de 1934. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 16.300.

v-14 abril.



**Acta N.° 174.148**




Marzo 27 de 1934. — Valentín Vigil. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 16.251.

v-14 abril.

**Acta N.° 174.179**

## DRESKIN

Marzo 28 de 1934. — Campana Corporation, de Batavia, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 16.305.

v-14 abril.

**Acta N.° 174.180**

## LACTOMATER

Marzo 28 de 1934. — Sindicato Lactona S. A. — Para distinguir productos de lechería, leche, sus derivados y compuestos, de la clase 22. — Aviso número 16.307.

v-14 abril.

**Acta N.° 174.181**

## PEDEFLOUS & Cía.

INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 28 de 1934. — Pedeflous & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.308.

v-14 abril.

**Acta N.° 174.178**

## EUGASTRINA

Marzo 28 de 1934. — Cosme Civilotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.304.

v-14 abril.

**Acta N.° 174.183**

## QUEEN'S PLATE

Marzo 28 de 1934. — Mappin & Webb Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentas de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 85.410. — Aviso número 16.289.

v-14 abril.

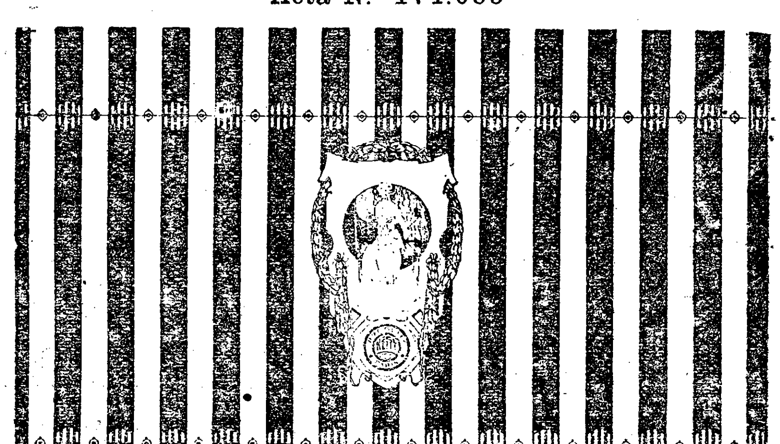
**Acta N.° 174.152**




Marzo 27 de 1934. — Ricardo López Taibo. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 16.279.

v-14 abril.

**Acta N.° 174.085**



Marzo 26 de 1934. — Pedro Mayol. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 84.420. — Aviso N.° 16.234.

v-14 abril.

**Acta N.° 174.170**

## GENERAL ELECTRIC

Marzo 28 de 1934. — General Electric, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.301.

v-14 abril.

**Acta N.° 174.142**

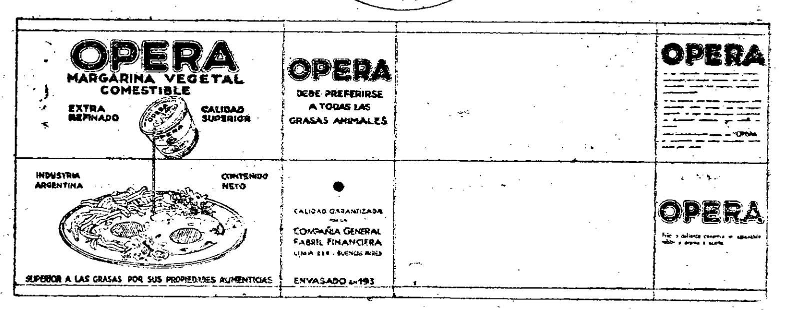



Marzo 27 de 1934. — Jewsbury & Brown Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir aguas minerales en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 86.128. — Aviso N.° 16.259.

v-14 abril.

**Acta N.° 174.106**

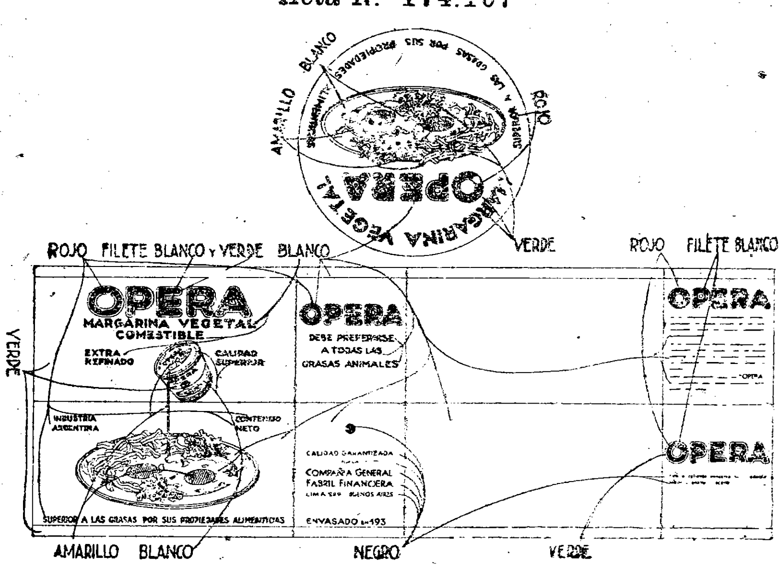



Marzo 26 de 1934. — Compañía Gral. Fabril Financiera, S. A. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 16.219.

v-14 abril.

**Acta N.° 174.107**




Marzo 26 de 1934. — Compañía General Fabril Financiera, S. A. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 16.220.

v-14 abril.

**Acta N.° 174.108**




Marzo 26 de 1934. — Compañía General Fabril Financiera, S. A. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Renovación de la N.° 85.290. — Aviso N.° 16.221.

v-14 abril.

**Acta N.° 174.103**




Marzo 26 de 1934. — Nestle & Anglo Swiss Condensed Milk Company, de Cham y Vevey, Suiza, y Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.222.

v-14 abril.

**Acta N.° 174.171**

## GENERAL ELECTRIC

Marzo 28 de 1934. — General Electric, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.302.

v-14 abril.

**Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — Domingo Ehuletche, Secretario.**

*Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional*